



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

ESCUELA DE POSGRADO

DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN

TESIS

**PROPUESTA DE ENFOQUE Y POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD
SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**

**PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN
ADMINISTRACIÓN**

AUTOR:

Mg. JOSE MOZO AYMA

ASESOR:

DR. MANRIQUE BORDA PILINCO

Código ORCID: 0000-0002-0322-3483

CUSCO-PERÚ

2025



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

INFORME DE SIMILITUD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-321-2025-UNSAAC)

El que suscribe, el Asesor Dr. Manrique Borda Pilinco quien aplica el software de detección de similitud al trabajo de investigación/tesis titulada:

Propuesta de enfoque y políticas de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

Presentado por: José Mozo Ayma DNI N° 23884861,
presentado por: DNI N°:

Para optar el título Profesional/Grado Académico de Doctor en Administración

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 01 veces, mediante el Software de Similitud, conforme al Art. 6º del *Reglamento para Uso del Sistema Detección de Similitud en la UNSAAC* y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 6 %.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No sobrepasa el porcentaje aceptado de similitud.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las subsanaciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, conforme al reglamento, quien a su vez eleva el informe al Vicerrectorado de Investigación para que tome las acciones correspondientes; Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de Asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto las primeras páginas del reporte del Sistema de Detección de Similitud.

Cusco, 15 de enero de 2026

Dr. Manrique Borda Pilinco

Firma

Manrique Borda P.

Nro. de DNI 23817651

ORCID del Asesor 0000-0002-0322-3483

Se adjunta:

- Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
- Enlace del Reporte Generado por el Sistema de Detección de Similitud: oid: 27259546386775

JOSE MOZO AYMA

PROPIUESTA DE ENFOQUE Y POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA UNSAAC....

 Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid::27259:546386775

282 páginas

Fecha de entrega

15 ene 2026, 8:35 a.m. GMT-5

39.618 palabras

243.987 caracteres

Fecha de descarga

15 ene 2026, 9:29 a.m. GMT-5

Nombre del archivo

TESIS-PROPIUESTA DE ENFOQUE Y POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE L....pdf

Tamaño del archivo

10.3 MB

6% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado
- Texto mencionado
- Coincidencias menores (menos de 12 palabras)

Fuentes principales

5%	 Fuentes de Internet
1%	 Publicaciones
4%	 Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
ESCUELA DE POSGRADO

INFORME DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES A TESIS

Dr. TITO LIVIO PAREDES GORDON, Director (e) de la Escuela de Posgrado, nos dirigimos a usted en condición de integrantes del jurado evaluador de la tesis intitulada PROPUESTA DE ENFOQUE Y POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO del MGT. JOSE MOZO AYMA. Hacemos de su conocimiento que el sustentante ha cumplido con el levantamiento de las observaciones realizadas por el Jurado el día DIECISIETE DE DICIEMBRE DE 2025.

Es todo cuanto informamos a usted fin de que se prosiga con los trámites para el otorgamiento del grado académico de DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN.

Cusco, 21 de diciembre de 2025

DR. CLETO DE LA TORRE DUEÑAS
Primer Replicante

DRA. MIRIAM GIL FERNANDEZ BACA
Segundo Replicante

Dr. FEDERICO MOSCOSO OJEDA
Primer Dictaminante

Dra. ANA MARIA VENERO VASQUEZ
Segundo Dictaminante

DEDICATORIA

A mis padres Mario Mozo Condori (+) y Saturnina Ayma Ñaccha (+), quienes han sido los artífices para alcanzar mis metas y objetivos. A mi abuelita Trinidad Ñaccha (+), y mi Tía Agustina quienes supieron inculcarme los valores y fortaleza para seguir adelante. A mi querido primo Tomás Mozo A. (+) y su esposa Edilberta Tena, por su apoyo incondicional para concluir mis estudios de Postgrado.

A mi querida Esposa Natalia y mis hijas Nataley Ch'aska, Alhely Cielo y Jhoselyn Killa que son el motor de mi superación constante por quienes lucho día a día y son fuente de motivación. Mis hermanos Gabriel, Grimaldina, Abad y Sonia por su apoyo moral para lograr mis objetivos.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios por guiarme y permitirme

Alcanzar este propósito.

A la plana docente del Doctorado en Administración

de la Escuela de Posgrado en Administración de la

UNSAAC, por sus consejos y enseñanzas que coadyuvaron el

logro de este trabajo.

Al Dr. Manrique Borda Pilinco asesor de este trabajo,

por la motivación, colaboración, exigencia y apoyo

incondicional para la efectivización de la investigación

A mis amigos y colegas de Departamento Académico de

Matemáticas y Estadística por su apoyo y motivación

Para concluir el presente trabajo.

Gracias a todas las personas que me brindaron su

apoyo desinteresado para el desarrollo de este trabajo

doctoral.

PRESENTACIÓN

Señor director de la Escuela de Posgrado de la universidad Nacional de San Antonio

Abad del Cusco.

Señores miembros del Jurado

En estricto apego al régimen normativo que regula los Grados y Títulos en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, someto a vuestra ilustrísima consideración la investigación titulada: “Propuesta de enfoque y políticas de RSU de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco”, con el propósito de alcanzar el grado académico de Doctor en Administración. El cometido cardinal de esta disertación consistió en conceptualizar un enfoque estratégico y establecer directrices políticas relativas a la RSU en la mencionada casa de estudios.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	1
AGRADECIMIENTOS	2
PRESENTACIÓN	3
ÍNDICE GENERAL	4
ÍNDICE DE TABLAS	8
ÍNDICE DE FIGURAS	10
RESUMEN	11
ABSTRACT	12
RESUMO	13
INTRODUCCIÓN	14
CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	16
1.1. Situación problemática	16
1.2. Formulación del problema.....	19
a. Problema general	19
b. Problemas específicos.....	20
1.3. Justificación de la investigación	20
1.4. Objetivos de la investigación.....	24
a. Objetivo general.....	24
b. Objetivos específicos.....	24
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	25
2.1. Fundamentos filosóficos.....	25
2.1.1. Ontológicos.....	25
2.1.2 Epistemológicos	26
2.1.3. Filosofía de gestión.....	27

2.1.4. Axiológicos.....	28
2.1.5. Marco filosófico y metodológico de la investigación	28
2.2. Bases teóricas	30
2.2.1. Responsabilidad.....	31
2.2.2. Responsabilidad social empresarial (RSE).....	32
2.2.3. Responsabilidad social universitaria	36
2.2.4. Conceptos de RSU.....	38
2.3. Normatividad o bases legales	76
2.4. Marco conceptual (palabras claves)	93
2.5. Antecedentes empíricos de la investigación (estado del arte)	93
2.6. Misión y visión de la UNSAAC	112
2.6.1. Misión de la universidad.....	112
2.6.2. Visión y misión de la UNSAAC.....	116
CAPÍTULO III HIPÓTESIS Y CATEGORÍAS	120
3.1. Hipótesis	120
3.2. Identificación de categorías e indicadores.....	120
3.3. Operacionalización de categorías	120
CAPÍTULO IV METODOLOGÍA.....	123
4.1. Ámbito de estudio: localización política y geográfica	123
4.2. Tipo y nivel de investigación.....	123
4.3. Diseño de investigación.....	123
4.4. Unidad de análisis.....	126
4.5. Población de estudio.....	126
4.6. Técnicas de recolección de información	127
4.7. Validación de instrumentos de recopilación de datos	134

4.8. Técnicas de análisis e interpretación de la información	134
CAPÍTULO V RESULTADOS Y DISCUSIÓN	138
5.1. Resultados del primer cuestionario.....	138
5.1.1. Bloque I: Enfoque de RSU en la UNSAAC	138
5.1.2. Bloque II: Políticas de RSU en la UNSAAC	151
5.2. Resultados del segundo cuestionario.....	157
5.4. Interpretación de resultados por el método Delphi.....	161
5.5. Triangulación de resultados.....	162
5.6. Discusión	164
CAPÍTULO VI PROPUESTAS	167
6.1. Propuesta de enfoque de RSU en la UNSAAC	168
6.1.1. Fundamentación de la propuesta	168
6.1.2. Descripción del enfoque de RSU en la UNSAAC	169
6.1.3. Acciones generales del enfoque	170
6.1.4. Metas del enfoque.....	171
6.1.5. Responsables	172
6.2. Propuesta de política de RSU en la UNSAAC	174
6.2.1. Fundamentación de la propuesta de políticas de RSU	174
6.2.2. Políticas de Responsabilidad Social Universitaria	174
6.2.3. Acciones generales para la implementación de las políticas de RSU	177
6.2.4. Metas de las políticas de RSU	178
6.2.5. Responsables de la implementación de las políticas de RSU.....	178
6.3. Estrategias de monitoreo para las propuestas	180
Conclusiones.....	183
Recomendaciones	185

Bibliografía.....	187
Anexos	196
Anexo 1: Matriz de consistencia	196
Anexo 2: Cuestionario N°1	198
Anexo 3: Cuestionario N°2	264
Anexo 4: Validación de instrumentos	278

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Los diez principios Global Compact de Naciones Unidas	33
Tabla 2	42
Tabla 3 Normas y entidades	79
Tabla 4 Objetivos específicos de la Escuelas profesionales UNSAAC	98
Tabla 5 Encuentros de RSU	109
Tabla 6 Misión y visión de la UNSAAC.....	117
Tabla 7 Operacionalización de las categorías.....	120
Tabla 8 Secuencialidad del procedimiento.....	124
Tabla 9 Protocolo de la técnica Delphi.....	125
Tabla 10. Cuestiones de propuestas de enfoque y políticas de RSU.....	132
Tabla 11. Cuestiones de la segunda ronda.....	134
Tabla 12 Actividades y/o acciones que realizan las oficinas de proyección social y responsabilidad social, así como por la comunidad universitaria	140
Tabla 13. Respuestas y resultados del cuestionario de propuestas de componentes del enfoque de RSU en la UNSAAC.....	147
Tabla 14 Determinación de cuartiles	148
Tabla 15 Respuestas al cuestionario de propuestas alcanzadas de políticas de RSU en la UNSAAC.....	153
Tabla 16 Determinación de los cuartiles	155
Tabla 17 ¿Considera que los resultados obtenidos reflejan de manera adecuada un enfoque la RSU que debe tener la UNSAAC?	157
Tabla 18. ¿Considera que los resultados obtenidos reflejan de manera adecuada las políticas de RSU que debe tomar la UNSAAC?	158

Tabla 19. ¿Los resultados obtenidos pueden ser utilizados para mejorar el enfoque y políticas de RSU en la institución?	159
Tabla 20 ¿Observa inconsistencias o contradicciones en los resultados obtenidos en el cuestionario anterior?	160
Tabla 21 Presupuesto referencial para la implementación del enfoque de Responsabilidad Social Universitaria en la UNSAAC	173
Tabla 21 Presupuesto referencial para la implementación de las políticas de RSU en la UNSAAC.....	179
Tabla 22. Sistema de monitoreo	181

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Grupos de interés involucrados internos y externos de la universidad	54
Figura 3 Proceso de enseñanza-aprendizaje	66
Figura 4 Elementos de la filosofía de RSU	69
Figura 5 Compromisos Declaración URSULA 2021	71
Figura 6 Tipos de impactos de la universidad	74
Figura 7 Carta de Ucayali	83
Figura 8 Organigrama Estructural de la UNSAAC	91
Figura 9 Objetivos y acciones estratégicas institucionales.....	93

RESUMEN

El presente estudio plantea dos problemas de investigación que son: ¿Qué enfoque de gestión de Responsabilidad Social Universitaria es adecuada para la UNSAAC, tomando en cuenta la transversalidad a la formación académica e investigación, vinculado a la sociedad y a su organización interna? y ¿Cuáles son las políticas de gestión de la Responsabilidad Social Universitaria en la UNSAAC, dentro del marco de su autonomía?; asimismo cada problema tiene su objetivo que primeramente fue proponer un enfoque de gestión de Responsabilidad Social Universitaria transversal a la formación académica, y segundo proponer políticas de gestión de la Responsabilidad Social Universitaria, diseñadas dentro del marco de su autonomía de la UNSAAC, respectivamente. En términos de metodología, se utilizó un enfoque cualitativo de naturaleza aplicado y de alcance descriptivo; en el estudio se incluyen como participantes a autoridades, funcionarios, docentes y personas con conocimiento del entorno social de la universidad. La obtención de datos se fundamenta en la aplicación, metodología de Delphi el cual se basa en el juicio especializado de expertos. Los resultados evidenciaron que la UNSAAC aún no cuenta con un enfoque ni políticas claras de Responsabilidad Social Universitaria, es por ello que se llegó a concluir que la UNSAAC necesita un enfoque integral de RSU que articule sus funciones sustantivas. El enfoque propuesto obtuvo una aceptación del 80% de los especialistas, lo que confirma su pertinencia y aplicabilidad para institucionalizar la RSU en la universidad.

Palabras Clave: Enfoque de RSU, Políticas de RSU, Entorno social, Formación, Gestión institucional y Responsabilidad Social.

ABSTRACT

This study raises two research questions: What approach to University Social Responsibility management is appropriate for UNSAAC, taking into account its cross-cutting nature in academic training and research, its links to society and its internal organisation? And what are the University Social Responsibility management policies at UNSAAC, within the framework of its autonomy? Each issue has its own objective, which was firstly to propose a University Social Responsibility management approach that cuts across academic training, and secondly to propose University Social Responsibility management policies designed within the framework of UNSAAC's autonomy, respectively. In terms of methodology, a qualitative approach of an applied nature and descriptive scope was used. The study includes authorities, officials, teachers, and people with knowledge of the university's social environment as participants. Data collection is based on the Delphi methodology, which relies on the expert judgement of specialists. The results showed that UNSAAC does not yet have a clear approach or policies on University Social Responsibility, which is why it was concluded that UNSAAC needs a comprehensive USR approach that articulates its substantive functions. The proposed approach was accepted by 80% of the specialists, confirming its relevance and applicability for institutionalising USR at the university.

Keywords: Social environment, Training, Institutional management, Social project and Social Responsibility.

RESUMO

O presente estudo propõe duas questões de investigação: Qual abordagem de gestão da Responsabilidade Social Universitária é adequada para a UNSAAC, considerando a transversalidade na formação académica e na investigação, vinculada à sociedade e à sua organização interna? e quais são as políticas de gestão da Responsabilidade Social Universitária na UNSAAC, no âmbito da sua autonomia? Da mesma forma, cada questão tem o seu objetivo, que foi, primeiramente, propor uma abordagem de gestão da Responsabilidade Social Universitária transversal à formação académica e, em segundo lugar, propor políticas de gestão da Responsabilidade Social Universitária, concebidas no quadro da autonomia da UNSAAC, respetivamente. Em termos de metodologia, foi utilizada uma abordagem qualitativa de natureza aplicada e de alcance descritivo; o estudo inclui como participantes autoridades, funcionários, docentes e pessoas com conhecimento do entorno social da universidade. A obtenção de dados baseia-se na aplicação da metodologia Delphi, que se baseia no julgamento especializado de peritos. Os resultados evidenciaram que a UNSAAC ainda não possui uma abordagem nem políticas claras de Responsabilidade Social Universitária, razão pela qual se concluiu que a UNSAAC precisa de uma abordagem integral de RSU que articule as suas funções substantivas. A abordagem proposta obteve uma aceitação de 80% dos especialistas, o que confirma a sua pertinência e aplicabilidade para institucionalizar a RSU na universidade.

Palavras-chave: Abordagem de RSU, Políticas de RSU, Entorno social, Formação, Gestão institucional e Responsabilidade Social.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) busca fortalecer la relación entre las instituciones de educación superior y su entorno social, promoviendo un compromiso activo orientado al bienestar colectivo y al desarrollo sostenible. La RSU constituye un eje fundamental dentro de la misión de toda universidad que aspire a generar un impacto positivo en la sociedad, integrando valores éticos, compromiso ciudadano y sostenibilidad en su quehacer académico, investigativo y de extensión.

En este marco, la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC), reconocida por su trayectoria y prestigio institucional, asume la necesidad de consolidar la RSU como parte esencial de sus funciones formativas y sociales. La presente investigación, titulada “Propuesta de Enfoque y Políticas de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco”, tiene como propósito diseñar un marco orientador y políticas efectivas que fortalezcan la implementación de la RSU en la UNSAAC, contribuyendo así al desarrollo sostenible de la institución y al fortalecimiento de su compromiso con la comunidad cusqueña y la región.

A continuación, se detalla la síntesis del contenido:

En el **Capítulo I**, se aborda el Planteamiento del Problema, que se compone de la situación problemática objeto de la investigación, además, se incluye la formulación de los problemas generales y específicos, en este capítulo, también se expone la justificación de la investigación y se presentan los objetivos generales y específicos que guían el estudio.

En el **Capítulo II**, se aborda el Marco Teórico Conceptual, dentro de la cual se desarrolla: fundamentos ontológicos, epistemológicos, axiológicos, metodológico; se aborda también las bases teóricas, el marco conceptual, dentro del cual se encuentran los antecedentes empíricos de la investigación y las bases legales.

Capítulo III: En este capítulo es nombrado la hipótesis, categorías y está conformada por la identificación de categorías e indicadores, así como por la operacionalización de categorías.

El **Capítulo IV**, trata sobre la Metodología de Investigación, donde se proporciona información sobre la localización geográfica, el tipo y nivel de la investigación, el diseño de la misma, la unidad de análisis, la población bajo estudio, la muestra utilizada, las técnicas empleadas para la recolección de datos, así como la técnica para analizar e interpretar la información, además, se describe la técnica empleada para verificar la veracidad o falsedad de las hipótesis formuladas en la investigación.

En el **Capítulo V**, es dedicado a los Resultados y Discusión, se exponen las tablas que sintetizan el análisis de los datos obtenidos durante la investigación.

El **Capítulo VI**, está conformado por las propuestas realizadas, tanto para el enfoque como para las políticas de RSU para la UNSAAC.

En las **Conclusiones** se presentan los resultados y hallazgos principales que permiten validar los objetivos planteados.

En las **Recomendaciones** se ofrecen sugerencias orientadas a mejorar y fortalecer los aspectos identificados en el análisis.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Situación problemática

Frente a la postura imperativa de que las universidades atiendan con mayor eficacia las exigencias de las sociedades, resulta indispensable incorporar la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) como viga maestra estratégica. En tal sentido, la presente información persigue proponer un marco conceptual y un compendio de directrices de RSU, que funcionen como herramienta subsidiaria para la elaboración de un plan rector con marcada orientación social.

En julio de 2014, se sancionó la Ley Universitaria N° 30220, cuya arquitectura normativa, en particular el Capítulo XIII, trata la materia de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU); En este marco, el artículo 124 ofrece una definición de precisión axiomática sobre el concepto de RSU, declarándola como:

La RSU implica la administración ética y eficiente de los impactos que la universidad genera en el entorno social como resultado del cumplimiento de sus funciones académicas, investigativas, y de servicios de extensión, además de su participación en el desarrollo nacional en sus distintos niveles y dimensiones. Esta gestión también abarca el impacto derivado de las interacciones entre los miembros de la comunidad universitaria, así como los efectos sobre el medio ambiente y otras entidades públicas y privadas consideradas partes interesadas. La RSU se constituye como un pilar fundamental de la vida institucional universitaria, contribuyendo al desarrollo sostenible y al bienestar colectivo, e involucrando el compromiso ineludible de toda la comunidad universitaria (Ley N.º 30220, 2014).

El Art 125 aborda la aplicación de la RSU en las instituciones universitarias a nivel nacional:

Cada institución de educación superior impulsa activamente la implementación de la Responsabilidad Social, reconociendo y valorando los esfuerzos tanto de los órganos administrativos como de los miembros de la comunidad universitaria. Para ello, destinan un mínimo del 2% de su presupuesto institucional a actividades relacionadas con la responsabilidad social. Además, establecen mecanismos que favorecen su desarrollo, tales como la ejecución de proyectos específicos de responsabilidad social y la creación de fondos concursables enfocados en estos objetivos. En este marco, el proceso de acreditación universitaria incorpora plenamente el enfoque de responsabilidad social, integrándolo en los estándares de acreditación correspondientes a las dimensiones académicas, investigativas, de vinculación con el desarrollo social y servicios de extensión, así como en las áreas ambiental e institucional (Ley N.º 30220, 2014).

Respecto al artículo 124, surgen los siguientes cuestionamientos:

¿Qué hace la universidad para con su comunidad? ¿Cuáles son los impactos positivos y negativos que genera la UNSAAC?, ¿Cuál es enfoque de RSU para la UNSAAC? ¿Se generan políticas para hacer frente a los impactos generados por dicho centro de estudios superiores?, ¿Con quién debería asociarse la universidad para lograrlo?, ¿Cuál es el rol social de la UNSAAC en nuestra sociedad? (Vallaeys F. , 2014).

En el marco del IV Encuentro Nacional de Directores de RSU, bajo el amparo de la Red ENARSU y celebrado los días 30 y 31 de mayo de 2019 en la Universidad Nacional de Ucayali (UNU) —entidad vinculada a la UNSAAC—, concurrieron emisarios del Ministerio de Educación (MINEDU), la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE). Este cónclave, que congregó a 61 directores, jefes y responsables de unidades de RSU de universidades públicas y privadas

de diversas regiones patrias, culminó con la rúbrica de una proclama denominada "Carta de Ucayali". Dicho documento, en primer término, plasma el compromiso vinculante de que "el enfoque de RSU conlleva la forja de las condiciones organizativas óptimas, adaptadas a las singularidades de cada universidad, con miras a propiciar la transversalización e institucionalización de la RSU". En segundo término, se pactó que las universidades han de disponer de herramientas programáticas —tales como políticas, planes estratégicos, operativos y afines— junto con dispositivos de gestión de la RSU, concebidos en el ámbito de su autonomía institucional.

Ante este panorama, emerge la disyuntiva: ¿Dispone la UNSAAC de un paradigma de gestión holística y transversal de la RSU que integra de forma coherente y sinérgica todos los pilares esenciales de la universidad —tales como la docencia, la investigación, la extensión y la gestión interna—, integrando una perspectiva de pedagogía experiencial que genera retornos tangibles a la comunidad? ¿Y, sobre todo, cuál es su orientación hacia el entorno (comunidad o sociedad) que atiende? ¿Qué facetas debe abarcar su comunidad servida? ¿Cuál es la visión filosófica de la UNSAAC para la sociedad cusqueña?

Las directrices de RSU en la UNSAAC, en el marco de su autonomía, deben implicar a toda la comunidad y fusionar orgánicamente las esferas académicas y administrativas, ancladas en los postulados cardinales siguientes: coherencia con la Misión, integración con el plan estratégico institucional 2021-2025, Modelo Educativo, pertinencia teleológica y académica, preservación del medio ambiente, vinculación endógena con su entorno y fusión con el enfoque de RSU; Por fin, surgen las siguientes cavilaciones:

¿Cuáles son las directrices de gestión de la RSU en el marco de su autonomía en la UNSAAC? Evidentemente, son aquellas que han de considerarse en los venideros procesos de planificación estratégica.

Para responder estas reflexiones la UNSAAC debería contar con un estudio adecuado que oriente la gestión de RSU, porque tal como se pretende implementar no tiene sentido, no tiene un norte hacia dónde se dirige, qué hacer, cuál es el papel que debe jugar la UNSAAC frente al gran reto que tiene actualmente. Con la adopción de un enfoque y políticas de RSU, que promueva el fortalecimiento de la apuesta institucional de la universidad, se tendría muy claro de cuáles son las funciones de la docencia, parte administrativa, las autoridades universitarias y los actores externos. Es decir, debe proyectarse a una educación de calidad, dirigirse a la capacitación de profesionales con un compromiso social sólido, fomentando simultáneamente la preservación y protección del medio ambiente o generar conciencia de su realidad y contexto, y asumir de manera sostenida su responsabilidad con respecto a afrontar los problemas de su entorno y aportar a mejorar el bienestar social, desde su rol como una entidad pública llamada a contribuir al desarrollo regional.

En consecuencia, la investigación pretende focalizarse en aspectos puntuales que sirvan de guía para el desarrollo del trabajo.

1.2. Formulación del problema

a. Problema general

- ¿Qué enfoque de gestión de Responsabilidad Social Universitaria es adecuada para la UNSAAC, tomando en cuenta la transversalidad a la formación académica e investigación, vinculado a la sociedad y a su organización interna?
- ¿Cuáles son las políticas de gestión de la Responsabilidad Social Universitaria en la UNSAAC, dentro del marco de su autonomía?

b. Problemas específicos

- ¿Cuáles son las evidencias empíricas del impacto organizacional, educativo, cognitivo y social generado por la UNSAAC en la sociedad cusqueña dentro del marco de la Responsabilidad Social Universitaria?
- ¿Son pertinentes las políticas institucionales y las acciones estratégicas propuestas en el plan estratégico de la UNSAAC, periodo 2021-2025, para gestionar adecuadamente la Responsabilidad Social Universitaria de los impactos generados por el quehacer universitario?

1.3. Justificación de la investigación

Desde la promulgación de la Ley Universitaria N° 30220, las universidades públicas y privadas del Perú han estado inmersas en un proceso sistemático de formulación y consolidación de sus instrumentos de gestión relacionadas a la RSU. Sin embargo, en numerosas instituciones de educación superior, incluida la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNAAC), la RSU sigue siendo percibida mayoritariamente como acciones tradicionales de proyección social, extensión universitaria o actividades asistencialistas. La pertinencia de este estudio radica precisamente en trascender dicha perspectiva reduccionista, proponiendo un enfoque holístico que orienta a la UNSAAC hacia una gestión más contemporánea y coherente con sus obligaciones sociales.

Conforme a lo estipulado en el artículo 124 de la Ley Universitaria N° 30220, la RSU se concibe de modo extenso y puntual como la gestión teleológica y eficaz de la incidencia societal que la universidad produce en la sociedad, derivada del desempeño de sus labores académicas, investigativas y de proyección extensionista. Esta gestión abarca la administración de tales impactos en la esfera relacional entre los miembros de la comunidad universitaria, el entorno ambiental y otras instituciones públicas y privadas implicadas. De este modo, la RSU se consolida como baluarte cardinal en la dinámica

universitaria, fomentando el desarrollo perdurable y el bienestar colectivo, al tiempo que involucra inexorablemente a toda la comunidad universitaria en dicho compromiso. En consecuencia, la pertinencia societal de la presente indagación reside en la imperiosa necesidad de que la UNSAAC, en su rol como universidad pública de honda influencia regional, robustezca su vocación en la forja profesional y en el abordaje de las problemáticas primordiales de la sociedad cusqueña, alineada con las prescripciones de la Ley Universitaria N° 30220. (2014):

“La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) se define como la administración ética y eficiente de los impactos que la universidad genera en la sociedad, los cuales derivan del cumplimiento de sus funciones académicas, investigativas y de prestación de servicios de extensión, así como de su participación en el desarrollo nacional en sus distintos niveles y dimensiones. Esta gestión incluye además el manejo del impacto provocado por las interacciones entre los miembros de la comunidad universitaria, así como los efectos sobre el medio ambiente y otras entidades públicas y privadas consideradas partes interesadas. En este sentido, la RSU se erige como un pilar esencial en la vida institucional universitaria, contribuyendo activamente al desarrollo sostenible y al bienestar colectivo, y exigiendo el compromiso ineludible de toda la comunidad universitaria”.

Delimitar el rumbo de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC) reviste magna trascendencia tanto desde una óptica política como estratégica, a separar dimensiones teóricas y praxis. En el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 de la UNSAAC, el tercer objetivo estratégico institucional (OEI.03) propugna robustecer las gestiones de responsabilidad social, extensión cultural y proyección social en pro de la comunidad universitaria. En tal virtud, las implicancias prácticas de esta pesquisa resultan palmarias,

pues sus frutos suministrarán pautas y directrices institucionales aplicables a la gerencia y organización interna para materializar cabalmente las funciones de RSU.

Empero, dicho instrumento tiende a concebir la responsabilidad social (RS) como praxis endógena, soslayando su administración en orden a los efectos que la universidad propicia en la sociedad y su contorno inmediato. Cabe recordar que la RSU no ha de restringirse a meras actividades filantrópicas o de irradiación, sino integrar postulados de perdurabilidad en todas sus gestiones, máximo en sus metas estratégicas de docencia, indagación y en las interacciones sociales, culturales, ecológicas y, por ende, en el fomento regional.

Según Vallaeys (2006b), las universidades e Instituciones de Educación Superior (IES) tienen la capacidad de producir resultados tanto cualitativos como cuantitativos en el ámbito de la responsabilidad social, a través de la implementación de diversos enfoques. Estos se concretan a través de la ejecución sistemática de un repertorio de acciones rectoras en planificación y gestión, destinadas a la mutación paradigmática de sus prácticas y dinámicas organizativas, con el propósito de propiciar efectos perdurables y benéficos en su contorno social y comunitario. Esta visión otorga un valor teórico fundamental a la investigación, pues dialoga con los marcos conceptuales que entienden la RSU como un proceso integral y estratégico de gestión universitaria.

“La Responsabilidad Social (RS) de una organización implica la gestión integral de los efectos que sus decisiones y actividades producen sobre la sociedad y el medio ambiente. Este compromiso se manifiesta a través de un comportamiento ético, transparente y responsable, orientado a contribuir de manera efectiva al desarrollo sostenible” (ISO 26000, 2010).

En tal virtud, la universidad se ve convocada a superar el arquetipo convencional de proyección social y extensión universitaria, que frecuentemente se circunscribe a gestos

filantrópicos bienintencionados o voluntarismo esporádico, a fin de revalidar y robustecer su función primordial en la forja integral de profesionales, la producción metódica de saber y la sinergia operativa con la sociedad, conforme postulado Vallaey (2007).

Una política de RSU debe constituirse en una directriz institucional integral que gestione de manera sistemática todos los impactos sociales, tanto internos como externos, generados por la universidad. Esta política también debe fomentar un diálogo participativo y continuo con los diversos grupos de interés, tanto internos como externos, que puedan verse afectados por dichos impactos (Vallaey et al., 2009).

Desde 1998, la UNESCO ha señalado que las universidades en todo el mundo deben asumir una responsabilidad social incrementada dentro del marco de la denominada sociedad del conocimiento, subrayando especialmente su papel como instituciones especializadas en la generación y transmisión del conocimiento científico (Quezada R. A., 2015).

Del análisis realizado al plan estratégico de la UNSAAC, se observa que la RSU es tratada como un conjunto de actividades aisladas, sin un enfoque claro ni una gestión estructurada que integre la RSU de manera integral. Además, se considera que las políticas de RSU en la UNSAAC deberían orientarse a fortalecer la convivencia armoniosa de la universidad con su entorno y a fomentar una participación activa en la identificación y solución de los problemas más relevantes y prioritarios de dicho entorno. Esto implica que la RSU debe ir más allá de acciones desconectadas y filantrópicas, promoviendo un compromiso real y estructurado que impacte positivamente en la sociedad y la región.

Por lo expuesto, se justifica la elaboración de este trabajo, el cual tiene como objetivo desarrollar una propuesta de Enfoque y Políticas de RSU para la UNSAAC.

Dicha propuesta se inscribirá en el ejercicio soberano de la autonomía universitaria, la misión institucional y los parámetros acreditatorios, en convergencia armónica con los

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El fundamento epistemológico y metodológico del estudio reside en un paradigma de investigación cualitativa.

1.4. Objetivos de la investigación

a. Objetivo general

- Proponer un enfoque de gestión de Responsabilidad Social Universitaria transversal a la formación académica, investigación, vinculado con la sociedad y su organización interna de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.
- Proponer políticas de gestión de la Responsabilidad Social Universitaria, diseñadas dentro del marco de su autonomía de la UNSAAC.

b. Objetivos específicos

- Determinar las evidencias empíricas del impacto organizacional, educativo, cognitivo y social generado por la UNSAAC en la sociedad cusqueña dentro del marco de la Responsabilidad Social Universitaria.
- Evaluar las políticas institucionales y las acciones estratégicas propuestas en el plan estratégico de la UNSAAC, periodo 2021-2025, y proponer políticas adecuadas para gestionar adecuadamente la Responsabilidad Social Universitaria los impactos que debe generar por el quehacer universitario.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1. Fundamentos filosóficos

2.1.1. *Ontológicos*

La orientación ontológica necesaria para la UNSAAC requiere definir el “ser” hacia dónde dirigir las acciones organizacionales, concebido como una universidad pública. Esta organización existe gracias a las múltiples necesidades de la población, su existencia lo debe a ello, y debe dar cuenta de sus actos.

La RSU, como praxis cardinal, debe sostener una ontología dirigida a la gestión teleológica de la calidad, anclada en postulados axiológicos, que contemple su misión, valores corporativos y el compromiso inexorable con lo social, asegurando igualmente transparencia irrestricta y la implicación proactiva y decidida de la comunidad universitaria, en conjunción con los Múltiples actores engreídos en las dinámicas académicas y administrativas. En otras palabras, se trata de una misión institucional, que tanto la universidad como sus componentes deben adoptar de manera conjunta, promoviendo una interacción sinérgica y mutuamente beneficiosa para ambas partes. En este marco, la presente investigación tiene como finalidad profundizar en la identificación de los factores que configuran su enfoque y orientan la formulación de su política.

Proponer para la UNSAAC un enfoque de RSU transversal a la formación académica, investigación, vinculado con la sociedad y su organización interna (UNSSAC, 2024).

El enfoque delimita y propicia la instrumentación de directrices rectoras de RSU encaminadas a la gestión endógena institucional, la forja ciudadana y la accountability social. Además, impulsa el fomento de la gerencia social del conocimiento, la vinculación comunitaria, la fusión e implicación social, así como la suscripción a cánones perdurables en las esferas social, cultural y ambiental.

Por lo tanto, el “ser” del estudio de la RSU en la UNSAAC se fundamenta en lo que existe en lo material o sin material “busca la esencia de algo”, aquello que hace que una cosa sea lo que es y no otra, la existencia misma, vale decir el hecho de estar presente en las acciones, experiencia y perspectivas de RS en la UNSAAC.

Este enfoque busca abordar y resolver los conflictos generados por la universidad en el ejercicio de sus funciones fundamentales, docencia, investigación y extensión, mientras se fortalecen los vínculos bidireccionales entre la universidad y su entorno (UNSSAC, 2024).

2.1.2 Epistemológicos

El fundamento epistemológico de la administración está en construcción, por eso en la literatura de la teoría. Ahora se señala que es ciencia, técnica y arte. Se ubica dentro de las ciencias sociales los 3 elementos y acciones que debe desarrollar, depende de la naturaleza y conocimiento sobre ello.

La esencia epistemológica de la RSU se ancla en la forja holística de profesionales, dirigida hacia la indagación y una comprensión penetrante de la sociedad. Su alcance es simultáneamente científico y humanista, social y ambiental, a cubrir las dinámicas de enseñanza-aprendizaje con el propósito de diagnosticar y trazar estrategias sociales que planteen soluciones paradigmáticas para confrontar las problemáticas sociales y regionales primordiales. De igual modo, persigue resolver las tensiones endógenas y exógenas que surgen en la universidad y la sociedad, a través del cabal ejercicio de sus funciones cardinales: docencia, investigación, gestión interna y, particularmente, su deber inexorable hacia la población circundante.

El concepto de RSU fue incorporado de modo expreso en América Latina a los albores del siglo XXI, propulsado primordialmente por la red chilena "Universidad Construye País" y la Red Latinoamericana de Universidades. Esta última fue promovida

por la iniciativa Interamericana de Ética, Capital Social y Desarrollo, financiada por el gobierno noruego y operada en el marco del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Hasta su cierre en 2009, esta red contribuyó significativamente con marcos teóricos y prácticos que ayudaron a consolidar el paradigma de la RSU en la región, sentando bases importantes para su desarrollo y aplicación en las instituciones de educación superior latinoamericanas (Vallaey F. , 2014).

Según Valdés y Villegas (2017), la RSU “cuya génesis se remite a lo corporativo en el transcurso del tiempo ha ido adoptando conceptos diferentes y siempre en correspondencia con el contexto organizacional, laboral, sociocultural, medio ambiente, ciudadanía alcanzando su desarrollo y su real aplicación”.

2.1.3. Filosofía de gestión

Los fundamentos teóricos de la administración están definidos como la teoría científica, clasificación funcional, estructuralista y sistemática. Esta última aboga por un enfoque integral y holístico. Su naturaleza es él estudió de los complejos de la interdependencia de sus elementos y la fusión de lo material e inmaterial de los elementos de la gestión.

La ontología gerencial, bajo el paradigma de la RSU, se erige como una táctica metódica que fusiona sinérgicamente postulados axiológicos, sociales y organizacionales. Su meta cardenal es atender la demanda social y revitalizar la vocación solidaria de la universidad, con miras a confrontar los retos actuales de la educación superior en un contexto globalizado. Conforme a Vallaey (2014), la RSU “es una teoría de gestión que obliga a la organización a situarse y comprometerse socialmente en y desde el mismo ejercicio de sus funciones básicas” y que no debe ser vista como una actividad asistencialista,

sino como una práctica cotidiana en todos los ámbitos de competencia de la universidad.

Dicha ontología se ancla en una gestión societal responsable desde una visión panorámica, que integra la dimensión axiológica, la forja académica, la producción epistémica y la implicación comunitaria. Su es impulsar un desarrollo perdurable y convergente con las exigencias sociales mediante un paradigma cualitativo que escudriña los entornos, valores y praxis institucionales.

2.1.4. Axiológicos

La Ley Universitaria N° 30220 reconoce a la RSU como un pilar esencial de la vida universitaria. En este marco, la RSU en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC) debe constituirse como una institución de formación basada en valores, principios morales, la ética, etc., que tiene como una política institucional estratégica, orientada a fortalecer y estrechar los vínculos entre la universidad y la sociedad peruana, con un énfasis particular en la región. Esta relación es entendida como un proceso bidireccional que busca contribuir al desarrollo sostenible y al bienestar integral de la comunidad, reafirmando así el compromiso de la universidad con su entorno social y regional. Esta vinculación se concibe como una dinámica recíproca orientada a propiciar el desarrollo perdurable y el bienestar holístico de la comunidad, revalidando así la vocación inexorable de la universidad con su contorno social y regional.

2.1.5. Marco filosófico y metodológico de la investigación

La filosofía que fundamenta la presente investigación es cualitativa. Se fundamenta en paradigmas epistemológicos que consideran la realidad como una construcción social y subjetiva, la cual se interpreta desde las experiencias y contextos de los actores involucrados (Corona, 2018). La investigación cualitativa es inductiva, holística y naturalista, centrada en comprender los significados y procesos sociales en su entorno

natural, sin fragmentar a los sujetos en variables cuantificables. Además, se caracteriza por ser abierta, interactiva y reflexiva, permitiendo al investigador involucrarse y adaptar la interpretación desde la participación de todos los actores sociales (Cotán, 2016).

Esto significa que la investigación cualitativa es particularmente adecuada para estudiar fenómenos sociales complejos y contextuales, como la responsabilidad social universitaria (RSU), porque permite describir, explorar e interpretar las dinámicas, significados y prácticas dentro de la institución en relación con su entorno social. La metodología cualitativa facilita la comprensión profunda de valores, percepciones y discursos que configuran la RSU desde la perspectiva de los propios miembros de la institución y la sociedad a la que pertenece (Rojas W. , 2022)

En suma, para la investigación sobre el enfoque y políticas de RSU en la UNSAAC, el uso de una metodología cualitativa descriptiva e interpretativa es coherente con la filosofía cualitativa, permitiendo construir un marco teórico y práctico que refleje la realidad social y organizacional de la universidad desde una visión integral y contextualizada.

Esta investigación adopta el método Delphi, entendiéndolo no solo como una técnica, sino como una auténtica filosofía de investigación cualitativa. A través de un marco estructurado y un proceso de diálogo sistemático, el método permite la construcción colectiva de conocimiento, transformando las perspectivas individuales de un panel de expertos en una visión consensuada y sólida. Para fundamentar científicamente este proceso, se emplean herramientas de estadística descriptiva, específicamente el análisis de cuartiles, que facilitan la interpretación objetiva de los datos obtenidos durante dos rondas de consulta.

2.2. Bases teóricas

La norma ISO 26000 (2010) se puso nuevamente en debate el tema de RS en las universidades, puesto que ellas son organizaciones, y no podían quedarse fuera de la discusión existiendo investigaciones realizadas al respecto.

La polémica en derredor de la RS en las universidades se centra en la percepción de este fenómeno y en la comprensión paradigmática del concepto de RSU, así como en la praxis social tanto de los universitarios como del ecosistema universitario en general.

Según Bustos e Inciarte, la conceptualización de la RSU en las Instituciones de Educación Superior (IES) ha estado históricamente entrelazada con la denominada Función Social de las universidades. Un antecedente nodal de esta noción en América Latina se remonta al Congreso Internacional de Estudiantes Americanos, plenario efectuado en 1908 en Montevideo, Uruguay, donde se acuñó el término de extensión universitaria. Dicho concepto resultó fundamental para la Reforma Universitaria de Córdoba en 1918, la cual constituyó un hito paradigmático en la delineación del rol social de las universidades en la región. (Bustos & Inciarte, 2012).

Olarte & Ríos (2015), en su estudio titulado “Enfoques y estrategias de RSU implementadas en IES”, tienen como objetivo describir las diversas aproximaciones y tácticas que las IES adoptan para la gestión de la RSU. Esta delineación se fundamenta en un escrutinio meticuloso del repertorio bibliográfico científico de la última década. Los resultados de esta revisión revelan un predominio de paradigmas humanistas, pedagógicos, axiológicos y sociocurriculares, interconectados mediante estrategias multifacéticas orientadas a diversos actores implicados.

Vallaey (2008), sostiene que la RSU no se reduce a un conjunto de iniciativas aisladas o acciones solidarias gestionadas exclusivamente por una unidad especializada dentro de la universidad. En el caso de la UNSAAC, dicha responsabilidad recae en la

Unidad de Proyección Social, dependiente de la dirección de Responsabilidad Social Universitaria (DRSU).

La RSU debe erigirse como una directriz institucional holística que gestione teleológicamente las incidencias sociales, tanto endógenas como exógenas, producidas por la universidad. Para tal fin, integra la implicación proactiva y directa de los diversos stakeholders, internos y externos, impactados por dichas incidencias. En consecuencia, la RSU no admite enfoques de especialización ni exclusividad funcional en el ámbito institucional; más bien, opera como un sistema inmunológico organizacional que protege y fortalece la institución en su conjunto, en lugar de funcionar como un órgano aislado dentro de su estructura.

2.2.1. Responsabilidad

El término de responsabilidad se conoce desde la cultura griega. Para la Real Academia Española, la responsabilidad es un compromiso u obligación moral. Etimológicamente, la palabra responsabilidad proviene del latín *El responsum*: el obligado a responder de algo o de alguien.

La Real Academia Española (RAE, s.f.) define la responsabilidad como:

1. f. Cualidad de responsable.
2. f. Deuda u obligación de reparar y satisfacer, ya sea personalmente o a través de otro, como consecuencia de un delito, una negligencia o cualquier otra causa legal.
3. f. Carga u obligación moral atribuible a una persona debido a un posible error en un asunto o situación determinada.
4. f. Der. En Derecho, capacidad inherente a todo sujeto activo de derecho para reconocer y asumir las consecuencias derivadas de un acto realizado voluntariamente.
5. (Responsabilidad subsidiaria) f. En Derecho, responsabilidad que surge subordinadamente tras la responsabilidad directa y principal de un tercero.

6. (De responsabilidad) locución adjetiva que describe a una persona como posible y digna de crédito.

2.2.2. Responsabilidad social empresarial (RSE)

En el plano planetario, el rol societal que ejerce la empresa en la sociedad ha sido sometido a un escrutinio incesante y reflexivo, suscitando una polémica multifacética en los foros académicos y empresariales transnacionales. Este itinerario ha propiciado la expansión conceptual del arquetipo tradicional de RSE, que primordialmente se concebía como filantropía o vinculación comunitaria, hacia una visión panorámica que engloba todas las interacciones empresariales con sus stakeholders, anteponiendo el bienestar colectivo a imperativos económicos como la maximización lucrativa.

Según Montoya y Martínez (2012), una empresa socialmente responsable se caracteriza por desarrollar políticas éticas de calidad basadas en un diagnóstico exhaustivo de todos los impactos —directos e indirectos— que genera tanto dentro como fuera de su organización. Estos esfuerzos están dirigidos hacia un desarrollo sostenible, mediante la mitigación, reducción y eliminación de impactos negativos. Para alcanzar estos objetivos, resulta fundamental establecer un diálogo y alianzas con los diversos grupos de interés, buscando soluciones conjuntas a los problemas detectados en el diagnóstico. Dichas acciones deben ser coherentes con la misión institucional y reflejarse de manera efectiva en la práctica cotidiana de la organización.

En la actualidad, la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) ha fianzado su preeminencia mediante su inscripción en los marcos normativos de entidades políticas supranacionales, como las Naciones Unidas. En el año 2000, se lanzó la iniciativa Global Compact o Pacto Mundial, que promueve la sinergia entre los ámbitos público, privado y la sociedad civil, sustentada en diez postulados universales en la tabla 1, dirigidos a cuatro áreas cardinales: Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra

la Corrupción. Esta iniciativa aspira a contribuir al cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la ONU. De manera simultánea, en julio de 2001 la Comisión Europea publicó el Libro Verde para promover la RSE dentro y fuera de sus fronteras. Este documento ha sido clave para sensibilizar al sector empresarial acerca de la crítica situación global y para impulsar una conciencia orientada hacia el desarrollo sostenible, promoviendo la incorporación de la RSE en todas las áreas de la actividad empresarial. Actualmente, la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) ha consolidado su presencia al posicionarse dentro de los marcos de instituciones políticas internacionales como las Naciones Unidas.

Desde la aparición de la RSE, se han ensayado diferentes ideas y conceptos como una preocupación de acción social empresarial, que beneficie a los stakeholders y el medio ambiente y esto se remonta a mucho tiempo atrás

En la tabla 1 se presentan los diez principios del Pacto Global:

Tabla 1
Los diez principios Global Compact de Naciones Unidas

Derechos Humanos	Principio 1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.
	Principio 2. Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.
Estándares Laborales	Principio 3. Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
	Principio 4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzado o realizado bajo coacción.
	Principio 5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

	Principio 6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.
Medio Ambiente	Principio 7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
	Principio 8. Las empresas deben fomentar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
	Principio 9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
Anticorrupción	Principio 10. Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Fuente: Pacto Mundial ONU

En las postrimerías décadas, la responsabilidad social ha escalado su relevancia tanto en entidades públicas como privadas, puesto que la interdinámica entre empresa y sociedad ha sido profundamente alterada por diversas turbulencias transformadoras sociales y ambientales. En consecuencia, las empresas han comenzado a priorizar la RS dentro de sus agendas estratégicas, reconociendo su relevancia para mantener relaciones sostenibles y responsables con su entorno.

Al respecto, Baltera & Diaz (2005) sostienen que:

A finales del siglo XIX y principios del siglo XX, tanto los Estados como la Iglesia Católica comenzaron a promover el concepto de trabajador con derechos, es decir, que recibiera un trato digno, salario justo y condiciones laborales equitativas. En este contexto, los Estados ejercieron su papel creando normativas para proteger al trabajador, mientras que la Iglesia Católica, a través de su doctrina social, fomentaba la conciencia ética entre los empresarios. Estas iniciativas contribuyeron a que las empresas empezaran a desarrollar sus actividades bajo un enfoque de RS (Baldera & Diaz, 2005).

Por su parte, Vallaey (2008) menciona que:

Desde su origen, la RSE ha estado vinculada a diversas ideas y significados, evolucionando desde una perspectiva filantrópica, en la cual la empresa se comprometía socialmente con la comunidad, hacia una comprensión integral que abarca tanto la organización interna como la externa. Esto implica una relación responsable y comprometida no solo con sus trabajadores, sino también con clientes, proveedores, accionistas, competidores, el medio ambiente y las instituciones públicas y privadas (Vallaey F., 2008).

Algunas empresas han asociado la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) con la responsabilidad legal, mientras que para otras representa un comportamiento ético. Asimismo, existe una visión que define la RSE como una contribución social caritativa y voluntaria vinculada a causas específicas (Asley, 2002).

Bajo una perspectiva panorámica, la RSE se erige en función de su telos estratégicos específicos, que abarca la legitimidad institucional, la rendición de cuentas frente al contorno social y la prospección de una eminencia competitiva. También puede analizarse según las motivaciones que impulsan su aplicación, tales como las dinámicas del mercado, la regulación social o la presión social. Finalmente, sus manifestaciones se reflejan en dimensiones económicas, legales y éticas (Chapple & Moon, J., 2005).

Identificando las diferentes posturas, la mejor manera de definir el concepto de RSE, según Melo & Froes (2001), es:

“La RSE tiene como objetivo articular diversos segmentos sociales (Estado, empresa y comunidades), abarcar múltiples dimensiones (económica, social y ambiental), requiere diversas conductas (éticas y ciudadanas) e involucra diferentes campos (culturales, simbólicos e imaginarios) de la organización”.

2.2.3. Responsabilidad social universitaria

En el contexto normativo de la Ley Universitaria del Perú, las universidades se encuentran en un proceso continuo de consolidación conceptual y operativa de la RSU. Dicho desarrollo asume múltiples perspectivas, destacando principalmente los enfoques centrados en procesos e impactos, y en menor medida, en la gestión institucional integral. Esta diversidad de aproximaciones provoca confusión en la definición precisa de la RSU, manifestándose en una orientación predominante hacia actividades específicas de proyección social, las cuales son gestionadas principalmente por unidades administrativas especializadas dentro de las instituciones.

La limitada operatividad de la RSU se manifiesta en la escasa inclusión de sus actividades en los planes estratégicos y presupuestos institucionales, lo que evidencia la imperiosa necesidad de transformar el paradigma actual. Frente a este panorama, se postula una mutación radical hacia una visión holística y transversal de la RSU, que no solo barque la gestión administrativa, sino también la forja académica, la indagación, la praxis extensionista y la proyección social en las instituciones de educación superior.

Para propiciar esta sinergia operativa, resulta imperativo cultivar la RSU bajo un paradigma perdurable, desplegando una metodología gerencial institucional que contempla las aspiraciones y exigencias de todos los stakeholders asociados a la universidad.

Esta gestión debe estar alineada con las competencias institucionales, las normativas vigentes, las capacidades organizacionales y los procesos de aprendizaje continuo, además de atender los impactos derivados de las actividades universitarias. del artículo 124.

Conforme a lo prescrito en el artículo 124 de la Ley Universitaria N° 30220 (2014), la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) se define como la gestión axiológica y eficiente de la incidencia societal que la universidad produce en la sociedad a través de sus

labores académicas, investigativas y de proyección extensionista, con una implicación dinámica en el desarrollo nacional en sus múltiples dimensiones y estratos. Además, abarca la administración de los efectos emanados de las interacciones entre los integrantes de la comunidad universitaria, la esfera ambiental y las entidades públicas y privadas que operan como partes interesadas. En tal virtud, la RSU se consolida como baluarte cardinal de la dinámica universitaria, fomentando el desarrollo perdurable y el bienestar colectivo, lo que conlleva el compromiso inexorable y la participación proactiva de toda la comunidad universitaria.

Valverde et al. (2011) sostiene que la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) se encuentra en un proceso de consolidación, lo que implica que su conceptualización y puesta en práctica desde una perspectiva integral requieren la adopción de una política institucional fundamentada en la calidad ética del desempeño organizacional. Esta política debe enfocarse en la administración responsable de los impactos generados tanto al interior como en el exterior de la institución o empresa, con el propósito de promover respuestas continuas y efectivas frente a los retos sociales emergentes. Para lograrlo, resulta indispensable establecer una colaboración activa y permanente con las partes interesadas y afectadas.

Ruiz y Batista (2016) consideran que la RSU no constituye una moda pasajera ni una iniciativa que pueda integrarse de forma superficial en la dinámica institucional universitaria. Tampoco debe entenderse como un contenido adicional en el currículo ni como un elemento más dentro de un programa académico. Siguiendo los principios y prácticas de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), la universidad, en tanto entidad organizacional con funciones específicas y una misión claramente definida, debe asumir plena conciencia de su deber y compromiso hacia la sociedad.

Reading (1996), en su obra *The University in Ruins*, argumentó que la universidad moderna, tanto a nivel local como internacional, ha experimentado profundas transformaciones debido a factores como la globalización y el fortalecimiento de la sociedad basada en el conocimiento. A consecuencia de estos cambios, las universidades buscan redefinir un nuevo rol social que justifique su existencia. La globalización y los procesos de privatización han impulsado a gobiernos y organizaciones multinacionales — como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD) y la Comisión Europea — a prestar mayor atención a estas transformaciones y a orientar a la sociedad hacia un desarrollo sostenible (Readings, 1996).

2.2.4. Conceptos de RSU

Toda conceptualización de responsabilidad social se asienta en el paradigma del desarrollo sostenible, lo cual posibilita la reconfiguración de los modelos de gestión en organizaciones sociales, culturales, económicas y académicas. Según Vallaey (2008), la demanda de sostenibilidad ha impulsado a los movimientos asociados a la responsabilidad social a incorporar cuatro principios fundamentales que delimitan el concepto a partir de sus carencias o negaciones, ofreciendo de este modo un marco crítico esencial para su interpretación y aplicación en el ámbito institucional universitario. Existen atributos positivos que definen la RSU:

Conforme a lo prescrito en el artículo 124 de la Ley Universitaria N° 30220 (2014), la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) se define como la gestión axiológica y eficiente de la incidencia societal que la universidad produce en la sociedad a través de sus labores académicas, investigativas y de proyección extensionista, con una implicación dinámica en el desarrollo nacional en sus múltiples dimensiones y estratos. Además, abarca la administración de los efectos emanados de las interacciones entre los integrantes de la comunidad universitaria, la esfera ambiental y las entidades públicas y privadas que

operan como partes interesadas. En tal virtud, la RSU se consolida como baluarte cardinal de la dinámica universitaria, fomentando el desarrollo perdurable y el bienestar colectivo, lo que conlleva el compromiso inexorable y la participación proactiva de toda la comunidad universitaria. (Torres & Sánchez, 2014).

La gestión de los impactos medioambientales y Sociales. La organización debe abrazar la responsabilidad ineludible por las secuelas y repercusiones que sus procesos y gestiones propician en las esferas humanas, sociales y ecológicas, reconociendo así su impronta inexorable en el tapiz social. La RS se erige como una doctrina gerencial que impulsa a las entidades a interiorizar sus externalidades, esto es, a identificar, medir y administrar los efectos que combinados eludirían su radio de dominio directo, transformando así pasivos invisibles en activos gestionables.

De este modo, la RS disipa el aislamiento o "autismo" organizacional esa miopía estratégica que confina la visión al perímetro interno, propiciando una administración holística y consciente de su irradiación en la sociedad y el ecosistema. Esta perspectiva no solo mitiga riesgos latentes, sino que cataliza oportunidades de valor compartido, posicionando a la institución como agente proactivo en la construcción de equilibrios sustentables. En el ámbito universitario, tal enfoque trasciende la filantropía circunstancial para convertirse en eje vertebral de la misión institucional, alineando docencia, indagación y proyección con principios éticos universales.

(Chunga et al., 2023).

El dialogo y la rendición de cuentas a las partes interesadas. La organización debe responder a sus stakeholders mediante una comunicación fluida y transparente, estableciendo relaciones democráticas con ellos. De esta manera, se busca evitar el riesgo de egocentrismo organizacional, fomentando la participación y el diálogo abierto con todos los actores interesados (Gaete R. , 2015).

Las alianzas para participar en el desarrollo sostenible. La organización debe establecer alianzas estratégicas para fortalecer su capital social en el entorno, lo que le permitirá adoptar una postura proactiva e innovadora, en lugar de limitarse a una lógica reactiva de mera adaptación. De este modo, impulsa nuevas formas de solidaridad orientadas a la solución de problemas sociales y ambientales, evitando así el riesgo de caer en un comportamiento egocéntrico (Vallaey et al., 2009).

Lo anterior conlleva una transformación profunda del modelo universitario tradicional, puesto que la RSU incide transversalmente en todas las dimensiones de la actuación institucional: docencia, investigación, gestión institucional y participación social. Cada una de estas áreas requiere ser replanteada estratégicamente para responder de manera efectiva a las necesidades y demandas sociales actuales, asegurando además mecanismos transparentes de rendición de cuentas a través de la presentación de resultados tangibles que favorecen el desarrollo sostenible de la sociedad.

Tomando como base el paradigma conceptual de la RSE, cabe una extrapolación hacia lo que debería constituir la RSU. Las empresas han superado el estadio filantrópico de la inversión social para abrazar el modelo holístico de la RS. De igual modo, las universidades han de trascender la visión miope de la “proyección social y extensión universitaria”, frecuentemente reducida a un repertorio de acciones bienintencionadas pero colaterales ante sus imperativos cardinales de forja profesional y producción epistémica. Únicamente así podrán asumir cabalmente las demandas inexorables de la RSU. Gaete (2014) sostiene que:

- El concepto de Responsabilidad Social tuvo su origen en el ámbito empresarial, sustentado inicialmente en principios de filantropía y altruismo. No obstante, ha experimentado una evolución hacia enfoques vinculados con la ética, la

rendición de cuentas y la sostenibilidad, consolidándose estas como las manifestaciones predominantes dentro de las organizaciones empresariales.

- En el Perú, el término Responsabilidad Social Universitaria adquiere mayor relevancia desde la década de los setenta, como respuesta a los cambios sociales que atravesó la educación superior, caracterizándose por una reducción del elitismo universitario y la revalorización del conocimiento con miras a su utilidad social y económica.
- Sin embargo, la proliferación de definiciones diversas y dispersas de RSU ha generado una confusión conceptual que dificulta su desarrollo integral y sostenido en las universidades peruanas; por ello, resulta urgente uniformar este concepto para facilitar su implementación efectiva.

Después de una revisión bibliográfica, en la tabla 2, se presentan un extracto de definiciones de la RSU:

Tabla 2
Definiciones de RSU

➤	Vallaeyns et al., 2009, p. 8	“La responsabilidad social universitaria pasa por considerar los impactos que la institución genera en su entorno. A grandes rasgos pueden ser agrupados en cuatro categorías: organizacional, educativa, cognitiva y social”
➤	Muñoz, 2012, p. 10	“La RSU atañe a la reflexión y la intervención sobre las implicancias psicológicas, sociales, políticas y ambientales que se producen en las prácticas universitarias de forma explícita o implícita, tanto por acción u omisión”
➤	Chirinos y Pérez, 2016, p. 105	“La RSU es una política fundamental que debe incorporarse en todas las universidades para la creación y difusión del conocimiento científico en función de garantizar aporte de competencias, cualidades y capacidades en las comunidades, lo que trae como respuesta el desarrollo sostenible”
➤	Gaete (2011, p. 121)	En Chile, la Corporación Participa constituye un consorcio de universidades a lo largo del país denominado «Universidad Construye País», que define a la RSU como la capacidad que tiene la universidad como institución, de difundir y poner en práctica un conjunto de principios y valores generales y específicos por medio de los procesos claves de

-
- gestión, docencia, investigación y extensión, respondiendo socialmente así ante la propia comunidad universitaria y el país en que está inserta.
- Congreso de la República de Perú (2014, art. 124)
- La RSU es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas. La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Compromete a toda la comunidad universitaria.
- El Ministerio de Educación de España (2011, p. 17) (Beltrán, Iñigo y Mata, 2014, p. 8).
- La RSU es una estrategia de gestión que trata de mantener un enfoque holístico sobre la propia organización universitaria y concibe iniciativas interdisciplinarias (sinergia entre facultades y dependencias universitarias) e interinstitucionales (asociación de varias funciones de la estructura institucional)”
- Valverde et al. (2011, p. 17)
- La RSU es un campo por construir, es por eso que pensarla y actuar en función de ella desde su ámbito más amplio, implica asumir una política de calidad ética del desempeño de la organización, que se ocupa de la gestión responsable de sus impactos generados dentro y

fuerza de la misma organización y/o empresa; para buscar soluciones continuas y efectivas a los problemas que se generan en la sociedad, en colaboración con las partes interesadas y/o afectadas.

- Ruiz y Batista (2016, p. 184)

La RSU no es un concepto que refleje una moda, más o menos pasajera, ni una acción que pueda sumarse sin más a la dinámica de una institución universitaria. Tampoco se trata de un contenido a incluir en un programa o asignatura. Tal como se desprende del contenido y dinámica de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y de la Responsabilidad Social Universitaria (RSE), la universidad como organización que es, con unas funciones determinadas y una misión que cumplir, debe ser consciente y de hecho lo es de su responsabilidad ante la sociedad. Ahora esto va a suponer un cambio en el modelo de universidad, ya que afecta a todos los ámbitos específicos de actuación de estas instituciones. Docencia, investigación, gestión y participación social deben replantearse, ya que cada una de estas debe estar diseñada para responder a las necesidades y demandas sociales. Y debe ser capaz de rendir cuentas aportando resultados que apoyen el desarrollo de la sociedad.

- Ganga y Navarrete (2012, p. 248)

"RSU es entendida como la capacidad de difundir y poner en práctica una serie de principios y valores, por medio de procesos claves, como las actividades de gestión, docencia, investigación y extensión hacia la comunidad, con el afán de perseguir la

<p>➤ Días citado por Baca, (2015, p. 85)</p>	<p>sustentabilidad en sus dimensiones económicas, sociales y ambientales”.</p>
	<p>“Responsabilidad social significa producir conocimientos, formar profesionales y hacer cultura para la realidad en la cual una institución educativa se inserta activamente. Por ello, la universidad no debe solamente mirar para fuera; debe repensarse desde su interior”.</p>
<p>➤ Ayala citado por Baca, 2015, p. 87</p>	<p>“La RSU exige articular las diversas partes de la institución en un proyecto de promoción social equitativo y sostenible, para la producción y transmisión de saberes responsables y la formación de profesionales ciudadanos igualmente responsables”</p>

Fuente: Andia, et al. (2021)

Después de un análisis mesurado de estas definiciones Andia, et al. (2021) proponen una adecuada definición de RSU, como:

La RSU se erige como un paradigma rector de gestión institucional que propicia la fusión armónica de los pilares cardinales de la universidad, orientada a optimizar su rendimiento endógeno, forjar ciudadanía cabal y robustecer los lazos con sus múltiples stakeholders bajo una visión panorámica y perdurable. La subsiguiente praxis universitaria sostenible se ancla en los siguientes pilares:

- Adopta una perspectiva panorámica que englobe una concepción cabal de la universidad en su interrelación con sus stakeholders (stakeholders).
- Se caracteriza por su naturaleza sistémica, al interconectar internamente las diversas facultades y unidades que conforman la institución.
- Tiene un carácter transversal, dado que sus principios y directrices se aplican en todas las funciones básicas y áreas de la universidad.

- Es interdisciplinaria e interinstitucional, ya que incorpora la complejidad inherente a la manera en que la universidad comprende y se vincula con su entorno (Andia et al., 2021).

2.2.5. La RSU en América Latina

La RSU en las universidades de América Latina no resulta novedosa, pues desde el siglo precedente se ha forjado un itinerario constructivo atravesado por diversos ciclos de florecimiento y consolidación. Uno de los hitos cardinales de la denominada reforma universitaria en América Latina.

Según Valverde et al., (2011), es la Reforma de Córdoba que tiene sus bases en el célebre manifiesto estudiantil de 1918, que se resalta por la amplitud de su alcance y por sus críticas acertadas. La Federación Universitaria Argentina, constituida en abril de 1918, convocó el primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, sediado en Córdoba, donde se sometió a escrutinio penetrante las ideas esbozadas en el manifiesto, que fungirían como faros orientadores para la organización universitaria, particularmente en América Latina. Entre sus conquistas primordiales figuran el cogobierno y la autonomía soberana, vigentes aún en las universidades del país.

A partir de esta reforma las universidades han sufrido profundos cambios, en su organización y con ello generar impactos internos y externos, tanto en su organización interna y la formación de profesionales con un enfoque mercantilista; por lo que, es importante generar compromisos individuales y colectivos sobre RSU, dentro y fuera de la universidad tratando de buscar un desarrollo humano sostenible.

El concepto de RSU se afianzó de forma expresa en América Latina a los albores del siglo XXI, anclado en los esfuerzos teóricos y operativos de la red chilena “Universidad Construye País”, auspiciada por el gobierno noruego vía el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Esta iniciativa, activa hasta 2009, desarrolló los cimientos para la

construcción de un paradigma universitario socialmente responsable que ha dejado una marca significativa en la región (Vallaey F. , 2014).

América Latina es una región con oportunidades concretas. En la actualidad sus problemas centrales son de corte ideológico, educativo, ambiental, social y económico. Una perspectiva ineficiente en el ámbito educativo se refleja en una visión utilitaria de la creación del conocimiento, centrada principalmente en la generación de riqueza y no en el beneficio social. En el dominio ambiental, se combaten azotes críticos como la deforestación exacerbada, la prodigalidad de recursos, el deterioro ecosistémico, la coyuntura energética, la mutación climática y la suciedad acuática. Las universidades no han correspondido invariablemente con vigor indoblegable a la tutela del entorno natural, revelando ocasionalmente vacuidad de rumbos sostenibles y un tímido empuje hacia el emprendimiento social. Delante de este cuadro, la universidad encarna una obligación imperativa.

Para Sevilla & Guerrero (2019) Las metas primordiales de las entidades pedagógicas socialmente comprometidas en América Latina se enumeran en las siguientes:

- Transcender visiones estrechas que han propiciado un desarrollo social insuficiente.
- Reconfigurar la naturaleza del saber producido y sus modalidades generativas.
- Cultivar la investigación fundamental.
- Impulsar la desburocratización.
- Reformar los esquemas inflexibles que apartan a las universidades de las demandas sociales.
- Cuestionar el paradigma mercantil.
- Discernir entre lo administrativo y lo epistémico mediante normas efectivas.

- Replantear la interrelación gobierno-universidad (cuádruple hélice: gobierno, universidad, empresa y sociedad).
- Fomentar el pensamiento crítico-ético en docentes y discentes.

Por otro lado, los obstáculos que enfrentan las universidades en América Latina para el cumplimiento de misión son:

- Paradigma utilitarista predominante.
- Políticas nacionales y/o estatales desprovistas de visión RSU.
- Asignaciones presupuestarias condicionadas.
- Endémica corrupción.
- Débil articulación laboral entre universidad y sociedad.
- Ausencia de nexos entre universidades y Estado, sin alianzas clarificadoras para solventar problemáticas sociales.
- Escalada masiva de la pobreza.
- Desempleo galopante de egresados (Sevilla & Guerrero, 2019)

2.2.6. Enfoques de RSU en Perú

Para proponer un enfoque de RSU para la UNSAAC, es primordial realizar una revisión bibliográfica de las propuestas y consideraciones de expertos en la materia. El concepto de RSU es polisémico, por lo que cada universidad, ya sea pública o privada, define sus propias estrategias según las características de su región, con el propósito de implementar y dinamizar su función social, en concordancia con uno de los principios establecidos por la UNESCO para el siglo XXI: la Educación para el Desarrollo Sostenible en contextos de diversidad étnica, sociocultural y política (UNESCO, 1998).

A. Revisión de literatura y experiencias de enfoques de RSU.

Actualmente, desde el aporte académico, se han desarrollado diversos enfoques de responsabilidad social que abarcan aspectos sociales, medioambientales, económicos,

éticos y de relación con el entorno, además de incluir elementos de marketing y comercialización. Esta evolución paradigmática ha propiciado que el enfoque de RS se dilate hacia diversos tipos de entidades, a universidades, organismos supranacionales e instituciones estatales.

De acuerdo con Vallaey (2006), la RSU se erige como una estrategia gerencial universitaria que resguarda, en la medida posible, una visión panorámica de la organización universitaria. Esto se materializa mediante iniciativas interdisciplinarias, que forjan sinergias entre diversas escuelas profesionales o facultades, así como intersectoriales, que fusionan múltiples funciones en la arquitectura institucional universitaria, como administración, forja académica, indagación e implicación social.

La revisión de la literatura científica sobre la RSU permite identificar varias propuestas de enfoques:

Un primer enfoque sitúa la RSU en un contexto de diversidad de tendencias, que va más allá de la simple implementación de nuevas didácticas en los procesos curriculares, integrando sistemas organizativos con tecnologías y una amplia oferta académica tanto dentro como fuera de las fronteras universitarias y nacionales (Arizabaleta, 2006).

Un segundo enfoque se relaciona con la dimensión pedagógica, esencial para el desarrollo educativo. Este debe alinearse con principios enunciados en diversas reuniones multilaterales que exigen modelos educativos inclusivos enfocados en problemáticas sociales, económicas y ambientales específicas, favoreciendo la generación de impactos positivos en la sociedad (Arizabaleta, 2006).

Un tercer enfoque refiere a una tendencia humanista que recupera los principios y valores relacionados con el respeto al otro dentro del campus universitario, fortaleciendo estrategias orientadas al bienestar de la comunidad universitaria, incluyendo tanto a

trabajadores como a estudiantes (Atherton & Giurco, 2011; Bryant et al., 2012; Dima et al., 2013).

Un cuarto enfoque considera el papel de la ética en la gestión responsable universitaria, la cual otorga un sello de garantía a la institución como entidad educativa superior cuyo desempeño se fundamenta en principios y valores que sustentan la misión responsable de la universidad. Este enfoque se basa en principios de sostenibilidad integral y está organizado para satisfacer los intereses de todas las partes involucradas, en el marco del sistema educativo vigente (Vallaey F. , 2007). Por otro lado, la PUCP propone un enfoque innovador y prometedor para la acción universitaria, basado en un vínculo recíproco, sostenible y efectivo entre la universidad y su entorno social y natural.

La Universidad Nacional Daniel Alomía Robles (UNDAR), resolución N° 036-2023-CO-UNDAR, aprueba su enfoque de RSU, que está orientada a:

Promover y establecer procesos de interacción e integración universidad-empresa-sociedad, mediante la ejecución de programas y/o proyectos solidarios destinados a la complementación y promoción de las diferentes competencias con énfasis en el aspecto cultural en todas sus manifestaciones, principalmente en el ámbito de la música; desarrolladas por los estudiantes, docentes y administrativos, formulando y ejecutando iniciativas y/o acciones sostenibles y articuladas que contribuyen a la solución de problemas sobre la base de la agenda y programas de desarrollo local, regional y/o nacional.

Para Andia et al. (2021) los enfoques propuestos están más relacionados con la gestión institucional de la RSU que tiene como componentes la perspectiva de los procesos y la perspectiva de los impactos, especialmente en América Latina:

La perspectiva de procesos, describe la forma de realizar las acciones de RSU e interrelaciona sus funciones (investigación, formación, extensión y proyección

social) y, por otro, *la perspectiva de los impactos*, que mide el cambio generado en los grupos de interés.

Estas divergencias interpretativas sobre incidencias y dinámicas suscitan una turba conceptual, pues la RSU se vincula con frecuencia de modo exclusivo a praxis de extensión y proyección social. Tal reduccionismo obstaculiza el despliegue holístico de la RSU en la universidad, coartando su operativización en la gestión institucional y entrando la elaboración de intervenciones e indicadores en el plan rector.

Andia et al. (2021) proponen un conjunto de consideraciones que sustentan el cambio conceptual de la RSU por un enfoque holístico, cuya propuesta se sintetiza en la responsabilidad universitaria sostenible (RUS):

- *Dimension Social:* En el dominio mercantil (2001), proliferan denominaciones como Responsabilidad Social Empresarial, Responsabilidad Social Corporativa o responsabilidad empresarial; no obstante, en la actualidad se favorece la noción más abarcadora de responsabilidad corporativa, rehusando el calificador "social" por sus estrecheces en ciertos contextos nacionales. La Comisión Europea, en el Libro Verde, define la responsabilidad corporativa como "la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores" (p. 7). De forma paralela al sector empresarial, en el campo universitario han surgido turbulencias conceptuales acerca de la incorporación de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en las funciones y dinámicas institucionales. Frecuentemente, la extensión y proyección social se confunden erróneamente con responsabilidad social, siendo en verdad nociones distintas: la extensión y proyección social representan funciones cardinales de la universidad, mientras que la RSU constituye un paradigma que amalgama todas las praxis institucionales. La dimensión social

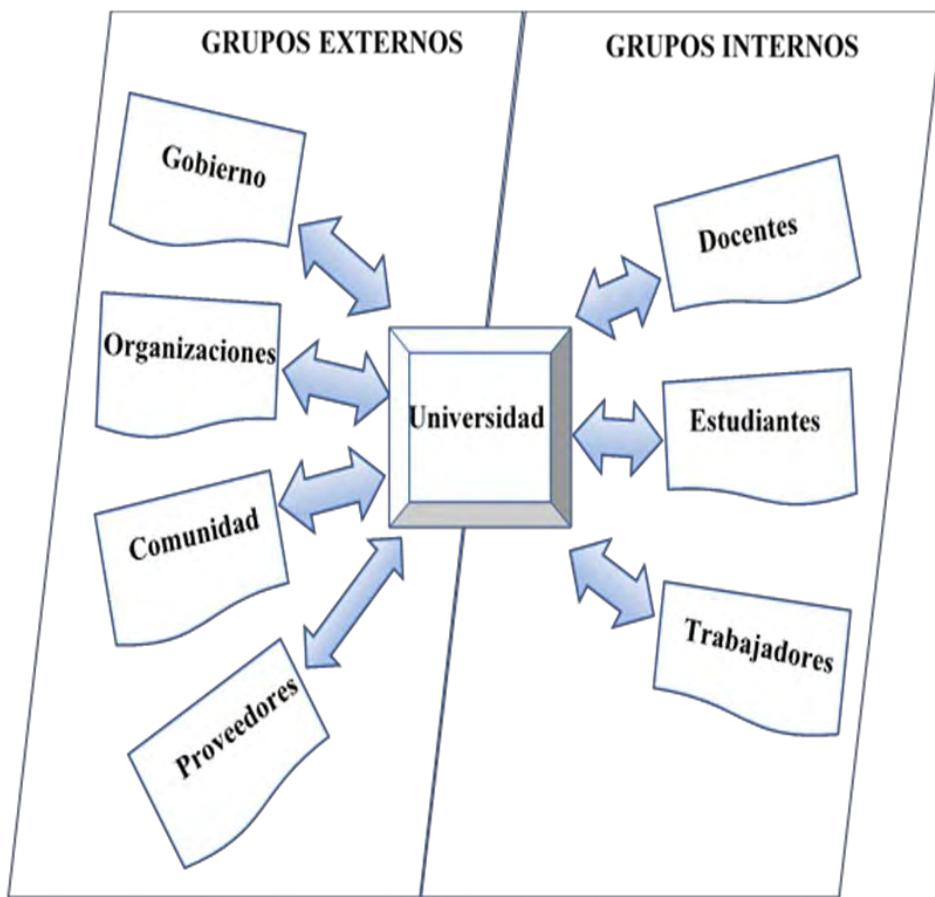
se expresa primordialmente mediante espacios y actividades de proyección social, extensión universitaria, nexos comunitarios, extensión interactiva, extensionista laboral, articulación universidad-sociedad, inclusión social, entre otros. Estas actividades son realizadas por la universidad fuera del ámbito académico de manera voluntaria y constituyen una función sustantiva reconocida bajo diversos nombres, que incluye programas para la difusión del conocimiento, el intercambio de experiencias y servicios orientados a garantizar la satisfacción y el bienestar de la comunidad (Dominguez, 2009).

- Es frecuente que el término “social” se asocie únicamente con una comunidad o centro poblacional, lo que limita su naturaleza en el enfoque de responsabilidad que se busca. Por consiguiente, se aconseja adoptar una denominación más abarcadora e integradora, que refleje la convergencia de las intervenciones en todas las praxis de la universidad, tanto endógenas como exógenas, incorporando igualmente un paradigma de desarrollo perdurable en la gestión.
- *Gestión Integral:* Predominan las definiciones de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) que se centran en la rectoría de las incidencias que la universidad produce en la sociedad. El término "impacto" se entiende como el cambio provocado por un conjunto de acciones sobre un entorno determinado, siendo estos impactos el resultado final de la gestión de la RSU. Desde esta perspectiva, la RSU suele concebirse como una acción unilateral de la universidad hacia la comunidad, lo que constituye una visión limitada. En verdad, las praxis interdisciplinarias que la universidad despliega en conjunción con sus stakeholders conforman una dinámica recíproca de retroalimentación que potencia el saber académico y cataliza la producción de indagaciones innovadoras con orientación transformadora y el compromiso social de sus integrantes. Esta dinámica de

retroalimentación se materializa en las expectativas de los stakeholders, abarcando sus demandas y epistemes, como se ilustra en la **Figura 1**. Además, el marco conceptual de un enfoque holístico de la responsabilidad universitaria debe incorporar la sostenibilidad, abarcando las dimensiones económica, ambiental y social. (Ley N.º 30220, 2014)

- *Participación:* Consecuentemente a la sanción de la Ley Universitaria 30220 (2014), múltiples universidades se instituyeron en su arquitectura organizativa unidades especializadas o direcciones dedicadas a la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), bajo un esquema de coordinación centralizada que orquesta planos y dinámicas de RSU. Si bien los esfuerzos de estas unidades han resultado fructíferos, su lente se ha constreñido a la proyección societal ya la implicación primordial de estudiantes y cuadro administrativo, con una participación circunscrita y tropiezos para desplegar un paradigma gerencial holístico. Al adoptar la noción de "responsabilidad universitaria", se pretende implicar a todos los estratos de la comunidad universitaria en sus roles respectivos. En este marco, el área de responsabilidad universitaria asumiría un rol normativo mediante políticas y directivas que abarquen todas las áreas, posicionándose estratégicamente para favorecer un desarrollo sostenible a nivel institucional.

Figura 1
Grupos de interés involucrados internos y externos de la universidad



Fuente: Yamfune & Antezana

De acuerdo con las propuestas de Yampufe y Antezana, la denominación de RSU debería ampliarse a "RS" para no restringirse únicamente a la perspectiva de proyección social e impactos, los cuales se orientan a aspectos estratégicos. En este sentido, Cerón (2019) señala que la RSU debe concebirse como un enfoque de gestión organizativa a medio y largo plazo, extendiéndose a todas las funciones universitarias, incluyendo gestión, docencia, investigación y extensión universitaria. Asimismo, desde la perspectiva sistémica, Martínez (2008) la define como un elemento transversal que articula todas las partes orgánicas de la universidad, involucrando la gestión, docencia, investigación y extensión, además de los servicios universitarios vinculados al entorno.

social. Se enfatiza también en la necesidad de un enfoque que abarque integralmente la organización universitaria (Martinez, 2008).

El Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), en diversos foros sobre RSU, plantea que este enfoque debe ser transversal, permeando todos los procesos de la universidad. En particular, se identifica su presencia esencial en cuatro funciones sustantivas:

- ✓ Formación
- ✓ Investigación
- ✓ Servicios de extensión
- ✓ Proyectos con la sociedad.

En octubre de 2019, la Unidad de RSU de la UNSAAC y la Academia de Investigación y Educación Superior (ARES) de Bélgica , dentro del marco del convenio ARES-UNSAAC, organizó un taller de propuestas de documentos de gestión para la oficina de RSU en la UNSAAC, llevada a cabo con el apoyo de la consultoría de Lars Stojnic Chávez, dentro de estas actividades se programó la elaboración de una propuesta de Enfoque, políticas, plan estratégico y reglamentos de RSU en la UNSAAC; estas propuestas fueron alcanzadas a las instancias correspondientes para su aprobación correspondiente; sin embargo, esta propuesta no se aprobó en su totalidad, solo se consideró algunos aspectos en el Plan Estratégico Institucional 2021-2025, lo cual no es suficiente para implementar adecuadamente la RSU en la UNSAAC. La propuesta de enfoque de RSU como resultado de ese taller fue: La UNSAAC orienta su apuesta institucional de RSU en favor del cuidado ambiental, la revalorización de la identidad cultural, la búsqueda del bien social y desarrollo sostenible, partiendo de las problemáticas sociales del país y, en particular de las poblaciones vulnerables de la región.

En este tenor, el paradigma de RSU de la Universidad se asume transversal a las praxis esenciales: formación, indagación y nexos con el entorno, así como a la cotidianidad y rendimiento institucional. Se fomenta, como marco de interlocución reflexiva, una auto examinación perenne, referencia y brújula respecto a los significados y prácticas universitarias ligadas a cuentos que haceres.

B. Revisión teórica y experiencias de políticas de RSU

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) se erige como directriz institucional orientada a robustecer los vínculos recíprocos entre la universidad y su contorno. En tal contexto, la universidad ha de atender las exigencias sociales generando oportunidades vía apta la forja de profesionales idóneos, con saberes pertinentes y para gestar iniciativas con orientación social hacia el florecimiento colectivo. Asimismo, resulta cardinal que la institución se integra en sus dinámicas académicas los epistemes emergentes de la colaboración directa con la sociedad.

Vallaey (2014), se entiende la RSU como la capacidad de las universidades para comunicar y poner en práctica un conjunto de principios y valores, tanto generales como específicos, a través de sus cuatro procesos principales: docencia, investigación, extensión y gestión.

Asimismo, es importante diferenciar entre compromiso y responsabilidad, Vallaey (2014) en la primera falacia de RSU, sostiene que:

Un compromiso se entiende como una promesa o juramento que una persona realiza libre y voluntariamente ante otros, con la intención de cumplirla por propia voluntad. En contraste, nadie puede ser forzado a comprometerse, solo a someterse. Por otro lado, una responsabilidad implica la obligación de rendir cuentas o responder por algo ante alguien. Esta obligación puede imponerse, ya que precede a cualquier promesa de cumplimiento.

Las directrices de RSU en una entidad de educación superior actúan como catalizadores que propician el reconocimiento, operatividad, fomento y sustento de las praxis de vinculación social. Estas directrices operan como instrumentos normativos concebidos para dirigir y armonizar las dinámicas de RSU en la institución, priorizando la flexibilización, adaptación, simplificación y celeridad de las intervenciones para confrontar eficazmente las problemáticas sociales.

Resulta imperativo emprender un escrutinio bibliométrico de las políticas de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en vigor y ratificadas en diversas universidades nacionales. Tal análisis constituirá el sustrato cardinal para la ulterior elaboración de las directrices de RSU en la UNSAAC. Es menester destacar que, hasta la fecha, no todas las universidades —públicas o privadas— han desplegado marcos o políticas específicas en materia de RSU.

La Universidad Nacional Daniel Alomía Robles (UNDAR), mediante resolución N° 036-2023-CO-UNDAR, aprueba las siguientes políticas de RSU

- Promover en el ámbito universitario la adopción del paradigma de la RSU, mediante su integración transversal en los ámbitos académicos, administrativos, investigativos, extensión cultural y proyección social.
- Incentivar y diseñar iniciativas académicas y estrategias pedagógicas que propicien la sinergia universidad-empresa-comunidad, alineadas con el fortalecimiento de las competencias genéricas y los valores institucionales, preservando la diversidad cultural como un eje fundamental.
- Fomentar la implicación dinámica de la comunidad universitaria en el foro público y en la gestación de iniciativas RSU derivadas de las praxis docentes y científicas.

- Promover la ejecución de proyectos colaborativos con organizaciones sociales y grupos culturales que contribuyan a fortalecer la formación en RSU dentro de la universidad.
- Propiciar el desarrollo y afianzamiento de praxis ecológicas idóneas en la comunidad universitaria, promoviendo directrices y dirigidas a rumbos medidas sostenibles.
- Preservar, fomentar y divulgar las manifestaciones culturales tradicionales de la región en un contexto global.
- Impulsar y gestar iniciativas culturales, particularmente en la esfera melódica, implicando a todos los estratos de la comunidad universitaria, junto con entidades y organizaciones públicas y privadas del ecosistema circundante.

Las políticas de RSU de la Pontificia Universidad Católica del Perú:

- i. Propiciar en la comunidad PUCP la instrumentación del paradigma de RSU mediante su integración transversal en las praxis sustantivas: formación, indagación y compromiso con la sociedad.
- ii. Fomentar y gestar propuestas pedagógicas y tácticas educativas que catalicen la colaboración universidad-sociedad, alineadas con el cultivo de competencias generales de la PUCP y sus valores cardinales: búsqueda de la verdad, justicia, pluralismo, solidaridad y reverencia a la dignidad humana.
- iii. Estimular la implicación dinámica de la comunidad universitaria en el debate social y en la producción de iniciativas emanadas de la labor docente e investigativa de la PUCP.
- iv. Impulsar proyectos sinérgicos con diversas comunidades, colectivos y poblaciones que enriquecen su calidad vital, contribuyendo simultáneamente a la forja y la indagación universitaria.

- v. Contribuir al afianzamiento de praxis ecológicas idóneas en la comunidad universitaria, promoviendo directrices y medidas hacia la sostenibilidad y conductas responsables.
- vi. Fomentar una convivencia solidaria, equitativa y democrática entre todos los miembros de la comunidad universitaria.
- vii. Impulsar una convivencia fraterna, equitativa y democrática entre todos los integrantes de la comunidad universitaria.

La UNMSM, en su modelo de RSU (documento de trabajo, versión II), postula un repertorio de postulados, como directrices de RSU, que guían la praxis en este ámbito:

i. Aprendizaje de la condición humana.

Esta directora resalta el papel de la universidad en la socialización, así como en la transmisión y custodia de culturas y epistemes ancestrales.

ii. Compromiso con el desarrollo humano sostenible.

Esta directriz impulsa proyectos destinados a robustecer la convivencia, preservando el patrimonio natural y la pluralidad cultural nacional.

iii. Relación de equidad entre universidad-sociedad.

La universidad cultiva nexos horizontales con la sociedad, fomentando un diálogo equitativo que catalice el progreso mutuo y el acatamiento recíproco.

iv. Valoración de la interculturalidad.

La universidad reconoce la diversidad cultural de la sociedad y, en consecuencia, impulsa un diálogo que valore y respete los saberes originados en los pueblos.

v. Opción preferencial por las poblaciones vulnerables.

La universidad ejerce y fomenta los principios de democracia y cultura de paz en su relación con la sociedad.

vi. Coherencia con la visión y misión institucional.

La universidad asegura que las intervenciones de RSU converjan con su misión, visión, funciones, postulados y valores proclamados, erigiéndose como eje para una existencia cabal.

vii. Desarrollo institucional integrado.

El ciclo de evaluación y planificación se instituye como directora gerencial de calidad educativa, facilitando la mejora incesante y el despliegue integral de la organización.

viii. Transparencia y rendición de cuentas.

La índole pública de la universidad impone la obligación de una gestión diáfana y la garantía de responsabilidad, tanto en los recursos recibidos de la sociedad como en los retornos que le prodiga.

ix. Compromiso ético.

La ética institucional se orienta hacia la promoción del bienestar integral del ser humano; en este sentido, San Marcos aspira a consolidarse como una universidad que sea un referente ético ejemplar en todas sus prácticas cotidianas.

La Universidad Peruana Cayetano Heredia, en el contexto de la Ley 30220, ratificó sus lineamientos rectores de Política de RSU mediante Resolución SEGEN-UPCH-2018-CU-0581, articulados en cinco ejes cardinales: formación profesional y ciudadanía, gestión societal del saber, universidad saludable, desarrollo ambiental y participación en el progreso social.

La Universidad del Pacífico ha incorporado y contextualizado las directrices de Responsabilidad Socioambiental Universitaria 2022, postuladas por la Red AUSJAL de RSU, ancladas en las praxis esenciales universitarias: docencia, indagación y proyección social; considerando adicionalmente las funciones gerenciales internas y los procesos de

gestión ambiental. En tal virtud, las políticas se desglosan en ámbitos relativos a: formación, investigación, proyección social, gestión organizacional y gestión ambiental. Como se advierte, las políticas de RSU examinadas de diversas universidades revelan convergencias notorias.

las políticas de RSU expuestas de algunas universidades tienen muchas coincidencias.

El Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de Calidad Educativa (SINEACE), en diferentes eventos relacionados al tema organizados por diferentes instituciones interesadas, sugiere algunas ideas como ejes de RSU, sobre las cuales las universidades pueden proponer sus políticas de RSU, dichos ejes son:

Campus responsable.

- Asegurar el acatamiento de derechos humanos, equidad de género y no discriminación.
- Fomentar el crecimiento personal y profesional, junto con un entorno laboral armónico que garantiza derechos laborales.
- Impulsar la sostenibilidad ecológica del campus.
- Promover transparencia y democracia institucional, consolidando un gobierno ejemplar.
- Desplegar tácticas de comunicación y marketing éticas.

Formación profesional y ciudadana.

- Incorporar ejes cívicos y de Responsabilidad Social (derechos humanos, desarrollo perdurable, ética profesional y cívica, gestión societal responsable) en el currículo académico.
- Articular profesionalización con voluntariado solidario.
- Instituir aprendizaje profesional anclado en proyectos sociales.

- Involucrar actores sociales externos en la elaboración curricular.

Gestión social del conocimiento.

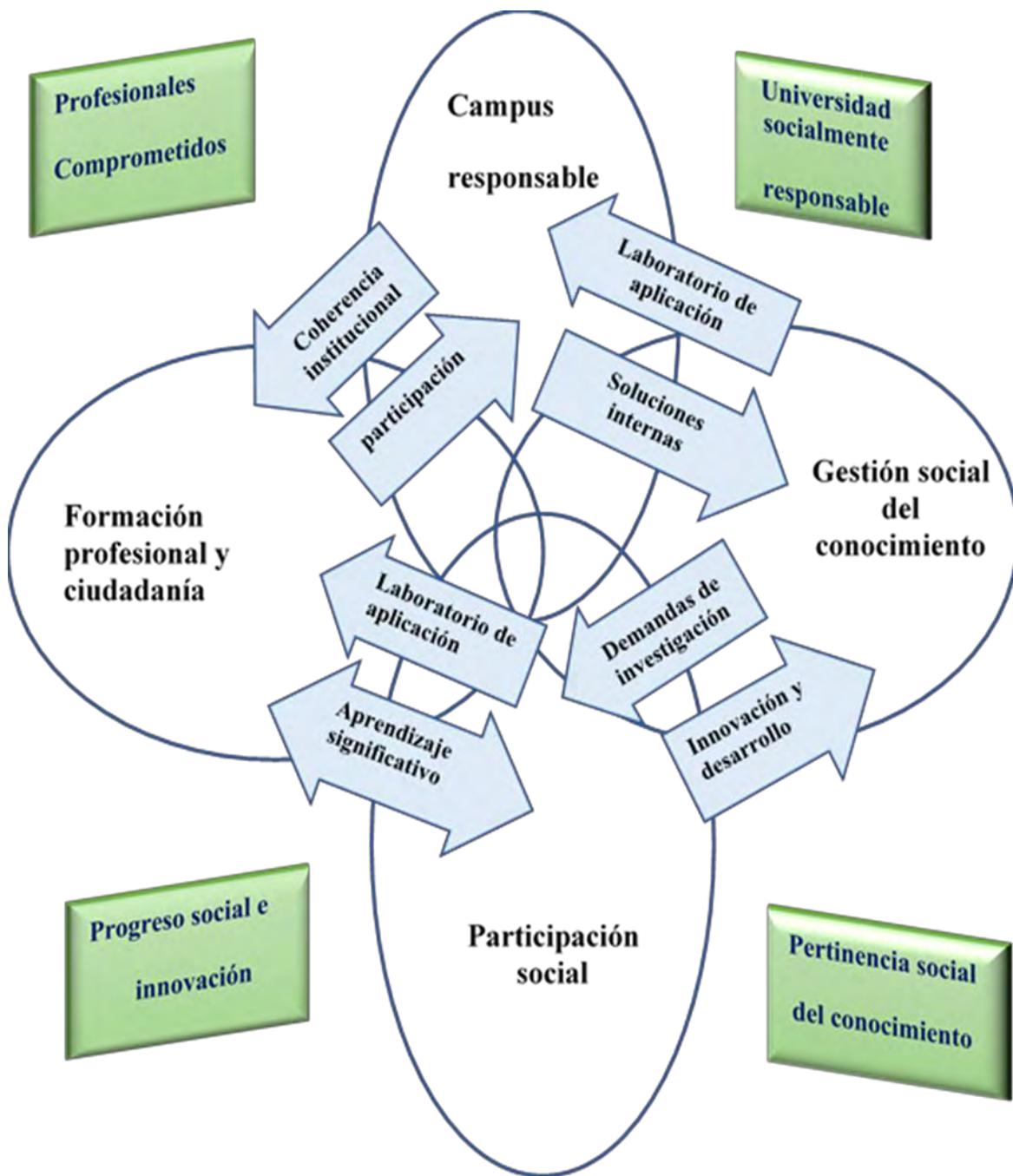
- Catalizar interdisciplinariedad y transdisciplinariedad.
- Implicar stakeholders sociales externos en indagaciones y definición de vetas investigativas.
- Difundir con transparencia saberes socialmente útiles, priorizando poblaciones vulnerables.
- Favorecer la investigación aplicada hacia temáticas de desarrollo, alineada con metas globales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Participación social.

- Fusionar formación académica con proyección social, robusteciendo comunidades epistémicas.
- Erradicar el asistencialismo en servicios universitarios comunitarios.
- Impulsar redes sociales que generen desarrollo y capital social.
- Intervenir activamente en agendas locales y nacionales.

La Sinergia entre estos ejes de RSU se muestra en la Figura 2.

Figura 2.
Sinergia entre los ejes de RSU



Fuente: SINEACE

Asimismo, el modelo acreditatorio (SINEACE) para programas de educación superior universitaria, en su dimensión 2: formación cabal específicamente en el factor 8 vinculado a la RSU, incorpora en sus parámetros el estándar 25: praxis social responsable, que prescribe identificar, acotar y desplegar intervenciones de RSU articuladas con la

formación holística de los estudiantes. De igual modo, integra el estándar 26: instrumentación de políticas ambientales, el cual exige que el programa adopte directrices ambientales y ejerza vigilancia estricta sobre medidas el acatamiento de profilácticas. Para garantizar la adhesión a tales estándares, deviene crucial que la UNSAAC instituya directrices de RSU congruentes y alineadas con estas prescripciones normativas.

En el taller realizado por la unidad de RSU de la UNSAAC en octubre de 2019, el consultor Lars Stojnic Chávez presentó la siguiente propuesta de políticas:

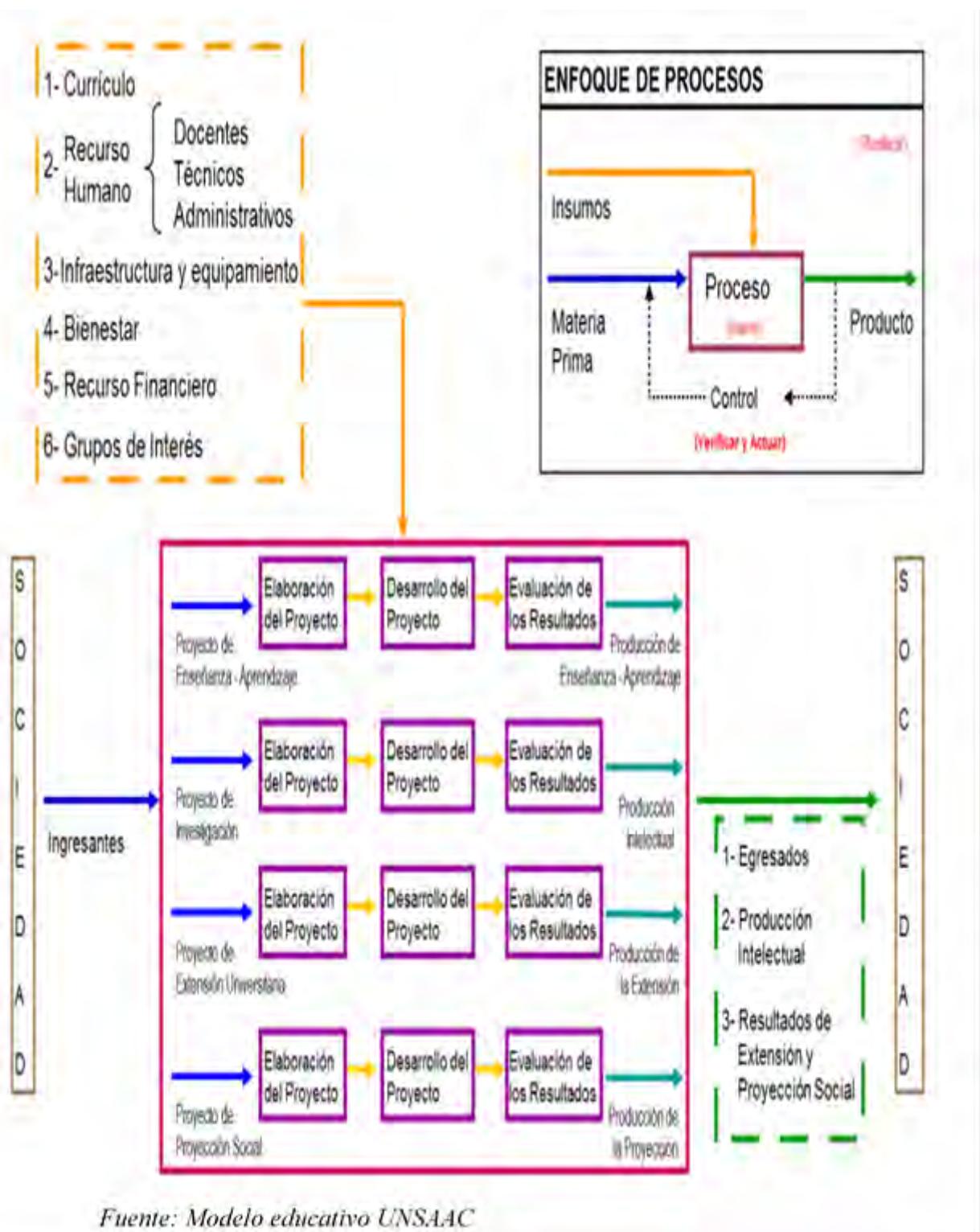
1. Consagrarse expresamente el paradigma de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) como viga maestra del modelo educativo cabal de la universidad, anclado en competencias, indagación científica, tecnología y humanismo; así, se cataliza la forja de ciudadanos y profesionales reflexivos, comprometidos con el progreso y florecimiento social.
2. Asegurar la implicación de la comunidad universitaria en foros deliberativos sobre temáticas y flagelos de interés público, contribuyendo a su acercamiento, atenuación y resolución en aras del bienestar colectivo.
3. Asegurar la implicación de la comunidad universitaria en foros deliberativos sobre temáticas y flagelos de interés público, contribuyendo a su acercamiento, atenuación y resolución en aras del bienestar colectivo.
4. Asegurar la implicación de la comunidad universitaria en foros deliberativos sobre temáticas y flagelos de interés público, contribuyendo a su acercamiento, atenuación y resolución en aras del bienestar colectivo.

5. Asegurar la implicación de la comunidad universitaria en foros deliberativos sobre temáticas y flagelos de interés público, contribuyendo a su acercamiento, atenuación y resolución en aras del bienestar colectivo.
6. Cultivar el compromiso social de la comunidad universitaria para elevar la calidad vital de poblaciones vulnerables y propiciar el bienestar compartido, mediante la forja de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas.

*El modelo educativo de la UNSAAC se ancla en procesos interconectados, destacando que la RSU constituye un eje rector transversal que impregna las cuatro praxis misionales de la universidad: enseñanza-aprendizaje, indagación, extensión universitaria y proyección social, tal como se ilustra en la **Figura 3** del modelo educativo mencionado.*

El enfoque y las políticas de RSU que se propongan en el presente trabajo deberán estar alineadas a los cuatro procesos del modelo del modelo educativo de la UNSAAC, que vienen a ser los pilares misionales de la universidad; sin embargo, el modelo educativo actual prioriza la "proyección social" sobre un enfoque de Responsabilidad Social Universitaria concreto, lo que dificulta su implementación efectiva. Para operativizar el proceso diseñado (Fig. 3), los proyectos de RSU deben alinearse con políticas de RSU específicas. Por esto, es fundamental que la UNSAAC establezca primero un enfoque de RSU definido, que sirva de base para generar sus políticas, indicadores estratégicos y el cumplimiento de los requisitos de los organismos supervisores y acreditadores.

Figura 2
Proceso de enseñanza-aprendizaje



C. Redes de RSU

En la región latinoamericana han surgido múltiples redes de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) destinadas a articular una agenda compartida, propiciar el intercambio interinstitucional y académico, y catalizar la ejecución de acciones sinérgicas. Entre las más destacadas destacan la Red Peruana de Universidades (RPU), el Observatorio de Responsabilidad Social de América Latina y el Caribe (ORSALC), el apartado de RSU en la Red de Organizaciones de Universidades Católicas de América Latina y el Caribe (ODUCAL), y la Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana (URSULA).

D. Declaración URSULA-firmada en foro 2016

Ante los desafíos que enfrenta la universidad en América Latina —tales como la masificación estudiantil, la mercantilización de la educación superior, la internacionalización tanto regional como global, la exigencia de calidad educativa, los dilemas éticos derivados de la globalización, la insostenibilidad del desarrollo vigente, las innovaciones tecnológicas, las transformaciones en los patrones culturales y los riesgos sociales y ambientales provocados por la actividad científica—, se suscribe la declaración fundacional de la Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana (URSULA) el 16 de noviembre de 2016 en Santiago de Chile. Esta declaración emerge como un referente ético y normativo para guiar una gestión académica y administrativa responsable y comprometida con la resolución de las problemáticas territoriales, bajo el liderazgo de los directivos universitarios.

La finalidad central de URSULA es articular una agenda y visión compartida sobre la Responsabilidad Social Universitaria en América Latina, consolidando una red integrada por universidades, organizaciones de la sociedad civil, gobiernos, empresas y otras instituciones. Esta red busca fomentar el aprendizaje recíproco y

la auto-reflexión en torno a las prácticas éticas y solidarias de cada miembro dentro de su propio contexto territorial, donde desarrolla su misión institucional. De esta forma, se propicia una retroalimentación continua que enriquece el debate sobre el papel que desempeñan las universidades en la región latinoamericana (Gaete & Álvarez, J. , 2019, p. 4)

Asimismo, una inquietud primordial planteada en la Declaración Constitutiva de URSULA radica en la necesidad de que las universidades formulen con mayor precisión sus declaraciones de misión y visión. Esto tiene como finalidad proporcionar a los equipos directivos una herramienta clara de liderazgo orientada hacia la excelencia y la pertinencia social, en articulación con los diversos actores tanto internos como externos de las instituciones universitarias. En este sentido, en la fig. 4 se presentan los seis elementos fundamentales que integran la filosofía de la Responsabilidad Social Universitaria según lo establecido en la declaración de URSULA.

Figura 3
Elementos de la filosofía de RSU



Fuente: Elaboración propia, basado en Declaración de URSULA

E. Declaración Úrsula-firmada en foro-UNED 2021

En 26 de noviembre de 2021, se llevó a cabo el 6to Foro Internacional en Costa Rica en la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica (UNED), conmemorando el quinto aniversario de la creación de URSULA, para profundizar y promover la concepción de la RSU, hacia una “U3S”: Una Universidad *Saludable, Solidaria y Sostenible*, objetivo urgente en el contexto actual de la humanidad y contribuir al logro de los Objetivos de

Desarrollo Sostenible (ODS). El resumen de los considerandos de la Declaración URSULA 2021 se presenta en la tabla siguiente:

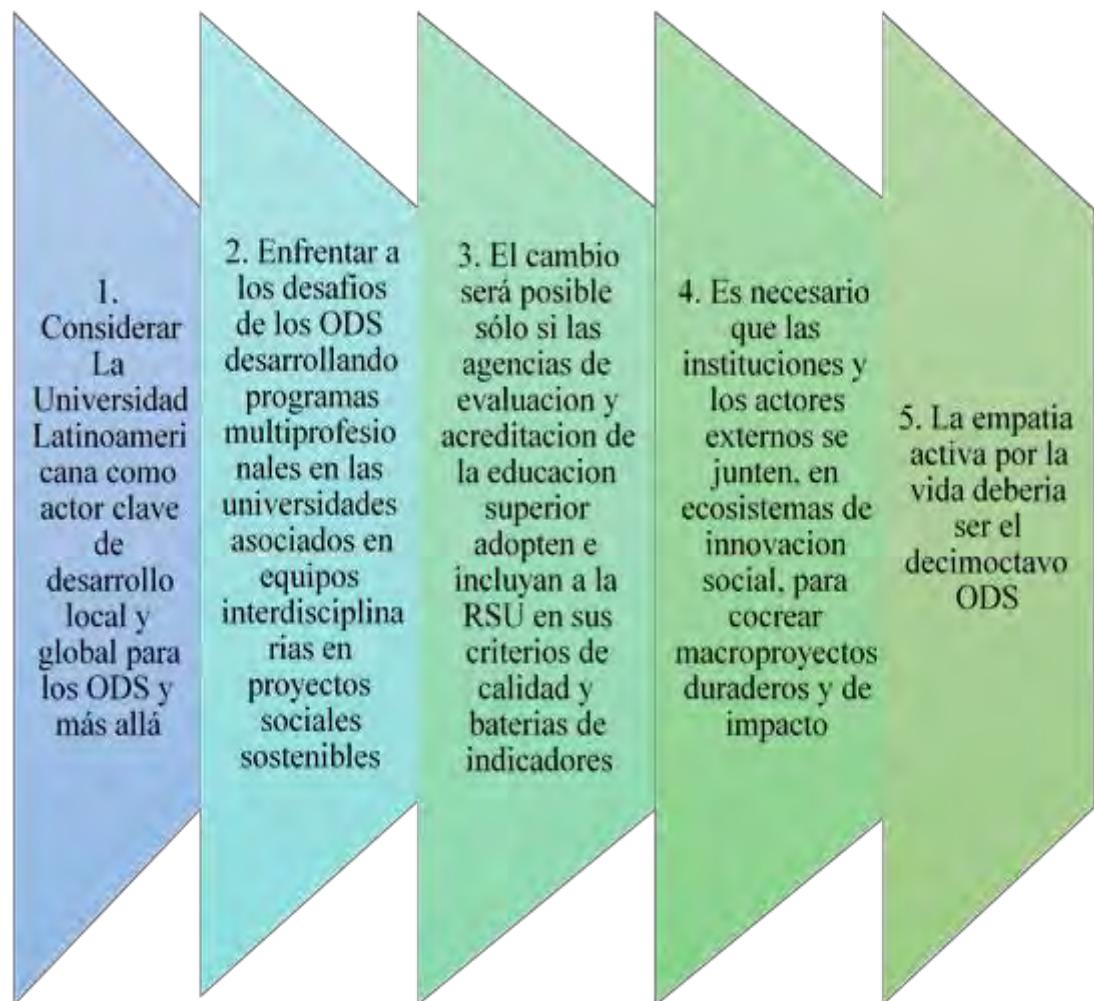
Tabla 3
Considerandos Declaración URSULA 2021

-
- | | |
|----|---|
| a. | La RSU es integral y transversal, no es un órgano de la universidad, es un sistema inmunológico ético, que involucra a todas las funciones institucionales |
| b. | Las políticas públicas y agencias de acreditación no promueven suficientemente los impactos sociales y ambientales positivos en la educación superior. Esto es, no alientan a la RSU. |
| c. | La RSU es concebida como un órgano aparte y al lado de las dos principales funciones de Formación e Investigación, la Extensión y Proyección Social no tiene incidencia transversal en toda la universidad, pero sirve de pretexto ideal para justificar que la institución si trabaja en bien de territorio de incidencia. El hecho que se crea, equivocadamente, que la RSU es igual que Extensión, hace ininteligible una exigencia ética de impacto social positivo para todos los procesos universitarios. |
-

Fuente: Elaboración Propia en base Declaración URSULA 2021

Como consecuencia de estas consideraciones, y de las dramáticas crisis sociales, económicas, sanitarias y ecológicas que atraviesa la humanidad en la actualidad, debilitando todos los avances del desarrollo humano sostenible en Latinoamérica, La Unión URSULA reafirmó su compromiso con la RSU, tabla 3, como modelo de calidad, ética, pertinencia y eficiencia para la educación superior:

Figura 4
Compromisos Declaración URSULA 2021



Fuente: Elaboración propia en base a Declaración URSULA 2021

2.2.7. Ámbitos e impactos de las universidades

Según Vallaeys et al. (2009), el proceso de RSU abarca cuatro esferas fundamentales dentro de la universidad:

- *Ámbito organizacional:* representa a la institución que gira en torno a un proyecto universitario definido, sustentado por una estructura que materializa dicho proyecto y políticas específicas que lo impulsan. Esta entidad también actúa como consumidora, contratante y generadora de residuos, entre otras funciones.

- *Ámbito educativo:* se refiere a la responsabilidad de la institución en la formación de sus estudiantes, con un enfoque profesionalizante y cívico.
- *Ámbito del conocimiento:* la universidad se dedica a la investigación, la generación de saber y su difusión.

Ámbito Social: la institución es un actor integrado en la sociedad, interactuando con diversos agentes, colectivos y comunidades, tanto a nivel local como global (Vallaeyns et al., 2009).

Vallaeyns et al., (2009) sostienen que la definición de la RSU debe contemplar los impactos que la universidad produce en su entorno, los cuales se clasifican en las cuatro categorías señaladas: organizacional, educativa, cognitiva y social.

Impactos organizacionales: Laborales y ambientales.

La universidad ejerce una influencia significativa sobre la vida de su personal administrativo, docente y estudiantil, mientras que la gestión de sus actividades cotidianas provoca consecuencias ambientales, tales como la generación de residuos, la deforestación y las emisiones vinculadas al transporte. En este contexto, la institución comprometida con su responsabilidad social realiza una reflexión profunda sobre su huella social y ambiental, evaluando de manera crítica el impacto que sus prácticas habituales generan tanto en el entorno natural como en la comunidad.

Impactos educativos: Formación académica.

La institución académica ejerce una influencia profunda en la formación integral de jóvenes y profesionales, configurando sus sistemas de valores, su cosmovisión y sus formas de interacción con el entorno. De igual manera, condiciona la deontología profesional y orientada, ya sea de manera intencionada o inadvertida, la definición de la ética específica de cada disciplina y su función social. Por fin, la universidad comprometida realiza una reflexión crítica sobre el perfil de profesionales, ciudadanos e

individuos que forman, así como sobre la organización óptima del proceso pedagógico, con el propósito de asegurar una educación orientada a la responsabilidad social en sus estudiantes.

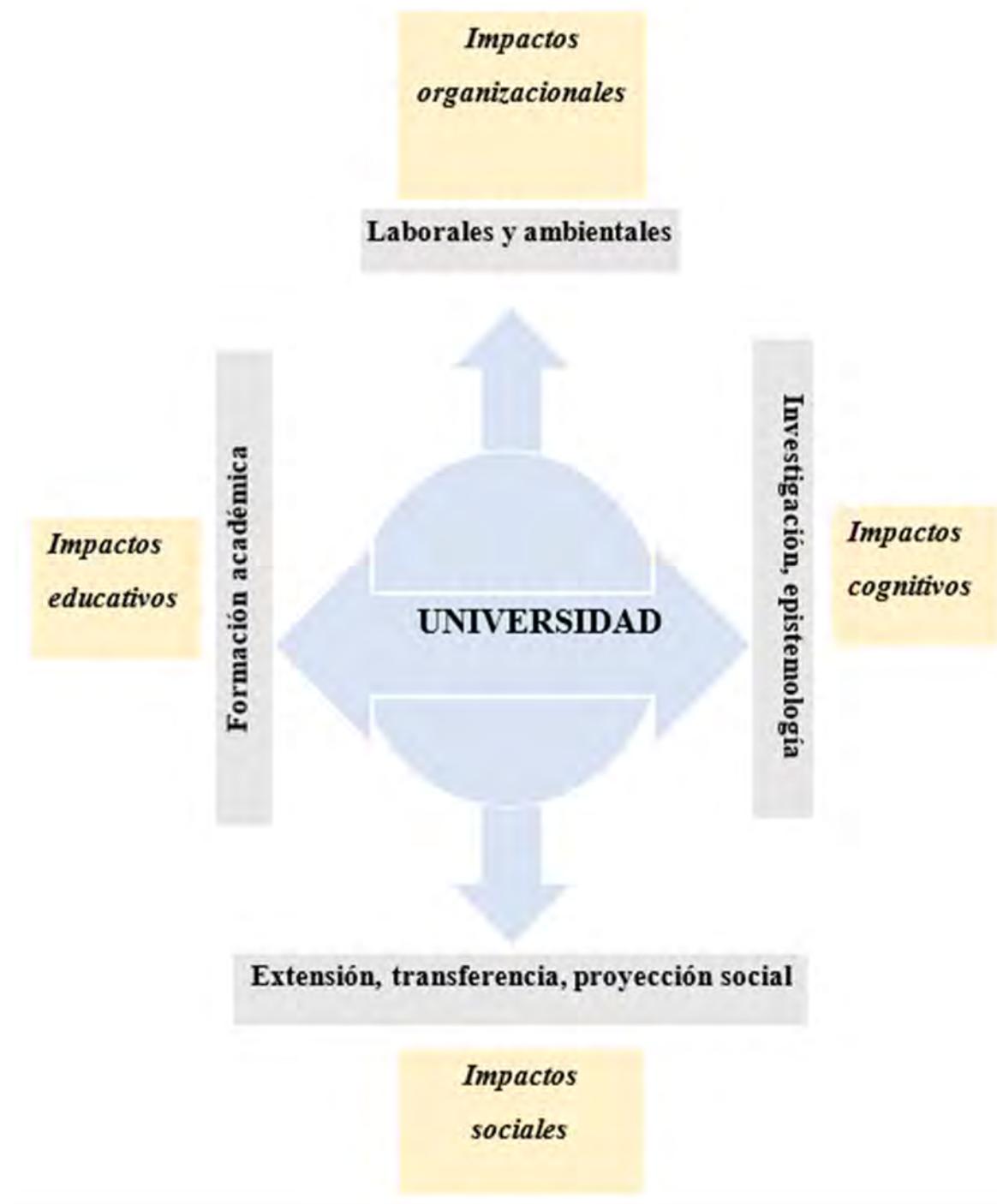
Impactos cognitivos: Investigación y epistemología.

La universidad dirige la gestación del saber y condiciona la elaboración de nociones pivotales como la verdad socialmente valorada, la ciencia, la racionalidad, la legitimidad, la utilidad y la docencia, entre otras. Asimismo, frena o cataliza la fragmentación y segregación del conocimiento al acotar los ámbitos de cada disciplina o facultad. De igual modo, orquesta la interacción entre la tecnociencia y la sociedad, facilitando o obstaculizando el dominio y la apropiación social del saber. Además, moldea la definición y priorización de los dilemas que conforman la agenda científica. En suma, la universidad asume la responsabilidad de una introspección crítica sobre el tipo de conocimiento que engendra, su relevancia social y sus receptores.

Impactos sociales: Extensión, transferencia y proyección social.

La universidad ostenta una influencia social sustantiva como referente paradigmático y agente catalizador apto para propiciar el progreso, engendrar capital social, vincular a los estudiantes con el contexto externo y democratizar el acceso al saber, entre otras atribuciones. En consecuencia, la universidad comprometida emprende una introspección autocrítica sobre las modalidades en que puede respaldar el desarrollo social y contribuir de manera efectiva a la resolución de sus dilemas primordiales.

Figura 5
Tipos de impactos de la universidad



Fuente: Vallaey Francis

Estas consideraciones sobre el proceso de RSU permiten apreciar que su incidencia va más allá de las tres funciones sustantivas tradicionales de la universidad, docencia, investigación y extensión, abarcando asimismo la vinculación activa de la universidad con su entorno social. En este sentido, la RSU no debe ser percibida simplemente como una acción filantrópica o como las tradicionales actividades de proyección social que muchas universidades implementan actualmente, sino como un nuevo sistema integral de gestión institucional.

Desde la promulgación de la ley 30220, las universidades del país trataron de implementar el capítulo XIII de dicha ley, referida a la RSU; sin embargo, muchas instituciones educativas superiores confundieron la RSU con proyección social, y a partir ella buscaban generar apoyos a comunidades con un enfoque filantrópico; es decir, asistencialista. Este enfoque también se puede percibir en la UNSAAC, que tiene una postura reactiva; es decir, la toma de decisiones se realiza en base a los problemas identificados en la región, intentado dar soluciones: primero, realizando actividades asistencialistas o paternalistas, confundiendo ésta con la proyección social o extensión universitaria, estas acciones son efímeras que solo buscan aliviar los problemas en forma inmediata y esto es una forma engañosa de justificar la identificación de la universidad con su entorno. Segundo, la universidad realiza trabajos de investigación buscando soluciones a los diferentes problemas de la región recogiendo su problemática en escritorio, pero sin la participación de los actores involucrados; esto es, generando una especie de receta, presumiblemente adecuada, que muchas veces no se adaptan a la realidad de la comunidad, y esto en lugar de dar solución a un problema, algunas veces, las generan más. Por estas razones, la UNSAAC debería cambiar esta postura y asumir una actitud proactiva con énfasis en la preocupación por anticipar o prevenir problemas, realizando acciones e investigaciones para dar soluciones en forma sostenible y planificada con un presupuesto

adecuado, como lo establece la ley universitaria, que destina como mínimo el 2 % del presupuesto de la universidad para la RSU; además en este proceso se debe incluir a todos los stakeholders para mejorar la calidad de vida de la comunidad en general, especialmente de las zonas urbano-marginales.

2.3. Normatividad o bases legales

2.3.1. Normativa de RSE en el Perú

El Estado peruano y sus instituciones responsables de generar la convivencia racional en nuestro país, de alguna forma tuvieron iniciativas por mitigar los impactos negativos generados, en el medio ambiente y dentro de la sociedad, por empresas nacionales y multinacionales, en especial por las empresas extractoras de recursos naturales; sin embargo, algunas de estas normas fueron derogadas por los gobiernos de turno, pues según ellos era un obstáculo para la inversión privada y desaceleraba el desarrollo económico; es decir, priorizaban el mercantilismo frente al desarrollo sostenible. Algunas de dichas normas son:

El Pleno Jurisdiccional N° 0048-2004-PI-TC del Tribunal Constitucional del Perú establece que la Responsabilidad Social (RS) constituye una conducta ineludible y exigible para las empresas, tal como se expone en el fundamento 25. En esta resolución, el máximo tribunal señala que el aspecto social debe comprenderse desde tres dimensiones fundamentales:

- a) Como un mecanismo legítimo para establecer restricciones legítimas a la actividad de los privados.
- b) Como un procedimiento que permite optimizar al máximo el principio de solidaridad dentro de esas restricciones.
- c) Como una modalidad para promover el uso sostenible de los recursos naturales.

El Estado peruano, mediante el Decreto Supremo N° 015-2011-TR, estableció el programa “PERÚ RESPONSABLE” con el propósito de fomentar la responsabilidad social empresarial como generadora de empleo decente. En uno de sus considerandos se destaca que “la promoción estatal de la responsabilidad social empresarial debe contribuir a la formación de valores éticos y al compromiso empresarial con los trabajadores y la comunidad”. Este programa contemplaba tres objetivos específicos: (1) la generación de empleo, (2) el fortalecimiento de la empleabilidad y (3) el impulso al emprendimiento, todos alineados con el principio de responsabilidad empresarial.

No obstante, dicho programa fue derogado y sustituido por el Decreto Supremo N° 004-2020-TR, que ratifica la reestructuración del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo denominado “Trabaja Perú”, declarando la extinción del programa “PERÚ RESPONSABLE”. Esta coyuntura evidencia los vaivenes propios de la política estatal peruana; no obstante, refleja una clara preocupación e intención del Estado por incentivar la responsabilidad social empresarial.

Por otro lado, en 2015, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptó los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también denominados Objetivos Globales, cuya agenda hasta 2030 busca erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar que las personas vivan en paz y prosperidad. Perú ha asumido el compromiso de cumplir con estos objetivos, en los cuales la responsabilidad social empresarial se encuentra intrínsecamente vinculada. De hecho, el Decreto Supremo N° 015-2011-TR se concebía en el marco de estos objetivos universales.

No obstante, en la actualidad, la normativa peruana relacionada con la responsabilidad social empresarial presenta una notable carencia de claridad, lo que se refleja en una disponibilidad limitada de información y en escasas evidencias significativas de prácticas efectivas en este ámbito dentro del país.

2.3.2. Normatividad de RSU

Como ya se mencionó anteriormente, los impactos generados por la globalización, mercantilización de la educación, el deterioro muy acelerado del medio ambiente, pérdida de valores y ética, entre otros; está despertando mucho interés a nivel mundial la implementación de la RSU, es por este motivo que muchas entidades hacen suya esta inquietud y emanan normas para implementar la RSU en las instituciones de Educación superior.

A continuación, se presente una tabla de algunas normas internacionales, nacionales y locales importantes, que servirá de fundamento para lograr el objetivo de la investigación y justificar la cada vez mayor presencia de la RSU en las universidades del país.

Tabla 3
Normas y entidades

Entidades	Descripción
UNESCO	<ul style="list-style-type: none"> • Carta de las Naciones Unidas (1945): Preámbulo.
Naciones Unidas	<ul style="list-style-type: none"> • En la “Declaración Mundial sobre Educación Superior, en el siglo XXI: Visión y Acción”, emanada de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior, llevada a cabo en París (1998), convocada por la UNESCO, señaló que “para hacer frente a imponentes desafíos, la propia educación superior debe emprender cambios radicales sustentadas en la moralidad y espiritualidad”. • En el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el desarrollo Sostenible (EDS) Educación de Calidad, equidad y desarrollo sostenible: “tiene como propósito movilizar los recursos educativos del mundo para crear un futuro más sostenible”, inspirada en las cuatro conferencias mundiales sobre la educación superior organizada por la UNESCO 2008-2009. • En el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible; 2005-2014. • Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución 57/254 Principios para una Educación Responsable en Gestión (PRME). Pacto Mundial de las Naciones Unidas o Global Compact “Es esencial entender las conexiones entre el mundo de los negocios, el medio ambiente y la sociedad: por lo que, los conceptos de Responsabilidad social y sustentabilidad están ganando espacios como elementos esenciales en la gestión de los negocios.
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	<p>La Agenda 2030 para el Desarrollo sostenible se lanzó en 2015. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el propósito de poner fin a la pobreza y poner al mundo en un camino de paz, prosperidad y</p>

	<p>oportunidades para todos en un planeta saludable, que están muy relacionados con la RSU.</p>
Líneas directrices de OCDE	<p>“Las líneas Directrices para Empresas Multinacionales” (2000), establecen normas y principios de carácter voluntario en temáticas como los DDHH, progreso económico, social y medioambiental. Estas directrices promueven diseñar mejores políticas para una mejor vida, basados en la Declaración de los principios y derechos de la OIT (Organización de Trabajo Internacional) sobre empresas multinacionales y la Política Social (1998), o la Declaración sobre medioambiente y desarrollo de Rio de Janeiro (1992).</p>
La Comisión de las Comunidades Europeas	<ul style="list-style-type: none"> • Libro Verde (2001): fomenta un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas. • Libro Blanco (2000), es un informe elaborado por subcomisión Parlamentaria de Responsabilidad Social del Congreso de los Diputados con el objetivo de potenciar la RS. • Libro Blanco (2009), propósito resumir los principales aspectos de la salud humana, animal y de las plantas relacionados con el cambio climático, describir lo que se está haciendo actualmente para abordar estos retos, finalmente, señalar los futuros pasos a seguir por la comunidad europea. (Comisión de las comunidades europeas , 2009)
Congreso Perú	<ul style="list-style-type: none"> • Ley universitaria N° 30220, incorpora la Responsabilidad Social Universitaria como fundamento de la vida universitaria y le dedica el capítulo XIII, artículos 124º y 125º
Ministerio de Educación Perú (MINEDU)	<p>Decreto Supremo N° 005-2019-MINEDU, aprueba el Reglamento de Infracciones y Sanciones de la Superintendencia Nacional de Educación Superior, específicamente en el ítem 5 infracciones relacionadas al uso de los bienes de las universidades, 5.6 No invertir o invertir menos de 2% del presupuesto de la universidad en materia de responsabilidad social.</p>

MINEDU	Resolución ministerial N° 588-2019-MINEDU, aprobación de los lineamientos para la Formulación del Reglamento de Organización de Funciones-ROF de las universidades públicas.
Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC)	Estatuto universitario aprobado en agosto de 2015 y sus modificaciones; dedica Capítulo IX, artículo 12°, Creación la dirección de Bienestar y Responsabilidad Social; artículo 34° enciso i), Nombramiento de directores de proyección y responsabilidad social de las facultades; artículos 235°, 236°, 237°, 238°, 239°, 240°, 241°, 242° y 243°, referidos a la ley universitaria.
ROF-UNSAAC	Resolución N° CU-265-2021-UNSAAC
Dirección de Planificación, unidad de desarrollo (UNSAAC)	En el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2021 desarrollar la responsabilidad social en la universidad; PEI 2018-2020, OEI3: desarrollar la extensión universitaria y proyección social en la universidad. Universitaria. Resolución Nro. CU-085-2021-UNSAAC/, aprobación del PEI 2021-2025, incluye OEI.03 Fortalecer las actividades de responsabilidad social, extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria.

Fuente: Elaboración propia

2.3.2.1. Ley universitaria 30220

El 9 de julio de 2014, el Estado peruano promulgó la Ley Universitaria N° 30220, cuyo propósito radica en regular la creación, operación, supervisión y eventual clausura de las universidades, fomentando la mejora continua de la calidad educativa y estableciendo una nueva dinámica entre la universidad y el Estado. Una innovación significativa de esta normativa fue la incorporación del concepto de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) como “fundamento de la vida universitaria”, formalizado en el Capítulo XIII, que abarca los artículos 124° y 125°.

El artículo 124º conceptualiza la RSU como la gestión de las interacciones entre los miembros de la comunidad universitaria, el ecosistema ambiental y otras entidades públicas y privadas que actúan como actores interesados.

La RSU constituye un pilar fundamental de la vida institucional universitaria, contribuyendo al desarrollo sostenible y al bienestar colectivo, e implica la implicación comprometida de toda la comunidad universitaria. Mediante esta disposición, el Estado peruano introduce un modelo orientado a transformar la gestión universitaria y fomentar en los estudiantes una actitud crítica frente a las problemáticas actuales vinculadas con el desarrollo sostenible.

Desde la promulgación de dicha ley, se han llevado a cabo múltiples iniciativas para la implementación efectiva de la RSU en las universidades peruanas. Entre estas acciones destacan la organización de eventos académicos y espacios de diálogo donde responsables de RSU provenientes de instituciones públicas y privadas que intercambian experiencias y procuran unificar el concepto de responsabilidad universitaria, tomando en consideración las particularidades socioculturales y económicas específicas de cada institución. Un caso emblemático lo constituye la Carta de Ucayali, fig.7, elaborada y suscrita en el IV Encuentro Nacional de directores de RSU, llevado a cabo en la Universidad Nacional de Ucayali (UNU) en mayo de 2019. En este encuentro participaron 61 responsables de RSU de distintas regiones, junto a representantes del Ministerio de Educación (MINEDU), la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y el Sistema

Figura 6
Carta de Ucayali



CARTA DE UCAYALI
IV ENCUENTRO NACIONAL DE DIRECTORES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
RED ENARSU
31 DE MAYO

CARTA DE UCAYALI

En el marco del IV Encuentro Nacional de Directores de Responsabilidad Social Universitaria, promovido por la Red ENARSU, realizado el 30 y 31 de mayo del 2019 en la Universidad Nacional de Ucayali (UNU), con la presencia de 61 directores/as, jefes/as y encargados/as de las unidades de RSU de universidades públicas y privadas de las diferentes regiones del Perú y con la participación de representantes del Ministerio de Educación (MINEDU), Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE).

Se ha llegado a los siguientes **acuerdos**:

1. La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) es un enfoque transversal a las cuatro funciones de la universidad : formación, investigación, vínculo con la sociedad y gestión institucional.
2. Las universidades deben contar con instrumentos programáticos (políticas, planes estratégicos, operativos y otros) y de gestión de la RSU, elaborados en el marco de su autonomía.
3. Aporta a la calidad educativa a través de:
 - La formación integral de profesionales ciudadanos
 - Investigaciones con pertinencia e impacto social que incorporen procesos de socialización de los resultados hacia la comunidad
 - Vínculo con la sociedad y con diferentes actores sociales o grupos de interés, a partir de las prioridades definidas por cada universidad según su misión y visión.
 - La promoción de canales de articulación con los diferentes actores de la universidad para transversalizar e institucionalizar la RSU.

Requiere los siguientes **compromisos**:

1. El enfoque de RSU supone establecer las mejores condiciones organizativas, según las particularidades de cada universidad, para lograr la transversalización e institucionalización de la RSU.
2. Fortalecer el trabajo colaborativo entre los actores claves del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria y las universidades peruanas.
3. Generar en cada universidad espacios de discusión, debate y decisión sobre la importancia de la implementación de los acuerdos expresados en este documento.



Fuente: Red ENARSU

Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE). La Carta de Ucayali representa un pacto colectivo y compromiso solidario destinado a fortalecer y afianzar la RSU en el ámbito nacional.

La conceptualización de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en la normativa trasciende la comunidad universitaria para abarcar entornos periféricos y diversas organizaciones públicas y privadas en su rol de stakeholders, con el objetivo de impulsar el desarrollo perdurable en sus facetas ambiental, económica y social. En este marco, la RSU se erige como un proceso axiológico orientado a salvar la excelencia en los dominios de la formación, la indagación, la gestión institucional y la conservación ambiental en el contexto universitario. Para ello, destina una asignación mínima presupuestaria del 2% a esta esfera, ejecutada mediante instrumentos como proyectos institucionales y fondos competitivos, orientados a fomentar y premiar iniciativas surgidas de la comunidad universitaria.

2.3.2.2. Decreto Supremo N° 005-2019-MINEDU

El Art. 21 de la Ley N° 30220 establece que:

Constituyen infracciones sujetas a sanción las acciones u omisiones que vulneren las normas sobre: (i) el licenciamiento de las universidades; (ii) el uso educativo adecuado de los recursos públicos y beneficios otorgados a las instituciones conforme al marco legal; (iii) las condiciones básicas de calidad para la prestación del servicio educativo universitario o los servicios que conducen a la obtención de grados y títulos equivalentes a los conferidos por universidades; así como el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley Universitaria y su reglamento de infracciones y sanciones.

La tipificación de dichas infracciones, así como la cuantía y graduación de las sanciones, se establecen en el Reglamento de Infracciones y Sanciones, aprobado

mediante Decreto Supremo refrendado por el ministro de Educación. En particular, el Decreto Supremo N° 018-2015-MINEDU aprobó el reglamento que regula el procedimiento administrativo sancionador, la clasificación de las conductas consideradas infracciones administrativas, y los criterios para la aplicación gradual de sanciones, entre otros aspectos. Este marco normativo permite garantizar el cumplimiento de la Ley Universitaria y asegurar la calidad del servicio educativo superior bajo la supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

Bajo el amparo del artículo 21 y el DS 018-2015-MINEDU, se aprueba el Reglamento de Infracciones y Sanciones de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria mediante el Decreto Supremo N° 005-2019-MINEDU. En el cuadro de infracciones del referido reglamento (anexo del DS), el ítem 5 —relacionado con el uso de bienes universitarios— establece en su numeral 5.5 que la no inversión o inversión inferior al 2% del presupuesto universitario en RSU califica como infracción grave.

Este decreto supremo, en su artículo 20, prescribe las sanciones por infracción grave: por la perpetración de faltas calificadas como graves en el anexo “Cuadro de Infracciones del Reglamento de Infracciones y Sanciones de la SUNEDU”, se impone al infractor, de manera acumulativa o alternativa según el caso concreto, las siguientes medidas:

- a) Multa de hasta el 3% de los ingresos brutos anuales o del presupuesto institucional modificado del administrado, según corresponda.
- b) Suspensión de la licencia de funcionamiento. El lapso de suspensión será fijado por el Órgano Resolutivo conforme a criterios de razonabilidad y proporcionalidad.

Este decreto supremo refleja la preocupación del MINEDU por la implementación de la RSU en las universidades públicas del País; pero, lamentablemente al parecer muchas instituciones educativas superiores tienen poco o nada de conocimiento de esta norma y no están invirtiendo específicamente en RSU el presupuesto asignado por ley, y ese el caso de la UNSAAC.

En el cuadro multianual de necesidades bienes, servicios y obras 2023-2025 de la UNSAAC, aprobada mediante resolución N° R-0022-2023-UNSAAC, se asigna un presupuesto de 323,497.65 soles, para extensión y proyección social universitaria, con la meta 0069, equivalente aproximadamente al 0,11% del Presupuesto de la UNSAAC 2023, que asciende 289 257 553 soles, según N° 31638 del presupuesto fiscal del sector público para el año fiscal 2023 Ministerio de Economía y finanzas, fuente portal de transparencia; cabe mencionar que el 2% del presupuesto total de la UNSAAC equivale a 5 785 151.06 soles, existiendo una brecha considerable entre lo que dice la ley y lo que unidad de presupuesto de la universidad asigna a extensión y proyección social. Lo que es más preocupante es que en el cuadro multianual de necesidades y bienes no se menciona en ninguna parte la RSU.

El problema para la no asignación del presupuesto correspondiente a la RSU, como establece la Ley, es debido a que la UNSAAC no cuenta con un enfoque ni políticas de RSU, aprobados por las instancias correspondientes y esto dificulta la elaboración lineamientos y planes estratégicos de RSU en la universidad, que justifiquen legalmente y técnicamente la inversión propuesta por Ley. Es decir, la UNSAAC carece de documentos de gestión específicos para la RSU, de manera que sirva para plantear indicadores y asignar un presupuesto con la finalidad de lograr los objetivos.

2.3.2.3. Resolución ministerial N° 588-2019 MINEDU

Desde la promulgación de la Ley Universitaria N° 30220, la implementación de la RSU en las universidades públicas ha experimentado avances y retrocesos. Uno de los principales obstáculos ha sido la Resolución Ministerial N° 588-2019 emitida por el Ministerio de Educación (MINEDU), que establece lineamientos obligatorios para la formulación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de las universidades públicas. Esta norma presenta ciertas contradicciones, especialmente porque la RSU tiene un carácter transversal que integra la gestión administrativa con las funciones centrales de la universidad—docencia, investigación y extensión o proyección social—, mientras esta resolución tiende a fragmentar o confundir estas funciones, afectando la aplicación coherente de la RSU en las instituciones superiores; sin embargo, dicha norma no especifica ni menciona dentro de la estructura orgánica la responsabilidad social, sólo en el ítem 6 de las disposiciones generales apartado 6.5 h) Órganos de la universidades públicas y su estructura básica, considera a la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural como Órgano dependiente al Vicerrectorado Académico, contradiciendo plenamente a la transversalidad de la RSU, debido a que la proyección social y la extensión cultural son parte de la RSU. Esta norma sigue sosteniendo la idea equivocada, hasta cierto punto anacrónico, que la RSU es proyección Social, que consiste organizar actividades de ayuda a sectores menos favorecidos de su entorno, y no como una visión integral que abarque todas las funciones de la universidad.

2.3.2.4. Estatuto de la UNSAAC

El 6 de agosto de 2015, en cumplimiento de la Ley Universitaria N° 30220 y conforme a lo establecido en su disposición transitoria primera, la UNSAAC promulgó su Estatuto, elaborado por la Asamblea Estatutaria, que rige actualmente la institución. En dicho Estatuto, el Título IX está enteramente dedicado a la RSU). El Art 235º define la

RSU como una gestión ética y eficaz del impacto generado por la UNSAAC en la sociedad a través de sus funciones, considerándola un pilar fundamental de la vida universitaria y su compromiso con el desarrollo en los ámbitos nacional, regional y local, involucrando a toda la comunidad universitaria.

El Art 236° establece la estructura orgánica de la DRSU y sus competencias, las cuales deben coordinarse con las facultades, instancias académicas y órganos administrativos, señalando que su organización y funcionamiento están enmarcados dentro del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la UNSAAC, siendo sus normas complementarias materia de creación por parte de la DRSU.

El artículo 237° detalla las funciones de la DRSU, revelando contradicciones en su aplicación. Por ejemplo, el ítem f) asigna a la DRSU la promoción de prácticas preprofesionales, pero esta responsabilidad recae actualmente en las Direcciones de las Escuelas Profesionales, sin coordinación con la DRSU. De igual forma, el ítem g) asigna a la DRSU fomentar y organizar relaciones científicas, culturales y el intercambio académico, funciones que realiza la Dirección de Cooperación y Coordinación Interuniversitaria, también sin vínculo con la DRSU. Esto evidencia la necesidad de contar con documentos de gestión claros y políticas institucionales definidas para la RSU.

El artículo 238° dispone que, como mínimo, debe asignarse el 2% del presupuesto de la UNSAAC para actividades de RSU y autoriza la firma de convenios con instituciones públicas y privadas. Sin embargo, subestima la importancia de la RSU al reducirla a proyección social y extensión universitaria, ignorando que la Ley 30220 en su artículo 125° contempla proyectos de RSU, para lo cual propone la creación de fondos concursables, aspecto aún ausente en la UNSAAC.

El artículo 239º fomenta la participación integral de la comunidad universitaria en actividades de RSU, mientras que el artículo 240º establece la obligatoriedad de que los estudiantes de pregrado realicen actividades de RSU, las cuales deben ser reconocidas con créditos según las normativas facultativas y políticas internas. Sin embargo, para su cumplimiento es esencial que la UNSAAC cuente con políticas de RSU formalmente aprobadas.

El Art 241º reconoce como mérito en la evaluación docente la inclusión de actividades de RSU en sus planes de trabajo y apoya la investigación con enfoque en RSU, aunque esta valoración carece de uniformidad ante la ausencia de políticas claras.

El Art 242º señala que el enfoque de RSU debe integrarse en los estándares de acreditación institucional, exigiendo que la UNSAAC posea un enfoque definido que permita a las agencias evaluadoras elaborar indicadores específicos.

Finalmente, el Art 243º establece que la aprobación de planes, reglamentos y normas complementarias corresponde al Consejo Universitario, a propuesta de la DRSU.

En contraste, el Art 12º del Estatuto se refiere a la estructura orgánica de la UNSAAC e incluye la DRSU, integrada por la Unidad de Proyección Social y la Unidad de Bienestar Universitario. Esta configuración no contempla una unidad específica de RSU, generando una confusión entre proyección social y responsabilidad social.

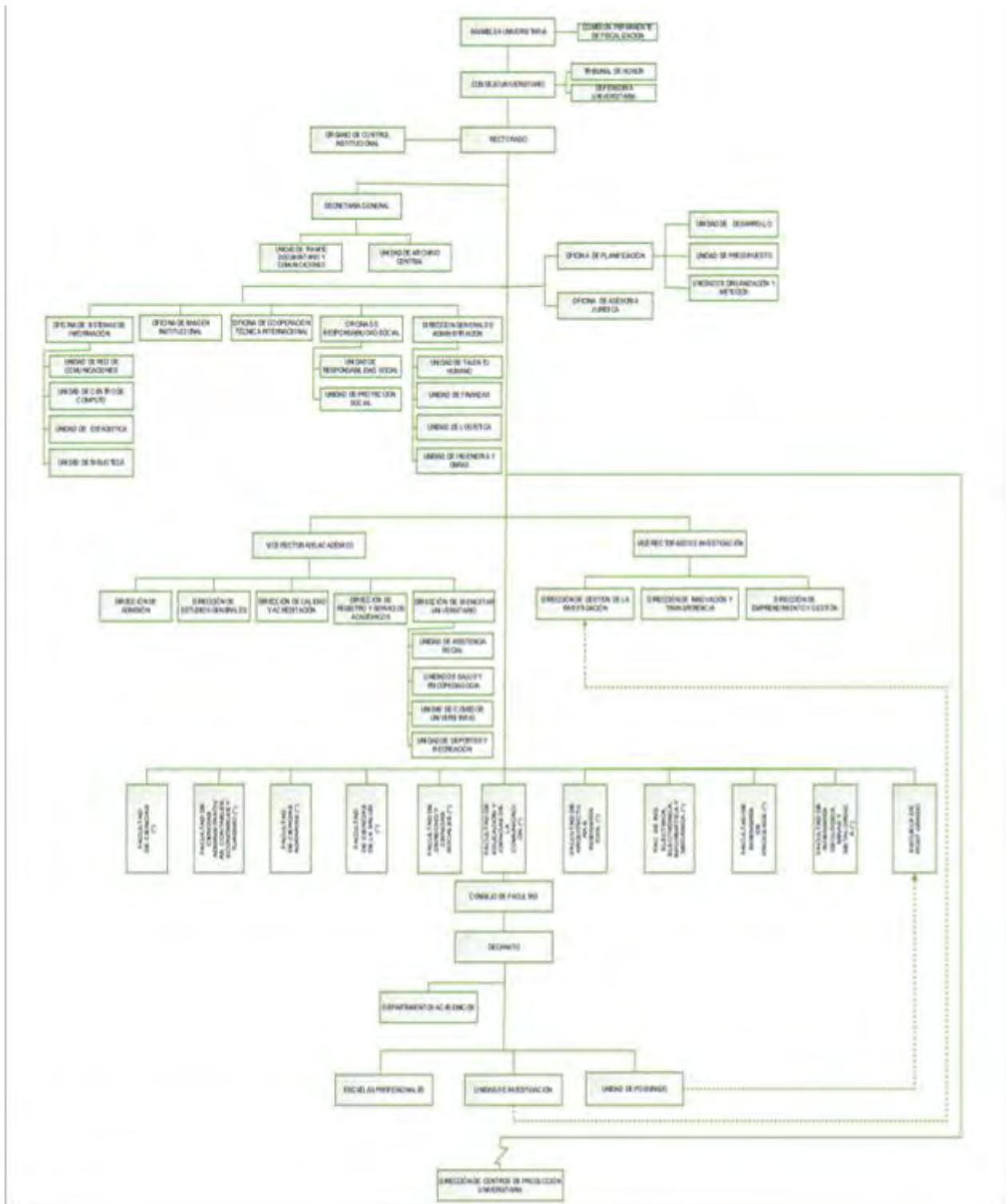
Adicionalmente, existe una incoherencia entre el Estatuto y el organigrama aprobado por resolución N° CU-265-UNSAAC, donde la oficina de RSU está integrada por la Unidad de RSU y la Unidad de Proyección Social, como órgano de apoyo al Gobierno Universitario y dependiente del Rectorado, mientras que la Dirección de Bienestar Universitario depende del Vicerrectorado Académico, con unidades distintas como Asistencia Social, Salud y Psicopedagogía, Comedor Universitario y Deportes y Recreación.

Este panorama evidencia una comprensión limitada de la verdadera dimensión de la RSU, confundida con actividades filantrópicas o de proyección social, atribuible a la carencia de documentos de gestión específicos y políticas institucionales claras. Se espera que la Asamblea Universitaria realice las adecuaciones necesarias para subsanar estas incongruencias normativas.

La fig. 8, presenta el organigrama de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, aprobado mediante la resolución N° CU-265-UNSAAC y elaborado por la Dirección de Planificación/Unidad de Organización.

Figura 7

Organigrama Estructural de la UNSAAC



Fuente: <http://www.unsaac.edu.pe/>

2.3.2.5. Reglamento de organización y funciones de la UNSAAC.

Mediante la resolución N° CU-265-2021-UNSAAC, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la UNSAAC. En su artículo 97, se establece que la DRSU es un órgano de línea dependiente del Vicerrectorado Académico. Sin embargo, esta disposición presenta diferencias significativas con las funciones estipuladas en el estatuto institucional. Además, la DRSU está conformada por dos unidades orgánicas: la Unidad de RSU y la Unidad de Proyección Social, cada una con sus respectivas funciones asignadas.

2.3.2.6. Plan estratégico institucional 2021-2025

El Plan Estratégico Institucional (PEI) de la UNSAAC, aprobado mediante la Resolución N° CU-085-2021-UNSAAC, incluye un resumen que detalla los objetivos estratégicos institucionales relacionados con la RSU, junto con sus respectivos indicadores y acciones estratégicas, como se muestra en la figura N° 9. Aunque la RSU figura como el tercer objetivo estratégico institucional de la UNSAAC, esta queda meramente mencionada sin una implementación efectiva. En la actualidad, la universidad no cuenta con una dirección de RSU que dependa directamente del rectorado para coordinar de manera transversal todas las actividades relacionadas con la RSU.

Además, no se asigna el presupuesto mínimo correspondiente que exige la Ley Universitaria, como lo es al menos el 2% del presupuesto total. Existen contradicciones en los documentos de gestión, pues actualmente la dirección de RSU depende del vicerrectorado académico. Si bien la Resolución Ministerial N° 588-2019 establece que la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural depende del Vicerrectorado Académico, no especifica nada sobre la RSU, lo cual deja a las universidades nacionales en autonomía para implementar estas oficinas. Esta situación evidencia inconsistencias

normativas y un bajo interés tanto de las autoridades como de los funcionarios universitarios para desarrollar la RSU conforme a las normativas vigentes.

Figura 8
Objetivos y acciones estratégicas institucionales

III. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES		
Co-digo	Objetivo Estratégico Institucional	Có-digo Indicador
OEI.03	Fortalecer las actividades de responsabilidad Social, de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria.	IOE.03
IV. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (OEI.03)		
AEI.03.01	Programas de extensión cultural y proyección social vinculado a la comunidad	IAE3.01
AEI.03.02	Programa de mejora para la educación continua implementada para la comunidad.	IAE3.02

Fuente: Dirección de Planificación Universitaria UNSAAC

2.4. Marco conceptual (palabras claves)

RSU, enfoques de RSU, Políticas de RSU, proyección social, entorno social, formación, investigación, entorno social, gestión institucional.

2.5. Antecedentes empíricos de la investigación (estado del arte)

En 2014, en la urbe gaditana de Cádiz, España, se celebraron las Primeras Jornadas Internacionales acerca de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), atrayendo a doscientos especialistas oriundos de múltiples naciones latinoamericanas, junto a eruditos de España, Portugal e Italia. En dicho cónclave se sentaron las premisas para la instalación

del primer Observatorio de Responsabilidad Social Universitaria, con la mira puesta en impulsar la implicación proactiva y el diálogo entre las entidades de enseñanza superior en este ámbito. Al mismo tiempo, en México se erigió el Observatorio Mexicano de Responsabilidad Social Universitaria (OMERSU), concebido para erigir un foro de intercambio de vivencias y propiciar la adopción de la RSU en las instituciones terciarias de la zona.

2.5.1. Antecedentes en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

La UNSAAC, fue uno de los actores principales para los cambios profundos de las universidades en el país en el siglo XIX. Según Valer, (2013):

En la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC) se originó el movimiento de extensión universitaria en América Latina, como resultado de la primera huelga universitaria de Perú y del continente en 1909. Esta protesta surgió debido al abandono institucional, métodos de enseñanza obsoletos y la práctica de nombramientos docentes basados en el compadrazgo. En su plataforma de reivindicaciones, los estudiantes y docentes exigían participación activa en la gestión universitaria. A finales de febrero de 1910, Albert A. Giesecke, un norteamericano nacido en Filadelfia, asumió el rectorado de la UNSAAC, generando inicialmente fuertes controversias políticas. Sin embargo, gracias a sus eficientes gestiones, logró ganarse la confianza del entorno cusqueño y el respaldo estudiantil. Durante su administración, modernizó la universidad, acercándola a la sociedad, introdujo el positivismo, técnicas estadísticas y promovió la revalorización de la cultura inca, junto con una profunda preocupación social por las comunidades indígenas actuales. De esta universidad surgió una generación destacada de pensadores del indigenismo peruano, entre ellos Luis E. Valcárcel y José Uriel García.

Venero (2021), presentó una tesis doctoral titulada “Modelo de Responsabilidad Social Universitaria desde la perspectiva de los stakeholders en la Universidad Nacional de

San Antonio Abad del Cusco” en la Escuela de Posgrado, Doctorado en Administración de la UNSAAC, Perú. El propósito principal de esta investigación fue analizar la situación de la RSU en la UNSAAC desde el enfoque de los grupos de interés. La metodología empleada fue de carácter mixto y aplicada. Entre las conclusiones más destacadas se encuentran:

El análisis realizado permitió conocer que existen incoherencias conceptuales y normativas entre la RSU de la UNSAAC y lo dispuesto por la Ley Universitaria N° 30220; además permitió determinar que los avances de estructuración, organización y gestión de la RSU en la universidad son aún insuficientes respecto a lo dispuesto por la Ley 30220 y que las percepciones que tienen los stakeholders internos y externos respecto a la RSU de la UNSAAC son preponderantemente negativas.

1. El escrutinio comparativo efectuado sobre la Ley Universitaria N° 30220, así como el Estatuto de la UNSAAC, su Reglamento de Organización y Funciones, y el Plan Estratégico Institucional, conlleva a deducir que las nociones de RSU plasmadas en los primordiales documentos normativos de la UNSAAC divergen de aquellas delineadas en la Ley Universitaria; Pues esta última resalta la administración ética y eficiente de los efectos generados por la universidad en la sociedad, derivados del ejercicio de sus cometidos, y como pilar de la existencia universitaria, en tanto que los preceptos de la UNSAAC la definen como proyección o irradiación social de la institución. Ello corrobora la hipótesis formulada.
2. El análisis de los avances de estructuración, organización y gestión de la RSU de la UNSAAC en el marco de la Ley N° 30220, ha permitido evidenciar que existen dificultades de estructuración orgánica de la RSU en la UNSAAC, debido a la inadecuada interpretación de la RSU realizada por el Estatuto Universitario y consecuentemente a una limitada valoración y configuración de sus funciones, otorgándole un tercer nivel organizacional dentro de la estructura general de la

universidad, sin mayor relevancia y sometida a la Dirección de Bienestar de la Universidad, lo cual constituye una seria limitación para el desarrollo de sus funciones. Por otro lado, la revisión de los avances de autodiagnóstico, reglamentos, políticas, estrategias y demás instrumentos formulados por la Unidad de Responsabilidad Universitaria de la UNSAAC, permite afirmar que aún se encuentra en una fase de implementación y reconocimiento, sin mayor trascendencia institucional y sin comprometer la participación de los estamentos, actores, niveles, áreas y ejes de RSU. Todo lo cual confirma la hipótesis planteada.

3. La identificación de las percepciones que tienen los stakeholders internos y externos respecto a la RSU de la UNSAAC, permite afirmar que los stakeholders internos (docentes, estudiantes, administrativos y egresados) tienen una percepción mediana insatisfactoria respecto a la RSU de la UNSAAC, y más insatisfactoria aún respecto a las acciones de responsabilidad social de la universidad respecto al entorno social. Estos resultados fueron confirmados por los stakeholders externos, que en su mayoría manifestaron una percepción negativa respecto a la RSU de la UNSAAC, señalando su falta de convocatoria, de involucramiento y participación en la búsqueda de soluciones a la problemática social. Estos resultados igualmente confirman la hipótesis planteada.
4. Con base en el análisis de la normatividad, así como en la percepción y expectativas de los stakeholders internos y externos, se propone un Modelo de RSU, con sus respectivos componentes conceptuales, normativos, objetivos, metas, grupos de interés, estrategias y estructura organizacional para responder de manera pertinente y eficaz a las demandas de los stakeholders y a las necesidades sociales, económicas y ambientales de la región. Se considera que dicho modelo garantizará la gestión ética y eficaz de los impactos generados por la UNSAAC en la sociedad,

además de posibilitar la integración social e involucramiento de la universidad en la construcción y desarrollo social de la región.

Las escuelas profesionales de Medicina Humana, Enfermería, Educación, Biología, entre otros, de la UNSAAC, realizan actividades de proyección social y extensión universitaria, independientemente, por iniciativa propia de sus docentes o autoridades de su facultad, sin que exista una coordinación con la Unidad de proyección social de la UNSAAC, es más en cada facultad existen direcciones de responsabilidad y proyección social, que serían las responsables de realizar las coordinaciones de este tipo de actividades, de manera que se convierta orgánica y sostenible en el tiempo, pero eso no ocurre y los docentes realizan estos trabajos solo para cumplir con las exigencias de los objetivos básicos del plan de estudios de cada escuela a pesar de que, de acuerdo a la ley universitaria existe un presupuesto del 2% de su presupuesto como mínimo.

La ausencia de documentación sobre las actividades de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y extensión en la UNSAAC no es indicio de su inexistencia. De acuerdo con los relatos de los grupos de interés, la universidad desarrolla una significativa labor en este campo. La dificultad yace en la falta de articulación estratégica y de una difusión efectiva por parte de las unidades responsables: la Dirección de Planificación, la Unidad de Proyección Social y la Oficina de Imagen Institucional. Esta realidad difiere notablemente de la de instituciones privadas, que capitalizan estas actividades con una finalidad promocional, y de otras públicas que, con un firme respaldo institucional, han integrado la RSU en su quehacer fundamental.

La **Tabla 4**, muestra sus objetivos específicos del plan de estudios y la malla curricular de las escuelas profesionales de la UNSAAC, con sus ítems correspondientes

donde aparece el interés en desarrollar la RSU, proyección social y extensión universitaria por cada escuela profesional.

Tabla 4
Objetivos específicos de la Escuelas profesionales UNSAAC

Escuelas profesionales	Objetivos específicos
Agronomía	OE2: El egresado es un profesional competente que promueve valores ciudadanos y democráticos con alto sentido de RS ambiental y contribuye con el desarrollo sociocultural e interculturalidad
Zootecnia	a.- Coadyuvar con el desarrollo social y tecnológica del país y la región, mediante la formación de profesionales de alto nivel académico dentro del campo de la producción anima, con principios éticos y morales; así como con sensibilidad y responsabilidad social. b.- Promover la extensión universitaria y proyección social, mediante las prácticas profesionales de sus egresados, y que pueden generar la solución a los problemas inherentes a la especialidad de

	los sectores rurales y comunidades campesinas de la región y el país.
Ing. Agropecuaria (sede-Andahuaylas)	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar, ejecutar las políticas de estado y legislación vigente en materia de desarrollo rural sostenible y manejo de medio ambiente
Medicina Veterinaria Sicuani)	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar con ética, de forma comprometida con la sociedad, con valores ciudadanos.
Medicina Veterinaria (Espinar)	<ul style="list-style-type: none"> • La preservación medioambiental proponiendo soluciones biofilicas a nivel arquitectónico u urbano.
Arquitectura	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectar y extender su acción y servicios a la comunidad, participando en la identificación y solución de sus problemas y necesidades.
Ing. Civil	<ul style="list-style-type: none"> • Sólida formación integral, científica, tecnológica, humanística, ética y moral; que le permita entender al hombre en el contexto del desarrollo.
Ciencias Administrativas	<ul style="list-style-type: none"> • Formación psicológica que permita comprender los fenómenos organizacionales con un gran desarrollo de sus inteligencias múltiples. • Capacidad de generar y efectuar investigaciones en el campo de carrera profesional, contribuir con alternativas de solución en el contexto de la problemática del desarrollo regional, nacional y global. • Actitudes para mostrar un comportamiento social, que refleje la

	<p>práctica valores éticos morales; los principios permanentes de aprender a aprender, aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir con los demás, con misión, visión, objetivos y estrategias de creatividad e innovación continua.</p>
Contabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los valores ciudadanos y democráticos que conduzcan a la sostenibilidad del orden, la ética, la justicia y la solidaridad. • El reconocimiento como institución con RS y ambiental comprometida con sus egresados y la comunidad. • Contribución con el desarrollo sociocultural de la Región Cusco, en base a su pluriculturalidad e interculturalidad.
Economía	<ul style="list-style-type: none"> • Poseer una perspectiva y condición de cambio permanente actitud crítica, autocritica y capacidad de adaptación a los cambios.
Turismo	No contiene objetivos específicos que incluyan responsabilidad social, ni proyección social.
Física	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr un entrenamiento apropiado que le permita desarrollar sus capacidades, habilidades y destrezas para proyectos de investigación científica y proyectos de desarrollo, que brinden alternativas de solución sosteniblemente para resolver problemas local, nacional e incluso internacional.

Química	<ul style="list-style-type: none"> Generar en los estudiantes la capacidad de valorar la importancia de la química en el contexto industrial, económico, ambiental y social.
Matemática	Sus objetivos específicos no incluyen la RSU ni proyección social.
Biología	<ul style="list-style-type: none"> Propender a la formación académica en la Biología considerando su rol y trascendencia en el contexto y realidad regional y nacional. Hacer de la investigación una actividad permanente, que sustente el desarrollo de la facultad, en términos de eficiencia académica, tecnológica, proyección social y producción de bienes.
Antropología	<ul style="list-style-type: none"> Formación integral humanístico: ético, científico, con compromiso para las realidades socio culturales y problemáticas sociales. Proyección para gestionar las situaciones multiculturales e interculturalidad en el marco del conocimiento científico y derechos culturales de los diversos grupos humanos. Gestionar la formulación, gestión, planificación y evaluación de proyectos de desarrollo social, cultural y medio ambiental.
Arqueología	No incluye RSU ni proyección social
Historia	No incluye RSU ni proyección social

Psicología	Formar psicólogos capaces de desplegar su quehacer profesional con eficiencia, efectividad y pertinencia demostrando una conducta profesional ético-moral de responsabilidad y respeto por <u>si mismo</u> tanto como por los demás.
Derecho	No existe ningún objetivo específico que incluya RSU ni proyección social.
Filosofía	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir al entendimiento y la tolerancia entre personas, grupos, sociedades, culturales y civilizaciones en perspectiva de formar una ciudadanía libre y responsable socialmente y la investigación, ante las grandes cuestiones que país y el mundo tiene planteados.
Ciencias de la Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Motivar e incentivar el carácter crítico, creativo, imaginativo de los futuros Licenciados en Ciencias de la Comunicación, cuyo compromiso sea el de participar activa y efectivamente en el desarrollo y la transformación social de nuestra región.
Educación primaria (Canas)	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar competencias interpersonales y sociales, con un enfoque humanístico, que acepte y asuma el compromiso y respeto a la diversidad social y cultural en el contexto de una sociedad globalizada.
Educación primaria y secundaria (cusco y Espinar)	<ul style="list-style-type: none"> • Coadyuvar con el desarrollo social y tecnológica del país y la región, mediante la formación de profesionales de alto nivel académico dentro del campo de la
Ingeniería Eléctrica	

	<p>producción anima, con principios éticos y morales; así como con sensibilidad y responsabilidad social.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover la extensión universitaria y proyección social, mediante las prácticas profesionales de sus egresados, y que pueden generar la solución a los problemas inherentes a la especialidad de los sectores rurales y comunidades campesinas de la región y el país.
Ingeniería Electrónica	<p>5. Ética: La capacidad para aplicar principios éticos y comprometerse con la ética profesional y las responsabilidades y normas de la práctica de la ingeniería</p> <p>8. Medio Ambiente y Sostenibilidad: La capacidad de comprender y evaluar el impacto de las soluciones a problemas complejos de ingeniería en un contexto global, económico, ambiental y social.</p> <p>10. El ingeniero y la Sociedad: La capacidad de aplicar el razonamiento informado mediante el conocimiento contextual para evaluar cuestiones sociales, de salud, de seguridad, legales y culturales y las consecuentes responsabilidades relevantes para la práctica profesional de la ingeniería.</p>
Ingeniería Mecánica	No hay objetivos específicos que incluya la RSU.
Ingeniería Informática y de Sistemas	<ul style="list-style-type: none"> • Comprender y aplicar la responsabilidad ética, la legislación y la

	deontología profesional de la actividad de la profesión de Ingeniero de computación.
Ingeniería Química	<ul style="list-style-type: none"> • Dotar al país de profesionales en la ingeniería química con ciudadanía, identidad cultural
Ingeniería Agroindustrial (Sicuani)	<ul style="list-style-type: none"> • Poseer conocimientos sólidos de la ciencia básica, de formación profesional especializada, contemplado y el impacto ambiental y social de la tecnología.
Ingeniería Petroquímica	No hay objetivos que incluyan RSU.
Ingeniería Geológica	Lograr profesionales de alta calidad, con formación científica y humanística en todas las áreas del conocimiento humano, que cumplan con realizar una proyección efectiva y continua hacia la sociedad, relacionándose e identificándose con la realidad regional y nacional, para poder solucionar sus problemas y contribuir al desarrollo de la región y del país.
Ingeniería Metalúrgica	<ul style="list-style-type: none"> • Formular soluciones para mitigar impactos ambientales negativos en los procesos metalúrgicos conservando y preservando el medio ambiente. • En el área de cultura y humanística se desarrolla valores como responsabilidad Social, respeto, cooperación, solidaridad, creatividad, orden, proactividad, honestidad, y liderazgo con principios científico-humanístico y ético; utilizando métodos apropiados, efectivos y actualizados que responda a la problemática social,

	económica y cultural, con capacidad de trabajo en equipo interdisciplinario, reflexivo y crítico, de autoaprendizaje, autoevaluación y dispuesto a la mejora cultural, social y de desarrollo personal.
Ingeniería de Minas	<ul style="list-style-type: none"> • Formar profesionales integros con sólida formación en los procesos competitividad, creatividad y liderazgo, en la gestión de las operaciones mineras, con efectividad, sustentabilidad y ética, en el marco de la RS y ambiental.
Medicina Humana	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer los valores ciudadanos y democráticos que conducen al orden, la ética, la equidad, la justicia y la solidaridad. 5. Realizar actividades de RS en las comunidades más deprimidas, como una contribución social de la Escuela Profesional de Medicina Humana.
Odontología	<ul style="list-style-type: none"> • Preparar un profesional con suficiente liderazgo para que participe activamente en actividades de acción social, incorporando a la comunidad en las programaciones institucionales del Estado, que tiendan cada vez más a transformar y mejorar la calidad de vida de la población peruana.
Farmacia y Bioquímica	<p>Competencias generales:</p> <p>Responsabilidad Social: Respeta los principios éticos y el marco legal que se aplican al ejercicio de la profesión,</p>

	asegurando un impacto general positivo en la sociedad.
Enfermería	<ul style="list-style-type: none"> • Promover y desarrollar el trabajo en equipo, considerando los valores éticos, morales en el ejercicio de la profesión. • Planificar, organizar, ejecutar y evaluar programas de proyección social multisectorial en Zonas rurales y urbanas marginales.
Obstetricia (Andahuaylas)	<ul style="list-style-type: none"> • En el ámbito colectivo, debe relacionarse con la participación de campañas de prevención en salud sexual y reproductiva, en planificación familiar, en ITS y VIH SIDA, así como en la promoción de la necesidad de controles durante la gestación, la profilaxis y la participación del padre en el proceso.

Fuente: Malla curricular y planes de estudios UNSAAC

Como se observa en la Tabla 5, son muy pocas las escuelas profesionales que integran formalmente la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en sus mallas curriculares. Otras la equiparan simplemente con la proyección social, y hay un grupo que no incluye ningún concepto relacionado. Esta situación refleja el escaso interés que existe, tanto por parte de las autoridades actuales como de la comunidad universitaria en general, por implementar la RSU en la UNSAAC. Esto resulta llamativo, considerando que tanto la SUNEDU como el SINEACE —organismos encargados de regular y acreditar a las universidades— exigen el cumplimiento de estos estándares en sus dimensiones de evaluación, tal como lo establece el capítulo de RSU en la Ley Universitaria 30220.

2.5.2. Antecedentes de la Pontificia Universidad Católica del Perú (DARS, 2019)

Desde su fundación en 1917, la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) ha desarrollado de manera periódica acciones orientadas a la solidaridad y a la extensión universitaria, además de fomentar la participación política activa de docentes y estudiantes en la gobernanza nacional (DARS, 2019). Ante el panorama político nacional de 1970, se erigió la Dirección Universitaria de Proyección Social, la cual en 1984 mutó hacia la Dirección Académica de Proyección Social y Extensión Universitaria (DAPSEU). Esta última concebía la proyección social como un imperativo ético profesional.

En 2007, la PUCP sancionó de manera oficial la noción de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) mediante la constitución, en sesión plenaria extraordinaria de la Asamblea Universitaria el 21 de mayo, de la Dirección Académica de Responsabilidad Social (DARS), que suprimió a la DAPSEU. Esta metamorfosis fue propiciada por el doctor Luis Bacigalupo, titular de la DAPSEU, quien subrayó la preeminencia de integrar la RSU como eje transversal en los itinerarios de enseñanza, indagación y en la interrelación entre la universidad y la sociedad, interpretada como una concreción palpable de los postulados de la Doctrina Social de la Iglesia.

En el marco contemporáneo de metamorfosis y maduración post-conflicto interno del país, la PUCP optó por asumir el deber de forjar ciudadanos críticos en su seno universitario y reimpulsar el ethos institucional. Para la PUCP, la Responsabilidad Social Universitaria encarna el compromiso de la universidad con la patria; se focaliza en moldear ciudadanos democráticos y garantizar que el saber producido resulte socialmente idóneo, dirigido a colmar demandas colectivas y propiciar una comunidad que acoge y estima su pluralidad, anclada en su legado histórico y como agente primordial en el foro público.

De acuerdo con la institución, “Una universidad es socialmente responsable cuando se afana en la edificación de un país más democrático, equitativo y solidario” (DARS, 2019, p. 19).

2.5.3. Red de Encuentro Nacional de RSU (ENARSU)

Atendiendo a lo dispuesto por la Ley Universitaria N° 30220 (2014, Artículo 4), relativa a la formación de redes interregionales de Responsabilidad Social Universitaria (RSU), las universidades Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), Universidad Nacional de Piura (UNP), Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC), Universidad Nacional de Ucayali (UNU) y Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (UNSCH), integrantes de la Red Peruana de Universidades (RPU), junto con la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo (USAT), miembro del Capítulo RSU-ODUCAL, conforman la Red de Encuentro Nacional por la Responsabilidad Social Universitaria (ENARSU). Este espacio funciona como un foro político de diálogo y fortalecimiento de vínculos entre las universidades participantes. En las cumbres de ENARSU concurren las máximas autoridades de las unidades a cargo de la RSU, así como emisores de organismos estatales afines a la educación superior, como la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) y la Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación (DIGESU).

Esta confederación convoca anualmente simposios descentralizados, con ejes temáticos delineados por el núcleo directivo, que surgen foros para el trueque de vivencias, preocupaciones, paradigmas y gestiones ligadas a la RSU. Intervienen jerarcas, catedráticos, alumnos y cuadros administrativos de diversas universidades e instituciones conexas, tanto nacionales como extranjeras. De este modo, se forjan de manera sinérgica

pactos y perspectivas sobre la materialización de la RSU en las universidades peruanas, públicas y privadas, en sintonía con las entidades públicas.

Dentro de los objetivos de estos encuentros son:

- Afianzar un ámbito académico perdurable y deslocalizado, con la intervención de universidades públicas y privadas.
- Implicación perdurable de directores/as y/o responsables de RSU de universidades peruanas en el ENARSU.
- Concurrencia conjunta de las instancias estatales (MINEDU, SUNEDU y SINEACE) en una elaboración participativa junto a los delegados de RSU universitarios.
- La Carta de Ucayali, que enuncia compromisos y pactos rubricados entre emisarios del Estado y los mandatarios de la red ENARSU.
- Sondeo indagatorio que traza un panorama inaugural sobre la RSU a escala nacional.

Este documento es empleado por la SUNEDU y SINEACE.

- Se erige como un foro nacional singular que propicia el converger para, mediante el coloquio colectivo, gestar significados nacionales en torno a la RSU.

En la **Tabla 55**, se presenta las sedes donde se llevaron a cabo los encuentros de RSU y los temarios propuestos para su debate.

Tabla 5
Encuentros de RSU

Encuentro	Sede	Año	Temario
I	PUCP-Lima	2015	<ul style="list-style-type: none"> • Enfoques RSU • Ley Universitaria y buenas prácticas de RSU en Latinoamérica.
II	UNP-Piura	2016	<ul style="list-style-type: none"> • Enfoques RSU • Gestión de riesgos y desastres

			<ul style="list-style-type: none"> • Ciudades sostenibles y ODS
III	USAT-Chiclayo	2017	<ul style="list-style-type: none"> • Enfoques RSU • RSU y ciudadanía democrática interculturalidad y ODS
IV	UNSAAC-Cusco	2018	<ul style="list-style-type: none"> • Enfoques RSU • RSU y ciudadanía democrática interculturalidad y ODS
V	UNSCH-Ayacucho	2019	<ul style="list-style-type: none"> • Enfoques RSU • Interculturalidad • ODS: 16 • Paz, justicia e instituciones solidarias • Vínculo entre Universidad, sociedad civil y Estado
VI	UNU-Ucayali	2020	<ul style="list-style-type: none"> • Universidad y rehumanización: La mirada de la RSU en el contexto del COVID 19 • Cambio Climático, ambiente y RSU: Aproximaciones y enfoques en tiempos de COVID 19
VII	PUCP-Lima	2021	<ul style="list-style-type: none"> • Formación con enfoque de RSU • Investigación con impacto social • Vinculación con el entorno para el desarrollo sostenible y la Agenda 2030
VIII	UNP-Piura	2022	Suspendido ante la inestabilidad social y circunstancias políticas del país

Fuente: Elaboración propia

En mayo de 2019, en la Universidad Nacional de Ucayali se celebró el IV cónclave de directores de RSU, con la concurrencia de las entidades estatales MINEDU, SUNEDU y SINEACE, bajo una agenda precisa: la forja de preceptos nacionales que orientan la integración de la RSU en las universidades, cuyo fruto fue la redacción y rúbrica de la Carta de Ucayali.

2.5.4. Antecedente de la unidad de RSU de la UNSAAC

Durante el período 2019-2020, la unidad de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) de la UNSAAC, en coalición con ARES-UNSAAC, impartió un seminario orientado a la gestación de una propuesta de documentos gerenciales. Dicha iniciativa abarcaba el paradigma de RSU, directrices, pautas, planes estratégicos y sus correspondientes ordenanzas. Una vez culminada, fue remitida al rectorado para su pertinente sanción, sin que hasta el presente se haya promulgado resolución alguna. En consecuencia, se verifica la preexistencia de un precedente formal de una propuesta de paradigma y directrices de RSU en la UNSAAC, congruente con los cánones requeridos para los trámites de licenciatura y certificación de las facultades profesionales de la institución.

La UNSAAC integra la Red de Encuentro Nacional por la Responsabilidad Social Universitaria (RED ENARSU), conformada por universidades prestigiosas como la PUCP, UNP, USAT y UNU. Esta confederación convoca cumbres anuales que estimulan el coloquio y la sinergia entre universidades públicas y privadas, catalizando la introspección colectiva sobre la materialización y evolución de la RSU.

Uno de los jalones de la RED ENARSU radica en la forja de la Carta de Ucayali, emanada del IV Encuentro de directores de RSU, efectuado en mayo de 2019 en la Universidad Nacional de Ucayali (UNU), con la asistencia de 61 directores y jefes de RSU de universidades a lo largo del Perú. En tal foro se pactó concebir la RSU como un eje

transversal que impregna las cuatro misiones universitarias: docencia, indagación, proyección societal y administración institucional. Igualmente, se acentuó la relevancia de disponer de herramientas programáticas, como políticas y planes estratégicos, para una gestión eficaz de la RSU.

La Ley Universitaria N° 30220, Venero (2021), en su artículo 6, apartado 6.2, prescribe que una de las metas de la universidad consiste en asegurar la formación íntegra de profesionales de excelencia, imbuidos de conciencia social acorde a las demandas patrióticas.

En armonía con ello, se postula un modelo de Responsabilidad Social Universitaria desde la óptica de los stakeholders en la UNSAAC, concebido bajo un enfoque mixto y nivel descriptivo-prospectivo, que persigue garantizar una gestión ética y eficiente de los efectos que la universidad propicia en la sociedad, articulando las visiones y enfoques de los Múltiples actores implicados.

2.6. Misión y visión de la UNSAAC

2.6.1. Misión de la universidad

La universidad figura entre las instituciones más vetustas del orbe occidental, habiendo transmutado a lo largo de los siglos en respuesta a las vicisitudes del contexto circundante. El sabio heleno, hacia el año 388 aC, instituyó una escuela filosófica denominada “Academia” platónica o ateniense, consagrada a la profundización cognoscitiva y la indagación.

Conforme a Chuaqui (2002), el término *Universitas* fue probablemente forjado por Cicerón y emana de *Universum*, que denota “congregado en unidad”. Este lexema vino a designar la universidad con un matiz de integralidad en dos acepciones primordiales: primum, como *universitas magistrorum et academicum*, o sea, la corporación unida por

preceptores y discípulos; y secundum, como *Universitas litterarum*, aludiendo a la entidad que amalgama la totalidad del saber.

Las universidades surgieron en el siglo XI, focalizadas primordialmente en la filosofía y la teología. En sus albores, tales bastiones de enseñanza superior eran conocidos como *studium generale*, expresión que aludía a su carácter universal, pues acogían alumnos de remotos confines. Más tarde, se denominaron *estudios generales*, calificación que describían las asociaciones de maestros y aprendices. Con el transcurso del tiempo, estas entidades evolucionaron hasta asumir la nomenclatura de universidades. El término *studium generale* coexistió con *universitas* hasta el caso de la Edad Media.

La universidad brota formalmente en el siglo XII en Francia e Italia, como un enclave de educación superior que recluta de modo sistemático a sus docentes para impartir ciclos especializados y confiar pergaminos en reconocimiento a las conquistas intelectuales. La Iglesia acoge a la mayoría de estos centros, donde solo se dispensaban saberes en artes, teología, filosofía, derecho y medicina. “El idioma empleado era el latín, aunque con el tiempo surgieron tratados en lenguas vernáculas” (Iglesias, 2009). “Su misión cardinal reside en custodiar el conocimiento y legarlo, sobre todo vía la formación” (Beraza & Rodríguez, A., 2007). Impulsadas por el fervor paneuropeo, las universidades florecen hasta el siglo XV, bajo el mecenazgo de soberanos y aristócratas ávidos de educar a sus élites.

En los siglos XVI y XVII, las universidades padecen un ocaso caracterizado por un conservadurismo acentuado que se prolonga hasta el XVIII. En esa era, brotan nuevos focos como sociedades científicas y academias que lideran el avance de la investigación científica, adaptada a una sociedad cada vez más mecanizada. No obstante, en el siglo XIX, la universidad renace merci a la proliferación de novedosas ramas científicas y la insuficiencia de aquellas academias para abarcar la creciente especialización del saber.

En este panorama, a inicios del XIX, Wilhelm von Humboldt postuló en Alemania un paradigma universitario novedoso que fusionaba la función ancestral de la universidad —la enseñanza— con una segunda misión imperdonable: la investigación. Estos trabajos se ordenaban en disciplinas especializadas y perseguían finos propios y soberanos. Humboldt forjó una universidad donde la docencia e indagación eran indisolubles, fundadas en la libertad académica y la persecución del saber. Su arquetipo permeó hondamente la arquitectura y vocación de las universidades modernas, recalando la fusión de educación e investigación para moldear ciudadanos cabales y coadyuvar al progreso científico y cultural social.

Beraza & Rodríguez (2007) afirman que: desde que las universidades incorporan disciplinas científicas a su currículo, el papel universitario adquiere una nueva envergadura en el campo investigativo. Así, la misión sustantiva de la universidad consiste en cultivar el conocimiento científico puro con sustento empírico, y diseñarlo mediante la formación, la publicación y, más tarde, la vulgarización.

La peripecia universitaria en Perú y América se inicia con la fundación oficial de la primera universidad americana, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos —entonces Real Universidad de Lima—, erigida por Real Cédula del 12 de mayo de 1551. En la era colonial, se instituyen la Universidad de San Cristóbal de Huamanga (Ayacucho) por el prelado local en 1677, ratificada por real cédula de 1680 y Bula Papal de 1682; y el 1 de marzo de 1692 surge en Cusco la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, nacida de Bula Papal y Real Cédula de 1692.

En la contemporaneidad, la universidad, ante la crisis global que la asola, diluye su noción primigenia de “congregado en unidad”, es decir, *uni*-versidad, metamorfoseándose en un fenómeno de *pluri*-versidad, fragmentación y disgregación (Polo, 2012).

La universidad, en su acepción esencial y unitaria, tiene una misión central y tres funciones fundamentales. Su misión principal es contribuir al incremento del bien común.

Las funciones son las siguientes:

1. La investigación, entendida como el progreso y aumento del saber. De la investigación dependen, en última instancia, todas las demás funciones universitarias. Sin investigación, la universidad pierde vigencia y se estanca; la transmisión del conocimiento se vuelve una mera repetición retórica o dogmática de información no asimilada. Además, sin investigación, la extensión universitaria pierde sentido, pues la sociedad no reconoce su relevancia (Polo, 2012)
2. La transmisión del saber, que implica la conservación y comunicación del conocimiento ya elaborado y vigente. Aunque esta función se vincula principalmente con la enseñanza, no se limita a ella. La transmisión no debe confundirse con la investigación, ya que esta última busca generar conocimientos nuevos, mientras que la transmisión se ocupa de conocimientos acumulados. Esta distinción es crucial para comprender la pluralidad de funciones en la universidad. En este sentido, el docente representa la dimensión central de la universidad, pues contar con infraestructura o alianzas institucionales pierde importancia si se descuida la función esencial del profesor, quien es el principal productor de conocimiento en la universidad (Polo, 2012)
3. La extensión universitaria, que consiste en la aplicación del saber superior en todos los ámbitos de la actividad social (Polo, 1970, pp. 6-7). Polo define la extensión universitaria como un bien común, donde la oportunidad de influir no debe ser restringida a nadie y se mide por la ampliación de la convivencia humana, entendida como comunicabilidad o participación personal. La individualización de las iniciativas puede llevar a la corrupción de lo personal, ya que limita la libertad

mediante la inhibición. Por ello, el ámbito de las decisiones debe mantenerse abierto para evitar que el poder social se ejerza, incluso con buenas intenciones, sobre sujetos pasivos. La participación activa en procesos creativos futuros es un requisito fundamental que eleva la condición humana. (Polo, 2012, p. 91)

Para Polo (2012), la comunidad universitaria no debe ser un grupo cerrado ni individualizado; es decir, el quehacer universitario debe ser compartido y hacer partícipe a los grupos de su entorno social, la clave de la formación superior se considera como un deber social; en ese entender, es importante la participación de la comunidad en los procesos de formación de investigadores, como exigencia de la sociedad actual, siempre anteponiendo a la persona.

Para la universidad, la misión ha de constituir un instrumento que amalgama la docencia y la difusión cultural, conjuntamente con la propagación del saber y la proyección social de esta entidad. En las postrimerías décadas, las universidades han conferido preeminencia a la indagación, la traslación del conocimiento y la innovación, priorizando el fomento económico de las naciones, relegando a un segundo término la dimensión social, la transmisión cultural y la enseñanza. No se reduce a privilegiar una u otra vocación universitaria, sino a cultivarlas todas de modo armónico y sinérgico. “Sin la interrelación preceptor-discípulo, la Universidad desnaturaliza su esencia, pero sin la generación de novedosos saberes mediante la pesquisa, no merece tal denominación”. (Pétriz & Rubiralta, 2017)

2.6.2. Visión y misión de la UNSAAC

La Tabla 6 presenta la misión y la visión contenidas en los planes estratégicos institucionales de la UNSAAC de los últimos años. Estos documentos fueron elaborados por la Oficina de Planificación Universitaria, específicamente por el área de Desarrollo Universitario. El análisis de la visión universitaria resulta esencial para el desarrollo de

este trabajo, pues servirá de fundamento para la propuesta del enfoque y políticas de RSU de la institución.

Tabla 6
Misión y visión de la UNSAAC

Plan Estratégico		
<i>Institucional</i>	<i>Misión</i>	<i>Visión</i>
2007-2021	<p>La Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, se dedica a la formación integral de profesionales creativos, innovadores y emprendedores; generadora y difusora del conocimiento en el ámbito de la ciencia, la cultura, el arte, la tecnología y las humanidades; con autonomía y vocación de servicio social que preserva la identidad cultural regional/nacional; en búsqueda permanente de la excelencia académica; comprometida con el desarrollo local, regional y nacional sostenible.</p>	<p>La Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en el Bicentenario de la Independencia del Perú, es una Institución Pública Acreditada, líder en formación profesional, investigación y extensión universitaria en el ámbito de la macroregión sur; innovadora, humanista, identificada con los principios y valores de nuestra cultura ancestral; autónoma, reconocida a nivel nacional e internacional; promotora del desarrollo regional/nacional sostenido.</p>
2014-2016	<p>Somos una institución de enseñanza superior que forma profesionales competitivos a nivel de pregrado y posgrado, con responsabilidad social y con liderazgo en el desarrollo de la investigación</p>	<p>La Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco es una institución pública acreditada; promotora del desarrollo humano; con profesionales competitivos a nivel de Pre-Grado y Post-Grado, con alto grado de conocimiento de</p>

	humanística, técnica y científica, propulsores permanentes del cambio, que aportan al desarrollo sostenible regional y nacional, con valores y principios ancestrales afirmando la identidad cultural de nuestros estudiantes.	la ciencia, humanidades y tecnología, basada en principios y valores éticos, líderes en investigación y generación de propuestas para el desarrollo sostenible regional y nacional, con respeto a la diversidad cultural y comprometidos con el logro del bienestar general.
2017-2019	Brindar formación profesional científica, tecnológica y humanística de calidad, a los estudiantes universitarios, con valores y principios y responsabilidad social; afirmando la interculturalidad, reconociendo la diversidad natural, cultural y fortaleciendo nuestra identidad andino amazónica.	VISION SECTORIAL La visión construida para el Sector Educación contempla el doble rol que cumple la educación: el desarrollo integral de cada individuo para que alcance su realización personal en el ámbito que desee; y por otro, la formación de ciudadanos comprometidos al desarrollo integral y sostenible del país. "Los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al

		desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto.
2018-2020	Brindar formación profesional científica, tecnológica y humanística, a los estudiantes universitarios; con valores, principios y responsabilidad social; reconociendo la diversidad natural-cultural, afirmando la interculturalidad y fortaleciendo nuestra identidad andino-amazónica, en un ambiente sano y seguro.	En lugar de visión, se formulan la declaración de política institucional
2021-2025	Brindar formación profesional científica, tecnológica y humanística, a los estudiantes universitarios; con valores, principios y responsabilidad social; reconociendo la diversidad natural-cultural, afirmando la interculturalidad y fortaleciendo nuestra identidad andino-amazónica, enfocada en una cultura de calidad; en un ambiente equilibrado, saludable y seguro.	En lugar de visión, se formulan la declaración de política institucional

Fuente: Oficina de planificación UNSAAC

Fuente: Oficina de planificación UNSAAC

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS Y CATEGORÍAS

3.1. Hipótesis

En la investigación cualitativa no se plantean hipótesis generales ni específicas debido a su naturaleza descriptiva e interpretativa. Esto se fundamenta en que la investigación cualitativa busca comprender fenómenos sociales complejos desde la perspectiva de los propios actores y en su contexto, sin partir de supuestos previos que deban ser contrastados estadísticamente, como ocurre en la investigación cuantitativa.

Hernández y Mendoza (2018) señalan que la investigación cualitativa suele partir de preguntas abiertas de investigación y utiliza “supuestos teóricos” o “premisas” en lugar de hipótesis formales, ya que su objetivo es explorar, describir e interpretar, no probar relaciones causales. Por ello, la ausencia de hipótesis permite una mayor flexibilidad para adaptar el estudio a los hallazgos emergentes.

3.2. Identificación de categorías e indicadores

Por su naturaleza de investigación cualitativa, las categorías descriptivas son:

- Enfoque de RSU.
- Políticas de RSU.
- Propuesta

3.3. Operacionalización de categorías

Tabla 7

Operacionalización de las categorías

CATEGORÍAS SUBCATEGORÍAS

ENFOQUE DE RSU ENFOQUE DE RSU POLITICAS DE RSU	<p>ENFOQUE DE RSU</p> <p>Busca que la universidad se consolide como una comunidad académica comprometida desde sus tareas básicas con la consolidación de una convivencia democrática (PUCP, 2007).</p> <p>El enfoque de RSU de la universidad se asume transversal a las tareas esenciales de la universidad: formación, investigación y relación con el entorno. Promoviendo un marco de interlocución, auto reflexión constante, referencia y orientación con respecto a los sentidos de la universidad asociados a dichos que haceres.</p> <hr/> <p>GESTIÓN INSTITUCIONAL</p> <p>Compromete a toda la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, personal administrativo y colectividad), de los impactos educativos, cognitivos, laborales y ambientales que ella misma genera (Bolaños, 2017).</p> <p>FORMACIÓN Y CIUDADANÍA</p> <p>Formación profesional y humanística que debe fomentar competencias de responsabilidad en sus egresados (Vallaeyas et al., 2009).</p> <hr/> <p>GESTIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO</p> <p>Es la gestión socialmente responsable de la producción y difusión del saber, la investigación y los modelos epistemológicos promovidos desde el aula. (Vallaeyas et al., 2009).</p> <p>COMPROBAMOS SOCIAL</p> <p>Se refiere a la articulación de la RSU con el proyecto institucional, la misión y los valores de la universidad (Vallaeyas et al., 2009).</p> <p>INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL</p> <p>Realización de proyectos con otros actores de tal modo que se constituyen vínculos (capital social) para el aprendizaje mutuo y el desarrollo social (Vallaeyas et al., 2009).</p> <p>COMPROBAMOS CON LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL, CULTURAL Y MEDIO AMBIENTAL</p> <hr/>
---	---

La organización debe ser consciente de las consecuencias y efectos que sus procesos y actuaciones provocan en los ámbitos humanos, sociales y ambientales. (Vallaeys et al., 2009).

PROPUESTA DE ENFOQUE DE RSU

PROPUESTA Se define un marco integral que articule la formación, investigación y vinculación social desde una perspectiva ética y democrática, orientada a fortalecer el compromiso social universitario con el desarrollo sostenible (Alfaro, 2023).

PROPUESTA DE POLITICA DE RSU

Consiste en un conjunto de directrices estratégicas que promueven la participación activa de la comunidad universitaria, la gestión responsable del impacto social y ambiental, y el establecimiento de alianzas para el desarrollo social, en coherencia con los objetivos institucionales (Tafur & Sánchez, 2020).

Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

4.1. Ámbito de estudio: localización política y geográfica

Geográficamente el área de estudio es la UNSAAC y su entorno de influencia.

4.2. Tipo y nivel de investigación

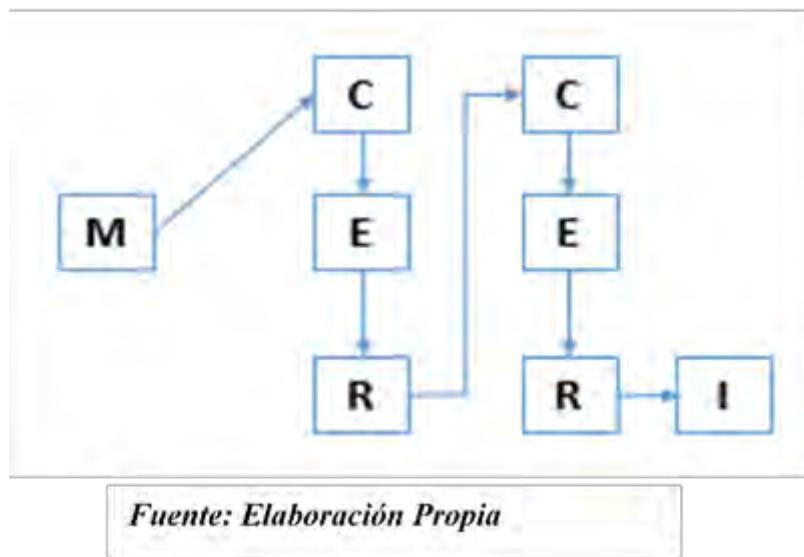
El paradigma investigativo cualitativo radica en una aproximación que aspira a desentrañar y retratar los fenómenos sociales en su hábitat vernáculo, elucidando experiencias y significados desde la de los intervenientes. Conforme a Carrasco (2019), esta modalidad se distingue por su índole descriptiva e hermenéutica, pues no persigue elucidar nexos causales, adaptándose a la esencia intrínsecamente social del objeto indagado.

Por fin, en esta investigación sobre RSU en la UNSAAC, el enfoque cualitativo resulta idóneo por cuanto habilita la exploración de vivencias, percepciones y praxis sociales en el ámbito universitario y su contorno.

4.3. Diseño de investigación

La estrategia para la captura de información, análisis e interpretación de los resultados, se basó en la metodología de la técnica Delphi, cuyo procedimiento en síntesis se presenta en la **Tabla 88**:

Tabla 8
Secuencialidad del procedimiento



M: Muestra de docentes por conveniencia

C: Cuestionario (sobre enfoque de RSU y de adopción de políticas de RSU)

E: Expertos (Selección de docentes al interior de la UNSAAC y del entorno)

R: Resultados

I: Interpretación.

Según el diseño de investigación del presente trabajo, se siguen los siguientes pasos:

- Se define el tema: Propuesta de enfoque y políticas de RSU en la UNSAAC.
- M: Se realizan las consultas y disponibilidad a los docentes que tienen algunas experiencias en responsabilidad, para poder seleccionar como participantes y expertos.
- C: Elaboración de un cuestionario mixto (abierto y cerrado) con el objetivo de recoger información y propuestas de enfoque y políticas de RSU en la UNSAAC.
- E: Selección de un panel de expertos (docentes), personas con experiencia en RSU, de diferente formación y/o jerarquía.

- R: Se obtienen las respuestas y luego se realiza un análisis de las respuestas tabuladas, según la necesidad que requiere el trabajo.

- I: Interpretación y conclusiones de la información recibida, según lo requerido.

Las conclusiones obtenidas en esta primera vuelta se socializan nuevamente con los docentes seleccionados, para tener un consenso y obtener una propuesta de enfoque y políticas de RSU en la UNSAAC adecuada.

La tabla siguiente refleja los descriptores básicos que constituyen lo que se ha denominado protocolo de la técnica Delphi:

Tabla 9
Protocolo de la técnica Delphi

Coordinación	El investigador
Problema a estudiar	Necesidad de proponer un enfoque y políticas de RSU en la UNSAAC
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> I. Existencia de enfoque de RSU en la UNSAAC. II. Propuesta de un enfoque de RSU en la UNSAAC. III. Existencia de políticas de RSU en la UNSAAC. IV. Propuesta de políticas de RSU en la UNSAAC.
<hr/>	
<i><u>Criterios de selección:</u></i>	
Selección de docentes participantes	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conocimiento, experiencia, publicaciones y prestigio en RSU. ➤ Motivación por participar en esta dinámica. ➤ Facilidad de contacto y rapidez de respuesta.
<i><u>Área Geográfica:</u></i> se propone contar con docentes de la UNSAAC.	
<i><u>Número de participantes:</u></i>	
<ul style="list-style-type: none"> - Docentes invitados: 15 - Docentes que aceptaron: 12 	

- Docentes que respondieron: 12

Expertos: 02 docentes para la validación del instrumento.

Tipos de participantes

Especialistas: 10 docentes reconocidos y con conocimiento en RSU.

Facilitador: El investigador que es el encargado de clasificar, sintetizar, articular.

Vía de comunicación con los docentes Teléfono, WhatsApp y correo electrónico.

Fuente: Elaboración Propia

4.4. Unidad de análisis

La unidad de análisis son las opiniones de los docentes que cuentan con amplia trayectoria y conocedores de la situación de la RSU, así como su entorno social de la UNSAAC.

4.5. Población de estudio

4.5.1. Población

La población indagada estuvo integrada por los catedráticos de la UNSAAC que ostentan trayectoria académica y pericia en el dominio de la RSU. La elección de este colectivo se fundamenta en que los docentes universitarios representan agentes pivotales en la gestación, escrutinio y ratificación de paradigmas y directrices institucionales de RSU, merced a su intervención directa en los ciclos de enseñanza, indagación, administración universitaria y proyección social.

Asimismo, se consideró que los docentes con trayectoria universitaria poseen una visión integral del funcionamiento institucional, lo que les permite emitir juicios informados y pertinentes respecto a la implementación de la RSU en la UNSAAC. En este sentido, la población definida resulta pertinente y coherente con el enfoque

cualitativo y el uso de la metodología Delphi, la cual requiere la participación de expertos con conocimiento especializado sobre el fenómeno de estudio.

4.5.2. Muestra

La muestra estuvo integrada por 12 catedráticos de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, escogidos con base en su extensa trayectoria universitaria y su competencia en Responsabilidad Social Universitaria. La fijación del volumen muestral obedece a los postulados metodológicos inherentes al método Delphi, que privilegia la excelencia, veteranía y maestría de los intervenientes sobre la representatividad cuantitativa.

De la totalidad de docentes reclutados, 02 intervinieron en la validación del artefacto de recolección de datos, en tanto que 10 conformaron el panel de especialistas que contestó el cuestionario dispensado en las iteraciones consultivas. Tal distribución garantizó la confiabilidad y adecuación del instrumento, así como la captación de datos especializados para la elaboración consensual del paradigma y directrices de RSU.

El régimen de muestreo adoptado fue no probabilístico por conveniencia, al reclutarse a los catedráticos que cumplían con los requisitos de pericia, accesibilidad y voluntad para concurrir en la pesquisa. Esta modalidad se llega perfectamente a indagaciones que invocan la metodología Delphi, cuyo fin primordial es forjar consenso pericial en lugar de extrapolar encuentra a una población más amplia.

4.6. Técnicas de recolección de información

Se empleó la técnica de consulta a docentes conocedores de RSU mediante un procedimiento iterativo. Su operatividad técnica consistió en la elaboración de un cuestionario que fue respondido por cada especialista. Una vez realizado el análisis de los resultados agregados, se diseñó un segundo cuestionario, que fue respondido nuevamente por los mismos docentes, a quienes se les presentó previamente los hallazgos de la

consulta anterior. Este ciclo puede reiterarse múltiples veces hasta lograr un nivel aceptable de consenso. Finalmente, el responsable del estudio formuló sus conclusiones basándose en el análisis estadístico de los datos recolectados.

Natalia Suárez- Bustamante Figueroa (2012), señala como ejemplo de estas técnicas, que “El método Delphi se inscribe dentro de las técnicas de prospectiva, cuyo objetivo es analizar las tendencias futuras relacionadas con la evolución e interrelaciones de factores del entorno tecnológico, social y económico”, por cuanto el estudio pretendió mirar hacia el futuro de RSU que debe adoptar la UNSAAC.

A ello, se añadió técnicas de observación, análisis documentario, entrevista abiertas o grupos focales. Se utilizó una escala Likert en el cuestionario para facilitar la sistematización y análisis de las opiniones de los docentes universitarios, permitiendo medir el grado de concordancia en las respuestas y facilitando el consenso, tal como se emplea combinado en el método Delphi.

4.6.1. Método Delphi

Nuestro país es pluricultural, cada región tiene sus particularidades propias y el presente trabajo es una investigación social, por lo que tiene una complejidad y que no se puede llegar a conclusiones únicas; por lo tanto, para proponer un enfoque y políticas de RSU de la UNSAAC que sean adecuadas de manera que beneficie a los pobladores de la región de Cusco y el país, se requiere la opinión de docentes entendidos de RSU, para solucionar este tipo situaciones complejas (Linstone & Turoff, 1975) (Okoli & Pawlowski, 2004) (Hurtado & Mendez, 2007) proponen la técnica Delphi como un método adecuado para este tipo de trabajos de investigación, puesto que es una técnica versátil, debido a que se hace uso de la información que proviene tanto de la experiencia como de los conocimientos de los participantes del grupo, conformados por los docentes. El uso de metodología Delphi es muy diversa.

El método Delphi, metodológicamente es una estrategia relativamente flexible que permite actuar con autonomía y adaptar su dinámica habitual a los propósitos de la investigación. El punto de partida para la puesta en marcha de esta estrategia Delphi ha sido la existencia de un problema de investigación que requería de la opinión de un grupo de docentes cuyos conocimientos sobre el tema, características y experiencia se estiman a priori como apropiados para la consecución de los objetivos de la investigación (Pozo et al., 2007).

El método Delphi para este trabajo de investigación cualitativa es un proceso donde las opiniones de los docentes considerados en la investigación convergen con la finalidad de obtener un consenso de una propuesta de enfoque de RSU y políticas de RSU en la UNSAAC. El método Delphi tiene ventajas y desventajas dependiendo del contexto sobre el cual se desarrolla.

Dentro de las ventajas se tiene:

- Es flexible, lo cual permite lograr diversidad de opiniones que son entregadas en forma anónima y confidencial.
- El consenso logrado tiene un alto grado de confiabilidad.
- Los docentes se involucran en el problema, relacionándose de forma anónima con los otros docentes, lo que permite el flujo de información.
- Evita el protagonismo de uno o más docentes sobre los otros, asegurando igual participación.
- Posibilita encontrar la formación de un criterio con un alto nivel de objetividad.
- Las posibles desventajas:
- Debido a la participación de varios actores, el tiempo que un experto se puede tomar puede ser más de lo esperado.
- Falta de docentes con conocimiento del tema.

- Los docentes no necesariamente tienen disponibilidad para asegurar el flujo de información.
- La elaboración del cuestionario es vital para el éxito en la aplicación del método. Pues, la pertinencia de las preguntas es fundamental para obtener las mejores conclusiones.

El proceso Delphi desarrollado en el presente trabajo es un **proceso iterativo** en el que los docentes participantes emiten su opinión en más de una ocasión.

Una de las críticas frecuentes a la metodología Delphi es que los resultados deben ser interpretados desde un punto de vista subjetivo sobre la toma de decisión en lugar de una declaración estadística de probabilidad de la ocurrencia de un evento sobre el cual los docentes dan su juicio basado en su conocimiento y práctica (Ortega, 2008).

Para contrarrestar esta crítica a la metodología Delphi, siendo la investigación cualitativa se emplea procedimientos estadísticos. En tal sentido, según Calero (2000), actualmente existe la tendencia al empleo complementario de los paradigmas cuantitativo y cualitativo; de esta forma se combinan características propias de cada uno de manera lógica respetando sus propios parámetros de cada método. Según Fernández (2002) “el empleo de ambos procedimientos cuantitativos y cualitativos en una investigación probablemente podría ayudar a corregir los sesgos propios de cada método”.

Basándose en la información proporcionada por las respuestas positivas de los docentes al cuestionario aplicado en este estudio, el estadígrafo de posición conocido como **Cuartil** se destaca por su alta fiabilidad en la interpretación de datos. Su uso resulta clave para seleccionar las propuestas con mayor aceptación.

4.6.2. Diseño de cuestionario

Para llevar a cabo la consulta, se emplea un cuestionario que incluye preguntas abiertas y cerradas, formuladas con base en los primeros capítulos de este trabajo y

diseñadas según la naturaleza de la información que se busca obtener. En la segunda ronda, se da prioridad a preguntas cerradas escalares que permiten a los docentes expresar su grado de acuerdo o desacuerdo, así como su opinión sobre la aplicabilidad de las premisas extraídas, lo que ayuda a reducir la dispersión de respuestas.

Sin embargo, es fundamental garantizar que la segunda ronda no suprima la diversidad de opiniones ni imponga una convergencia forzada. Por ello, las preguntas se redactan siguiendo criterios metodológicos rigurosos, asegurando claridad y precisión para que las respuestas de los docentes sean válidos y fiables en cada fase del proceso de consulta.

Con base en la revisión de la literatura y la identificación de enfoques y políticas de RSU, se establecieron los objetivos principales para la recopilación de información, organizados en dos bloques: el primero enfocado en la obtención de información sobre los enfoques de RSU en la UNSAAC, y el segundo en la identificación de políticas de RSU adecuadas para la institución

Bloque I: Enfoque de RSU en la UNSAAC

- Actividades y acciones de RSU que realiza la UNSAAC.
- Cuestionario abierto y cerrado sobre las propuestas de enfoques de RSU en la UNSAAC

Bloque II: Políticas de RSU en la UNSAAC

-
- Cuestionario abierto y cerrado sobre las propuestas de políticas de RSU en la UNSAAC.

4.6.3. Conformación del panel de expertos.

Según Stewart (1987), en el método Delphi la rigurosidad del control depende de la habilidad de los participantes de extender y revisar los datos durante el estudio y el uso del consenso para determinar las respuestas y datos a considerarse válidos; por

consiguiente, la constitución del panel de especialistas resulta esencial para la ejecución del método Delphi; desde esta perspectiva, los parámetros para su selección varían en función de la índole del tema y los objetivos planteados. En este contexto, se opta por elegir expertos bajo un enfoque tradicional (docentes), atendiendo a criterios como el nivel de conocimiento, trayectoria profesional, producción académica y reconocimiento en el ámbito de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU). De igual modo, el colectivo de expertos está conformado por individuos motivados hacia esta dinámica y que presenten accesibilidad para establecer un contacto ágil y efectivo. El número de docentes invitados para el presente trabajo es de 15 entre profesionales, trabajadores y estudiantes, de los cuales aceptaron 15 y respondieron 10. Por la naturaleza del método Delphi los docentes tienen la condición de anónimos, por lo que, para los análisis un experto se identificara con números: Experto 1, Experto 2, etc.

4.6.4. Respuestas de los expertos

Por la naturaleza de la investigación, el criterio práctico para consolidar los resultados de la investigación se realizan dos rondas de preguntas, en ambas rondas se realiza el envío del cuestionario en forma presencial o virtual y la recepción de las respuestas también se realiza de la misma forma, la finalidad de las dos rondas es obtener respuestas al cuestionario del grupo con el propósito de consensuar el pensamiento de los expertos, más específicamente los objetivos de las rondas subsiguientes son: consolidar el pensamiento del grupo e informar a todos los participantes de la información obtenida.

El primer cuestionario empleado para recoger información se estructura en dos bloques con preguntas abiertas y/o cerradas que recogen información de naturaleza cualitativa respecto a los siguientes aspectos generales:

Tabla 10.
Cuestiones de propuestas de enfoque y políticas de RSU

BLOQUE I

CUESTIONES RELATIVAS A LA PROPUESTA DE ENFOQUE DE RSU EN LA UNSAAC

- a. Actividades y acciones de RSU en la UNSAAC, según plan estratégico institucional 2021-2025.
- b. Existencia de enfoque de RSU en la UNSAAC aprobada oficialmente.
- c. Propuesta de enfoque de RSU en la UNSAAC

BLOQUE II

CUESTIONES RELATIVAS A LA PROPUESTA DE POLÍTICAS DE RSU EN LA UNSAAC

- a. Existencia de políticas de RSU en la UNSAAC aprobada oficialmente
- b. Propuestas de políticas de RSU en la UNSAAC.

Fuente: Elaboración propia

La búsqueda del consenso es un criterio básico que se obtiene de la información aportada por los expertos participantes en la primera ronda; solo se consideran las opiniones compartidas por la mayoría de los participantes y eliminando las opiniones no compartidas por los participantes, de acuerdo a un estadígrafo de posición cuartil 2 (Q_2).

El análisis de las respuestas obtenidas en los bloques I y II del cuestionario permite formular una serie de premisas sobre el enfoque y las políticas de RSU en la UNSAAC. Estas premisas se consolidan en un único bloque y se envían a los expertos para una segunda ronda de evaluación, mediante un cuestionario con preguntas cerradas de tipo escalar. El objetivo es determinar el grado de acuerdo o desacuerdo, así como la viabilidad y aplicabilidad de las propuestas planteadas, a partir de las respuestas de los expertos.

La identificación y seguimiento de los expertos cuyas opiniones difieren, especialmente en relación con los enfoques y políticas de RSU en la UNSAAC, es una práctica constante. No obstante, una comunicación adecuada que les informe sobre su situación facilita que en la segunda ronda sus aportes contribuyan significativamente al enriquecimiento de la opinión del grupo. El cuestionario de la segunda ronda tiene el siguiente aspecto general:

Tabla 11.
Cuestiones de la segunda ronda

CUESTIONES RELATIVAS A LA PROPUESTA DE ENFOQUE Y POLITICAS DE RSU EN LA UNSAAC

- a. Propuestas con mayor opinión favorable de un enfoque de RSU en la UNSAAC.
 - b. Propuestas con mayor opinión favorable de políticas de RSU en la UNSAAC.
 - c. Aplicabilidad de las propuestas.
-

Fuente: Elaboración propia

El alto nivel de consenso alcanzado en el primer cuestionario sobre la necesidad de poseer un enfoque y políticas, así como las propuestas de enfoques y políticas de RSU en la UNSAAC, es motivo de que el segundo cuestionario se obvian algunas preguntas relativas a otros aspectos.

4.7. Validación de instrumentos de recopilación de datos

Se utilizó juicio de expertos, por la metodología DELPHI, según **anexo N° 4**. Esta validación fue necesaria para asegurar la rigurosidad y pertinencia de los ítems desarrollados en los cuestionarios, evaluando el contenido, la claridad y relevancia de cada elemento.

4.8. Técnicas de análisis e interpretación de la información

Para la interpretación de la información se siguió un procedimiento sistemático y replicable que combinó tabulación cuantitativa de opiniones cualitativas, codificación

temática, análisis estadístico elemental y triangulación documental y empírica, de modo que cada fase contribuyó a la validación de la propuesta de enfoque y políticas de RSU; a continuación, se describen los pasos realizados.

- Preparación y organización de la información

Se consolidaron todas las fuentes de datos recolectadas, incluyendo las respuestas a los cuestionarios Delphi (rondas I y II), las observaciones de campo y la documentación institucional (PEI 2021–2025, reglamento de la Dirección de RSU, normativa legal relevante), y se creó un repositorio ordenado con copias de cada instrumento y cada respuesta para asegurar trazabilidad y trazado de evidencias.

- Familiarización con los datos

Se efectuó una lectura exhaustiva de las transcripciones y de las respuestas abiertas con el propósito de identificar ideas recurrentes y generar notas analíticas iniciales, procedimiento que permitió detectar términos, expresiones y propuestas recurrentes por parte de los expertos y así orientar la codificación posterior.

- Tabulación de respuestas tipo Likert y cálculo de frecuencias y porcentajes

Se tabularon las respuestas cuantificables del cuestionario (escala N, P, R, B) para obtener frecuencias absolutas y porcentajes por ítem, lo que permitió identificar la regularidad de implementación de actividades (por ejemplo, el 50% en actividades culturales y el 10% en acciones ambientales) y disponer de una primera matriz cuantitativa que alimentó la interpretación cualitativa.

- Ordenamiento y tratamiento estadístico elemental para priorización

Se ordenaron las respuestas favorables de forma ascendente para cada conjunto de propuestas y se calculó la posición de los cuartiles según la fórmula adoptada en el estudio, con la finalidad de ubicar Q_1 , Q_2 y Q_3 y priorizar componentes de enfoque y

políticas cuya valoración fuese igual o superior a Q₂, criterio que permitió jerarquizar los elementos del enfoque y las políticas propuestos.

- Codificación cualitativa y construcción de categorías

Se aplicó codificación abierta a los insumos textuales para identificar códigos iniciales, luego se procedió a agrupar códigos en categorías temáticas (por ejemplo, formación con responsabilidad social, investigación con pertinencia social, vinculación comunitaria, gestión ambiental y cultural), y finalmente se realizó una codificación axial para relacionar categorías con las dimensiones teóricas propuestas en el marco conceptual, asegurando que los códigos emergentes dialogaran con los referentes teóricos del estudio.

- Análisis comparativo y argumentativo

Se realizó un análisis de contrastación comparativa y argumentativa entre los hallazgos empíricos y las posiciones teóricas contenidas en el marco conceptual, lo que implicó identificar similitudes y diferencias con los autores de referencia y con antecedentes institucionales, y argumentar cada hallazgo en función de la evidencia empírica y de los marcos conceptuales utilizados en la investigación.

- Integración de aportes abiertos y sugerencias de expertos

Las aportaciones y sugerencias escritas por los expertos en respuestas abiertas se clasificaron por categoría y se integraron en matrices de decisión, de modo que las propuestas adicionales fueran cotejadas con la tabla de componentes y la tabla de políticas, considerando su factibilidad y coherencia con el segundo cuartil de priorización.

- Iteración Delphi y criterio de consenso para validación

Se implementó la segunda ronda Delphi para presentar la propuesta revisada a los expertos, se recolectaron las observaciones y se midió el nivel de acuerdo alcanzado, aplicando el criterio de parada del estudio fijado en 80% de consenso para el enfoque, con registro explícito de las frecuencias y porcentajes de aceptación (por ejemplo, 80% “Sí, completamente” para el enfoque).

- Triangulación de fuentes y verificación de inconsistencias

Se trianguló la evidencia procedente del cuestionario Delphi, del análisis documental y de las observaciones directas para validar convergencias y detectar discrepancias, y cuando emergieron inconsistencias (por ejemplo, la observación del 10% sobre alineación con PEI, modelo educativo y diseños curriculares) se procedió a un cotejo documental con dichos instrumentos rectores para identificar la naturaleza de la divergencia y proponer ajustes operativos.

CAPÍTULO V

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La RSU es una de las dimensiones de la universidad muy compleja de naturaleza cualitativa y subjetiva, por cuanto se trata de la interacción de la universidad con su entorno interno y externo, siempre buscando el bienestar de toda la sociedad, es por este motivo que la ley universitaria y las instituciones acreditadoras de la calidad educativa incluyen dentro de sus artículos y estándares el cumplimiento de la RSU, y para ello es importante que la UNSAAC cuente con un enfoque; es decir, con la mirada de un compromiso social de parte de la universidad, definir cuál es su apuesta institucional en favor del desarrollo social y cuidado ambiental, la revalorización de la identidad cultural, búsqueda de bienestar social, etc., partiendo del conocimiento de las problemáticas sociales de la región y del país y en particular, de las poblaciones vulnerables de la región, para lograr este apuesta es necesario contar con políticas de RSU, para luego elaborar sus planes estratégicos y sus reglamentos.

Por ello, el análisis y la interpretación para la presentación es por bloques definido en el método de la investigación. Ese procedimiento de análisis de la información copilada con el cuestionario deduciendo por el método Delphi.

Para el análisis de datos y la recopilación de sugerencias, se asignará un código numérico del 1 al 10 a cada especialista, garantizando así su anonimato. Este sistema de codificación se aplicará de manera uniforme para ambos bloques del estudio y en las dos rondas de consulta.

5.1. Resultados del primer cuestionario

5.1.1. Bloque I: Enfoque de RSU en la UNSAAC

a. Actividades y acciones de RSU en la UNSAAC.

El método Delphi, si bien se enmarca en un enfoque cualitativo, incorpora procedimientos estadísticos básicos para procesar las respuestas del cuestionario en cada ronda, lo que le confiere rigor científico. Esta integración de análisis cuantitativo es precisamente lo que lo distingue de otros métodos de interpretación subjetiva, ya que la toma de decisiones no se basa exclusivamente en las opiniones y conocimientos expertos, sino que también se sustenta en indicadores objetivos.

La primera fase de la Etapa I consiste en un estudio de las actividades y acciones de RSU realizadas bajo el amparo del Plan Estratégico Institucional 2021-2025. Este estudio se centra en las labores emprendidas tanto por las unidades de proyección social como por el conjunto de la comunidad universitaria. Cabe destacar que la recopilación de información se realiza a un nivel agregado, registrando las actividades de manera general sin identificar a las unidades o actores específicos (como facultades, escuelas o miembros individuales) que las han llevado a cabo. El análisis de estos resultados es fundamental, ya que proporciona una base sólida para proponer un enfoque y políticas de RSU adecuadas a la realidad de la UNSAAC. La naturaleza genérica del plan estratégico institucional de la UNSAAC en lo referente a la RSU complica la operatividad del mismo. Al no precisar un enfoque definido, resulta complejo derivar de él una dirección clara para la institución, así como definir los indicadores de gestión idóneos para evaluar el logro de sus objetivos de responsabilidad social. La metodología para este segmento del análisis consiste en cuantificar las percepciones de los especialistas. Se emplearán los porcentajes de sus respuestas para evaluar de manera global las actividades de RSU que realizan los distintos stakeholders de la universidad. El cuestionario del bloque I, tiene como finalidad recopilar información esencial para proponer una propuesta de Enfoque de RSU, con el procedimiento siguiente: Identificación de actividades y/o acciones de RSU que realiza la

universidad, diagnóstico del enfoque de RSU actual, consulta a expertos de los componentes prioritarios presentados en una tabla de componentes predefinidos.

La tabla 13 presenta un listado de 14 actividades y/o acciones de RSU que guardan correspondencia con los lineamientos del Plan Estratégico 2021-2025 de la UNSAAC. A través de este instrumento, se consultó a los especialistas para que, con base en su experticia y conocimiento, determinaran la frecuencia de ejecución de cada actividad. Los porcentajes obtenidos reflejan las percepciones de los expertos respecto al grado de implementación de las acciones, clasificadas según su nivel de desarrollo. Este análisis no solo permite identificar el enfoque estratégico actual, sino que también establece una base diagnóstica para alinear los esfuerzos institucionales con los objetivos planteados.

Tabla 12

Actividades y/o acciones que realizan las oficinas de proyección social y responsabilidad social, así como por la comunidad universitaria

(N: Nada P: Poca R: Regular B: Bastante)

Actividades y acciones de RSU en la UNSAAC	Frecuencia			
	N%	P%	R%	B%
Talleres de teatro, danzas, música, entre otras	10	30	50	10
Organización de eventos culturales: presentaciones de grupos, organización de los desfiles folclóricos por fiestas de Cusco y aniversarios.	0	0	50	50
Se preocupa por el Cuidado del medio ambiente: Reforestación, reciclaje de residuos inorgánicos, cuidado de las áreas verdes en la UNSAAC, entre otros.	10	40	40	10

Genera convenios desde la RSU con instituciones relacionadas a la conservación del medio ambiente.	30	40	30	0
Promociona la participación de la comunidad universitaria en el debate público y su involucramiento en el desarrollo de la sociedad (vinculo universidad con la sociedad)	30	50	20	0
Impulsa el voluntariado de la comunidad universitaria para acciones de servicio social.	30	50	20	0
Vincula la investigación científica a estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático.	20	50	30	0
Promueve el desarrollo de proyectos e iniciativas orientadas a la solución de problemas de las poblaciones vulnerables para generar un bienestar común	40	30	30	0
Desarrolla actividades de buenas prácticas ambientales en la comunidad universitaria.	20	30	40	10
Asegura el involucramiento de la comunidad universitaria y las diferentes dependencias académicas y administrativas en la gestión descentralizada de la RSU.	0	70	30	0
Genera proyectos de RSU con fondos concursables	60	40	0	0

Genera un compromiso social de la comunidad universitaria en favor de la calidad de vida de poblaciones vulnerables y el bienestar colectivo, a través de alianzas estratégicas, públicas y privadas	10	80	10	0
Gestiona acciones académicas, de investigación, de servicios de gestión y de servicios de extensión en la formación profesional de acuerdo a sus especialidades, articulando esfuerzos interinstitucionales e intersectoriales cuya responsabilidad es generar impacto positivo en la sociedad dándole sostenibilidad.	20	70	10	0
Incluye en el plan de estudios de las escuelas profesionales el enfoque de RSU	30	40	30	0

Fuente: Elaboración propia

La situación que revela el análisis de las respuestas de especialistas de 14 actividades es preocupante, pues:

- Solo una actividad es señalada como frecuente, aunque solo por la mitad de los especialistas (50%).
- Únicamente un 10% de los consultados percibe que dos actividades, como talleres de teatro, danza y música, y acciones de protección ambiental (reforestación, reciclaje de residuos inorgánicos y cuidado de áreas verdes), se llevan a cabo con alta frecuencia.

Otro hallazgo significativo es que, según los especialistas, la ejecución regular de estas actividades y/o acciones de RSU se sitúa por debajo del promedio de respuestas favorables. En la mayoría de las actividades propuestas más del 50 % considera que se realizan con poca frecuencia, y un porcentaje relevante señala que, en la mayoría de los casos, su implementación es escasa o prácticamente inexistente. Esta falta de continuidad y presencia refleja la limitada importancia que las autoridades de la UNSAAC asignan a la RSU, pese a la obligatoriedad de su promoción.

En este contexto, resulta imperativo que la UNSAAC adopte un enfoque de la RSU e incluya en su plan estratégico y defina políticas claras y viables de RSU. Estos lineamientos permitirían la formulación de planes estratégicos con indicadores específicos, facilitando el cumplimiento de las exigencias de las entidades fiscalizadoras y acreditadoras de educación superior.

Los resultados de este primer cuestionario evidencian una deficiencia en la orientación o enfoque no hay una política definida, por lo tanto, la planificación y asignación presupuestaria para la RSU dentro de la UNSAAC es incoherente. Posiblemente, esta situación se deba a la ausencia de un enfoque sistemático y políticas específicas que permitan una ejecución efectiva y sostenible de las actividades. Para abordar esta problemática, es fundamental establecer estrategias de gestión que prioricen la RSU, asegurando su integración dentro del modelo de desarrollo institucional y alineándola con las normativas exigidas por los organismos de acreditación y licenciamiento. La documentación adecuada y la asignación de recursos serán claves para fortalecer la presencia de la RSU y garantizar su impacto en la comunidad universitaria y en el entorno regional.

A la consulta, si los expertos conocen otras actividades y acciones desarrolladas por la universidad, las respuestas de los especialistas fueron las siguientes:

- Los especialistas 1, 2 y 4 manifestaron desconocer la realización de actividades adicionales a las propuestas en dicha tabla.
- Por su parte, especialistas 5, 6 y 9 recomendaron incluir la identificación de problemáticas ambientales, así como la formulación de soluciones concretas orientadas a la mitigación o eliminación de sus impactos. Estas acciones ya forman parte de las políticas de RSU implementadas por la UNSAAC.
- El especialista 3 destacó la realización de campañas relacionadas con la salud y el bienestar. Esta actividad se encuentra contemplada en el componente de “promoción de proyectos e iniciativas orientadas a la solución de problemas de las poblaciones vulnerables para generar un bienestar común”.
- El especialista 8 señaló que algunas escuelas profesionales desarrollan actividades de proyección social hacia la comunidad. Esta práctica está incluida en la acción estratégica mediante la cual “la universidad impulsa el voluntariado de la comunidad universitaria para acciones de servicio social”.
- El especialista 7 destacó la presentación de la Tuna Universitaria como una actividad representativa. Esta acción se encuentra considerada dentro de las iniciativas culturales promovidas por la universidad, específicamente en los componentes de “realización de talleres de teatro, danzas, música, entre otros” y “presentación de grupos culturales”.
- Finalmente, el especialista 10 señaló la existencia de numerosas actividades desarrolladas por la universidad, aunque no especificó cuáles. Esta observación sugiere la necesidad de mejorar los mecanismos de visibilización y sistematización de las acciones institucionales vinculadas a la RSU.

Las sugerencias de los especialistas se han incorporado en las actividades de la tabla, aunque no necesariamente con la misma denominación que ellos propusieron.

b. Existencia de enfoque de RSU en la UNSAAC

Sobre la consulta realizada a los expertos, si la UNSAAC cuenta con un enfoque de RSU aprobado por la autoridad correspondiente, los resultados revelan lo siguiente:

- El 50% de los encuestados manifiesta desconocer la existencia de un documento oficial que acredite dicho enfoque.
- El otro 50% afirma que la UNSAAC tiene un enfoque de RSU, pero no mencionan ningún documento específico que lo respalde.

La precepción está dividida; sin embargo, para confirmar la existencia de un enfoque de RSU en la UNSAAC, es indispensable:

- Que la universidad apruebe formalmente un documento oficial, una declaración filosófica, un compromiso público, donde se establezca explícitamente su enfoque de RSU, de acuerdo con lo exigido por la Ley Universitaria N.º 30220 y las necesidades de la población.
- De acuerdo a este compromiso las estrategias y políticas de la UNSAAC, deben ser definidas para mejorar el servicio a la sociedad.
- Que el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), en el marco de sus procesos de acreditación, evalúe y certifique la implementación efectiva de este enfoque en las funciones sustantivas de la universidad (gestión, docencia, investigación y proyección social).

Si existen respuestas a las inquietudes anteriores, puede afirmarse que la UNSAAC cuenta con un enfoque de RSU definido y oficialmente aceptado por sus autoridades y la comunidad universitaria. Este enfoque sirve de base para sus acciones, las cuales se fundamentan en:

- Un plan claro de actividades de RSU que la universidad se compromete a realizar.
- Un reglamento específico que defina el enfoque y las políticas.

Sin embargo, el reglamento actual (Resolución N° CU-358-2024) no cumple con este segundo requisito, ya que se limita a criterios generales de la Ley Universitaria sin especificar un enfoque propio.

c. Propuesta de enfoque de RSU para la UNSAAC

El cuestionario incorpora una serie de elementos clave para la construcción de un enfoque de RSU en la UNSAAC, fundamentados en la teoría expuesta en los capítulos anteriores. Con base en su conocimiento y experiencia, los especialistas seleccionaron aquellos componentes que consideren más pertinentes, a ello se suma el uso de resultados donde se analizaron las propuestas mejor valoradas, con el fin de definir un enfoque óptimo de RSU para la UNSAAC.

La **tabla 12** recoge las opiniones de los especialistas que participaron en la primera ronda del cuestionario, destacando los componentes más valorados para proponer un enfoque adecuado de RSU de la UNSAAC. Estos resultados, basados en el consenso de especialistas, permiten desarrollar un modelo que responda a las necesidades reales de la universidad, combinando fundamentos teóricos con la experiencia práctica de quienes conocen el tema. Así, se asegura que la propuesta no solo sea sólida, sino también aplicable y significativa para la comunidad universitaria.

Para validar los componentes más adecuados dentro de la propuesta de RSU, por la naturaleza de la información y para la mejor selección de componentes del enfoque de RSU de la UNSAAC, se emplea el estadígrafo de posición cuartil, para tal efecto se identifica cada componente del enfoque propuesto, con E_i , $i = 1, 2, \dots, 10$. En este sentido, se priorizan aquellos elementos cuya valoración favorable sea igual o superior al segundo cuartil (Q_2), garantizando así una selección basada en criterios de aceptación mayoritaria. Es muy importante valorar las sugerencias y aportes de los especialistas, quienes con su experticia coadyuvan en la formulación adecuada de un enfoque de RSU de la UNSAAC,

y que permite equilibrar la diversidad de opiniones con la relevancia del contenido, asegurando que los componentes propuestos no solo reflejen las preferencias de la comunidad universitaria, sino que también cumplan con el principio de representatividad, contribuyendo a la construcción de una propuesta integral y alineada con las expectativas y necesidades institucionales.

Tabla 13.

Respuestas y resultados del cuestionario de propuestas de componentes del enfoque de RSU en la UNSAAC

Enfoque de RSU en la UNSAAC	Propuestas	Respuestas positivas	Análisis
E ₁ : Revaloración de la identidad cultural	10	≥ Q ₂	
E ₂ : Sostenibilidad y Cuidado del medio ambiente	9	≥ Q ₂	
E ₃ : Transversalidad a las tareas esenciales de formación, investigación y relación recíproco con su entorno, buscando el bienestar social	8	≥ Q ₂	
E ₄ : Gestión humanística	1	< Q ₂	
E ₅ : Ética en la gestión responsable universitaria	4	< Q ₂	
E ₆ : Gestión basada en principios y valores que determina la misión responsable de la universidad	5	< Q ₂	
E ₇ : Crecimiento del bien social y el desarrollo sostenible	3	< Q ₂	
E ₈ : Orientada a promover y establecer procesos de interacción e integración universidad-empresa-sociedad	7	≥ Q ₂	
E ₉ : Ciudadanía y responsabilidad social en el currículo (DD.HH., desarrollo sostenible, ética profesional y cívica, etc.)	8	≥ Q ₂	

E ₁₀ : Campus responsable	2	< Q ₂
E ₁₁ : Propuesta del experto: Alineada a los objetivos de desarrollo sostenible	7	≥ Q ₂

Para el tratamiento estadístico de la información, se ordenan el número de respuestas favorables en forma ascendente, para luego determinar el lugar (L_k) donde se encuentra un cuartil, utilizando la fórmula siguiente:

$$L_k = k \frac{(n + 1)}{4}, \quad k = 1, 2, 3$$

Donde:

k : Representa el número del cuartil,

n : El número total de propuestas (datos)

Con este procedimiento se obtiene la tabla siguiente.

Cálculo de los cuartiles:

$L_1 = 1(\frac{11+1}{4}) = 3$, el cuartil 1 (Q_1), se encuentra en la posición 3 (E_7), y valor es: $Q_1 = 3$

$L_2 = 2(\frac{11+1}{4}) = 6$, el cuartil 2 (Q_2), se encuentra en la posición 6 (E_8), y valor es: $Q_2 = 7$

$L_3 = 3(\frac{11+1}{4}) = 9$, el cuartil 3 (Q_3), se encuentra en la posición 6 (E_9), y valor es: $Q_3 = 8$

Tabla 14

Determinación de cuartiles

Componentes	E_4	E_{10}	E_7	E_5	E_6	E_8	E_{11}	E_3	E_9	E_2	E_1
Número de											
respuestas	1	2	3	4	5	7	7	8	8	9	10
positivas											
Cuartil			Q_1				Q_2			Q_3	

Fuente: Elaboración propia

De la **tabla 14** e sugiere que el enfoque de RSU de la UNSAAC debe tener como componentes, en orden prioritario, los siguientes: $E_1, E_2, E_9, E_3, E_{11}$ y E_8 .

d. Sugerencias de los expertos para las propuestas de componentes de enfoque de RSU

Al consultar a los especialistas, sobre la identificación de otros componentes que no se presentan en la tabla para la propuesta de enfoque de RSU de la UNSAAC, aparte de los ya propuestos, surgieron aportes significativos que enriquecen nuestra perspectiva. La mayoría de las contribuciones de los expertos se encuentran dentro las políticas de RSU de la UNSAAC propuestas en el presente trabajo y algunas de ellas corresponden a los planes estratégicos de políticas de RSU.

Los especialistas 1 y 3 coinciden que los componentes del enfoque deben estar alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con la investigación orientada al impacto social. En ese sentido, es importante señalar que todos los componentes propuestos en la Tabla 13 cumplen con dicha alineación, evidenciando su coherencia con los ODS.

Los aportes de los especialistas 2, 4, 5, 6, 7, 9 y 10 están enmarcadas en las políticas de RSU propuestas en el presente trabajo. Entre las propuestas más relevantes destacan:

- Promover la RSU en todos los procesos académicos y administrativos;
- Desarrollar proyectos focalizados que aborden los desafíos sociales, económicos y ambientales de las comunidades rurales y andinas de Cusco;
- Fomentar la cooperación con el sector privado, ONGs y entidades gubernamentales para ampliar el alcance e impacto de las iniciativas de RSU;
- Gestión ambiental en el campus y clima laboral apropiada;
- Promover programas de voluntariado y servicio social, enfocados en generar mejoras medibles en la calidad de vida de las poblaciones vulnerables;

- Establecer convenios institucionales que faciliten el financiamiento y el soporte técnico para proyectos de desarrollo sostenible;
- Incorporar la RSU como eje transversal en los currículos de las Escuelas Profesionales, originando su aplicación en investigaciones, tesis y prácticas preprofesionales.

Algunos otros aportes, tales como:

- Instituir asignaturas o módulos específicos sobre ética, sostenibilidad y compromiso social, como parte de la formación integral estudiantil;
- Publicar informes anuales de RSU, como mecanismo de rendición de cuentas para una mejor toma de decisiones basadas en evidencia;
- Priorizar investigaciones respecto de problemas que demandan el bienestar de la comunidad regional;
- Propiciar la acción interinstitucional en la solución de problemas regionales relevantes;
- Instituir centros de producción con la finalidad de competir en el mercado favoreciendo a las poblaciones desposeídas;
- Crear unidades de servicio: de salud física y psicológica, jurídica, agropecuaria, etc.;
- Generar espacios de recreación para la comunidad;

Estas son acciones de las políticas de los planes estratégicos de RSU que se proponen en el capítulo VI.

El especialista 8 considera que los componentes propuestos son suficientes y el especialista 5 no formula observación adicional.

A partir del análisis detallado de la información recabada, se formula una propuesta de enfoque de RSU de la UNSAAC. Esta propuesta, diseñada con base en la evaluación inicial, busca optimizar y fortalecer las estrategias de RSU dentro de la institución,

asegurando su alineación con las necesidades y expectativas de la comunidad universitaria y su entorno.

5.1.2. Bloque II: Políticas de RSU en la UNSAAC

a. Existencia de políticas de RSU en la UNSAAC aprobada oficialmente

Para el desarrollo de una propuesta sólida de políticas de RSU en la UNSAAC, es fundamental contar con la participación de expertos en la materia. Con este propósito, se presentan diversas políticas de RSU, teniendo en cuenta su viabilidad y pertinencia en el contexto regional. Los expertos evaluarán dichas políticas, seleccionando aquellas que consideren más adecuadas. Posteriormente, se aplicará un procedimiento estadístico sencillo para identificar las opciones con mayor aprobación, garantizando así una propuesta fundamentada en el consenso y la relevancia institucional.

Sobre la consulta realizada a los expertos, si la UNSAAC cuenta con políticas de RSU aprobado por la autoridad correspondiente, los resultados revelan lo siguiente:

- El 50% asegura la existencia de políticas de RSU de la UNSAAC, basándose en el Capítulo I De las políticas y lineamientos institucionales de la RSU, art. 11, que se refiere a la extensión y el art. 12 la organización, del Reglamento de la Dirección de RSU de la UNSAAC, aprobada por resol. N° CU 358 2024 UNSAAC, lo cual menciona muy genéricamente las políticas de RSU tal como señala la ley universitaria; es más, estos artículos se refieren solo a la parte administrativa y organizativa de la dirección de RSU, sin especificar que políticas deben priorizarse para que SINEASE pueda considerar como referencia en el marco de sus procesos de acreditación, evalúe, y certifique la implementación efectiva de sus políticas de RSU

- El 40% de los entrevistados afirman que no tienen información de la existencia de un documento oficial que acredite políticas específicas de RSU en la UNSAAC, lo que sugiere una falta de formalización de estas normativas.
- El 10% afirma que no existen políticas de RSU de la UNSAAC.

La división de opiniones de los entrevistados no solo refleja un problema de desconocimiento, sino también una oportunidad para institucionalizar y visibilizar el compromiso social de la UNSAAC. Mediante la formalización de políticas, una mejor comunicación y la asignación de recursos, la universidad podría consolidar su enfoque de RSU y garantizar su aplicación efectiva.

En el Bloque II, se elaboró una tabla de un conjunto de propuestas de políticas de RSU orientadas a fortalecer el compromiso de la UNSAAC con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y se invita a los expertos a evaluar, analizar y seleccionar aquellas políticas que consideren adecuadas y viables para su implementación en la universidad, impulsando su sostenibilidad y un impacto positivo en la comunidad.

El objetivo de este proceso de selección es garantizar que las políticas propuestas estén alineadas con los principios de equidad, inclusión, preservación ambiental y desarrollo comunitario, la

Tabla 15 presenta el consolidado de las respuestas identificadas como posibles políticas con mayor factibilidad y relevancia según los expertos.

Tabla 15

Respuestas al cuestionario de propuestas alcanzadas de políticas de RSU en la UNSAAC

Políticas	Respuestas favorables	Análisis
P ₁ : Institucionalizar el enfoque de RSU como pilar del modelo educativo integral de la UNSAAC, fomentando la formación de ciudadanos y profesionales críticos y comprometidos con el bienestar social.	8	≥ Q ₂

P ₂ : Preservar, promover su práctica y difundir las manifestaciones culturales de nuestra región en un contexto global.	6	$\geq Q_2$
P ₃ : Fomentar la participación de la comunidad universitaria en el debate público y la formulación de los proyectos de RSU, mediante fondos concursables.	5	$< Q_2$
P ₄ : Promover y desarrollar propuestas pedagógicas y estrategias educativas que impulsen la colaboración universidad-sociedad y que respondan a los objetivos de la misión y visión de la UNSAAC.	6	$\geq Q_2$
P ₅ : Asegurar el involucramiento de la comunidad universitaria en las diferentes dependencias académicas y administrativas en la gestión descentralizada de la RSU, articulando con el enfoque de RSU en la Universidad.	5	$< Q_2$
P ₆ : Fomentar prácticas orientadas hacia el compromiso y sostenibilidad social y medio ambiente, en la comunidad universitaria y la sociedad.	8	$\geq Q_2$
P ₇ : Fomentar y desarrollar propuestas académicas y estrategias educativas que impulsen la articulación universidad-empresa-sociedad que respondan a la promoción de las competencias generales de la universidad y sus valores institucionales, en el marco de la diversidad cultural.	6	$\geq Q_2$
P ₈ : Promover la convivencia solidaria, justa y democrática entre los miembros de la comunidad universitaria.	4	$< Q_2$

Fuente: elaboración propia

El análisis de la información de este bloque II de respuestas al cuestionario sobre las propuestas de políticas de RSU, se realiza en forma similar que el análisis que se realizó sobre de propuestas de enfoque de RSU en (3.2.3), y para efectos de manipular mejor la información recopilada se identifica cada política con P_i .

Mediante un procedimiento estadístico elemental se determinan los cuartiles de la forma siguiente:

$L_1 = 1(\frac{16+1}{4}) = 4,25$, el cuartil 1 (Q_1), se encuentra en la posición 4 (P_{14}), y valor es:

$$Q_1 = 4.$$

$L_2 = 2(\frac{16+1}{4}) = 8.5$, el cuartil 2 (Q_2), se encuentra en la posición 9 (P_2), y valor es:

$$Q_2 = 6.$$

$L_3 = 3(\frac{16+1}{4}) = 12,75$, el cuartil 3 (Q_3), se encuentra en la posición 13 (P_{13}), y valor es:

$$Q_3 = 6.$$

Criterio: Cuando los valores empleados para determinar la posición del cuartil son decimales, se utiliza la regla de aproximación al número entero más próximo. En la **Tabla 16**, se presentan los datos ordenados de manera ascendente y se identifican los cuartiles.

Tabla 16
Determinación de los cuartiles

Políticas	P_{12}	P_8	P_{11}	P_{14}	P_{15}	P_3	P_5	P_{16}	P_2	P_4	P_7	P_9	P_{13}	P_1	P_6	P_{10}	
Número de respuestas	3	4	4	4	4	5	5	5	6	6	6	6	6	8	8	8	
Cuartil					Q_1					Q_2					Q_3		

Fuente: Elaboración propia.

b. Sugerencias de los expertos sobre propuestas de políticas de RSU

En el proceso de desarrollo del cuestionario, se contó con la participación de los expertos, quienes identificaron y propusieron políticas adicionales de RSU de la UNSAAC que no estaban contempladas en la tabla alcanzada en el cuestionario. Las sugerencias alcanzadas son:

El experto 1 propuso incorporar en las políticas de RSU como son: El compromiso con la educación inclusiva y de calidad, ética y buen gobierno, bienestar y calidad de vida, desarrollo de cultura y el arte y, monitorio y evaluación. Estas recomendaciones están reflejadas en las políticas propuestas: $P_2, P_9, P_{11}, P_{13}, P_{14}$ y P_{16} .

La contribución del experto 2 radica en que la oficina de RSU instituya una gerencia transversal e íntegra de los efectos ambientales y sociales generados por la universidad en sus ciclos de administración, docencia e indagación, orientada a coadyuvar la materialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; esta propuesta se encuentra inmersa en la política delineada. Cabe reiterar que todas las directrices postuladas se alinean con los ODS.

El experto 3 postula como directriz la integración de la RSU en la formación curricular y en la valoración docente, la cual ya se incorpora en la política sugerida, aunque la evaluación docente —como indica también el experto 1— se consignará en una directriz específica de RSU.

Las indicaciones del experto 6 revisan singular interés, cuentos como: salvaguardar el acceso y permanencia de discentes de estratos vulnerables, fomentando una educación superior inclusiva; fusionar pedagogías activas que enlacen el saber académico con la coyuntura social; asegurar que el conocimiento forjado en la universidad resulte accesible y provechoso para la colectividad; y velar por que la generación de saber cumpla con postulados éticos y de responsabilidad social.

El experto 4 aconsejó impulsar directrices destinadas a mejorar la calidad vital y el bienestar de la comunidad universitaria vía un centro de salubridad mental, física y recreativa. Esta se encuentra ya incorporada en la propuesta política.

Las indicaciones del experto 9 versaron en promover una cultura de paz, caracterizada por empatía y acatamiento a los derechos humanos, así como veneración por las labores compartidas entre todos los estamentos de la comunidad universitaria.

Por otro lado, algunos expertos decidieron no ofrecer sugerencias o simplemente no tenían ideas; entre ellos se encuentran los expertos 10, 8, 7, 10 y 5.

En consecuencia, para elaborar una propuesta de políticas de RSU de la UNSAAC, se deben consideran las políticas: P_{10} , P_6 , P_1 , P_{13} , P_5 , P_7 , P_4 , P_2 y las sugerencias con mayor frecuencia de los expertos.

5.2. Resultados del segundo cuestionario

5.2.1 Resultados del enfoque

En la siguiente tabla se encuentran los resultados encontrados en el cuestionario aplicado a 10 expertos, quienes examinaron si los resultados reflejaban de forma adecuada los enfoques de las RSU que debe tener la UNSAAC, los resultados permiten visualizar la cantidad y porcentaje de expertos que están de acuerdo o no con los resultados.

Tabla 17

¿Considera que los resultados obtenidos reflejan de manera adecuada un enfoque la RSU que debe tener la UNSAAC?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Sí, completamente	8	80%
Parcialmente	2	20%
No, en absoluto	0	0%

Interpretación:

Los resultados de la tabla muestran un consenso significativo entre los expertos consultados sobre la adecuación del enfoque de Responsabilidad Social Universitaria propuesto para la UNSAAC, lo que confirma que la propuesta fue aceptada de manera generalizada. Un 80% de los expertos consideran que los resultados reflejan completamente un enfoque adecuado de RSU, mientras que el 20% restante lo califica como parcialmente adecuado. Es importante destacar que ningún experto rechazó la propuesta, lo que indica una validación unánime en términos de aceptación, ya que todos manifestaron estar de acuerdo en mayor o menor medida. Esta amplia aprobación demuestra que el enfoque presentado responde a las necesidades institucionales y contextuales de la UNSAAC.

Al comparar estos resultados con la primera ronda de evaluación, se observa una mejora notable en el nivel de aceptación, pasando de un 60% de aprobación completa inicial a un 80% en esta segunda ronda. Esta evolución positiva refleja que las modificaciones realizadas a partir de los comentarios de la primera ronda han sido efectivas para fortalecer la propuesta. Los expertos que manifestaron una aprobación parcial sugirieron algunas áreas de mejora, particularmente en el desarrollo de indicadores más precisos para medir el impacto de las acciones y en la creación de mecanismos formales de seguimiento para las actividades culturales. Estos hallazgos confirman que el enfoque de RSU diseñado para la UNSAAC es robusto y representa adecuadamente las necesidades institucionales.

Sin embargo, los resultados también señalan la importancia de trabajar en la documentación detallada de los protocolos operativos y en mejorar los canales de comunicación interna para dar mayor visibilidad a los logros alcanzados. La metodología Delphi aplicada, con sus dos rondas iterativas y el criterio de parada establecido en un 80% de consenso, ha demostrado ser efectiva para refinar progresivamente la propuesta y alcanzar un alto nivel de validación entre los especialistas consultados.

5.2.2. Resultados de las políticas

En cuanto a la interrogante hecha a los expertos, si los resultados reflejan de manera adecuada las políticas de RSU que debe tomar la UNSAAC, los resultados encontrados fueron:

Tabla 18.

¿Considera que los resultados obtenidos reflejan de manera adecuada las políticas de RSU que debe tomar la UNSAAC?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Sí, completamente	5	50%
Parcialmente	5	50%
No, en absoluto	0	0%

Interpretación:

Los resultados obtenidos reflejan claramente que la propuesta de políticas de RSU fue aceptada por los expertos consultados, demostrando un consenso favorable hacia la implementación de estas políticas en la UNSAAC, debido a que en la **Tabla 18**, se observa que el 50% de los especialistas consideran que las políticas propuestas reflejan completamente lo que la universidad debería adoptar, mientras que el otro 50% indica que requieren ajustes parciales para su plena adecuación. Es significativo destacar que ningún experto rechazó la propuesta en su totalidad, lo que evidencia un acuerdo unánime en cuanto a la validez y relevancia de las políticas planteadas. Esta distribución equitativa entre aprobación completa y aceptación con observaciones menores indica que, si bien existe un reconocimiento general del valor de la propuesta, hay espacio para refinamientos que optimicen su aplicabilidad en el contexto específico de la universidad.

Asimismo, también se les preguntó a los expertos si los resultados podrían ser usados para mejorar el enfoque y políticas de RSU en la UNSAAC, los resultados a esta pregunta se muestran a continuación:

Tabla 19.

¿Los resultados obtenidos pueden ser utilizados para mejorar el enfoque y políticas de RSU en la institución?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si, son aplicables	10	100%
Necesitan ajustes	0	0%
No son aplicables	0	0%

Interpretación:

Por otro lado, la **Tabla 19** confirma de manera contundente la utilidad práctica de los resultados, ya que el 100% de los expertos coincidieron en que las políticas y el enfoque propuestos son aplicables para mejorar la gestión de la RSU en la UNSAAC. Esta unanimidad refuerza la viabilidad y pertinencia de la propuesta, subrayando que los

expertos las reconocen como un cimiento sólido para el progreso institucional, independientemente de los ajustes sugeridos por algunos de ellos. La combinación de estos resultados revela que, aunque existen recomendaciones para afinar aspectos específicos, el marco general de políticas ha sido validado de manera unánime como una base efectiva y necesaria para fortalecer la responsabilidad social universitaria. Esto resalta la importancia de establecer mecanismos continuos de revisión que permitan incorporar gradualmente las mejoras propuestas, asegurando así que la UNSAAC cuente con herramientas robustas y adaptadas para enfrentar los desafíos sociales, ambientales y académicos en el marco de la RSU.

5.4.3. Análisis de las inconsistencias

En la siguiente tabla se muestra los resultados sobre si existen o no inconsistencias en los resultados por parte de los expertos que fueron encuestados, a lo cual las respuestas fueron las siguientes:

Tabla 20

¿Observa inconsistencias o contradicciones en los resultados obtenidos en el cuestionario anterior?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	1	10%
No	9	90%

Interpretación:

La amplia mayoría de los expertos consultados, representando un 90% del total, manifestó no identificar contradicciones o inconsistencias en los resultados presentados en el cuestionario evaluado. Este alto porcentaje de concordancia sugiere una notable coherencia interna en la propuesta de RSU analizada, así como una adecuada articulación entre los diferentes componentes que la conforman.

No obstante, es relevante considerar la observación realizada por el 10% restante, correspondiente a un experto que señaló una posible inconsistencia relacionada con la

alineación entre la propuesta de RSU y tres elementos fundamentales de la estructura académica institucional: *el plan estratégico institucional, el modelo educativo vigente y los diseños curriculares de los programas formativos*. Esta observación puntual merece especial atención por varias razones:

En primer lugar, porque apunta a un aspecto crítico para la implementación efectiva de cualquier política de RSU: su integración armónica con los instrumentos rectores de la gestión académica. En segundo término, porque, aunque representa la opinión de un solo experto, revela un potencial desfase que podría afectar la operacionalización de las políticas propuestas. Finalmente, porque esta observación coincide con hallazgos previos que identificaron la necesidad de mayor articulación entre las dimensiones declarativas y las prácticas concretas de la institución.

Cabe destacar que esta aparente contradicción no invalida el conjunto de los resultados, pero sí señala un área específica que requiere verificación y ajuste. La consistencia general demostrada por el 90% de aprobación confirma la solidez del trabajo realizado, mientras que la observación particular del experto disidente ofrece una valiosa oportunidad para perfeccionar la propuesta en su fase de implementación.

Esta situación refleja precisamente el valor metodológico del proceso Delphi, donde incluso las opiniones minoritarias pueden aportar perspectivas valiosas para el mejoramiento continuo de las políticas institucionales. El reto ahora consiste en examinar en profundidad la observación planteada, contrastándola con los documentos institucionales mencionados, para garantizar una alineación perfecta entre la RSU y los ejes estratégicos de la UNSAAC.

5.4. Interpretación de resultados por el método Delphi

Se ejecutaron dos fases consultivas a peritos mediante el método Delphi, con el propósito expreso de forjar consensos sobre el paradigma y directrices de Responsabilidad

Social Universitaria (RSU) para la UNSAAC, facilitando así una deliberación iterativa y estructurada. En la fase inaugural, se recopilaron perspectivas disímiles que revelaron concepciones variopintas sobre la proyección social de la universidad, capturando la pluralidad inherente a las visiones institucionales. En la fase subsiguiente, tras escrutar minuciosamente las respuestas y divulgar los primeros hallazgos preliminares, se constató un ascenso notable en el índice de convergencia, lo que ilustra no solo la eficacia del método para gestar saber colectivo, sino también su capacidad para refinar posturas divergentes hacia un sustrato compartido. Esta progresión iterativa subraya la potencia de Delphi en contextos académicos complejos, donde el diálogo mediado fomenta la maduración conceptual.

Los peritos convergieron primordialmente en la imperiosa necesidad de un paradigma íntegro de RSU articulado armónicamente a las misiones cardinales de la universidad, revelando una madurez colectiva en la comprensión de sus roles multifacéticos. Tal concordancia denota un reconocimiento profundo del imperativo ético y social que la universidad debe abrazar ante su entorno inmediato y global, posicionándola como agente transformador. Por otra parte, las disidencias se vincularon a la preeminencia relativa de los ámbitos de intervención, lo cual pone de manifiesto la diversidad de ópticas académicas y enriquece el debate con matices complementarios. En síntesis, los frutos no solo validan la relevancia del paradigma postulado y su afinidad con los principios teóricos delineados en el marco conceptual, sino que también abren vías para futuras indagaciones que incorporan estas variaciones de perspectivas en políticas más inclusivas.

5.5. Triangulación de resultados

Con el fin de dar mayor peso a la solidez de los descubrimientos, se implementó una triangulación metodológica que enlazó los resultados conseguidos por medio del

método Delphi con los datos provenientes de la revisión de documentos oficiales y el análisis de las herramientas utilizadas. Dicha táctica hizo posible fusionar distintas fuentes de pruebas, de tal forma que los resultados no solo mostraran la perspectiva experta, sino también la situación real de la organización y las bases teóricas examinadas en el marco conceptual.

Por medio de este proceso de comparación, se verificó que los acuerdos logrados por los expertos mantienen congruencia con las carencias detectadas en los documentos oficiales, sobre todo en el Plan Estratégico 2021-2025 de la UNSAAC, donde se observa una escasa precisión de directrices enfocadas a la Responsabilidad Social Universitaria. De igual manera, los resultados concuerdan con los hallazgos obtenidos en la revisión de los documentos, dado que ambos dejan ver la urgencia de potenciar la unión entre las funciones esenciales de la universidad —educación, investigación y proyección social— como requisito fundamental para afianzar una cultura institucional con responsabilidad social.

Así mismo, la triangulación hizo evidente que las categorías que surgieron del análisis cualitativo, como la gestión institucional participativa, el enlace con el contexto social y la formación en valores éticos y sostenibles, confluyen en un mismo enfoque interpretativo que respalda la pertinencia del planteamiento propuesto. De este modo, los resultados del método Delphi se complementaron con los datos documentales y con los aportes de las herramientas utilizadas, creando una visión más integral y coherente del fenómeno estudiado.

Para terminar, esta integración metodológica no solo robusteció la validez interna de la investigación, sino que además ayudó a otorgar mayor profundidad a la interpretación de los resultados, puesto que posibilitó entender cómo las opiniones de los expertos interactúan con las pruebas oficiales y con los fundamentos teóricos de la

RSU. En resumen, la triangulación consolidó la congruencia del estudio y proporcionó un apoyo empírico firme para la creación de la propuesta final de políticas y directrices estratégicas de Responsabilidad Social Universitaria en la UNSAAC.

5.6. Discusión

Los resultados obtenidos en la investigación evidencian que la Responsabilidad Social Universitaria en la UNSAAC se desarrolla de manera fragmentada con predominio de actividades culturales frente a iniciativas ambientales o de vinculación social, lo cual se relaciona con lo señalado por Vallaey (2006) quien sostiene que la RSU debe asumirse como un compromiso integral que atraviese todas las funciones sustantivas de la universidad y no como acciones aisladas o de carácter asistencial. En este sentido, mientras el autor propone un marco global, los hallazgos en la UNSAAC demuestran una débil transversalidad, aunque la propuesta de un enfoque integral con ejes de formación, investigación, vinculación y sostenibilidad responde de manera directa a esta carencia.

En cuanto a las políticas, se identificó la ausencia de lineamientos claros y específicos en la UNSAAC, lo cual coincide con lo expuesto por Yampufe y Antezana (2021) quienes sostienen que la institucionalización de políticas es condición indispensable para garantizar la sostenibilidad de la RSU. No obstante, a diferencia de la situación descrita por dichos autores, en la UNSAAC se hallaron experiencias valiosas como campañas de salud y programas de voluntariado que, aunque no se encuentran formalizadas reflejan un potencial desaprovechado que puede fortalecerse mediante un marco normativo sólido y articulador.

Los antecedentes nacionales también permiten establecer comparaciones relevantes, ya que en universidades como la PUCP y la UNMSM la RSU se encuentra incorporada en sus planes estratégicos con indicadores y mecanismos de evaluación periódica, lo cual contrasta con la realidad de la UNSAAC donde el plan estratégico 2021–

2025 aborda la RSU de manera muy general. Esta diferencia pone en evidencia el rezago institucional, aunque al mismo tiempo subraya la oportunidad de adaptar experiencias exitosas de dichas universidades integrando la RSU en todos los niveles de gestión académica y administrativa.

En el ámbito internacional se observan similitudes y diferencias significativas, ya que experiencias como la de la Universidad Autónoma de Barcelona demuestran cómo la sostenibilidad y la gestión ambiental pueden convertirse en ejes estratégicos de la RSU, lo cual difiere de lo encontrado en la UNSAAC donde solo un 10% de los expertos reconoció la implementación frecuente de acciones ambientales. De manera semejante, en la Universidad de La Habana se ha priorizado la vinculación social mediante proyectos comunitarios estructurados, mientras que en la UNSAAC estas acciones se desarrollan de forma esporádica y sin mecanismos de seguimiento, lo que refuerza la necesidad de fortalecer la planificación y la documentación institucional.

También se observa coincidencia con experiencias de universidades de México y Colombia donde la RSU se articula con el voluntariado estudiantil y los proyectos de servicio social, integrándolos en los planes académicos. En la UNSAAC, si bien existen prácticas de voluntariado, estas no se registran ni sistematizan oficialmente, lo que limita su reconocimiento e impacto, por lo tanto, se evidencia una similitud en la vocación social de los estudiantes, pero también una diferencia en la forma de gestión institucional.

Finalmente, la validación del enfoque y de las políticas propuestas por los expertos confirma que el modelo diseñado en la investigación con énfasis en la identidad cultural andino-amazónica y la sostenibilidad ambiental se alinea tanto con los marcos teóricos como con las tendencias nacionales e internacionales, aunque introduce un elemento diferenciador al contextualizarse en la realidad territorial. Este rasgo constituye una fortaleza frente a los enfoques generalistas de otras universidades ya que responde de

manera específica a las necesidades del Cusco y de sus poblaciones vulnerables, consolidando así una propuesta con pertinencia social y académica.

CAPÍTULO VI

PROPUESTAS

Como resultado de la investigación desarrollada mediante la metodología Delphi, se logró identificar y seleccionar los componentes con mayor grado de consenso entre los expertos consultados, los cuales sirvieron de base para la formulación del enfoque y las políticas de RSU de la UNSAAC.

Estas propuestas constituyen la síntesis y aplicación práctica de los resultados obtenidos en las dos rondas de consulta, reflejando la visión compartida sobre los ejes prioritarios que debe asumir la universidad para fortalecer su compromiso ético, social y ambiental.

Cabe precisar que el presente trabajo se limita a la formulación del enfoque y las políticas institucionales de RSU, sin desarrollar aún los planes estratégicos, acciones específicas o indicadores de cumplimiento derivados de dichas políticas. No obstante, las propuestas aquí planteadas constituyen un marco orientador que permitirá, en una etapa posterior, diseñar instrumentos de gestión y evaluación que aseguren la sostenibilidad de la RSU en la UNSAC.

6.1. Presentación de la propuesta

El presente capítulo tiene como finalidad presentar la propuesta de RSU para la UNSAAC, elaborada a partir del análisis teórico desarrollado en los capítulos precedentes y de los resultados obtenidos mediante la aplicación de la metodología Delphi, que permitió recoger y consensuar la opinión de especialistas en la materia.

La propuesta comprende el enfoque y las políticas de RSU, concebidas como un marco orientador para la gestión universitaria socialmente responsable, alineado con la identidad cultural de la región, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las necesidades del entorno social, cultural y ambiental.

6.1.1. Objetivo de la propuesta

Establecer lineamientos orientadores de RSU para la UNSAAC, a través de un enfoque y políticas institucionales de RSU, que contribuyan a fortalecer la gestión universitaria, la articulación de la docencia, la investigación, la gestión institucional y la vinculación con la sociedad, bajo principios de ética, sostenibilidad, inclusión y compromiso social.

6.1.2. Delimitación de la propuesta

La presente propuesta se delimita a la definición del enfoque y de las políticas institucionales de RSU de la UNSAAC, constituyéndose en un marco orientador de carácter general para la gestión universitaria.

En tal sentido, la propuesta no desarrolla planes operativos, programas específicos, indicadores de evaluación ni mecanismos detallados de implementación, los cuales deberán ser formulados posteriormente por los órganos competentes de la universidad, en concordancia con el enfoque y las políticas de RSU aquí planteadas.

6.2. Propuesta de enfoque de RSU en la UNSAAC

6.2.1. Fundamentación de la propuesta

La presente propuesta de enfoque de RSU se fundamenta en los resultados obtenidos mediante la aplicación de la metodología Delphi, la cual permitió identificar, con un alto nivel de consenso entre los expertos consultados, la necesidad de que la RSU sea asumida como un eje transversal y articulador de la gestión universitaria. Dicho consenso evidencia que la RSU no debe limitarse a acciones aisladas o asistenciales, sino constituirse en un principio orientador que guíe las funciones sustantivas de la universidad.

Asimismo, la propuesta se sustenta en el rol histórico y social de la UNSAAC como institución formadora de profesionales con conciencia crítica y compromiso ético, social y ambiental, acorde con su identidad cultural andina y su responsabilidad frente al

desarrollo regional. En este sentido, la RSU se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), permitiendo que la universidad contribuya activamente a la solución de problemáticas sociales, culturales y ambientales, respondiendo de manera pertinente a las necesidades del entorno y fortaleciendo su vínculo con la sociedad.

6.2.2. Descripción del enfoque de RSU en la UNSAAC

La Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC), con su profundo arraigo en la historia y la identidad cultural andina, asume el compromiso de una RSU integral, de investigación aplicada a la necesidad de la sociedad, participación del gobierno universitario y de las autoridades organizacionales para el desarrollo regional sostenible, con un comportamiento ético proactivo en beneficio de la sociedad.

Desde sus orígenes, la UNSAAC es un referente académico y cultural en la región, desempeñando un papel esencial en la formación de profesionales con conciencia crítica y compromiso ético por el desarrollo regional. La RSU no se concibe como un conjunto de actividades aisladas, sino como un principio transversal que impregna la docencia, la investigación y la formación académica, un buen gobierno y gestión institucional vinculado con la sociedad, para generar impactos positivos y sostenibles.

La RSU en la UNSAAC se fundamenta en una visión que integra la revalorización de la identidad cultural, la sostenibilidad y la protección del medio ambiente, asegurando que la formación académica esté alineada con los desafíos contemporáneos y las necesidades locales. La universidad no solo debe responder a las demandas del mercado laboral, sino también contribuir activamente a la preservación del patrimonio cultural, el desarrollo humano y el equilibrio ambiental, fortaleciendo su relación recíproca con la sociedad.

Para lograr estos propósitos, la UNSAAC impulsa un modelo de interacción e integración entre la universidad, la empresa y la sociedad, articulando esfuerzos para

promover proyectos innovadores con impacto social. Asimismo, incorpora en sus planes de estudio un enfoque de ciudadanía y responsabilidad social, asegurando que los estudiantes desarrollen competencias en Derechos Humanos, desarrollo sostenible, ética profesional y compromiso cívico, preparándolos no solo como profesionales, sino también como agentes de cambio.

Este enfoque está alineado a los ODS y busca convertir a la UNSAAC en una universidad con una identidad clara y comprometida, capaz de afrontar los retos del siglo XXI con una perspectiva que equilibre el progreso académico con la responsabilidad social, cultural y ambiental.

La RSU se concibe como un eje fundamental en la educación superior, trascendiendo la mera transmisión de conocimientos para convertirse en una herramienta de transformación social.

En síntesis, como parte del proceso de validación de la propuesta se presenta a los expertos para su análisis y valoración en una segunda ronda de evaluación. Este paso es fundamental para garantizar la pertinencia y viabilidad de las acciones sugeridas, permitiendo ajustes y mejoras con base en la retroalimentación recibida. Con ello, se busca consolidar un enfoque integral de RSU que responda de manera efectiva a los desafíos actuales, promoviendo un impacto positivo y sostenible en la sociedad.

6.2.3. Acciones generales del enfoque

Las acciones generales del enfoque de RSU están orientadas a garantizar su incorporación progresiva y efectiva en las principales funciones de la universidad, asegurando coherencia entre el discurso institucional y la práctica académica y administrativa. En este marco, se plantean las siguientes acciones:

- Impregnar transversalmente el paradigma de RSU en la docencia, indagación, administración institucional y proyección societal, de suerte que todas las gestiones

universitarias se ríjan por postulados de responsabilidad ética, social y ecológica, fomentando así una praxis holística que permee cada estrato operativo.

- Impulsar la sinergia universidad–empresa–sociedad como arquetipo de intervención societal que amalgame empeños, saberes y recursos para la forja de iniciativas con honda huella social y coadyuvancia al desarrollo perdurable regional, catalizando alianzas estratégicas que trasciendan lo coyuntural.
- Infundir la formación en ciudadanía, ética y sostenibilidad en los itinerarios pedagógicos, velando por que los discentes cultiven no solo destrezas profesionales, sino también principios y disposición anímica que los erijan en agentes transformativos, imbuidos de compromiso con el bien común y la equidad intergeneracional.

6.2.4. Metas del enfoque

Las metas del enfoque de RSU están orientadas a consolidar la RSU como un componente estratégico de la identidad institucional de la UNSAAC. En ese sentido, se establecen las siguientes metas:

- Disponer de un paradigma institucional de RSU ratificado, avalado y abrazado por las instancias rectorales universitarias, que funja como brújula directriz para las deliberaciones académicas, gerenciales y societal, infundiendo coherencia estratégica en todas las esferas institucionales.
- Armonizar progresivamente las misiones cardinales de la universidad —docencia, indagación, administración institucional y proyección con la sociedad— bajo postulados de responsabilidad social, ética, perdurabilidad e inclusión, potenciando así la huella benéfica de la universidad en su contorno inmediato y extendido.

6.2.5. Responsables

La implementación y consolidación del enfoque de Responsabilidad Social Universitaria será responsabilidad compartida de los principales órganos de gobierno y gestión de la UNSAAC, garantizando un liderazgo institucional y una adecuada articulación entre las distintas instancias. En este marco, se identifican como responsables:

- El Rectorado, como instancia máxima de dirección y representación institucional, encargado de promover y respaldar la adopción del enfoque de RSU.
- El Consejo Universitario, como órgano normativo y deliberativo, responsable de la validación y aprobación de las disposiciones institucionales vinculadas a la RSU.
- Los Vicerrectorados, responsables de articular el enfoque de RSU en los ámbitos académico, de investigación y de gestión.
- Las facultades y dependencias académicas, encargadas de implementar el enfoque de RSU en sus actividades formativas, investigativas y de proyección social.

Tabla 21

Presupuesto referencial para la implementación del enfoque de Responsabilidad Social Universitaria en la UNSAAC

Actividad vinculada al enfoque de RSU	Descripción de la actividad	Unidad de medida	Cantidad estimada	Costo unitario (\$/.)	Costo total (\$/.)	Responsable institucional
Validación institucional del enfoque de RSU	Presentación, revisión y aprobación del enfoque por los órganos de gobierno	Documento	1	6,000	6,000	Consejo Universitario
Socialización del enfoque de RSU	Talleres informativos dirigidos a autoridades, docentes y estudiantes	Taller	3	2,000	6,000	Dirección RSU
Difusión del enfoque de RSU	Elaboración de material informativo (guías, boletines, web institucional)	Producto comunicacional	1	5,000	5,000	Oficina de Imagen Institucional
Capacitación inicial en RSU	Jornadas de sensibilización sobre el enfoque de RSU	Jornada	2	3,000	6,000	Dirección RSU
Articulación interinstitucional	Reuniones técnicas para alinear el enfoque con dependencias internas	Reunión	4	1,500	6,000	Rectorado
Total					29,000	

6.3. Propuesta de política de RSU en la UNSAAC

6.3.1. Fundamentación de la propuesta de políticas de RSU

La propuesta de políticas de RSU de la UNSAAC se fundamenta en los resultados obtenidos mediante la metodología Delphi, la cual permitió identificar, con consenso entre los expertos consultados, la necesidad de institucionalizar la RSU como una política universitaria permanente y articuladora. Estas políticas constituyen el marco normativo y orientador que permitirá traducir el enfoque de RSU en lineamientos claros para la gestión académica, administrativa, investigativa y de vinculación con la sociedad.

Asimismo, las directrices postuladas responden al compromiso inexorable de la UNSAAC con el desarrollo perdurable, la equidad societal y la forja íntegra de profesionales imbuidos de responsabilidad social, en sintonía con los ODS y las exigencias sociales, culturales y ecológicas de la región cusqueña. En tal virtud, las políticas de RSU aspiran a robustecer el papel de la universidad como motor transformativo social, propiciando una interrelación ética, solidaria y sostenible con su hábitat circundante.

6.3.2. Políticas de Responsabilidad Social Universitaria

La RSU es un compromiso integral de la UNSAAC con el desarrollo sostenible, la equidad social y la formación de ciudadanos y formación de profesionales de calidad, responsables, socialmente éticos. Para lograrlo, se establece la siguiente propuesta de políticas:

I. Institucionalización del Enfoque de RSU en la UNSAAC

La UNSAAC incorpora la RSU como un pilar fundamental del modelo educativo, promoviendo una formación integral que desarrolle ciudadanos y profesionales críticos, comprometidos con el bienestar social y la construcción de una sociedad justa y equitativa.

II. Fomento de Prácticas de Sostenibilidad Social y Ambiental.

Se promoverán estrategias que minimicen el impacto ambiental y generen conciencia ecológica en la comunidad universitaria, mediante:

- Programas de educación ambiental.
- Gestión sostenible de recursos naturales.
- Impulso de proyectos de conservación ecológica.

III. Preservación, Promoción y Difusión del Patrimonio Cultural

La universidad fortalecerá la protección y difusión de la identidad cultural regional en un contexto global, mediante:

- Investigaciones sobre patrimonio cultural.
- Inclusión de contenidos culturales en la formación académica.
- Promoción de actividades artísticas y culturales.

IV. Promoción de la Colaboración Universidad-Sociedad.

Se impulsará la interacción efectiva entre la universidad y la sociedad, priorizando:

- Programas de aprendizaje-servicio.
- Redes colaborativas con actores comunitarios.
- Estrategias educativas orientadas a la transformación social.

I. Articulación Universidad-Empresa-Sociedad.

Se desarrollarán iniciativas que fortalezcan la relación entre el sector académico, empresarial y social, promoviendo:

- Formación de competencias alineadas a valores institucionales.
- Programas de emprendimiento con impacto sostenible.
- Inserción laboral responsable y ética.

II. Compromiso con Poblaciones Vulnerables y Bienestar Colectivo.

La UNSAAC garantizará la creación de programas y estrategias que favorezcan la equidad y el bienestar colectivo, mediante:

- Alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas.
- Voluntariado universitario para atención de poblaciones vulnerables.
- Proyectos de intervención social y desarrollo comunitario.

III. Gestión Responsable del Campus Universitario.

Se establecerán condiciones que promuevan un campus inclusivo, respetuoso y equitativo, con acciones como:

- Políticas de participación en la gestión universitaria
- Políticas de equidad de género en todos los ámbitos universitarios.
- Creación de espacios seguros y libres de discriminación.
- Garantía del bienestar físico, emocional y académico.

VIII. Investigación Científica con Impacto Social.

La UNSAAC orientará sus procesos de investigación hacia la generación de conocimiento con impacto social positivo, asegurando que los recursos y estrategias utilizadas promuevan el bienestar colectivo. Para ello, se plantea:

- Desarrollo de investigaciones dirigidas a resolver problemáticas sociales y ambientales.
- Aplicación de estándares de sostenibilidad en el uso de recursos y metodologías científicas.
- Creación de mecanismos de transferencia de conocimiento a comunidades vulnerables.
- Fomento de alianzas con organismos nacionales e internacionales para fortalecer la investigación aplicada.
- Garantía de que los resultados científicos contribuyan al bien común y respeten principios de equidad e inclusión.

Estas políticas posicionaran a la UNSAAC como un referente en educación integral, sostenibilidad y transformación social, consolidando su compromiso con los ODS.

Estas políticas se incorporarán en el plan estratégico de la UNSAAC, con sus respectivos objetivos estratégicos, acciones estratégicas, indicadores y asignación presupuestal para realizar las actividades de RSU.

6.3.3. Acciones generales para la implementación de las políticas de RSU

Las acciones generales para la implementación de las políticas de RSU están orientadas a garantizar su aplicación progresiva y efectiva en la gestión institucional de la UNSAAC. Estas acciones no constituyen planes operativos específicos, sino lineamientos generales que orientan su posterior desarrollo en los instrumentos de gestión institucional.

Entre las principales acciones se consideran:

- Infundir las directrices de RSU en el Plan Estratégico Institucional y en los programas operativos de las diversas unidades universitarias, asegurando su permeación estratégica.
- · Amalgamar las directrices de RSU con las gestiones de docencia, indagación, administración institucional y proyección societal, forjando una praxis integrada.
- · Impulsar la implicación proactiva de catedráticos, discentes y cuadros administrativos en las iniciativas afines a la RSU, cultivando una cultura institucional comprometida.
- · Robustecer las coaliciones estratégicas con entidades públicas, privadas y organizaciones civiles para la materialización de proyectos con honda incidencia social, cultural y ecológica.

6.3.4. Metas de las políticas de RSU

Las metas de las políticas de RSU están orientadas a consolidar la RSU como un eje estratégico y permanente de la gestión universitaria. En ese sentido, se establecen las siguientes metas:

- Institucionalizar la RSU como política transversal de la UNSAAC, reconocida y asumida por todos los órganos de gobierno y gestión.
- Generar impactos positivos y sostenibles en el ámbito social, cultural y ambiental mediante la implementación de las políticas de RSU.
- Fortalecer la identidad institucional de la UNSAAC como universidad comprometida con el desarrollo sostenible y el bienestar colectivo.

6.3.5. Responsables de la implementación de las políticas de RSU

La implementación y seguimiento de las políticas de RSU será responsabilidad compartida de las principales instancias de gobierno y gestión de la UNSAAC, garantizando liderazgo institucional y articulación interdependencias. En este marco, se identifican como responsables:

- El Consejo Universitario, como órgano encargado de la aprobación y supervisión de las políticas institucionales.
- El Rectorado, responsable de liderar y promover la implementación de las políticas de RSU.
- La Dirección de RSU, encargada de coordinar, articular y monitorear las acciones derivadas de las políticas.
- Los vicerrectorados, facultades y dependencias administrativas, responsables de incorporar las políticas de RSU en sus respectivos ámbitos de gestión.

Tabla 22

Presupuesto referencial para la implementación de las políticas de RSU en la UNSAAC

6.4. Estrategias de monitoreo para las propuestas

Para salvar la viabilidad y perdurabilidad de la iniciativa, se postula la instauración de un aparato de vigilancia que faculten la apreciación del acatamiento de los pilares directivos y normativas de la RSU.

Los parámetros sugeridos se clasifican en tres ámbitos: rectoría organizacional (cuantía de iniciativas y asignaciones presupuestarias a RSU), didáctica magistral (impregnación de la RSU en los esquemas curriculares y rutinas pedagógicas) y extensión comunitaria (obras consumadas con efectos constatables).

Asimismo, se propugna la conformación de un Consorcio de RSU, compuesto por emisarios de jerarquías, eruditos, discentes y estratos cívicos, investido de la prerrogativa para la homologación corporativa y la exhibición de balances anuales. Este artefacto asegurará la longevidad de la directriz y su afinidad con las metas del progreso perdurable (ODS).

Tabla 23.
Sistema de monitoreo

Subcategoría	Codificador	Descripción del indicador	Fuente de verificación	Frecuencia de evaluación	Responsable institucional
Gestión institucional	Número de programas institucionales de RSU implementados	Mide la cantidad de programas formalmente aprobados e incorporados al plan operativo institucional.	Informes de gestión, actas de consejo aprobados e incorporados al universitario	Semestral	Comité de RSU / Vicerrectorado Académico
	Recursos financieros asignados a RSU	Evaluá el presupuesto destinado anualmente a las actividades de RSU.	Informe presupuestal / Oficina de Planificación	Anual	Dirección General de Administración
	Nivel de cumplimiento de políticas de RSU	Determina el grado de avance en la ejecución de las políticas establecidas.	Reportes de monitoreo / Plan Estratégico Institucional	Anual	Comité de RSU
Formación académica	Incorporación de la RSU en los planes de estudio	Mide el porcentaje de programas académicos que integran la RSU en su currículo.	Planes de estudio / Silabo institucional	Anual	Direcciones de Escuela Profesional
	Participación docente y estudiantil en proyectos de RSU	Cuantifica la cantidad de docentes y estudiantes involucrados en actividades con enfoque social.	Registros académicos / Informes de proyectos	Semestral / de	Decanatos / Comité de RSU
	Actividades formativas con enfoque RSU	Evaluá la implementación de prácticas, talleres o proyectos de aula vinculados a la RSU.	Reportes de asignaturas / Supervisión académica	Semestral /	Coordinaciones académicas

Vinculación con la sociedad	Proyectos de proyección universitaria ejecutados	Registra el número de proyectos realizados con impacto social y ambiental verificable.	Informes / Convenios institucionales	de Semestral	Oficina de Responsabilidad Social
Nivel de satisfacción de actores sociales	Valora la percepción de los beneficiarios sobre la pertinencia e impacto de los proyectos.	Encuestas / Entrevistas / Actas de evaluación participativa	Convenios / Registros de cooperación	Anual	Comité de RSU / Oficina de Extensión
Alianzas interinstitucionales para RSU	Identifica el número y alcance de convenios suscritos con instituciones públicas o privadas.	Convenios / Registros de cooperación	Anual	Rectorado / Oficina de Relaciones Institucionales	

Conclusiones

Primero: La investigación permitió validar que la UNSAAC necesita un enfoque integral de RSU que articule sus funciones sustantivas. Los expertos coincidieron en que, aunque existen actividades aisladas, estas carecen de sistematización y de un modelo formal aprobado. El enfoque propuesto, con ejes de formación, investigación, vinculación comunitaria y gestión sostenible, obtuvo una aceptación del 80% de los especialistas, lo que confirma su pertinencia y aplicabilidad para institucionalizar la RSU en la universidad.

Segundo: Los resultados demuestran que la UNSAAC no cuenta aún con políticas específicas de RSU formalizadas y aprobadas institucionalmente, limitándose a disposiciones generales en su reglamento. La propuesta de políticas elaborada en la investigación fue aceptada por unanimidad como aplicable, aunque el 50% de expertos sugirió ajustes parciales. Este consenso confirma la viabilidad de institucionalizar políticas claras y adaptadas al contexto regional, fortaleciendo el compromiso social y la sostenibilidad de la universidad.

Tercero: El diagnóstico evidenció que las acciones de RSU en la UNSAAC son fragmentadas y poco sistematizadas, con énfasis en actividades culturales (50% de implementación regular) pero debilidades en sostenibilidad ambiental (solo 10% de acciones frecuentes) y vinculación social (30% de proyectos para poblaciones vulnerables). Sin embargo, se identificaron iniciativas valiosas no documentadas, como campañas de salud y voluntariados, que reflejan un potencial desaprovechado.

Cuarto: Se constató que el plan estratégico institucional aborda la RSU de manera aislada pragmática, sin indicadores ni lineamientos precisos. Los expertos coincidieron en que la ausencia de políticas claras genera debilidad en la ejecución y en el cumplimiento de estándares de calidad educativa. Las políticas propuestas, fueron

validadas por el 100% de los especialistas como base aplicable para fortalecer la gestión de la RSU en la UNSAAC.

Quinto: El paradigma de RSU en la UNSAAC se encuentra todavía en fase de afianzamiento. En la coyuntura presente, se manifiesta de forma fragmentaria, predominantemente a través de gestiones de proyección social, carente de un esquema íntegro y delimitado. La pesquisa evidencia que este paradigma debe impregnar transversalmente la docencia, indagación, administración universitaria y proyección social, encaminándose hacia el desarrollo perdurable, la equidad social, el acatamiento a la pluralidad cultural y la tutela del ecosistema.

Sexto: Las políticas de RSU de la UNSAAC, en su estado actual, son generales y carecen de mecanismos claros para su implementación y seguimiento. La propuesta presentada plantea que estas políticas deben institucionalizar la RS como parte de la vida universitaria, integrándola en el currículo, en los proyectos de investigación, en la relación con la comunidad y en la gestión interna. Asimismo, deben incluir lineamientos sobre sostenibilidad ambiental, interculturalidad, inclusión social y atención a poblaciones vulnerables, con recursos y estrategias que aseguren su cumplimiento efectivo.

Recomendaciones

Primero: Se sugiere a las autoridades universitarias y al Consejo Universitario de la UNSAAC integrar el enfoque holístico de la RSU en los planos curriculares, las líneas prioritarias de investigación y los programas de vinculación con la sociedad de todas las facultades, con el propósito de impregnar la RSU de manera transversal en las actividades académicas y formativas. Esta incorporación debe realizarse mediante la revisión y actualización de los documentos curriculares y normativos institucionales, asegurando que la formación universitaria integre valores éticos, ambientales y ciudadanos.

Segundo: Al Rectorado y Alta Dirección Universitaria se aconseja formalizar la erección de un Comité de RSU como instancia suprema de la política institucional de RSU, con miras a salvar la perennidad, perdurabilidad y gobernanza de las iniciativas delineadas. Dicha comisión debe constituirse vía resolución rectoral, ostentar potestad decisoria, presupuesto propio y representación de la comunidad universitaria junto a actores externos relevantes.

Tercero: A la Dirección de RSU y oficinas de Proyección Social se sugiere sistematizar las vivencias y mejores praxis de RSU preexistentes en la UNSAAC, a fin de erradicar la dispersión de empeños y fortalecer la gerencia institucional del saber societal. Para ello, se recomienda amalgárselas en un programa institucional perdurable de RSU que habilite la capitalización de aprendizajes y la mejora continua de la gestión social universitaria.

Cuarto: Al Consejo Universitario y órganos normativos competentes se exhorta a sancionar e implementar oficialmente las directrices de RSU postuladas en esta pesquisa, con el objeto de institucionalizar la responsabilidad social como eje cardenal de la administración universitaria. Tal materialización debe acompañarse de indicadores nítidos de monitoreo, mecanismos de financiación y estrategias comunicativas internas y externas que faciliten su escrutinio y sostenibilidad.

Quinto: A la Oficina de Recursos Humanos, en sintonía con la Dirección de RSU, se recomienda instaurar programas de adiestramiento ininterrumpido en RSU para catedráticos, discentes y personal administrativo, de modo que la propuesta trascienda lo normativo y se materialice en praxis concretas y perdurables. Estos ciclos deben implementarse vía seminarios, cursos y foros pedagógicos permanentes, tanto intra como extracampus.

Sexto: Al Rectorado y entidades responsables de la cooperación interinstitucional se propone robustecer las coaliciones estratégicas con instituciones públicas, privadas y organizaciones comunitarias, orientadas a ejecutar proyectos de incidencia social, cultural y ecológica congruentes con los ODS y las demandas auténticas de la región cusqueña. Tales alianzas deben formalizarse mediante pactos específicos y encaminarse a generar provechos recíprocos y sostenibles.

Bibliografía

- Alfaro, M. (2023). *La Responsabilidad Social Universitaria en el Perú: Análisis y Propuesta*. Fondo Editorial Professionals On Line (FEPOL).
- https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/7252/Alfaro_Bardales_Maria_Renee.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Andia, W., Yampufe, M., & Antezana, S. (2021). Responsabilidad social universitaria: del enfoque social al enfoque sostenible. *Revista Cubana de Educación Superior*, 40(3). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0257-43142021000300019
- Arizabaleta, M. (2006). . La importancia del constructo: ética y responsabilidad social en la formación de emprendedores en la universidad EAN. *Revista Escuela de Administración de Negocios*(58), 141-160.
- Asley, P. e. (2002). *Ética e responsabilidade social nos negócios*. São Paulo: Saraiva.
- Atherton, A., & Giurco, D. (2011). Campus sustainability: climate change, transport and paper reduction. *International Journal of Sustainability in Higher Education*, 12(3), 269-279.
- Baltera, P., & Diaz, E. (2005). Responsabilidad Social Empresarial. Alcances y potencialidades en materia laboral. *Cuaderno de Investigación N° 25*. Gobierno de Chile: Dirección del Trabajo.
- Beraza, J. M., & Rodriguez, A. (2007). Evolucion de la misión de la universidad. *Revista de Dirección y Administración de Empresas*, 25-56.
- Bolaños, I. (2017). Impacto Responsabilidad Social Universitaria-desarrollo sostenible y sustentable de Cali. *Fundacion Centro Colombiano de Estudios Profesionales* .
- Bryant, A., Gayles, J., & Davis, H. (2012). The relationship between civic behavior and civic values: A conceptual model. . *Research in Higher Education*, 53(1), 76-93.

- Bustos, C., & Inciarte, A. (2012). Dimensión comunitaria de la responsabilidad social universitaria. *Opción*, 28(68), pp. 367–379.
- Calero, J. L. (2000). Investigación cualitativa y cuantitativa. Problemas no resueltos en los debates actuales. *Revista Cubana Endocrinol*, 192-198.
- Carneiro, M. (2004). *Responsabilidad Social Corporativa*. España: Esic.
- Carrasco, S. (2019). *Metodología de la investigación científica*. San Marcos.
<https://es.scribd.com/document/575484795/CARRASCO-DIAZ-S-Metodologia-de-La-Investigacion-Cientifica-OCR-Por-Ganz1912>
- Cerón, A. (2019). *Estado de la responsabilidad social en las universidades españolas (Tesis doctoral)*. Universidad Católica de Murcia. .
<http://repositorio.ucam.edu/bitstream/handle/10952/4280/Tesis.pdf?sequence=y>
- Chapple, W., & Moon, J.. (2005). *Corporate social responsibility in Asia*. Asia: Business & Society.
- Chuaqui, J. (2002). Acerca de la historia de las universidades. *Rev Chil Pediatr* , 563-565.
- Chunga, G., Cerna, C., Espinoza, F., Miranda, L., & Soriano, E. (2023). Explorando la responsabilidad social universitaria en la educación superior: una revisión sistemática 2019-2023. *Comuni@cción*, 14(4).
<https://doi.org/http://dx.doi.org/10.33595/2226-1478.14.4.900>
- Comisión de las comunidades europeas . (2009). *Documento que acompaña al libro blanco. Efectos del cambio climático en la salud humana, animal y vegetal*. Bruselas: Comisión de las comunidades europeas.
- Comisión de las comunidades europeas. (2001). *Libro Verde. Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*. Bruselas: Comisión de las comunidades europeas. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52001DC0366&from=ES>

- Congreso de la República de Perú. (2014). *Ley N.o 30220. Ley Universitaria*. Lima, Peru: Diario Oficial El Peruano. http://www.minedu.gob.pe/reforma-universitaria/pdf/ley_universit
- Corona, J. (2018). Investigación cualitativa: fundamentos epistemológicos, teóricos y metodológicos. *Vivat Academia revista de comunicación*(144), 69-76. <https://doi.org/https://doi.org/10.15178/va.2018.144.69-76>
- Cotán, A. (2016). EL SENTIDO DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA. *Escuela Abierta*, 19, 33-48. https://www.ceuandalucia.es/escuelaabierta/pdf/articulos_ea19/EA19-sentido.pdf
- DARS, D. A. (Julio de 2019). ©Pontificia Universidad Católica del Perú. www.dars.pucp.edu.pe
- Dima, A., Vasilache, S., Ghinea, V., & Agoston, S. (2013). A model of academic social responsibility. . *Transylvanian Review of Administrative Science*(38), 23-43.
- Dominguez, M. (2009). *Responsabilidad social universitaria. Humanismo y Trabajo Social* (8) 37-67. <http://www.redalyc.org/pdf/678/67812869001.pdf>
- Fabio Moscoso Duran, Jennyffer Vargas Laverde. (2012). La Responsabilidad Social Universitaria: más allá de la La Responsabilidad Social Universitaria: más allá de la La Responsabilidad Social Universitaria: más allá de la . *revue Recherches en Sciences de Gestion-Management Sciences-Ciencias de Gestión* , 83 à 106 .
- Fernández, P. y. (2002). Investigacion cuantitativa y cualitativa. *Cadernos de Atención Primaria en la Red*, 76-78.
- Gaete, R. (2014). La Responsabilidad Social Universitaria Como Política Pública: Un Estudio De Caso. *Universidad Nacional del Litoral Sa*, 103-127.
- Gaete, R. (2015). La Responsabilidad Social Universitaria desde la Perspectiva de las Partes Interesadas: Un Estudio de Caso. *Actualidades Investigativas en Educación*,

- 15(1). https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-47032015000100012
- Gaete, R., & Álvarez, J. . (2019). Responsabilidad social universitaria en Latinoamérica. Los casos de URSULA y AUSJAL . *Actualidades Investigativas en Educación*, 27.
- Gomez, L. (junio de 2022). vía Definición ABC . Gomez, L. (Junio 2022). Definición de Formación Académica. Definición ABC. Desde <https://www.definicionabc.com/general/formacion-academica.php> [...] | vía Definición ABC <https://www.definicionabc.com/general/formacion-academica.php>
- Hernandez, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativas, cualitativas y mixtas*. McGraw-Hill.
- Hurtado, S., & Mendez, D. (2007). *Software educativo, Método de Consulta a Expertos (Delphi)*. CECOFIS. <http://www.cecofis.cu/artículo3.asp>. ISO/IEC 9126.
- Iglesias, I. (2009). La semilla del conocimiento; la vida en la edad media. *Muy Interesante*.
- ISO 26000. (2010). *Guía de responsabilidad social*. ISO 26000. <https://americalatinagenera.org/wp-content/uploads/2014/09/U4ISO26000.pdf>
- Ley N.º 30220. (9 de julio de 2014). *Ley Universitaria*. Ministerio de Educación: <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/118482-30220>
- Linstone, H., & Turoff, M. (1975). *The Delphi method, techniques and applications*. Addison.
- Martinez, C. R. (2008). *La responsabilidad social universitaria como estrategia de vinculación con su entorno social*. Frónesis, 15(3), . http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-62682008000300006&lng=es&nrm=iso&tlang=es
- Melo, F., & Froes, C. (2001). *Gestão da Responsabilidade Social Corporativa: o caso brasileiro*. Rio de Janeiro: Qualitymark.

- Montoya, B., & Martínez, P. (2012). *Responsabilidad Social Empresarial: Una respuesta ética ante los desafíos globales*. Diseño editoria.
https://doi.org/https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=0ade669e-4a46-3edf-bd16-e7eb6403e0fb&groupId=252038
- Okoli, C., & Pawlowski, S. D. (2004). *The Delphi method as a research tool: an example, design considerations and applications*. Information & management.
- Olarte Mejia, D. V., & Rios Osorio, L. A. (2015). Enfoques y estrategias de responsabilidad social implementadas en Instituciones de Educacion Superior. Una revision sistemática de la literatura científica de los ultimos 10 años. *ANUIES*.
- Olarte, O., & Rios, L. (2015). Enfoques y estrategias de responsabilidad social implementadas en Instituciones de Educacion Superior. Una revision sistemática de la literatura científica de los ultimos 10 años. *ANUIES*.
- Ortega, F. (2008). El método Delphi, prospectiva en Ciencias Sociales a través de un caso práctico. *EAN*, 31-54.
- Pétriz, F., & Rubiralta, M. (2017). *Las misiones de la universidad*.
- Polo, L. (2012). *Filosofía y Economía*. España: EUNSA.
- Pozo Llorente, M. T., Gutierrez Pérez, J., & Rodríguez, S. (2007). *El uso del Método Delphi en la definición de criterios para una formación de calidad en animación sociocultural y tiempo libre*. Recuperado:
<http://revistas.um.es/rie/article/viewFile/96831/93011>
- Quezada, R. A. (2015). El concepto de responsabilidad social universitaria desde la perspectiva de alta dirección. *Universidad del Valle* .
- Quezada, R. G. (2011). La responsabilidad social universitaria como desafío para la gestión estratégica de la Educación Superior: el caso de España. *Revista de Educacion*, 355, 109-133.

- RAE. (s.f.). *Responsabilidad*. Retrieved 10 de setiembre de 2025, from Real Academia Española: <https://dle.rae.es/responsabilidad>
- Readings, B. (1996). *University in Ruins*. Cambridge: Harvard University Press.
- RED ENARSU. (Octubre de 28 de 2021). WWW.usat.edu.pe.
- Rojas, D. A. (2019). Responsabilidad social universitaria: Un enfoque de gestión de la calidad. *Responsabilidad social universitaria: Un enfoque de gestión de la calidad*. Lima: SINEACE.
- Rojas, W. (2022). LA RELEVANCIA DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA. *REVISTA STUDIUM VERITATIS*, 20(26), 79-97.
<https://studium.ucss.edu.pe/index.php/SV/article/download/353/395/1102>
- Ruiz, M., & Bautista, M. (2016). La responsabilidad social en la universidad española. Teoría de la Educación. *Revista Interuniversitaria*, 28((1)), 159-188.
<http://revistas.usal.es/index>
- Sevilla, H., & Guerrero, F. (2019). Responsabilidad social universitaria en América Latina. *Acequías*, 11-13.
- Stewart, T. R. (1987). The Delphi technique and judgmental forecasting. *Climatic Change*, 97-113.
- Tafur, R., & Sánchez, A. (2020). *La gestión de la Responsabilidad Social en las universidades Iberoamericanas*. Pontificia Universidad Católica del Perú.
<https://departamento-educacion.pucp.edu.pe/publicacion/la-gestion-de-la-responsabilidad-social-en-las-universidades-de-peru>
- Tamayo y Tamayo, M. (1999). Serie: Aprender a investigar. *Investigación módulo 2*. Santa Fe, Bogota, Colombia: Instituto Colombiano para el fomento de la educación superior (ICFES).

- Torres, A., & Sánchez, L. (2014). La responsabilidad social universitaria desde su fundamentación teórica. *Libre Empresa*, 21, 69-105.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6586846.pdf>
- UNESCO. (1998). *Conferencia mundial sobre educación superior en el siglo XXI Vision y Acción*. Paris: Recuperado el 11 de noviembre de 2006 en
<http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration-spa.htm>.
- Universidad del Bosque. (Junio de 2014). Política de proyección y responsabilidad social universitaria. *Política de proyección y responsabilidad social universitaria*. Bogota, Colombia: Ed. de Universidad del Bosque.
- UNSSAC. (2024). *Reglamento Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de la UNSAAC*. Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.
<http://transparencia.unsaac.edu.pe/links/disposiciones/documentos/resCU/CU-358-2024-UNSAAC%20REGLAMENTO%20DE%20LA%20DIRECCIÓN%20DE%20RESPONSABILIDAD%20SOCIAL%20UNIVERSITARIA%20DE%20LA%20UNSAAC.pdf>
- Valdés, M. G., & Villegas, T. (2017). Responsabilidad social universitaria: fundamento para la gestión sociocultural. *Revista Cubana Educación superior*, 55-62.
- Vallaey, F. (2006). Breve marco teórico de responsabilidad social universitaria. *Red Universitaria de Ética y desarrollo Social (RED), Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo de BID en:*
<http://rsuniversitaria.org/web/images/stories/BreveMarcoTeodelaResponsabilidadSocialUniv.pdf>.
- Vallaey, F. (2006b). El ethos oculto de la Universidad. *en CD: Responsabilidad social universitaria, Recuperado el 25 de noviembre de 2010 de Red Universitaria de*

- Ética y Desarrollo Social (RED), Iniciativa Interamericana de Capital Social,*
Ética y Desarrollo del BID en: <http://www.upch.edu.pe/rector/durs/imag>.
- Vallaey, F. (2007). Responsabilidad Social Universitaria. Propuesta para una definición madura y eficiente. *Recuperado el 21 de junio de 2013 de Programa para la formación en Humanidades, México en:*
http://www.responsable.net/sites/default/files/responsabilidad_social_universitaria_francois_vallaey.pdf.
- Vallaey, F. (2008). Responsabilidad social universitaria: Nueva Filosofía de gestión ética e inteligentes para las universidades. *EDUCACIÓN SUPERIOR Y SOCIEDAD (ESS)*.
- Vallaey, F. (Setiembre de 2008). Responsabilidad Social Universitaria: Una nueva filosofía de gestión ética e inteligente para las universidades. *En: El movimiento de responsabilidad social de la Universidad: Comprension novedosa de la misión universitaria. Serie Educación Superior y Sociedad.*, IEWSALC, UNESCO. Pp. 191-220.
- Vallaey, F. (2014). La responsabilidad social universitaria: un modelo universitario contra la mercantilización. *Revista Iberoamericana de Educacion Superio (RIES), mexico, UNAM-IISUE/Universia,,* 12.
- Vallaey, F., De la Cruz, C., & Sasia, P. (2009). *Responsabilidad social universitaria- Manual de primeros pasos.* México: McGraw-Hill Interamericana.
- Valverde, J., Beita, W., Bermúdez, J. C., Pino, G., Rodríguez, G., & Sánchez, R. (Diciembre de 2011). *GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Casos y estudios de caso. Dínamo Innovador*, pág. 112.

Venero, A. (2021). *Modelo de responsabilidad social universitaria desde la perspectiva de los Stakeholders en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusc.*

Cusco: Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

Villarreal, A. A. (25 de Junio de 2014). Responsabilidad Social Universitaria en la formacion curricular y la participacion social: El Caso de la Facultad de Educación de la Universitat Internacional de Catalunya. Barcelona, Barcelona, España: Universitat Internacional de Catalunya.

Anexos

Anexo 1: Matriz de consistencia

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	CATEGORÍAS	METODOLOGÍA
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué enfoque de gestión de Responsabilidad Social Universitaria es adecuada para la UNSAAC, tomando en cuenta la transversalidad a la formación académica e investigación, vinculado a la sociedad y a su organización interna? • ¿Cuáles son las políticas de gestión de la Responsabilidad Social Universitaria en la UNSAAC, dentro del marco de su autonomía? 	<ul style="list-style-type: none"> • Proponer un enfoque de gestión de Responsabilidad Social Universitaria transversal a la formación académica, investigación, vinculado con la sociedad y su organización interna de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. • Proponer políticas de gestión de la Responsabilidad Social Universitaria, diseñadas dentro del marco de su autonomía de la UNSAAC. 	<p>Categoría 1 Enfoque de RSU Subcategorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enfoque de RSU <p>Categoría 2 Políticas de RSU Subcategorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión institucional • Formación y ciudadanía • Gestión social del conocimiento • Compromiso social • Integración y participación social <p>Categoría 3 Propuesta Subcategorías:</p>	<p>Enfoque de investigación: Cualitativo</p> <p>Nivel de investigación: Descriptivo</p> <p>Diseño de la investigación:</p> <p>Población: Docentes que cuentan con una amplia trayectoria y conocimiento de RSU en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco</p> <p>Muestra: Se seleccionó a 12 docentes, 02 para la validación del instrumento y 10 para el cuestionario</p> <p>Técnicas de recolección de información</p>
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS		
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son las evidencias empíricas del impacto organizacional, educativo, cognitivo y social generado por la UNSAAC en la sociedad cusqueña dentro del marco de la Responsabilidad Social Universitaria? 	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar las evidencias empíricas del impacto organizacional, educativo, cognitivo y social generado por la UNSAAC en la sociedad cusqueña dentro del marco de la Responsabilidad Social Universitaria. 		

<ul style="list-style-type: none"> • ¿Son pertinentes las políticas institucionales y las acciones estratégicas propuestas en el plan estratégico de la UNSAAC, periodo 2021-2025, para gestionar adecuadamente la Responsabilidad Social Universitaria de los impactos generados por el quehacer universitario? 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar las políticas institucionales y las acciones estratégicas propuestas en el plan estratégico de la UNSAAC, periodo 2021-2025, y proponer políticas adecuadas para gestionar adecuadamente la Responsabilidad Social Universitaria los impactos que debe generar por el quehacer universitario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de enfoque de RSU • Propuesta de política de RSU 	<p>Técnica: Técnica de consulta a docentes conociadores de RSU</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p> <p>Método de análisis de datos: Metodología de la técnica Delphi</p>
---	---	---	---

Anexo 2: Cuestionario N°1

Cusco, enero de 2025

Previo un cordial saludo:

El presente cuestionario es parte del proyecto de investigación titulada “Propuesta de enfoque y políticas de RSU (RSU) en la UNSAAC”, por lo que su apoyo con su opinión es muy importante para la realización de mi trabajo de investigación. Muy agradecido por su aceptación.

Atte.

Mgt. José Mozo Ayma

Apellidos y Nombres del experto:

Condición:

Cargo:

Bloque I: Enfoque de RSU en la UNSAAC

ENFOQUE

Según Vallaey, la RSU es una estrategia de gestión universitaria con un enfoque holístico sobre la propia organización universitaria, y de concebir iniciativas a la vez interdisciplinarias, creando sinergia entre las Escuelas Profesionales, e intersectoriales asociando las funciones estructurales de la vida institucional universitaria: Formación, Administración, Investigación y participación social.

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

En el plan estratégico institucional 2021-2025 de la UNSAAC, los objetivos y acciones estratégicos institucionales de RSU, son:

Objetivos estratégicos institucionales (OEI).

OEI.03: Fortalecer las actividades de responsabilidad Social, de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria.

Las acciones estratégicas institucionales (AEI).

AIE.03.01: Programas de extensión cultural y proyección social vinculado a la comunidad.

AIE.03.02: Programa de mejora continua para la educación implementada para la comunidad.

CUESTIONARIO

- 1. Segundo su percepción, ¿cuál o cuáles de las actividades y/o acciones de RSU presentadas en la tabla, son desarrolladas por las oficinas de Proyección Social y RSU, así como por la comunidad universitaria, durante el periodo 2021-2025?**

(N: Nada P: Poca R: Regular B: Bastante)

Actividades y acciones de RSU en la UNSAAC	Frecuencia			
	N	P	R	B
Talleres de teatro, danzas, música, entre otras				
Organización de eventos culturales: presentaciones de grupos, organización de los desfiles folclóricos por fiestas de Cusco y aniversarios.				
Se preocupa por el Cuidado del medio ambiente: Reforestación, reciclaje de residuos inorgánicos, cuidado de las áreas verdes en la UNSAAC, entre otros.				
Genera convenios desde la RSU con instituciones relacionadas a la conservación del medio ambiente.				
Promociona la participación de la comunidad universitaria en el debate público y su involucramiento en el desarrollo de la sociedad (vinculo universidad con la sociedad)				
Impulsa el voluntariado de la comunidad universitaria para acciones de servicio social.				
Vincula la investigación científica a estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático.				
Promueve el desarrollo de proyectos e iniciativas orientadas a la solución de problemas de las poblaciones vulnerables para generar un bienestar común				
Desarrolla actividades de buenas prácticas ambientales en la comunidad universitaria.				
Asegura el involucramiento de la comunidad universitaria y las diferentes dependencias académicas y administrativas en la gestión descentralizada de la RSU.				

Genera proyectos de RSU con fondos concursables				
Genera un compromiso social de la comunidad universitaria en favor de la calidad de vida de poblaciones vulnerables y el bienestar colectivo, a través de alianzas estratégicas, públicas y privadas				
Gestiona acciones académicas, de investigación, de servicios de gestión y de servicios de extensión en la formación profesional de acuerdo a sus especialidades, articulando esfuerzos interinstitucionales e intersectoriales cuya responsabilidad es generar impacto positivo en la sociedad dándole sostenibilidad.				
Incluye en el plan de estudios de las escuelas profesionales el enfoque de RSU				

En caso de conocer otras actividades o acciones, por favor indique.

.....
.....
.....

- 2. ¿Según su experiencia como docente, trabajador o estudiante, la UNSAAC cuenta con un enfoque de RSU aprobada por la autoridad correspondiente?**

Si

No

No tengo información

- 3. En caso afirmativo de la pregunta 2. ¿Cuál es el enfoque de RSU en la UNSAAC?**
-
.....
.....
.....

- 4. ¿Según su opinión, cuáles de los siguientes componentes deberían preferentemente contener en la propuesta de enfoque adecuada de RSU en la UNSAAC? Seleccione los más importantes y adecuadas para la UNSAAC**

Componentes de enfoque de RSU	
-------------------------------	--

Revalorización de la identidad cultural	
Sostenibilidad y Cuidado del medio ambiente.	
Transversalidad a las tareas esenciales de formación, investigación y relación de vínculo reciproco con su entorno social y natural.	
Gestión humanística.	
Ética en la gestión responsable universitaria	
Gestión basada en principios y valores que determina la misión responsable de la universidad.	
Crecimiento del bien social y el desarrollo sostenible.	
Orientada a promover y establecer procesos de interacción e integración universidad-empresa-sociedad.	
Ciudadanía y RS en el currículo (DD.HH., desarrollo sostenible, ética profesional y cívica, etc.)	
Campus responsable	

5. ¿Según su experiencia, podría Ud. sugerir algún otro componente más en la propuesta de enfoque de RSU en la UNSAAC?

.....

Bloque II: Políticas de RSU en la UNSAAC

POLÍTICAS

Las políticas de RSU deben ser herramientas normativas para encaminar y armonizar las actividades de RSU en la institución, y deben estar orientadas a la flexibilización, adaptación, simplificación y agilización de las acciones que se realizan para responder las demandas sociales de la región y el país.

1. ¿Según su experiencia como docente, trabajador o estudiante, la UNSAAC cuenta con políticas de RSU aprobada por la autoridad correspondiente?

Si

No

No tengo información

2. En caso afirmativo de ser afirmativo la pregunta 1. ¿Cuáles son las políticas de RSU en la UNSAAC que Ud. conoce?

.....

3. Según su punto de vista, ¿qué políticas de RSU debería priorizar la UNSAAC, para resolver los problemas sociales de la región y del país? Seleccione los más importantes y adecuadas para la UNSAAC.

Propuesta de políticas	
Institucionalizar el enfoque de RSU como pilar del modelo educativo integral de la UNSAAC, fomentando la formación de ciudadanos y profesionales críticos y comprometidos con el bienestar social.	
Preservar, promover su práctica y difundir las manifestaciones culturales de nuestra región en un contexto global.	
Fomentar la participación de la comunidad universitaria en el debate público y la formulación de los proyectos de RSU, mediante fondos concursables	
Promover y desarrollar propuestas pedagógicas y estrategias educativas que impulsen la co-laboración universidad-sociedad y que respondan a los objetivos de la misión y visión de la UNSAAC.	
Asegurar el involucramiento de la comunidad universitaria en las diferentes dependencias académicas y administrativas en la gestión descentralizada de la RSU, articulando con el enfoque de RSU en la Universidad.	
Fomentar prácticas orientadas hacia el compromiso y sostenibilidad social y medio ambiente, en la comunidad universitaria y la sociedad.	
Fomentar y desarrollar propuestas académicas y estrategias educativas que impulsen la articulación universidad-empresa-sociedad que respondan a la promoción de las competencias generales de la universidad y sus valores institucionales, en el marco de la diversidad cultural.	
Promover la convivencia solidaria, justa y democrática entre los miembros de la comunidad universitaria.	

Generar compromiso social de la comunidad universitaria en favor de la calidad de vida de poblaciones vulnerables y al bienestar colectivo, a través de alianzas estratégicas, públicas y privadas.	
Promover que la investigación científica oriente sus procesos, uso de recursos y desarrollo de estrategias- además del logro académico- a promover impacto social positivo.	
Promover el compromiso en el desarrollo humano sostenible.	
Asegurar la coherencia con la visión y misión de la UNSAAC.	
Gestionar un campus responsable, promoviendo el respeto de los derechos humanos, equidad de género y no discriminación.	
Generar el desarrollo personal y profesional, buen clima laboral y aplicación de los derechos laborales.	
Fomentar la lucha contra el asistencialismo en el servicio universitario a la comunidad.	
Promover la transparencia y democracia (buen gobierno).	

¿Según su experiencia, podría Ud. sugerir alguna otra política adecuada de RSU en la UNSAAC?

.....

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Cusco, enero de 2025

Previo un cordial saludo:

El presente cuestionario es parte del proyecto de investigación titulada "Propuesta de enfoque y políticas de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en la UNSAAC", por lo que su apoyo con su opinión es muy importante para la realización de mi trabajo de investigación. Muy agradecido por su aceptación.

Atte.

Mgt. José Mozo Ayma

Apellidos y Nombres del experto: Torres Salguero, Mirtha

Condición: Docente ordinario del Departamento de Matemática y Estadística
UNSAAC.

Cargo : Directora de la unidad de responsabilidad universitaria y proyección social de la facultad de ciencias químicas, físicas y matemáticas

Bloque I: Enfoque de responsabilidad social universitaria en la UNSAAC

ENFOQUE

Según Vallaey, la RSU es una estrategia de gestión universitaria con un enfoque holístico sobre la propia organización universitaria, y de concebir iniciativas a la vez interdisciplinarias, creando sinergia entre las Escuelas Profesionales, e intersectoriales asociando las funciones estructurales de la vida institucional universitaria: Formación, Administración, Investigación y participación social.

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

En el plan estratégico institucional 2021-2025 de la UNSAAC, los objetivos y acciones estratégicos institucionales de RSU, son:

Objetivos estratégicos institucionales (OEI).

OEI.03: Fortalecer las actividades de responsabilidad Social, de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria.

Las acciones estratégicas institucionales (AIE).

AIE.03.01: Programas de extensión cultural y proyección social vinculado a la comunidad.

AIE.03.02: Programa de mejora continua para la educación implementada para la comunidad.

CUESTIONARIO

- Según su percepción, ¿cuál o cuáles de las actividades y/o acciones de RSU presentadas en la tabla, son desarrolladas por las oficinas de Proyección Social y Responsabilidad Social Universitaria, así como por la comunidad universitaria, durante el periodo 2021-2025?

(N: Nada P: Poca R: Regular B: Bastante)

Actividades y acciones de RSU en la UNSAAC	Frecuencia			
	N	P	R	B
Talleres de teatro, danzas, música, entre otras			x	
Organización de eventos culturales: presentaciones de grupos, organización de los desfiles folclóricos por fiestas de Cusco y aniversarios.				x
Se preocupa por el Cuidado del medio ambiente: Reforestación, reciclaje de residuos inorgánicos, cuidado de las áreas verdes en la UNSAAC, entre otros.			x	
Genera convenios desde la RSU con instituciones relacionadas a la conservación del medio ambiente.	x			
Promociona la participación de la comunidad universitaria en el debate público y su involucramiento en el desarrollo de la sociedad (vinculo universidad con la sociedad)	x			
Impulsa el voluntariado de la comunidad universitaria para acciones de servicio social.	x			
Vincula la investigación científica a estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático.	x			
Promueve el desarrollo de proyectos e iniciativas orientadas a la solución de problemas de las poblaciones vulnerables para generar un bienestar común	x			
Desarrolla actividades de buenas prácticas ambientales en la comunidad universitaria.			x	

Asegura el involucramiento de la comunidad universitaria y las diferentes dependencias académicas y administrativas en la gestión descentralizada de la RSU.	<input checked="" type="checkbox"/>		
Genera proyectos de RSU con fondos concursables	<input checked="" type="checkbox"/>		
Genera un compromiso social de la comunidad universitaria en favor de la calidad de vida de poblaciones vulnerables y el bienestar colectivo, a través de alianzas estratégicas, públicas y privadas	<input checked="" type="checkbox"/>		
Gestiona acciones académicas, de investigación, de servicios de gestión y de servicios de extensión en la formación profesional de acuerdo a sus especialidades, articulando esfuerzos interinstitucionales e intersectoriales cuya responsabilidad es generar impacto positivo en la sociedad dándole sostenibilidad.	<input checked="" type="checkbox"/>		
Incluye en el plan de estudios de las escuelas profesionales el enfoque de RSU		<input checked="" type="checkbox"/>	

En caso de conocer otras actividades o acciones, por favor indique.

.....

.....

.....

2. ¿Según su experiencia como docente, trabajador o estudiante, la UNSAAC cuenta con un enfoque de responsabilidad social universitaria aprobada por la autoridad correspondiente?

Si

No

No tengo información

3. En caso afirmativo de la pregunta 2. ¿Cuál es el enfoque de RSU en la UNSAAC?

El enfoque de Responsabilidad Social Universitaria, fomenta y fortalece principios éticos y valores ciudadanos en la comunidad universitaria siempre en coherencia con el desarrollo humano sostenible. La política de responsabilidad social universitaria de la UNSAAC, se fundamenta en su visión para brindar formación profesional, científica, tecnológica y humanista a los estudiantes universitarios con valores, principios y responsabilidad social; reconociendo la diversidad natural-cultural, afirmando la interculturalidad y fortaleciendo nuestra identidad andino-amazónica,

enfocada en la cultura de calidad; en un ambiente equilibrado, saludable y seguro. En el contexto académico, esta política se basa en su misión para formar profesionales y personas socialmente responsables, actores de cambio con saberes multidisciplinarios y actitudinales que promuevan una cultura de respeto para con la sociedad, la protección del ambiente y la interrelación con sus grupos de interés.

(POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE LA GESTIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA UNSAAC, art.5)

4. ¿Según su opinión, cuáles de los siguientes componentes deberían preferentemente contener en la propuesta de enfoque adecuada de RSU en la UNSAAC? Seleccione los más importantes y adecuadas para la UNSAAC

Componentes de enfoque de RSU	
Revalorización de la identidad cultural	<input checked="" type="checkbox"/>
Sostenibilidad y Cuidado del medio ambiente.	<input checked="" type="checkbox"/>
Transversalidad a las tareas esenciales de formación, investigación y relación de vínculo reciproco con su entorno social y natural.	<input checked="" type="checkbox"/>
Gestión humanística.	<input type="checkbox"/>
Ética en la gestión responsable universitaria	<input type="checkbox"/>
Gestión basada en principios y valores que determina la misión responsable de la universidad.	<input type="checkbox"/>
Crecimiento del bien social y el desarrollo sostenible.	<input type="checkbox"/>
Orientada a promover y establecer procesos de interacción e integración universidad-empresa-sociedad.	<input type="checkbox"/>
Ciudadanía y responsabilidad social en el currículo (DD.HH., desarrollo sostenible, ética profesional y cívica, etc.)	<input checked="" type="checkbox"/>
Campus responsable	<input type="checkbox"/>

5. ¿Según su experiencia, podría Ud. sugerir algún otro componente más en la propuesta de enfoque de RSU en la UNSAAC?

Convivencia en la comunidad universitaria, Gestión ambiental dentro del Campus.

*Bloque II: Políticas de responsabilidad social universitaria en la UNSAAC***POLÍTICAS**

Las políticas de responsabilidad social universitaria deben ser herramientas normativas para encaminar y armonizar las actividades de RSU en la institución, y deben estar orientadas a la flexibilización, adaptación, simplificación y agilización de las acciones que se realizan para responder las demandas sociales de la región y el país.

1. ¿Según su experiencia como docente, trabajador o estudiante, la UNSAAC cuenta con políticas de responsabilidad social universitaria aprobada por la autoridad correspondiente?

Si

No

No tengo información

2. En caso afirmativo de ser afirmativo la pregunta 1. ¿Cuáles son las políticas de RSU en la UNSAAC que Ud. conoce?

Se consideran tres tipos de políticas:

1. Políticas de formación.
2. Políticas de investigación.
3. Políticas de relación con el entorno.

Estas políticas están descritas en el documento **POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE LA GESTIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA UNSAAC**

3. Según su punto de vista, ¿qué políticas de RSU debería priorizar la UNSAAC, para resolver los problemas sociales de la región y del país? Seleccione los más importantes y adecuadas para la UNSAAC.

Propuesta de políticas	
Institucionalizar el enfoque de RSU como pilar del modelo educativo integral de la UNSAAC, fomentando la formación de ciudadanos y profesionales críticos y comprometidos con el bienestar social.	x
Preservar, promover su práctica y difundir las manifestaciones culturales de nuestra región en un contexto global.	x

Fomentar la participación de la comunidad universitaria en el debate público y la formulación de los proyectos de RSU, mediante fondos concursables.	
Promover y desarrollar propuestas pedagógicas y estrategias educativas que impulsen la co-laboración universidad-sociedad y que respondan a los objetivos de la misión y visión de la UNSAAC.	
Asegurar el involucramiento de la comunidad universitaria en las diferentes dependencias académicas y administrativas en la gestión descentralizada de la RSU, articulando con el enfoque de RSU en la Universidad.	
Fomentar prácticas orientadas hacia el compromiso y sostenibilidad social y medio ambiente, en la comunidad universitaria y la sociedad.	x
Fomentar y desarrollar propuestas académicas y estrategias educativas que impulsen la articulación universidad-empresa-sociedad que respondan a la promoción de las competencias generales de la universidad y sus valores institucionales, en el marco de la diversidad cultural.	
Promover la convivencia solidaria, justa y democrática entre los miembros de la comunidad universitaria.	x
Generar compromiso social de la comunidad universitaria en favor de la calidad de vida de poblaciones vulnerables y al bienestar colectivo, a través de alianzas estratégicas, públicas y privadas.	x
Promover que la investigación científica oriente sus procesos, uso de recursos y desarrollo de estrategias-además del logro académico- a promover impacto social positivo.	x
Promover el compromiso en el desarrollo humano sostenible.	
Asegurar la coherencia con la visión y misión de la UNSAAC.	
Gestionar un campus responsable, promoviendo el respeto de los derechos humanos, equidad de género y no discriminación.	x
Generar el desarrollo personal y profesional, buen clima laboral y aplicación de los derechos laborales.	x
Fomentar la lucha contra el asistencialismo en el servicio universitario a la comunidad.	
Promover la transparencia y democracia (buen gobierno).	

¿Según su experiencia, podría Ud. sugerir alguna otra política adecuada de RSU en la UNSAAC?

Promover una cultura de paz, donde exista empatía y respeto por los derechos humanos así como el respeto por la labor realizada entre todos los miembros de la comunidad universitaria.

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Cusco, enero de 2025

Previo un cordial saludo:

El presente cuestionario es parte del proyecto de investigación titulada "Propuesta de enfoque y políticas de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en la UNSAAC", por lo que su apoyo con su opinión es muy importante para la realización de mi trabajo de investigación. Muy agradecido por su aceptación.

Atte.

Mgt. José Mozo Ayma

Apellidos y Nombres del experto:MASCO ARRIOLA MERY LUZ.....

PROFESORA PRINCIPAL

Condición:

Cargo:

Bloque I: Enfoque de responsabilidad social universitaria en la UNSAAC

ENFOQUE

Según Vallaeys, la RSU es una estrategia de gestión universitaria con un enfoque holístico sobre la propia organización universitaria, y de concebir iniciativas a la vez interdisciplinarias, creando sinergia entre las Escuelas Profesionales, e intersectoriales asociando las funciones estructurales de la vida institucional universitaria: Formación, Administración, Investigación y participación social.

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

En el plan estratégico institucional 2021-2025 de la UNSAAC, los objetivos y acciones estratégicos institucionales de RSU, son:

Objetivos estratégicos institucionales (OEI).

OEI.03: Fortalecer las actividades de responsabilidad Social, de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria.

Las acciones estratégicas institucionales (AIE).

AIE.03.01: Programas de extensión cultural y proyección social vinculado a la comunidad.

AIE.03.02: Programa de mejora continua para la educación implementada para la comunidad.

CUESTIONARIO

1. Según su percepción, ¿cuál o cuáles de las actividades y/o acciones de RSU presentadas en la tabla, son desarrolladas por las oficinas de Proyección Social y Responsabilidad Social Universitaria, así como por la comunidad universitaria, durante el periodo 2021-2025?

(N: Nada P: Poca R: Regular B: Bastante)

Actividades y acciones de RSU en la UNSAAC	Frecuencia			
	N	P	R	B
Talleres de teatro, danzas, música, entre otras			X	
Organización de eventos culturales: presentaciones de grupos, organización de los desfiles folclóricos por fiestas de Cusco y aniversarios.				X
Se preocupa por el Cuidado del medio ambiente: Reforestación, reciclaje de residuos inorgánicos, cuidado de las áreas verdes en la UNSAAC, entre otros.			X	
Genera convenios desde la RSU con instituciones relacionadas a la conservación del medio ambiente.			X	
Promociona la participación de la comunidad universitaria en el debate público y su involucramiento en el desarrollo de la sociedad (vinculo universidad con la sociedad)			X	
Impulsa el voluntariado de la comunidad universitaria para acciones de servicio social.			X	
Vincula la investigación científica a estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático.	X			
Promueve el desarrollo de proyectos e iniciativas orientadas a la solución de problemas de las poblaciones vulnerables para generar un bienestar común		X		
Desarrolla actividades de buenas prácticas ambientales en la comunidad universitaria.	X			
Asegura el involucramiento de la comunidad universitaria y las diferentes dependencias académicas y administrativas en la gestión descentralizada de la RSU.			X	

Genera proyectos de RSU con fondos concursables	<input checked="" type="checkbox"/>		
Genera un compromiso social de la comunidad universitaria en favor de la calidad de vida de poblaciones vulnerables y el bienestar colectivo, a través de alianzas estratégicas, públicas y privadas		<input checked="" type="checkbox"/>	
Gestiona acciones académicas, de investigación, de servicios de gestión y de servicios de extensión en la formación profesional de acuerdo a sus especialidades, articulando esfuerzos interinstitucionales e intersectoriales cuya responsabilidad es generar impacto positivo en la sociedad dándole sostenibilidad.		<input checked="" type="checkbox"/>	
Incluye en el plan de estudios de las escuelas profesionales el enfoque de RSU		<input checked="" type="checkbox"/>	

En caso de conocer otras actividades o acciones, por favor indique.

.....

.....

.....

2. ¿Según su experiencia como docente, trabajador o estudiante, la UNSAAC cuenta con un enfoque de responsabilidad social universitaria aprobada por la autoridad correspondiente?

Si

No

No tengo información

3. En caso afirmativo de la pregunta 2. ¿Cuál es el enfoque de RSU en la UNSAAC?
-
-
-

4. ¿Según su opinión, cuáles de los siguientes componentes deberían preferentemente contener en la propuesta de enfoque adecuada de RSU en la UNSAAC? Seleccione los más importantes y adecuadas para la UNSAAC

Componentes de enfoque de RSU	
Revalorización de la identidad cultural	X
Sostenibilidad y Cuidado del medio ambiente.	X
Transversalidad a las tareas esenciales de formación, investigación y relación de vínculo reciproco con su entorno social y natural.	X
Gestión humanística.	
Etica en la gestión responsable universitaria	
Gestión basada en principios y valores que determina la misión responsable de la universidad.	X
Crecimiento del bien social y el desarrollo sostenible.	
Orientada a promover y establecer procesos de interacción e integración universidad-empresa-sociedad.	X
Ciudadanía y responsabilidad social en el currículo (DD.HH., desarrollo sostenible, ética profesional y cívica, etc.)	X
Campus responsable	

5. ¿Según su experiencia, podría Ud. sugerir algún otro componente más en la propuesta de enfoque de RSU en la UNSAAC?

Promover la RSU en todos los procesos administrativos y académicos de la universidad.

Bloque II: Políticas de responsabilidad social universitaria en la UNSAAC

POLITICAS

Las políticas de responsabilidad social universitaria deben ser herramientas normativas para encaminar y armonizar las actividades de RSU en la institución, y deben estar orientadas a la flexibilización, adaptación, simplificación y agilización de las acciones que se realizan para responder las demandas sociales de la región y el país.

1. ¿Según su experiencia como docente, trabajador o estudiante, la UNSAAC cuenta con políticas de responsabilidad social universitaria aprobada por la autoridad correspondiente?

Si

No

No tengo información

2. En caso afirmativo de ser afirmativo la pregunta 1. ¿Cuáles son las políticas de RSU en la UNSAAC que Ud. conoce?
-
.....

3. Según su punto de vista, ¿qué políticas de RSU debería priorizar la UNSAAC, para resolver los problemas sociales de la región y del país? Seleccione los más importantes y adecuadas para la UNSAAC.

Propuesta de políticas	
Institucionalizar el enfoque de RSU como pilar del modelo educativo integral de la UNSAAC, fomentando la formación de ciudadanos y profesionales críticos y comprometidos con el bienestar social.	X
Preservar, promover su práctica y difundir las manifestaciones culturales de nuestra región en un contexto global.	
Fomentar la participación de la comunidad universitaria en el debate público y la formulación de los proyectos de RSU, mediante fondos concursables	
Promover y desarrollar propuestas pedagógicas y estrategias educativas que impulsen la co-laboración universidad-sociedad y que respondan a los objetivos de la misión y visión de la UNSAAC.	X
Asegurar el involucramiento de la comunidad universitaria en las diferentes dependencias académicas y administrativas en la gestión descentralizada de la RSU, articulando con el enfoque de RSU en la Universidad.	X
Fomentar prácticas orientadas hacia el compromiso y sostenibilidad social y medio ambiente, en la comunidad universitaria y la sociedad.	
Fomentar y desarrollar propuestas académicas y estrategias educativas que impulsen la articulación universidad-empresa-sociedad que respondan a la promoción de las competencias generales de la universidad y sus valores institucionales, en el marco de la diversidad cultural.	X

Promover la convivencia solidaria, justa y democrática entre los miembros de la comunidad universitaria.	
Generar compromiso social de la comunidad universitaria en favor de la calidad de vida de poblaciones vulnerables y al bienestar colectivo, a través de alianzas estratégicas, públicas y privadas.	
Promover que la investigación científica oriente sus procesos, uso de recursos y desarrollo de estrategias-además del logro académico- a promover impacto social positivo.	X
Promover el compromiso en el desarrollo humano sostenible.	
Asegurar la coherencia con la visión y misión de la UNSAAC.	
Gestionar un campus responsable, promoviendo el respeto de los derechos humanos, equidad de género y no discriminación.	
Generar el desarrollo personal y profesional, buen clima laboral y aplicación de los derechos laborales.	
Fomentar la lucha contra el asistencialismo en el servicio universitario a la comunidad.	
Promover la transparencia y democracia (buen gobierno).	

¿Según su experiencia, podría Ud. sugerir alguna otra política adecuada de RSU en la UNSAAC?

La oficina de RSU establece la gestión transversal e integral de los impactos ambientales y sociales que la Universidad genera en sus procesos gestión, formación, extensión e investigación, con el enfoque de contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Cusco, enero de 2025

Previo un cordial saludo:

El presente cuestionario es parte del proyecto de investigación titulada "Propuesta de enfoque y políticas de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en la UNSAAC", por lo que su apoyo con su opinión es muy importante para la realización de mi trabajo de investigación. Muy agradecido por su aceptación.

Atte.

Mgt. José Mozo Ayma

Apellidos y Nombres del experto: *José Mozo Ayma*

Condición: *Docente*

Cargo: *Decano de la Facultad de Procesos*

Bloque I: Enfoque de responsabilidad social universitaria en la UNSAAC

ENFOQUE

Según Vallseys, la RSU es una estrategia de gestión universitaria con un enfoque holístico sobre la propia organización universitaria, y de concebir iniciativas a la vez interdisciplinarias, creando sinergia entre las Escuelas Profesionales, e intersectoriales asociando las funciones estructurales de la vida institucional universitaria: Formación, Administración, Investigación y participación social.

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

En el plan estratégico institucional 2021-2025 de la UNSAAC, los objetivos y acciones estratégicas institucionales de RSU, son:

Objetivos estratégicos institucionales (OEI).

OEI.03: Fortalecer las actividades de responsabilidad Social, de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria.

Las acciones estratégicas institucionales (AEI).

AIE.03.01: Programas de extensión cultural y proyección social vinculada a la comunidad.

AIE.03.02: Programa de mejora continua para la educación implementado para la comunidad.

CUESTIONARIO

- L. Según su percepción, ¿cuál o cuáles de las actividades y/o acciones de RSU presentadas en la tabla, son desarrolladas por las oficinas de Proyección Social y Responsabilidad Social Universitaria, así como por la comunidad universitaria, durante el periodo 2021-2025?

(N: Nada P: Poca R: Regular B: Bastante)

Actividades y acciones de RSU en la UNSAAC	Frecuencia			
	N	P	R	B
Talleres de teatro, danzas, música, entre otras.		X		
Organización de eventos culturales: presentaciones de grupos, organización de los desfiles folclóricos por fiestas de Cusco y aniversarios.				X
Se preocupa por el Cuidado del medio ambiente: Reforestación, reciclaje de residuos inorgánicos, cuidado de las áreas verdes en la UNSAAC, entre otros.		X		
Genera convenios desde la RSU con instituciones relacionadas a la conservación del medio ambiente.			X	
Promociona la participación de la comunidad universitaria en el debate público y su involucramiento en el desarrollo de la sociedad (vínculo universidad con la sociedad)	X			
Impulsa el voluntariado de la comunidad universitaria para acciones de servicio social.		X		
Vincula la investigación científica a estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático.			X	
Promueve el desarrollo de proyectos e iniciativas orientadas a la solución de problemas de las poblaciones vulnerables para generar un bienestar común			X	
Desarrolla actividades de buenas prácticas ambientales en la comunidad universitaria.			X	
Asegura el involucramiento de la comunidad universitaria y las diferentes dependencias académicas y administrativas en la gestión descentralizada de la RSU.		X		

Genera proyectos de RSU con frentes concursables			
Genera un compromiso social de la comunidad universitaria en favor de la calidad de vida de poblaciones vulnerables y el bienestar colectivo, a través de alianzas estratégicas, públicas y privadas	X		
Gestiuna acciones académicas, de investigación, de servicios de gestión y de servicios de extensión en la formación profesional de acuerdo a sus especialidades, articulando esfuerzos interinstitucionales e intersectoriales cuya responsabilidad es generar impacto positivo en la sociedad dándole sostenibilidad.			
Incluye en el plan de estudios de las escuelas profesionales el enfoque de RSU.	X		

En caso de conocer otras actividades o acciones, por favor indique:

*Diseñar propuestas y sus bases
Cooperar para mejorar o eliminar
el Tránsito Urbano*

2. ¿Según su experiencia como docente, trabajador o estudiante, la UNSAAC cuenta con un enfoque de responsabilidad social universitaria aprobada por la autoridad correspondiente?

Sí

No

No tengo información

3. En su afirmativo de la pregunta 2, ¿Cuál es el enfoque de RSU en la UNSAAC?

.....
.....
.....
.....

4. ¿Según su opinión, cuáles de los siguientes componentes deberían preferentemente contener en la propuesta de enfoque adecuada de RSU en la UNSAAC? Seleccione las más importantes y adecuadas para la UNSAAC



Componentes de enfoque de RSU	
Revalorización de la identidad cultural	X
Sostenibilidad y Cuidado del medio ambiente.	
Transversalidad a las tareas esenciales de formación, investigación y relación de vínculo reciproco con su entorno social y natural.	
Gestión humanística.	
Ética en la gestión responsable universitaria	
Gestión basada en principios y valores que determina la misión responsable de la universidad.	
Crecimiento del bien social y el desarrollo sostenible.	
Orientada a promover y establecer procesos de interacción e integración universidad-empresa-sociedad.	X
Ciudadanía y responsabilidad social en el currículo (DD.HH., desarrollo sostenible, ética profesional y cívica, etc.)	
Campus responsable	

5. ¿Según su experiencia, podría Ud. sugerir algún otro componente más en la propuesta de enfoque de RSU en la UNSAAC?
-
.....
.....

Bloque II: Políticas de responsabilidad social universitaria en la UNSAAC

POLÍTICAS

Las políticas de responsabilidad social universitaria deben ser herramientas normativas para encaminar y armonizar las actividades de RSU en la institución, y deben estar orientadas a la flexibilización, adaptación, simplificación y agilización de las acciones que se realizan para responder las demandas sociales de la región y el país.

1. ¿Según su experiencia como docente, trabajador o estudiante, la UNSAAC cuenta con políticas de responsabilidad social universitaria aprobada por la autoridad correspondiente?

Si	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>
No tengo información	<input type="checkbox"/>

2. En caso afirmativo de ser afirmativo la pregunta 1. ¿Cuáles son las políticas de RSU en la UNSAAC que Ud. conoce?
-
.....
.....

3. Según su punto de vista, ¿qué políticas de RSU debería priorizar la UNSAAC, para resolver los problemas sociales de la región y del país? Seleccione los más importantes y adecuadas para la UNSAAC.

Propuesta de políticas	
Institucionalizar el enfoque de RSU como pilar del modelo educativo integral de la UNSAAC, fomentando la formación de ciudadanos y profesionales críticos y comprometidos con el bienestar social.	
Preservar, promover su práctica y difundir las manifestaciones culturales de nuestra región en un contexto global.	
Fomentar la participación de la comunidad universitaria en el debate público y la formulación de los proyectos de RSU, mediante fondos concursables	X
Promover y desarrollar propuestas pedagógicas y estrategias educativas que impulsen la co-laboración universidad-sociedad y que respondan a los objetivos de la misión y visión de la UNSAAC.	
Asegurar el involucramiento de la comunidad universitaria en las diferentes dependencias académicas y administrativas en la gestión descentralizada de la RSU, articulando con el enfoque de RSU en la Universidad.	
Fomentar prácticas orientadas hacia el compromiso y sostenibilidad social y medio ambiente, en la comunidad universitaria y la sociedad.	X
Fomentar y desarrollar propuestas académicas y estrategias educativas que impulsen la articulación universidad-empresa-sociedad que respondan a la promoción de las competencias generales de la universidad y sus valores institucionales, en el marco de la diversidad cultural.	

Promover la convivencia solidaria, justa y democrática entre los miembros de la comunidad universitaria.	
Generar compromiso social de la comunidad universitaria en favor de la calidad de vida de poblaciones vulnerables y al bienestar colectivo, a través de alianzas estratégicas, públicas y privadas.	X
Promover que la investigación científica oriente sus procesos, uso de recursos y desarrollo de estrategias-además del logro académico- a promover impacto social positivo.	
Promover el compromiso en el desarrollo humano sostenible.	
Asegurar la coherencia con la visión y misión de la UNSAAC.	
Gestionar un campus responsable, promoviendo el respeto de los derechos humanos, equidad de género y no discriminación.	
Generar el desarrollo personal y profesional, buen clima laboral y aplicación de los derechos laborales.	
Fomentar la lucha contra el asistencialismo en el servicio universitario a la comunidad.	
Promover la transparencia y democracia (buen gobierno).	X

¿Según su experiencia, podría Ud. sugerir alguna otra política adecuada de RSU en la UNSAAC?

.....

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Cusco, enero de 2025

Previo un cordial saludo:

El presente cuestionario es parte del proyecto de investigación titulada "Propuesta de enfoque y políticas de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en la UNSAAC", por lo que su apoyo con su opinión es muy importante para la realización de mi trabajo de investigación. Muy agradecido por su aceptación.

Atte.

Mgt. José Mozo Ayma

Apellidos y Nombres del experto: *Cahum Fernández, Luz María*

Condición: *Docente PR DE*

Cargo: *Coordinadora de PPP*

Bloque I: Enfoque de responsabilidad social universitaria en la UNSAAC

ENFOQUE

Según Vallaeys, la RSU es una estrategia de gestión universitaria con un enfoque holístico sobre la propia organización universitaria, y de concebir iniciativas a la vez interdisciplinarias, creando sinergia entre las Escuelas Profesionales, e intersectoriales asociando las funciones estructurales de la vida institucional universitaria: Formación, Administración, Investigación y participación social.

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

En el plan estratégico institucional 2021-2025 de la UNSAAC, los objetivos y acciones estratégicos institucionales de RSU, son:

Objetivos estratégicos institucionales (OEI).

OEI.03: Fortalecer las actividades de responsabilidad Social, de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria.

Las acciones estratégicas institucionales (AEI).

AIE.03.01: Programas de extensión cultural y proyección social vinculado a la comunidad.

AIE.03.02: Programa de mejora continua para la educación implementada para la comunidad.

CUESTIONARIO

1. Según su percepción, ¿cuál o cuáles de las actividades y/o acciones de RSU presentadas en la tabla, son desarrolladas por las oficinas de Proyección Social y Responsabilidad Social Universitaria, así como por la comunidad universitaria, durante el periodo 2021-2025?

(N: Nada P: Poca R: Regular B: Bastante)

Actividades y acciones de RSU en la UNSAAC	Frecuencia			
	N	P	R	B
Talleres de teatro, danzas, música, entre otras			X	
Organización de eventos culturales: presentaciones de grupos, organización de los desfiles folclóricos por fiestas de Cusco y aniversarios.			X	
Se preocupa por el Cuidado del medio ambiente: Reforestación, reciclaje de residuos inorgánicos, cuidado de las áreas verdes en la UNSAAC, entre otros.	X			
Genera convenios desde la RSU con instituciones relacionadas a la conservación del medio ambiente.			X	
Promociona la participación de la comunidad universitaria en el debate público y su involucramiento en el desarrollo de la sociedad (vinculo universidad con la sociedad)	X			
Impulsa el voluntariado de la comunidad universitaria para acciones de servicio social.	X			
Vincula la investigación científica a estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático.			X	
Promueve el desarrollo de proyectos e iniciativas orientadas a la solución de problemas de las poblaciones vulnerables para generar un bienestar común	X			
Desarrolla actividades de buenas prácticas ambientales en la comunidad universitaria.		X		
Asegura el involucramiento de la comunidad universitaria y las diferentes dependencias académicas y administrativas en la gestión descentralizada de la RSU.			X	

Genera proyectos de RSU con fondos concursables	X		
Genera un compromiso social de la comunidad universitaria en favor de la calidad de vida de poblaciones vulnerables y el bienestar colectivo, a través de alianzas estratégicas, públicas y privadas	X		
Gestiona acciones académicas, de investigación, de servicios de gestión y de servicios de extensión en la formación profesional de acuerdo a sus especialidades, articulando esfuerzos interinstitucionales e intersectoriales cuya responsabilidad es generar impacto positivo en la sociedad dándole sostenibilidad.	X		
Incluye en el plan de estudios de las escuelas profesionales el enfoque de RSU	X		

En caso de conocer otras actividades o acciones, por favor indique.

.....
.....
.....

- 2. ¿Según su experiencia como docente, trabajador o estudiante, la UNSAAC cuenta con un enfoque de responsabilidad social universitaria aprobada por la autoridad correspondiente?**

Si

No

No tengo información

- 3. En caso afirmativo de la pregunta 2, ¿Cuál es el enfoque de RSU en la UNSAAC?**
-
.....
.....

- 4. ¿Según su opinión, cuáles de los siguientes componentes deberían preferentemente contener en la propuesta de enfoque adecuada de RSU en la UNSAAC? Seleccione los más importantes y adecuadas para la UNSAAC**

Componentes de enfoque de RSU	
Revalorización de la identidad cultural	X
Sostenibilidad y Cuidado del medio ambiente.	X
Transversalidad a las tareas esenciales de formación, investigación y relación de vínculo reciproco con su entorno social y natural.	X
Gestión humanística.	
Ética en la gestión responsable universitaria	
Gestión basada en principios y valores que determina la misión responsable de la universidad.	
Crecimiento del bien social y el desarrollo sostenible.	
Orientada a promover y establecer procesos de interacción e integración universidad-empresa-sociedad.	
Ciudadanía y responsabilidad social en el currículo (DD.HH., desarrollo sostenible, ética profesional y cívica, etc.)	X
Campus responsable	X

5. ¿Según su experiencia, podría Ud. sugerir algún otro componente más en la propuesta de enfoque de RSU en la UNSAAC?

* El cuidado de la salud comunitaria.....
 * Generar espacios de recreación para la comunidad.....

Bloque II: Políticas de responsabilidad social universitaria en la UNSAAC

POLÍTICAS

Las políticas de responsabilidad social universitaria deben ser herramientas normativas para encaminar y armonizar las actividades de RSU en la institución, y deben estar orientadas a la flexibilización, adaptación, simplificación y agilización de las acciones que se realizan para responder las demandas sociales de la región y el país.

I. ¿Según su experiencia como docente, trabajador o estudiante, la UNSAAC cuenta con políticas de responsabilidad social universitaria aprobada por la autoridad correspondiente?

Si
 No
 No tengo información

- 2. En caso afirmativo de ser afirmativo la pregunta 1. ¿Cuáles son las políticas de RSU en la UNSAAC que Ud. conoce?**
-

- 3. Según su punto de vista, ¿qué políticas de RSU debería priorizar la UNSAAC, para resolver los problemas sociales de la región y del país? Seleccione los más importantes y adecuadas para la UNSAAC.**

Propuesta de políticas	
Institucionalizar el enfoque de RSU como pilar del modelo educativo integral de la UNSAAC, fomentando la formación de ciudadanos y profesionales críticos y comprometidos con el bienestar social.	X
Preservar, promover su práctica y difundir las manifestaciones culturales de nuestra región en un contexto global.	X
Fomentar la participación de la comunidad universitaria en el debate público y la formulación de los proyectos de RSU, mediante fondos concursables	
Promover y desarrollar propuestas pedagógicas y estrategias educativas que impulsen la co-laboración universidad-sociedad y que respondan a los objetivos de la misión y visión de la UNSAAC.	X
Asegurar el involucramiento de la comunidad universitaria en las diferentes dependencias académicas y administrativas en la gestión descentralizada de la RSU, articulando con el enfoque de RSU en la Universidad.	
Fomentar prácticas orientadas hacia el compromiso y sostenibilidad social y medio ambiente, en la comunidad universitaria y la sociedad.	
Fomentar y desarrollar propuestas académicas y estrategias educativas que impulsen la articulación universidad-empresa-sociedad que respondan a la promoción de las competencias generales de la universidad y sus valores institucionales, en el marco de la diversidad cultural.	X

Promover la convivencia solidaria, justa y democrática entre los miembros de la comunidad universitaria.	
Generar compromiso social de la comunidad universitaria en favor de la calidad de vida de poblaciones vulnerables y al bienestar colectivo, a través de alianzas estratégicas, públicas y privadas.	
Promover que la investigación científica oriente sus procesos, uso de recursos y desarrollo de estrategias-además del logro académico- a promover impacto social positivo.	X
Promover el compromiso en el desarrollo humano sostenible.	
Asegurar la coherencia con la visión y misión de la UNSAAC.	
Gestionar un campus responsable, promoviendo el respeto de los derechos humanos, equidad de género y no discriminación.	X
Generar el desarrollo personal y profesional, buen clima laboral y aplicación de los derechos laborales.	
Fomentar la lucha contra el asistencialismo en el servicio universitario a la comunidad.	
Promover la transparencia y democracia (buen gobierno).	

¿Según su experiencia, podría Ud. sugerir alguna otra política adecuada de RSU en la UNSAAC?

.....Promover políticas para mejorar la calidad de vida y bienestar de la comunidad universitaria a través del Centro de Salud Mental, Física y Recreación.

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Cusco, enero de 2023

Previo un cordial saludo:

El presente cuestionario es parte del proyecto de investigación titulada "Propuesta de enfoque y políticas de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en la UNSAAC", por lo que su apoyo con su opinión es muy importante para la realización de mi trabajo de investigación. Muy agradecido por su atención.

Atte

Mgt. José Muñoz Ayina

Apellidos y Nombres del experto: *Bernardo Cesar Muñoz Ayina*

Condición: *Experiencia docente*

Cargo: *Director de Departamento Docente Universitario*

Bloque I: Enfoque de responsabilidad social universitaria en la UNSAAC

ENFOQUE

Según Vallaeys, la RSU es una estrategia de gestión universitaria con un enfoque holístico sobre la propia organización universitaria, y de concebir iniciativas a la vez interdisciplinarias, creando sinergia entre las Escuelas Profesionales, e intersectoriales asoclando las funciones estructurales de la vida institucional universitaria: Formación, Administración, Investigación y participación social.

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

En el plan estratégico institucional 2021-2025 de la UNSAAC, los objetivos y acciones estratégicos institucionales de RSU, son:

Objetivos estratégicos institucionales (OEI).

OEI.03: Fortalecer las actividades de responsabilidad Social, de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria.

Las acciones estratégicas institucionales (AIE).

AIE.03.01: Programas de extensión cultural y proyección social vinculado a la comunidad.

AIE.03.02: Programa de mejora continua para la educación implementada para la comunidad.

CUESTIONARIO

1. Según su percepción, ¿cuál o cuáles de las actividades y/o acciones de RSU presentadas en la tabla, son desarrolladas por las oficinas de Proyección Social y Responsabilidad Social Universitaria, así como por la comunidad universitaria, durante el periodo 2021-2025?

(N: Nada P: Poca R: Regular B: Bastante)

Actividades y acciones de RSU en la UNSAAC	Frecuencia			
	N	P	R	B
Talleres de teatro, danzas, música, entre otras	X			
Organización de eventos culturales: presentaciones de grupos, organización de los desfiles folclóricos por fiestas de Cusco y aniversarios.				X
Se preocupa por el Cuidado del medio ambiente: Reforestación, reciclaje de residuos inorgánicos, cuidado de las áreas verdes en la UNSAAC, entre otros.				X
Genera convenios desde la RSU con instituciones relacionadas a la conservación del medio ambiente.	X			
Promociona la participación de la comunidad universitaria en el debate público y su involucramiento en el desarrollo de la sociedad (vinculo universidad con la sociedad)			X	
Impulsa el voluntariado de la comunidad universitaria para acciones de servicio social.			X	
Vincula la investigación científica a estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático.	X			
Promueve el desarrollo de proyectos e iniciativas orientadas a la solución de problemas de las poblaciones vulnerables para generar un bienestar común			X	
Desarrolla actividades de buenas prácticas ambientales en la comunidad universitaria.				X
Asegura el involucramiento de la comunidad universitaria y las diferentes dependencias académicas y administrativas en la gestión descentralizada de la RSU.			X	

Genera proyectos de RSU con fondos concursables	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Genera un compromiso social de la comunidad universitaria en favor de la calidad de vida de poblaciones vulnerables y el bienestar colectivo, a través de alianzas estratégicas, públicas y privadas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Gestiona acciones académicas, de investigación, de servicios de gestión y de servicios de extensión en la formación profesional de acuerdo a sus especialidades, articulando esfuerzos interinstitucionales e intersectoriales cuya responsabilidad es generar impacto positivo en la sociedad dándole sostenibilidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Incluye en el plan de estudios de las escuelas profesionales el enfoque de RSU	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

En caso de conocer otras actividades o acciones, por favor indique.

.....Campañas de salud y bienestar.....

-
.....
.....
2. ¿Según su experiencia como docente, trabajador o estudiante, la UNSAAC cuenta con un enfoque de responsabilidad social universitaria aprobada por la autoridad correspondiente?

Si

No

No tengo información

3. En caso afirmativo de la pregunta 2. ¿Cuál es el enfoque de RSU en la UNSAAC?

.....Formación integral, vinculación de
.....la universidad con la sociedad.....

-
.....
.....
4. ¿Según su opinión, cuáles de los siguientes componentes deberían preferentemente contener en la propuesta de enfoque adecuada de RSU en la UNSAAC? Seleccione los más importantes y adecuadas para la UNSAAC

Componentes de enfoque de RSU	
Revalorización de la identidad cultural	X
Sostenibilidad y Cuidado del medio ambiente.	X
Transversalidad a las tareas esenciales de formación, investigación y relación de vínculo reciproco con su entorno social y natural.	X
Gestión humanística.	
Ética en la gestión responsable universitaria	
Gestión basada en principios y valores que determina la misión responsable de la universidad.	
Crecimiento del bien social y el desarrollo sostenible.	X
Orientada a promover y establecer procesos de interacción e integración universidad-empresa-sociedad.	
Ciudadanía y responsabilidad social en el currículo (DD.III., desarrollo sostenible, ética profesional y cívica, etc.)	X
Campus responsable	

5. ¿Según su experiencia, podría Ud. sugerir algún otro componente más en la propuesta de enfoque de RSU en la UNSAAC?

.....Fomentar proyectos sostenibles que.....
.....generen impacto positivo en comunidades.....
.....Vulnerables.....

Bloque II: Políticas de responsabilidad social universitaria en la UNSAAC

POLÍTICAS

Las políticas de responsabilidad social universitaria deben ser herramientas normativas para encaminar y armonizar las actividades de RSU en la institución, y deben estar orientadas a la flexibilización, adaptación, simplificación y agilización de las acciones que se realizan para responder las demandas sociales de la región y el país.

1. ¿Según su experiencia como docente, trabajador o estudiante, la UNSAAC cuenta con políticas de responsabilidad social universitaria aprobada por la autoridad correspondiente?

Si	<input checked="" type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>
No tengo información	<input type="checkbox"/>

2. En caso afirmativo de ser afirmativo la pregunta 1. ¿Cuáles son las políticas de RSU en la UNSAAC que Ud. conoce?

Formación, relación con el entorno e investigación

3. Según su punto de vista, ¿qué políticas de RSU debería priorizar la UNSAAC, para resolver los problemas sociales de la región y del país? Seleccione los más importantes y adecuadas para la UNSAAC.

Propuesta de políticas	
Institucionalizar el enfoque de RSU como pilar del modelo educativo integral de la UNSAAC, fomentando la formación de ciudadanos y profesionales críticos y comprometidos con el bienestar social.	<input checked="" type="checkbox"/>
Preservar, promover su práctica y difundir las manifestaciones culturales de nuestra región en un contexto global.	
Fomentar la participación de la comunidad universitaria en el debate público y la formulación de los proyectos de RSU, mediante fondos concursables	<input checked="" type="checkbox"/>
Promover y desarrollar propuestas pedagógicas y estrategias educativas que impulsen la co-laboración universidad-sociedad y que respondan a los objetivos de la misión y visión de la UNSAAC.	<input checked="" type="checkbox"/>
Asegurar el involucramiento de la comunidad universitaria en las diferentes dependencias académicas y administrativas en la gestión descentralizada de la RSU, articulando con el enfoque de RSU en la Universidad.	<input checked="" type="checkbox"/>
Fomentar prácticas orientadas hacia el compromiso y sostenibilidad social y medio ambiente, en la comunidad universitaria y la sociedad.	<input checked="" type="checkbox"/>
Fomentar y desarrollar propuestas académicas y estrategias educativas que impulsen la articulación universidad-empresa-sociedad que respondan a la promoción de las competencias generales de la universidad y sus valores institucionales, en el marco de la diversidad cultural.	

Promover la convivencia solidaria, justa y democrática entre los miembros de la comunidad universitaria.	
Generar compromiso social de la comunidad universitaria en favor de la calidad de vida de poblaciones vulnerables y al bienestar colectivo, a través de alianzas estratégicas, públicas y privadas.	
Promover que la investigación científica oriente sus procesos, uso de recursos y desarrollo de estrategias-además del logro académico- a promover impacto social positivo.	X
Promover el compromiso en el desarrollo humano sostenible.	
Asegurar la coherencia con la visión y misión de la UNSAAC.	
Gestionar un campus responsable, promoviendo el respeto de los derechos humanos, equidad de género y no discriminación.	X
Generar el desarrollo personal y profesional, buen clima laboral y aplicación de los derechos laborales.	
Fomentar la lucha contra el asistencialismo en el servicio universitario a la comunidad.	X
Promover la transparencia y democracia (buen gobierno).	X

¿Según su experiencia, podría Ud. sugerir alguna otra política adecuada de RSU en la UNSAAC?

.....Incorporar la RSU en la formación curricular
.....y en la evaluación docente.....
.....
.....

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Cusco, enero de 2025

Previo un cordial saludo:

El presente cuestionario es parte del proyecto de investigación titulada "Propuesta de enfoque y políticas de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en la UNSAAC", por lo que su apoyo con su opinión es muy importante para la realización de mi trabajo de investigación. Muy agradecido por su aceptación.

Atte.

Mgt. José Mozo Ayma

Apellidos y Nombres del experto: Anny Rivera Vargas

Condición: Docente nombrada

Cargo: Docente

Bloque I: Enfoque de responsabilidad social universitaria en la UNSAAC

ENFOQUE

Según Vallaeys, la RSU es una estrategia de gestión universitaria con un enfoque holístico sobre la propia organización universitaria, y de concebir iniciativas a la vez interdisciplinarias, creando sinergia entre las Escuelas Profesionales, e intersectoriales asociando las funciones estructurales de la vida institucional universitaria: Formación, Administración, Investigación y participación social.

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

En el plan estratégico institucional 2021-2025 de la UNSAAC, los objetivos y acciones estratégicos institucionales de RSU, son:

Objetivos estratégicos institucionales (OEI).

OEI.03: Fortalecer las actividades de responsabilidad Social, de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria.

Las acciones estratégicas institucionales (AEI).

AIE.03.01: Programas de extensión cultural y proyección social vinculado a la comunidad.

AIE.03.02: Programa de mejora continua para la educación implementada para la comunidad.

CUESTIONARIO

1. Según su percepción, ¿cuál o cuáles de las actividades y/o acciones de RSU presentadas en la tabla, son desarrolladas por las oficinas de Proyección Social y Responsabilidad Social Universitaria, así como por la comunidad universitaria, durante el periodo 2021-2025?

(N: Nada P: Poca R: Regular B: Bastante)

Actividades y acciones de RSU en la UNSAAC	Frecuencia			
	N	P	R	B
Talleres de teatro, danzas, música, entre otras	X			
Organización de eventos culturales: presentaciones de grupos, organización de los desfiles folclóricos por fiestas de Cusco y aniversarios.			X	
Se preocupa por el Cuidado del medio ambiente: Reforestación, reciclaje de residuos inorgánicos, cuidado de las áreas verdes en la UNSAAC, entre otros.		X		
Genera convenios desde la RSU con instituciones relacionadas a la conservación del medio ambiente.	X			
Promociona la participación de la comunidad universitaria en el debate público y su involucramiento en el desarrollo de la sociedad (vinculo universidad con la sociedad)	X			
Impulsa el voluntariado de la comunidad universitaria para acciones de servicio social.		X		
Vincula la investigación científica a estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático.				
Promueve el desarrollo de proyectos e iniciativas orientadas a la solución de problemas de las poblaciones vulnerables para generar un bienestar común	X			
Desarrolla actividades de buenas prácticas ambientales en la comunidad universitaria.			X	
Asegura el involucramiento de la comunidad universitaria y las diferentes dependencias académicas y administrativas en la gestión descentralizada de la RSU.		X		

Genera proyectos de RSU con fondos concursables	X		
Genera un compromiso social de la comunidad universitaria en favor de la calidad de vida de poblaciones vulnerables y el bienestar colectivo, a través de alianzas estratégicas, públicas y privadas		X	
Gestiona acciones académicas, de investigación, de servicios de gestión y de servicios de extensión en la formación profesional de acuerdo a sus especialidades, articulando esfuerzos interinstitucionales e intersectoriales cuya responsabilidad es generar impacto positivo en la sociedad dándole sostenibilidad.		X	
Incluye en el plan de estudios de las escuelas profesionales el enfoque de RSU			X

En caso de conocer otras actividades o acciones, por favor indique.

Algunas Escuelas Profesionales generan actividades de proyección a la comunidad

2. ¿Según su experiencia como docente, trabajador o estudiante, la UNSAAC cuenta con un enfoque de responsabilidad social universitaria aprobada por la autoridad correspondiente?

Si X
 No
 No tengo información

3. En caso afirmativo de la pregunta 2. ¿Cuál es el enfoque de RSU en la UNSAAC?

Enfoque integral que busca formar profesionales éticos comprometidos en el desarrollo sostenible

4. ¿Según su opinión, cuáles de los siguientes componentes deberían preferentemente contener en la propuesta de enfoque adecuada de RSU en la UNSAAC? Seleccione los más importantes y adecuadas para la UNSAAC

Componentes de enfoque de RSU	
Revalorización de la identidad cultural	X
Sostenibilidad y Cuidado del medio ambiente.	X

Transversalidad a las tareas esenciales de formación, investigación y relación de vínculo reciproco con su entorno social y natural.	<input checked="" type="checkbox"/>
Gestión humanística.	<input checked="" type="checkbox"/>
Etica en la gestión responsable universitaria	<input checked="" type="checkbox"/>
Gestión basada en principios y valores que determina la misión responsable de la universidad.	<input checked="" type="checkbox"/>
Crecimiento del bien social y el desarrollo sostenible.	<input checked="" type="checkbox"/>
Orientada a promover y establecer procesos de interacción e integración universidad-empresa-sociedad.	<input checked="" type="checkbox"/>
Ciudadanía y responsabilidad social en el currículo (DD.HH., desarrollo sostenible, ética profesional y cívica, etc.)	<input checked="" type="checkbox"/>
Campus responsable	

5. ¿Según su experiencia, podría Ud. sugerir algún otro componente más en la propuesta de enfoque de RSU en la UNSAAC?

Estoy de acuerdo con el numeral 4

Bloque II: Políticas de responsabilidad social universitaria en la UNSAAC

POLITICAS

Las políticas de responsabilidad social universitaria deben ser herramientas normativas para encaminar y armonizar las actividades de RSU en la institución, y deben estar orientadas a la flexibilización, adaptación, simplificación y agilización de las acciones que se realizan para responder las demandas sociales de la región y el país.

1. ¿Según su experiencia como docente, trabajador o estudiante, la UNSAAC cuenta con políticas de responsabilidad social universitaria aprobada por la autoridad correspondiente?

Si

X

No

No tengo información

2. En caso afirmativo de ser afirmativo la pregunta 1. ¿Cuáles son las políticas de RSU en la UNSAAC que Ud. conoce?

Reducir las desigualdades y brindar oportunidades a los ciudadanos

3. Según su punto de vista, ¿qué políticas de RSU debería priorizar la UNSAAC, para resolver los problemas sociales de la región y del país? Seleccione los más importantes y adecuadas para la UNSAAC.

Propuesta de políticas	
Institucionalizar el enfoque de RSU como pilar del modelo educativo integral de la UNSAAC, fomentando la formación de ciudadanos y profesionales críticos y comprometidos con el bienestar social.	X
Preservar, promover su práctica y difundir las manifestaciones culturales de nuestra región en un contexto global.	X
Fomentar la participación de la comunidad universitaria en el debate público y la formulación de los proyectos de RSU, mediante fondos concursables	X
Promover y desarrollar propuestas pedagógicas y estrategias educativas que impulsen la co-laboración universidad-sociedad y que respondan a los objetivos de la misión y visión de la UNSAAC.	X
Asegurar el involucramiento de la comunidad universitaria en las diferentes dependencias académicas y administrativas en la gestión descentralizada de la RSU, articulando con el enfoque de RSU en la Universidad.	X
Fomentar prácticas orientadas hacia el compromiso y sostenibilidad social y medio ambiente, en la comunidad universitaria y la sociedad.	X
Fomentar y desarrollar propuestas académicas y estrategias educativas que impulsen la articulación universidad-empresa-sociedad que respondan a la promoción de las competencias generales de la universidad y sus valores institucionales, en el marco de la diversidad cultural.	X
Promover la convivencia solidaria, justa y democrática entre los miembros de la comunidad universitaria.	X
Generar compromiso social de la comunidad universitaria en favor de la calidad de vida de poblaciones vulnerables y al bienestar colectivo, a través de alianzas estratégicas, públicas y privadas.	X
Promover que la investigación científica oriente sus procesos, uso de recursos y desarrollo de estrategias-además del logro académico- a promover impacto social positivo.	X

Promover el compromiso en el desarrollo humano sostenible.	X
Asegurar la coherencia con la visión y misión de la UNSAAC.	X
Gestionar un campus responsable, promoviendo el respeto de los derechos humanos, equidad de género y no discriminación.	X
Generar el desarrollo personal y profesional, buen clima laboral y aplicación de los derechos laborales.	X
Fomentar la lucha contra el asistencialismo en el servicio universitario a la comunidad.	X
Promover la transparencia y democracia (buen gobierno).	X

¿Según su experiencia, podría Ud. sugerir alguna otra política adecuada de RSU en la UNSAAC?

Estoy de acuerdo con el cuadro anterior

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Cusco, enero de 2025

Previo un cordial saludo:

El presente cuestionario es parte del proyecto de investigación titulada "Propuesta de enfoque y políticas de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en la UNSAAC", por lo que su apoyo con su opinión es muy importante para la realización de mi trabajo de investigación. Muy agradecido por su aceptación.

Atte.

Mgt. José Mozo Ayma

Apellidos y Nombres del experto: *ZELA YERA EDILBERTO*
Condición: *DOCENTE PRINCIPAL A DEDICACION EXCLUSIVA*
Cargo: *EX VICEDECORADOR ACADEMICO*

Bloque I: Enfoque de responsabilidad social universitaria en la UNSAAC

ENFOQUE

Según Vallaeys, la RSU es una estrategia de gestión universitaria con un enfoque holístico sobre la propia organización universitaria, y de concebir iniciativas a la vez interdisciplinarias, creando sinergia entre las Escuelas Profesionales, e intersectoriales asociando las funciones estructurales de la vida institucional universitaria: Formación, Administración, Investigación y participación social.

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

En el plan estratégico institucional 2021-2025 de la UNSAAC, los objetivos y acciones estratégicos institucionales de RSU, son:

Objetivos estratégicos institucionales (OEI).

OEI.03: Fortalecer las actividades de responsabilidad Social, de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria.

Las acciones estratégicas institucionales (AEI).

AIE.03.01: Programas de extensión cultural y proyección social vinculado a la comunidad.

AIE.03.02: Programa de mejora continua para la educación implementada para la comunidad.

CUESTIONARIO

1. Según su percepción, ¿cuál o cuáles de las actividades y/o acciones de RSU presentadas en la tabla, son desarrolladas por las oficinas de Proyección Social y Responsabilidad Social Universitaria, así como por la comunidad universitaria, durante el periodo 2021-2025?

(N: Nada P: Poca R: Regular B: Bastante)

Actividades y acciones de RSU en la UNSAAC	Frecuencia			
	N	P	R	B
Talleres de teatro, danzas, música, entre otras				
Organización de eventos culturales: presentaciones de grupos, organización de los desfiles folclóricos por fiestas de Cusco y aniversarios.			/	
Se preocupa por el Cuidado del medio ambiente: Reforestación, reciclaje de residuos inorgánicos, cuidado de las áreas verdes en la UNSAAC, entre otros.			X	
Genera convenios desde la RSU con instituciones relacionadas a la conservación del medio ambiente.		X		
Promociona la participación de la comunidad universitaria en el debate público y su involucramiento en el desarrollo de la sociedad (vinculo universidad con la sociedad)	X			
Impulsa el voluntariado de la comunidad universitaria para acciones de servicio social.	X			
Vincula la investigación científica a estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático.	X			
Promueve el desarrollo de proyectos e iniciativas orientadas a la solución de problemas de las poblaciones vulnerables para generar un bienestar común	X			
Desarrolla actividades de buenas prácticas ambientales en la comunidad universitaria.		X		
Asegura el involucramiento de la comunidad universitaria y las diferentes dependencias académicas y administrativas en la gestión descentralizada de la RSU.		X		

Genera proyectos de RSU con fondos concursables	X			
Genera un compromiso social de la comunidad universitaria en favor de la calidad de vida de poblaciones vulnerables y el bienestar colectivo, a través de alianzas estratégicas, públicas y privadas		X		
Gestiona acciones académicas, de investigación, de servicios de gestión y de servicios de extensión en la formación profesional de acuerdo a sus especialidades, articulando esfuerzos interinstitucionales e intersectoriales cuya responsabilidad es generar impacto positivo en la sociedad dándole sostenibilidad.		X		
Incluye en el plan de estudios de las escuelas profesionales el enfoque de RSU		X		

En caso de conocer otras actividades o acciones, por favor indique.

.....Ninguna.....
.....
.....

2. ¿Según su experiencia como docente, trabajador o estudiante, la UNSAAC cuenta con un enfoque de responsabilidad social universitaria aprobada por la autoridad correspondiente?

Si

No

No tengo información

3. En caso afirmativo de la pregunta 2. ¿Cuál es el enfoque de RSU en la UNSAAC?

Cuenta con actuar ético y moral al los
personas, y la importancia de los compromisos
y la identificación de diferentes sectores

4. ¿Según su opinión, cuáles de los siguientes componentes deberían preferentemente contener en la propuesta de enfoque adecuada de RSU en la UNSAAC? Seleccione los más importantes y adecuadas para la UNSAAC

Componentes de enfoque de RSU	
Revalorización de la identidad cultural	X
Sostenibilidad y Cuidado del medio ambiente.	X
Transversalidad a las tareas esenciales de formación, investigación y relación de vínculo reciproco con su entorno social y natural.	X
Gestión humanística.	
Ética en la gestión responsable universitaria	X
Gestión basada en principios y valores que determina la misión responsable de la universidad.	X
Crecimiento del bien social y el desarrollo sostenible.	
Orientada a promover y establecer procesos de interacción e integración universidad-empresa-sociedad.	X
Ciudadanía y responsabilidad social en el currículo (DD.HH., desarrollo sostenible, ética profesional y cívica, etc.)	X
Campus responsable	

5. ¿Según su experiencia, podría Ud. sugerir algún otro componente más en la propuesta de enfoque de RSU en la UNSAAC?

- *Alinear los compromisos de RSU a los objetivos de desarrollo sostenible - Migrar hacia un impacto social.*

Bloque II: Políticas de responsabilidad social universitaria en la UNSAAC

POLÍTICAS

Las políticas de responsabilidad social universitaria deben ser herramientas normativas para encaminar y armonizar las actividades de RSU en la institución, y deben estar orientadas a la flexibilización, adaptación, simplificación y agilización de las acciones que se realizan para responder las demandas sociales de la región y el país.

1. ¿Según su experiencia como docente, trabajador o estudiante, la UNSAAC cuenta con políticas de responsabilidad social universitaria aprobada por la autoridad correspondiente?

Si
 No
 No tengo información

2. En caso afirmativo de ser afirmativo la pregunta 1. ¿Cuáles son las políticas de

RSU en la UNSAAC que Ud. conoce?

- Desarrollar acciones que fortalezcan la relación entre la Universidad y la sociedad promoviendo el desarrollo sustentable.

3. Según su punto de vista, ¿qué políticas de RSU debería priorizar la UNSAAC, para resolver los problemas sociales de la región y del país? Seleccione los más importantes y adecuadas para la UNSAAC.

Propuesta de políticas	
Institucionalizar el enfoque de RSU como pilar del modelo educativo integral de la UNSAAC, fomentando la formación de ciudadanos y profesionales críticos y comprometidos con el bienestar social.	X
Preservar, promover su práctica y difundir las manifestaciones culturales de nuestra región en un contexto global.	
Fomentar la participación de la comunidad universitaria en el debate público y la formulación de los proyectos de RSU, mediante fondos concursables	X
Promover y desarrollar propuestas pedagógicas y estrategias educativas que impulsen la co-laboración universidad-sociedad y que respondan a los objetivos de la misión y visión de la UNSAAC.	
Asegurar el involucramiento de la comunidad universitaria en las diferentes dependencias académicas y administrativas en la gestión descentralizada de la RSU, articulando con el enfoque de RSU en la Universidad.	
Fomentar prácticas orientadas hacia el compromiso y sostenibilidad social y medio ambiente, en la comunidad universitaria y la sociedad.	X
Fomentar y desarrollar propuestas académicas y estrategias educativas que impulsen la articulación universidad-empresa-sociedad que respondan a la promoción de las competencias generales de la universidad y sus valores institucionales, en el marco de la diversidad cultural.	X

Promover la convivencia solidaria, justa y democrática entre los miembros de la comunidad universitaria.	
Generar compromiso social de la comunidad universitaria en favor de la calidad de vida de poblaciones vulnerables y al bienestar colectivo, a través de alianzas estratégicas, públicas y privadas.	X
Promover que la investigación científica oriente sus procesos, uso de recursos y desarrollo de estrategias-además del logro académico- a promover impacto social positivo.	X
Promover el compromiso en el desarrollo humano sostenible.	X
Asegurar la coherencia con la visión y misión de la UNSAAC.	
Gestionar un campus responsable, promoviendo el respeto de los derechos humanos, equidad de género y no discriminación.	
Generar el desarrollo personal y profesional, buen clima laboral y aplicación de los derechos laborales.	
Fomentar la lucha contra el asistencialismo en el servicio universitario a la comunidad.	
Promover la transparencia y democracia (buen gobierno).	

¿Según su experiencia, podría Ud. sugerir alguna otra política adecuada de RSU en la UNSAAC?

- Compromiso con la educación, inclusión y desarrollo
- Eficiencia y buen gobierno
- Buena fe y Calidad de Vida
- Desarrollo de la cultura y el arte
- Monitoreo y evaluación

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Cusco, enero de 2025

Previo un cordial saludo:

El presente cuestionario es parte del proyecto de investigación titulada “Propuesta de enfoque y políticas de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en la UNSAAC”, por lo que su apoyo con su opinión es muy importante para la realización de mi trabajo de investigación. Muy agradecido por su aceptación.

Atte.

Mgt. José Mozo Ayma

Apellidos y Nombres del experto: DE LA TORRE DUEÑAS CIPRO

Condición: PRINCIPAL TC

Cargo: DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA Y ESTADÍSTICA

Bloque I: Enfoque de responsabilidad social universitaria en la UNSAAC

ENFOQUE

Según Vallaeys, la RSU es una estrategia de gestión universitaria con un enfoque holístico sobre la propia organización universitaria, y de concebir iniciativas a la vez interdisciplinarias, creando sinergia entre las Escuelas Profesionales, e intersectoriales asociando las funciones estructurales de la vida institucional universitaria: Formación, Administración, Investigación y participación social.

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

En el plan estratégico institucional 2021-2025 de la UNSAAC, los objetivos y acciones estratégicos institucionales de RSU, son:

Objetivos estratégicos institucionales (OEI).

OEI.03: Fortalecer las actividades de responsabilidad Social, de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria.

Las acciones estratégicas institucionales (AEI).

AIE.03.01: Programas de extensión cultural y proyección social vinculado a la comunidad.

AIE.03.02: Programa de mejora continua para la educación implementada para la comunidad.

CUESTIONARIO

1. Según su percepción, ¿cuál o cuáles de las actividades y/o acciones de RSU presentadas en la tabla, son desarrolladas por las oficinas de Proyección Social y Responsabilidad Social Universitaria, así como por la comunidad universitaria, durante el periodo 2021-2025?

(N: Nada P: Poca R: Regular B: Bastante)

Actividades y acciones de RSU en la UNSAAC	Frecuencia			
	N	P	R	B
Talleres de teatro, danzas, música, entre otras	X			
Organización de eventos culturales: presentaciones de grupos, organización de los desfiles folclóricos por fiestas de Cusco y aniversarios.			X	
Se preocupa por el Cuidado del medio ambiente: Reforestación, reciclaje de residuos inorgánicos, cuidado de las áreas verdes en la UNSAAC, entre otros.	X			
Genera convenios desde la RSU con instituciones relacionadas a la conservación del medio ambiente.	X			
Promociona la participación de la comunidad universitaria en el debate público y su involucramiento en el desarrollo de la sociedad (vinculo universidad con la sociedad)			X	
Impulsa el voluntariado de la comunidad universitaria para acciones de servicio social.	X			
Vincula la investigación científica a estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático.		X		
Promueve el desarrollo de proyectos e iniciativas orientadas a la solución de problemas de las poblaciones vulnerables para generar un bienestar común			X	
Desarrolla actividades de buenas prácticas ambientales en la comunidad universitaria.	X			
Asegura el involucramiento de la comunidad universitaria y las diferentes dependencias académicas y administrativas en la gestión descentralizada de la RSU.		X		

Genera proyectos de RSU con fondos concursables	X		
Genera un compromiso social de la comunidad universitaria en favor de la calidad de vida de poblaciones vulnerables y el bienestar colectivo, a través de alianzas estratégicas, públicas y privadas		X	
Gestiona acciones académicas, de investigación, de servicios de gestión y de servicios de extensión en la formación profesional			

Componentes de enfoque de RSU	
Revalorización de la identidad cultural	✓
Sostenibilidad y Cuidado del medio ambiente.	✓
Transversalidad a las tareas esenciales de formación, investigación y relación de vínculo reciproco con su entorno social y natural.	
Gestión humanística.	
Ética en la gestión responsable universitaria	
Gestión basada en principios y valores que determina la misión responsable de la universidad.	
Crecimiento del bien social y el desarrollo sostenible.	
Orientada a promover y establecer procesos de interacción e integración universidad-empresa-sociedad.	✓
Ciudadanía y responsabilidad social en el currículo (DD.HH., desarrollo sostenible, ética profesional y cívica, etc.)	
Campus responsable	

5. ¿Según su experiencia, podría Ud. sugerir algún otro componente más en la propuesta de enfoque de RSU en la UNSAAC?

FORTALECIMIENTO DE LA TENDENCIA
CULTURAL.....
.....

Bloque II: Políticas de responsabilidad social universitaria en la UNSAAC

POLÍTICAS

Las políticas de responsabilidad social universitaria deben ser herramientas normativas para encaminar y armonizar las actividades de RSU en la institución, y deben estar orientadas a la flexibilización, adaptación, simplificación y agilización de las acciones que se realizan para responder las demandas sociales de la región y el país.

1. ¿Según su experiencia como docente, trabajador o estudiante, la UNSAAC cuenta con políticas de responsabilidad social universitaria aprobada por la autoridad correspondiente?

Si

No

No tengo información

- 2. En caso afirmativo de ser afirmativo la pregunta 1. ¿Cuáles son las políticas de RSU en la UNSAAC que Ud. conoce?**
-
.....
.....

- 3. Según su punto de vista, ¿qué políticas de RSU debería priorizar la UNSAAC, para resolver los problemas sociales de la región y del país? Seleccione los más importantes y adecuadas para la UNSAAC.**

Propuesta de políticas	
Institucionalizar el enfoque de RSU como pilar del modelo educativo integral de la UNSAAC, fomentando la formación de ciudadanos y profesionales críticos y comprometidos con el bienestar social.	
Preservar, promover su práctica y difundir las manifestaciones culturales de nuestra región en un contexto global.	✓
Fomentar la participación de la comunidad universitaria en el debate público y la formulación de los proyectos de RSU, mediante fondos concursables	
Promover y desarrollar propuestas pedagógicas y estrategias educativas que impulsen la co-laboración universidad-sociedad y que respondan a los objetivos de la misión y visión de la UNSAAC.	
Asegurar el involucramiento de la comunidad universitaria en las diferentes dependencias académicas y administrativas en la gestión descentralizada de la RSU, articulando con el enfoque de RSU en la Universidad.	
Fomentar prácticas orientadas hacia el compromiso y sostenibilidad social y medio ambiente, en la comunidad universitaria y la sociedad.	✓
Fomentar y desarrollar propuestas académicas y estrategias educativas que impulsen la articulación universidad-empresa-sociedad que respondan a la promoción de las competencias generales de la universidad y sus valores institucionales, en el marco de la diversidad cultural.	

Promover la convivencia solidaria, justa y democrática entre los miembros de la comunidad universitaria.	
Generar compromiso social de la comunidad universitaria en favor de la calidad de vida de poblaciones vulnerables y al bienestar colectivo, a través de alianzas estratégicas, públicas y privadas.	
Promover que la investigación científica oriente sus procesos, uso de recursos y desarrollo de estrategias-además del logro académico- a promover impacto social positivo.	
Promover el compromiso en el desarrollo humano sostenible.	
Asegurar la coherencia con la visión y misión de la UNSAAC.	
Gestionar un campus responsable, promoviendo el respeto de los derechos humanos, equidad de género y no discriminación.	
Generar el desarrollo personal y profesional, buen clima laboral y aplicación de los derechos laborales.	
Fomentar la lucha contra el asistencialismo en el servicio universitario a la comunidad.	
Promover la transparencia y democracia (buen gobierno).	

¿Según su experiencia, podría Ud. sugerir alguna otra política adecuada de RSU en la UNSAAC?

.....

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Cusco, enero de 2025.

Previo un cordial saludo:

El presente cuestionario es parte del proyecto de investigación titulada "Propuesta de enfoque y políticas de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en la UNSAAC", por lo que su apoyo con su opinión es muy importante para la realización de mi trabajo de investigación. Muy agradecido por su aceptación.

Atte.

Mgt. José Mozo Ayma

Apellidos y Nombres del experto: ... ANA MARIA VENERO VASQUEZ

Condición: ...DOCENTE.....

Cargo: MIEMBRO DE RSU DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE
ADMINISTRACION.

Bloque I: Enfoque de responsabilidad social universitaria en la UNSAAC

ENFOQUE

Según Vallaeyns, la RSU es una estrategia de gestión universitaria con un enfoque holístico sobre la propia organización universitaria, y de concebir iniciativas a la vez interdisciplinarias, creando sinergia entre las Escuelas Profesionales, e intersectoriales asociando las funciones estructurales de la vida institucional universitaria: Formación, Administración, Investigación y participación social.

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

En el plan estratégico institucional 2021-2025 de la UNSAAC, los objetivos y acciones estratégicos institucionales de RSU, son:

Objetivos estratégicos institucionales (OEI).

OEI.03: Fortalecer las actividades de responsabilidad Social, de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria.

Las acciones estratégicas institucionales (AEI).

AIE.03.01: Programas de extensión cultural y proyección social vinculado a la comunidad.

AIE.03.02: Programa de mejora continua para la educación implementada para la comunidad.

CUESTIONARIO

1. Según su percepción, ¿cuál o cuáles de las actividades y/o acciones de RSU presentadas en la tabla, son desarrolladas por las oficinas de Proyección Social y Responsabilidad Social Universitaria, así como por la comunidad universitaria, durante el periodo 2021-2025?

(N: Nada P: Poca R: Regular B: Bastante)

Actividades y acciones de RSU en la UNSAAC	Frecuencia			
	N	P	R	B
Talleres de teatro, danzas, música, entre otras				X
Organización de eventos culturales: presentaciones de grupos, organización de los desfiles folclóricos por fiestas de Cusco y aniversarios.				X
Se preocupa por el Cuidado del medio ambiente: Reforestación, reciclaje de residuos inorgánicos, cuidado de las áreas verdes en la UNSAAC, entre otros.			X	
Genera convenios desde la RSU con instituciones relacionadas a la conservación del medio ambiente.	X			
Promociona la participación de la comunidad universitaria en el debate público y su involucramiento en el desarrollo de la sociedad (vinculo universidad con la sociedad)	X			
Impulsa el voluntariado de la comunidad universitaria para acciones de servicio social.	X			
Vincula la investigación científica a estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático.			X	
Promueve el desarrollo de proyectos e iniciativas orientadas a la solución de problemas de las poblaciones vulnerables para generar un bienestar común	X			
Desarrolla actividades de buenas prácticas ambientales en la comunidad universitaria.	X			

Asegura el involucramiento de la comunidad universitaria y las diferentes dependencias académicas y administrativas en la gestión descentralizada de la RSU.	<input checked="" type="checkbox"/>		
Genera proyectos de RSU con fondos concursables	<input checked="" type="checkbox"/>		
Genera un compromiso social de la comunidad universitaria en favor de la calidad de vida de poblaciones vulnerables y el bienestar colectivo, a través de alianzas estratégicas, públicas y privadas	<input checked="" type="checkbox"/>		
Gestiona acciones académicas, de investigación, de servicios de gestión y de servicios de extensión en la formación profesional de acuerdo a sus especialidades, articulando esfuerzos interinstitucionales e intersectoriales cuya responsabilidad es generar impacto positivo en la sociedad dándole sostenibilidad.	<input checked="" type="checkbox"/>		
Incluye en el plan de estudios de las escuelas profesionales el enfoque de RSU		<input checked="" type="checkbox"/>	

En caso de conocer otras actividades o acciones, por favor indique.

.....

.....

.....

2. ¿Según su experiencia como docente, trabajador o estudiante, la UNSAAC cuenta con un enfoque de responsabilidad social universitaria aprobada por la autoridad correspondiente?

Si

No

No tengo información

3. En caso afirmativo de la pregunta 2. ¿Cuál es el enfoque de RSU en la UNSAAC?

La UNSAAC Trabaja de acuerdo a la Ley universitaria y que debe estar alineada en Estatuto Universitario, en el PEI y el reglamento de RSU Aprobada por consejo universitario que fue aprobada el 2024.

4. ¿Según su opinión, cuáles de los siguientes componentes deberían preferentemente contener en la propuesta de enfoque adecuada de RSU en la UNSAAC? Seleccione los más importantes y adecuadas para la UNSAAC

Componentes de enfoque de RSU	
Revalorización de la identidad cultural	x
Sostenibilidad y Cuidado del medio ambiente.	x
Transversalidad a las tareas esenciales de formación, investigación y relación de vínculo reciproco con su entorno social y natural.	x
Gestión humanística.	
Etica en la gestión responsable universitaria	x
Gestión basada en principios y valores que determina la misión responsable de la universidad.	x
Crecimiento del bien social y el desarrollo sostenible	x
Orientada a promover y establecer procesos de interacción e integración universidad-empresa-sociedad.	x
Ciudadanía y responsabilidad social en el currículo (DD.HH., desarrollo sostenible, ética profesional y cívica, etc.)	x
Campus responsable	x

5. ¿Según su experiencia, podría Ud. sugerir algún otro componente más en la propuesta de enfoque de RSU en la UNSAAC?

- Desarrollar proyectos específicos que aborden las problemáticas sociales, económicas y ambientales de las comunidades rurales y andinas de Cusco.
- Promover programas de voluntariado y servicio social con impacto medible en la calidad de vida de estas poblaciones
- Fomentar la cooperación con el sector privado, ONGs y entidades gubernamentales para potenciar el impacto de las iniciativas de RSU.
- Crear convenios que faciliten financiamiento y apoyo técnico a proyectos de desarrollo sostenible
- Publicar informes anuales de RSU para asegurar la rendición de cuentas y mejorar la toma de decisiones estratégicas.
- Incluir la RSU como un eje transversal en todas las carreras, asegurando que los estudiantes apliquen este enfoque en sus proyectos de investigación, tesis y prácticas preprofesionales.

- Crear asignaturas o módulos específicos sobre ética, sostenibilidad y compromiso social.

Bloque II: Políticas de responsabilidad social universitaria en la UNSAAC

POLÍTICAS

Las políticas de responsabilidad social universitaria deben ser herramientas normativas para encaminar y armonizar las actividades de RSU en la institución, y deben estar orientadas a la flexibilización, adaptación, simplificación y agilización de las acciones que se realizan para responder las demandas sociales de la región y el país.

1. ¿Según su experiencia como docente, trabajador o estudiante, la UNSAAC cuenta con políticas de responsabilidad social universitaria aprobada por la autoridad correspondiente?

Si

X

No

No tengo información

2. En caso afirmativo de ser afirmativo la pregunta 1. ¿Cuáles son las políticas de RSU en la UNSAAC que Ud. conoce?

.....
.....
.....

3. Según su punto de vista, ¿qué políticas de RSU debería priorizar la UNSAAC, para resolver los problemas sociales de la región y del país? Seleccione los más importantes y adecuadas para la UNSAAC.

Propuesta de políticas	
Institucionalizar el enfoque de RSU como pilar del modelo educativo integral de la UNSAAC, fomentando la formación de ciudadanos y profesionales críticos y comprometidos con el bienestar social.	X
Preservar, promover su práctica y difundir las manifestaciones culturales de nuestra región en un contexto global.	X

Fomentar la participación de la comunidad universitaria en el debate público y la formulación de los proyectos de RSU, mediante fondos concursables	
Promover y desarrollar propuestas pedagógicas y estrategias educativas que impulsen la co-laboración universidad-sociedad y que respondan a los objetivos de la misión y visión de la UNSAAC.	x
Asegurar el involucramiento de la comunidad universitaria en las diferentes dependencias académicas y administrativas en la gestión descentralizada de la RSU, articulando con el enfoque de RSU en la Universidad.	x
Fomentar prácticas orientadas hacia el compromiso y sostenibilidad social y medio ambiente, en la comunidad universitaria y la sociedad.	x
Fomentar y desarrollar propuestas académicas y estrategias educativas que impulsen la articulación universidad-empresa-sociedad que respondan a la promoción de las competencias generales de la universidad y sus valores institucionales, en el marco de la diversidad cultural.	x
Promover la convivencia solidaria, justa y democrática entre los miembros de la comunidad universitaria.	x
Generar compromiso social de la comunidad universitaria en favor de la calidad de vida de poblaciones vulnerables y al bienestar colectivo, a través de alianzas estratégicas, públicas y privadas.	x
Promover que la investigación científica oriente sus procesos, uso de recursos y desarrollo de estrategias-además del logro académico- a promover impacto social positivo.	x
Promover el compromiso en el desarrollo humano sostenible.	x
Asegurar la coherencia con la visión y misión de la UNSAAC.	x
Gestionar un campus responsable, promoviendo el respeto de los derechos humanos, equidad de género y no discriminación.	x
Generar el desarrollo personal y profesional, buen clima laboral y aplicación de los derechos laborales.	x
Fomentar la lucha contra el asistencialismo en el servicio universitario a la comunidad.	x
Promover la transparencia y democracia (buen gobierno).	x

¿Según su experiencia, podría Ud. sugerir alguna otra política adecuada de RSU en la UNSAAC?

- Garantizar el acceso y permanencia de estudiantes de sectores vulnerables, promoviendo una educación superior inclusiva.
- Integrar metodologías de aprendizaje activo que vinculen el conocimiento académico con la realidad social.
- Garantizar que el conocimiento generado en la universidad sea accesible y útil para la comunidad.
- Asegurar que la producción de conocimiento cumpla con principios éticos y de responsabilidad social.

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Cusco, enero de 2025

Previo un cordial saludo:

El presente cuestionario es parte del proyecto de investigación titulado "Propuesta de enfoque y políticas de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en la UNSAAC", por lo que su apoyo con su opinión es muy importante para la realización de mi trabajo de investigación. Muy agradecido por su aceptación.

Atte.

Mgt. José Mozo Ayma

Apellidos y Nombres del experto: Pilco Loaiza, Jaime -----

Condición: Profesor Principal a DE -----

Cargo: Profesor -----

Bloque I: Enfoque de responsabilidad social universitaria en la UNSAAC

ENFOQUE

Según Vallaey, la RSU es una estrategia de gestión universitaria con un enfoque holístico sobre la propia organización institucional, y de concebir iniciativas a la vez interdisciplinarias, creando sinergia entre las escuelas profesionales, e intersectoriales asociando las funciones estructurales de la vida institucional universitaria: Formación, Administración, Investigación y participación social.

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

En el Plan Estratégico Institucional 2021-2025 de la UNSAAC, los objetivos y acciones estratégicos institucionales de RSU, son:

Objetivos estratégicos institucionales (OEI)

OEI.03: Fortalecer las actividades de responsabilidad Social, de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria.

Las Acciones estratégicas institucionales (AED)

AIE.03.01: Programas de extensión cultural y proyección social vinculado a la comunidad.

AIE.03.02: Programa de mejora continua para la educación implementada para la comunidad.

CUESTIONARIO

1. Según su percepción, ¿cuál o cuáles de las actividades y/o acciones de RSU presentadas en la tabla, son desarrolladas por las oficinas de Proyección Social y Responsabilidad Social Universitaria, así como por la comunidad universitaria, durante el periodo 2021-2025?

(N: Nada P: Poca R: Regular B: Bastante)

Actividades y acciones de RSU en la UNSAAC	Frecuencia			
	N	P	R	B
Talleres de teatro, danzas, música, entre otras			X	
Organización de eventos culturales: presentaciones de grupos, organización de los desfiles folclóricos por fiestas de Cusco y aniversarios.			X	
Se preocupa por el Cuidado del medio ambiente: Reforestación, reciclaje de residuos inorgánicos, cuidado de las áreas verdes en la UNSAAC, entre otros.		X		
Genera convenios desde la RSU con instituciones relacionadas a la conservación del medio ambiente.	X			
Promociona la participación de la comunidad universitaria en el debate público y su involucramiento en el desarrollo de la sociedad (vinculo universidad con la sociedad)		X		
Impulsa el voluntariado de la comunidad universitaria para acciones de servicio social.	X			
Vincula la investigación científica a estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático.		X		
Promueve el desarrollo de proyectos e iniciativas orientadas a la solución de problemas de las poblaciones vulnerables para generar un bienestar común	X			
Desarrolla actividades de buenas prácticas ambientales en la comunidad universitaria.	X			
Asegura el involucramiento de la comunidad universitaria y las diferentes dependencias académicas y administrativas en la gestión descentralizada de la RSU.		X		

Genera proyectos de RSU con fondos concursables	X		
Genera un compromiso social de la comunidad universitaria en favor de la calidad de vida de poblaciones vulnerables y el bienestar colectivo, a través de alianzas estratégicas, públicas y privadas	X		
Gestiona acciones académicas, de investigación, de servicios de gestión y de servicios de extensión en la formación profesional de acuerdo a sus especialidades, articulando esfuerzos interinstitucionales e intersectoriales cuya responsabilidad es generar impacto positivo en la sociedad dándole sostenibilidad.	X		
Incluye en el plan de estudios de las escuelas profesionales el enfoque de RSU	X		

En caso de conocer otras actividades o acciones, por favor indique.

Ya son muchas.

.....

.....

2. ¿Según su experiencia como docente, trabajador o estudiante, la UNSAAC cuenta con un enfoque de responsabilidad social universitaria aprobada por la autoridad correspondiente?

Si

No

No tengo información

3. En caso afirmativo de la pregunta 2. ¿Cuál es el enfoque de RSU en la UNSAAC?

Desconozco.

.....

.....

4. ¿Según su opinión, cuáles de los siguientes componentes deberían preferentemente contener en la propuesta de enfoque adecuada de RSU en la UNSAAC? Seleccione los más importantes y adecuados para la UNSAAC

Componentes de enfoque de RSU	
Revalorización de la identidad cultural	X

Sostenibilidad y Cuidado del medio ambiente.	X
Transversalidad a las tareas esenciales de formación, investigación y relación de vínculo reciproco con su entorno social y natural.	X
Gestión humanística.	
Ética en la gestión responsable universitaria	X
Gestión basada en principios y valores que determina la misión responsable de la universidad.	X
Crecimiento del bienestar social y el desarrollo sostenible.	
Orientada a promover y establecer procesos de interacción e integración universidad-empresa-sociedad.	X
Ciudadanía y responsabilidad social en el currículo (DD.HH., desarrollo sostenible, ética profesional y cívica, etc.)	X
Campus responsable	

5. ¿Según su experiencia, podría Ud. sugerir algún otro componente más en la propuesta de enfoque de RSU en la UNSAAC?

- Priorizar investigaciones respecto de problemas que demandan el bienestar de la comunidad regional.
- Propiciar la acción interinstitucional en la solución de problemas regionales relevantes.
- Instituir centros de producción con la finalidad de competir en el mercado favoreciendo a las poblaciones desposeídas.
- Crear unidades de servicio: de salud física y psicológica, jurídica, agropecuaria, etc., etc.

Bloque II: Políticas de responsabilidad social universitaria en la UNSAAC

POLÍTICAS

Las políticas de responsabilidad social universitaria deben ser herramientas normativas para encaminar y armonizar las actividades de RSU en la institución, y deben estar orientadas a la flexibilización, adaptación, simplificación y agilización de las acciones que se realizan para responder las demandas sociales de la región y el país.

1. ¿Según su experiencia como docente, trabajador o estudiante, la UNSAAC cuenta con políticas de responsabilidad social universitaria aprobada por la autoridad correspondiente?

Si	<input checked="" type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>
No tengo información	<input type="checkbox"/>

2. En caso afirmativo de ser afirmativo la pregunta 1. ¿Cuáles son las políticas de RSU en la UNSAAC que Ud. conoce?

Eventos académicos, producción y servicios, acción interinstitucional.
Pero ¿qué se han hecho en esos campos y otros?

.....
.....

3. Según su punto de vista, ¿qué políticas de RSU debería priorizar la UNSAAC, para resolver los problemas sociales de la región y del país? Seleccione los más importantes y adecuadas para la UNSAAC.

Propuesta de políticas	
Institucionalizar el enfoque de RSU como pilar del modelo educativo integral de la UNSAAC, fomentando la formación de ciudadanos y profesionales críticos y comprometidos con el bienestar social.	<input checked="" type="checkbox"/>
Preservar, promover su práctica y difundir las manifestaciones culturales de nuestra región en un contexto global.	<input checked="" type="checkbox"/>
Fomentar la participación de la comunidad universitaria en el debate público y la formulación de los proyectos de RSU, mediante fondos concursables	<input checked="" type="checkbox"/>
Promover y desarrollar propuestas pedagógicas y estrategias educativas que impulsen la co laboración universidad-sociedad y que respondan a los objetivos de la misión y visión de la UNSAAC.	<input checked="" type="checkbox"/>
Asegurar el involucramiento de la comunidad universitaria en las diferentes dependencias académicas y administrativas en la gestión descentralizada de la RSU, articulando con el enfoque de RSU en la Universidad.	<input checked="" type="checkbox"/>
Fomentar prácticas orientadas hacia el compromiso y sostenibilidad social y medio ambiente, en la comunidad universitaria y la sociedad.	<input checked="" type="checkbox"/>
Fomentar y desarrollar propuestas académicas y estrategias educativas que impulsen la articulación universidad-empresa-sociedad que respondan a la promoción de las competencias generales de la universidad y sus valores institucionales, en el marco de la diversidad cultural.	<input checked="" type="checkbox"/>

Promover la convivencia solidaria, justa y democrática entre los miembros de la comunidad universitaria.	X
Generar compromiso social de la comunidad universitaria en favor de la calidad de vida de poblaciones vulnerables y al bienestar colectivo, a través de alianzas estratégicas, públicas y privadas.	X
Promover que la investigación científica oriente sus procesos, uso de recursos y desarrollo de estrategias-además del logro académico- a promover impacto social positivo.	X
Promover el compromiso en el desarrollo humano sostenible.	X
Asegurar la coherencia con la visión y misión de la UNSAAC.	X
Gestionar un campus responsable, promoviendo el respeto de los derechos humanos, equidad de género y no discriminación.	X
Generar el desarrollo personal y profesional, buen clima laboral y aplicación de los derechos laborales.	X
Fomentar la lucha contra el asistencialismo en el servicio universitario a la comunidad.	X
Promover la transparencia y democracia (buen gobierno).	X

¿Según su experiencia, podría Ud. sugerir alguna otra política adecuada de RSU en la UNSAAC?

Ya son más que suficientes, hay que priorizarlas.

.....

.....

.....

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Anexo 3: Cuestionario N°2

Previo un cordial saludo:

Me dirijo a usted con el propósito de solicitar su valiosa segunda opinión respecto a los resultados obtenidos de su participación en el cuestionario sobre “la propuesta de

enfoques y políticas y RSU (RSU) en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC)", considerando las sugerencias alcanzadas.

Su experiencia y conocimiento en esta área son fundamentales para comprender mejor los datos obtenidos y enriquecer el análisis de los hallazgos. Me gustaría conocer su percepción sobre la interpretación de los resultados, así como sus observaciones sobre posibles mejoras en la aplicación del cuestionario y en la implementación de estrategias de RSU dentro de nuestra institución.

Adjunto a la presente el consolidado de una propuesta de los resultados preliminares para su revisión. Apreciaría mucho cualquier comentario, sugerencia o recomendaciones que pueda brindarme. Quedo a su disposición para coordinar una reunión, en caso considere oportuno discutir estos puntos en mayor detalle.

Agradezco de antemano su tiempo y disposición. Espero contar con su valiosa opinión para fortalecer mi trabajo de investigación intitulada **"PROPUESTA DE ENFOQUE Y POLITICAS DE RSU DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.**

Atentamente,

Mgt. José Mozo Ayma

PROPUESTA DE ENFOQUE DE RSU EN LA UNSAAC

La **RSU (RSU)** se ha consolidado como un eje fundamental en la educación superior, trascendiendo la mera transmisión de conocimientos para convertirse en una herramienta de transformación social. La **Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC)**, con su profundo arraigo en la historia y la identidad cultural andina, asume el compromiso de una RSU integral, vinculada estrechamente con su entorno social y natural. Desde sus orígenes, la UNSAAC ha sido un referente académico y cultural en la región, desempeñando un papel esencial en la formación de profesionales con conciencia crítica y compromiso ético. En este contexto, la RSU no se concibe como un conjunto de actividades aisladas, sino como un principio **transversal** que impregna la **docencia, la investigación y la vinculación con la sociedad**, buscando generar impactos positivos y sostenibles.

La RSU en la UNSAAC se fundamenta en una visión que integra la **revalorización de la identidad cultural, la sostenibilidad y la protección del medio ambiente**, asegurando que la formación académica esté alineada con los desafíos contemporáneos y las necesidades locales. La universidad no solo debe responder a las demandas del mercado laboral, sino también contribuir activamente a la **preservación del patrimonio cultural, el desarrollo humano y el equilibrio ambiental**, fortaleciendo su relación recíproca con la sociedad.

Para lograr estos objetivos, la UNSAAC impulsa un modelo de **interacción e integración entre la universidad, la empresa y la sociedad**, articulando esfuerzos para promover proyectos innovadores con impacto social. Asimismo, incorpora en sus planes de estudio un enfoque de **ciudadanía y responsabilidad social**, asegurando que los estudiantes desarrollen competencias en **Derechos Humanos, desarrollo sostenible, ética profesional y compromiso cívico**, preparándolos no solo como profesionales, sino también como agentes de cambio.

Este enfoque está alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y busca convertir a la UNSAAC en una universidad con una identidad clara y comprometida, capaz de afrontar los retos del siglo XXI con una perspectiva que equilibre el progreso académico con la responsabilidad social, cultural y ambiental.

PROPUESTA DE POLÍTICAS DE RSU (RSU) EN LA UNSAAC

La **Responsabilidad Social Universitaria (RSU)** es un compromiso integral de la UNSAAC con el desarrollo sostenible, la equidad social y la formación de ciudadanos y profesionales éticos. Para lograrlo, se establecen las siguientes políticas:

1. Institucionalización del Enfoque de RSU en la UNSAAC

La UNSAAC incorpora la RSU como un pilar fundamental del modelo educativo, promoviendo una formación integral que desarrolle ciudadanos y profesionales críticos, comprometidos con el bienestar social y la construcción de una sociedad justa y equitativa.

2. Fomento de Prácticas de Sostenibilidad Social y Ambiental.

Se promoverán estrategias que minimicen el impacto ambiental y generen conciencia ecológica en la comunidad universitaria, mediante:

- Programas de educación ambiental.
- Gestión sostenible de recursos naturales.
- Impulso de proyectos de conservación ecológica.

3. Preservación, Promoción y Difusión del Patrimonio Cultural

La universidad fortalecerá la protección y difusión de la identidad cultural regional en un contexto global, mediante:

- Investigaciones sobre patrimonio cultural.
- Inclusión de contenidos culturales en la formación académica.
- Promoción de actividades artísticas y culturales.

4. Promoción de la Colaboración Universidad-Sociedad.

Se impulsará la interacción efectiva entre la universidad y la sociedad, priorizando:

- Programas de aprendizaje-servicio.
- Redes colaborativas con actores comunitarios.
- Estrategias educativas orientadas a la transformación social.

5. Articulación Universidad-Empresa-Sociedad.

Se desarrollarán iniciativas que fortalezcan la relación entre el sector académico, empresarial y social, promoviendo:

- Formación de competencias alineadas a valores institucionales.
- Programas de emprendimiento con impacto sostenible.
- Inserción laboral responsable y ética.

6. Compromiso con Poblaciones Vulnerables y Bienestar Colectivo.

La UNSAAC garantizará la creación de programas y estrategias que favorezcan la equidad y el bienestar colectivo, mediante:

- Alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas.
- Voluntariado universitario para atención de poblaciones vulnerables.
- Proyectos de intervención social y desarrollo comunitario.

7. Gestión Responsable del Campus Universitario.

Se establecerán condiciones que promuevan un campus inclusivo, respetuoso y equitativo, con acciones como:

- Políticas de equidad de género en todos los ámbitos universitarios.
- Creación de espacios seguros y libres de discriminación.
- Garantía del bienestar físico, emocional y académico.

8. Investigación Científica con Impacto Social.

La UNSAAC orientará sus procesos de investigación hacia la generación de conocimiento con impacto social positivo, asegurando que los recursos y estrategias utilizadas promuevan el bienestar colectivo. Para ello, se plantea:

- Desarrollo de investigaciones dirigidas a resolver problemáticas sociales y ambientales.
- Aplicación de estándares de sostenibilidad en el uso de recursos y metodologías científicas.
- Creación de mecanismos de transferencia de conocimiento a comunidades vulnerables.

- Fomento de alianzas con organismos nacionales e internacionales para fortalecer la investigación aplicada.
- Garantía de que los resultados científicos contribuyan al bien común y respeten principios de equidad e inclusión.

Estas políticas posicionaran a la UNSAAC como un referente en educación integral, sostenibilidad y transformación social, consolidando su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

CUESTIONARIO

Instrucciones: Responda las siguientes preguntas de acuerdo con su percepción y conocimiento sobre los resultados obtenidos en el cuestionario anterior sobre, la propuesta de enfoque y políticas de RSU en la UNSAAC.

1. ¿Considera que los resultados obtenidos reflejan de manera adecuada un enfoque la RSU en la UNSAAC?

- Sí, completamente
- Parcialmente
- No, en absoluto.

2. ¿Considera que los resultados obtenidos reflejan de manera adecuada las políticas de RSU en la UNSAAC?

- Sí, completamente
- Parcialmente
- No, en absoluto.

3. ¿Los resultados obtenidos pueden ser utilizados para mejorar el enfoque y políticas de RSU en la institución?

- Sí, son aplicables
- Necesitan ajustes
- No son aplicables

4. ¿Observa inconsistencias o contradicciones en los resultados obtenidos en el cuestionario anterior?

- Sí
- No

5. En caso de inconsistencias, ¿puede indicar cuáles y por qué considera que se presentan?

.....
.....
.....

Muchas gracias por su colaboración.

CUESTIONARIO

Apellidos y Nombres del experto: ...VENERO VASQUEZ ANA MARIA...

Condición : ...NOMBRADA.....

Cargo : ...DOCENTE.....

Instrucciones: Responda las siguientes preguntas de acuerdo con su percepción y conocimiento sobre los resultados obtenidos en el cuestionario anterior sobre, la propuesta de enfoque y políticas de RSU en la UNSAAC.

1. ¿Considera que los resultados obtenidos reflejan de manera adecuada un enfoque la RSU que debe tener la UNSAAC?

- Si, completamente
- Parcialmente
- No, en absoluto.



2. ¿Considera que los resultados obtenidos reflejan de manera adecuada las políticas de RSU que debe tomar la UNSAAC?

- Si, completamente
- Parcialmente
- No, en absoluto.



3. ¿Los resultados obtenidos pueden ser utilizados para mejorar el enfoque y políticas de RSU en la institución?

- Si, son aplicables
- Necesitan ajustes
- No son aplicables



4. ¿Observa inconsistencias o contradicciones en los resultados obtenidos en el cuestionario anterior?

Si

No



5. En caso de inconsistencias, ¿puede indicar cuáles y por qué considera que se presentan?

Muchas gracias por su colaboración.

CUESTIONARIO**Apellidos y Nombres del experto:** Rivera Vargas, Anny Yudith**Condición :** Nombrada**Cargo :** Docente

Instrucciones: Responda las siguientes preguntas de acuerdo con su percepción y conocimiento sobre los resultados obtenidos en el cuestionario anterior sobre, la propuesta de enfoque y políticas de RSU en la UNSAAC.

1. ¿Considera que los resultados obtenidos reflejan de manera adecuada un enfoque la RSU que debe tener la UNSAAC?

- Sí, completamente
- Parcialmente (X)
- No, en absoluto.

2. ¿Considera que los resultados obtenidos reflejan de manera adecuada las políticas de RSU que debe tomar la UNSAAC?

- Sí, completamente
- Parcialmente (X)
- No, en absoluto.

3. ¿Los resultados obtenidos pueden ser utilizados para mejorar el enfoque y políticas de RSU en la institución?

- Sí, son aplicables (X)
- Necesitan ajustes
- No son aplicables

4. ¿Observa inconsistencias o contradicciones en los resultados obtenidos en el cuestionario anterior?

Sí No (X)

5. En caso de inconsistencias, ¿puede indicar cuáles y por qué considera que se presentan?
-
.....
.....

Muchas gracias por su colaboración.

CUESTIONARIO

Apellidos y Nombres del experto: ANTONIO RAMIRO J. BUENO LAZO.

Condición: Docente UNSAAC

Cargo : DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA
UNSAAC

Instrucciones: Responda las siguientes preguntas de acuerdo con su percepción y conocimiento sobre los resultados obtenidos en el cuestionario anterior sobre, la propuesta de enfoque y políticas de RSU en la UNSAAC.

1. ¿Considera que los resultados obtenidos reflejan de manera adecuada un enfoque la RSU que debe tener la UNSAAC?

- a. Si, completamente
- b. Parcialmente
- c. No, en absoluto.

2. ¿Considera que los resultados obtenidos reflejan de manera adecuada las políticas de RSU que debe tomar la UNSAAC?

- a. Si, completamente
- b. Parcialmente
- c. No, en absoluto.

3. ¿Los resultados obtenidos pueden ser utilizados para mejorar el enfoque y políticas de RSU en la institución?

- a. Sí, son aplicables
- b. Necesitan ajustes
- c. No son aplicables

4. ¿Observa inconsistencias o contradicciones en los resultados obtenidos en el cuestionario anterior?

Si No

5. En caso de inconsistencias, ¿puede indicar cuáles y por qué considera que se presentan?

Muchas gracias por su colaboración.

CUESTIONARIO

Apellidos y Nombres del experto:DE LA TORRE DUEÑAS CLETO

Condición :DOCENTE PRINCIPAL A TC.....

Cargo :DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE
MATEMATICAS Y ESTADISTICA.....

Instrucciones: Responda las siguientes preguntas de acuerdo con su percepción y conocimiento sobre los resultados obtenidos en el cuestionario anterior sobre, la propuesta de enfoque y políticas de RSU en la UNSAAC.

1. ¿Considera que los resultados obtenidos reflejan de manera adecuada un enfoque la RSU que debe tener la UNSAAC?

- Sí, completamente
- Parcialmente
- No, en absoluto.

X

2. ¿Considera que los resultados obtenidos reflejan de manera adecuada las políticas de RSU que debe tomar la UNSAAC?

- Sí, completamente
- Parcialmente
- No, en absoluto.

X

3. ¿Los resultados obtenidos pueden ser utilizados para mejorar el enfoque y políticas de RSU en la institución?

- Sí, son aplicables
- Necesitan ajustes
- No son aplicables

X

4. ¿Observa inconsistencias o contradicciones en los resultados obtenidos en el cuestionario anterior?

Sí No

5. En caso de inconsistencias, ¿puede indicar cuáles y por qué considera que se presentan?

.....
.....
.....

Muchas gracias por su colaboración.

CUESTIONARIOApellidos y Nombres del experto: FELIX VERA RIBILBERTOCondición : DOCENTE A DEDICACIÓN EXCLUSIVACargo : DOCENTE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO
DE EDUCACIÓN

Instrucciones: Responda las siguientes preguntas de acuerdo con su percepción y conocimiento sobre los resultados obtenidos en el cuestionario anterior sobre, la propuesta de enfoque y políticas de RSU en la UNSAAC.

1. ¿Considera que los resultados obtenidos reflejan de manera adecuada un enfoque la RSU que debe tener la UNSAAC?

- Sí, completamente
- Parcialmente
- No, en absoluto.

2. ¿Considera que los resultados obtenidos reflejan de manera adecuada las políticas de RSU que debe tomar la UNSAAC?

- Sí, completamente
- Parcialmente
- No, en absoluto.

3. ¿Los resultados obtenidos pueden ser utilizados para mejorar el enfoque y políticas de RSU en la institución?

- Sí, son aplicables
- Necesitan ajustes
- No son aplicables

4. ¿Observa inconsistencias o contradicciones en los resultados obtenidos en el cuestionario anterior?

Sí No

5. En caso de inconsistencias, ¿puede indicar cuáles y por qué considera que se presentan?

ALINEAMIENTO CON EL PLAN ESTRÁTÉGICO

MODELO EDUCATIVO Y PLANES CURRICULARES

DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS DE LA UNSAAC

Muchas gracias por su colaboración.

CUESTIONARIO

Apellidos y Nombres del experto: Pilco Loaiza, Jaime
Condición : Profesor
Cargo : Director de la Escuela de Filosofía

Instrucciones: Responda las siguientes preguntas de acuerdo con su percepción y conocimiento sobre los resultados obtenidos en el cuestionario anterior sobre, la propuesta de enfoque y políticas de RSU en la UNSAAC.

1. ¿Considera que los resultados obtenidos reflejan de manera adecuada un enfoque la RSU que debe tener la UNSAAC?

- Sí, completamente
- Parcialmente
- No, en absoluto.

2. ¿Considera que los resultados obtenidos reflejan de manera adecuada las políticas de RSU que debe tomar la UNSAAC?

- Sí, completamente
- Parcialmente
- No, en absoluto.

3. ¿Los resultados obtenidos pueden ser utilizados para mejorar el enfoque y políticas de RSU en la institución?

- Sí, son aplicables
- Necesitan ajustes
- No son aplicables

4. ¿Observa inconsistencias o contradicciones en los resultados obtenidos en el cuestionario anterior?

Sí No X

5. En caso de inconsistencias, ¿puede indicar cuáles y por qué considera que se presentan?

Muchas gracias por su colaboración.

**PROPUESTA DE POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA (RSU) EN LA UNSAAC**

- 1 Debe ser un "pilar fundamental", pero, además, debe tener presencia activa en las instancias de gobierno institucional, porque se trata de como trasciende la San Antonio Abad.
- 2 Precisar donde y como se promoverán, ¿en la institución o al exterior de ella? Parecen títulos, las acciones son muy generales.
- 3 Si, la difusión debe empezar en casa, pero el propósito debe plasmarse en el exterior, se trata de "vender lo que producimos".
- 4 Mas que colaboración, nos parece que se trata de la **acción contributiva impactante** de la institución respecto de la comunidad. Es cierto, la institución tiene que prepararse para actuar y conseguir interesar y satisfacer la expectativa que la comunidad tiene.
- 5 Debe promoverse, pero tiene que concretarse en empresas mixtas: institución-grupo privado. Proponer las áreas priorizadas. La inserción responsable y ética será consecuencia del impacto conseguido por la institución.
- 6 Si, debe promoverse la investigación del patrimonio, hay otras instituciones que lo hace; sin embargo, la institución debe en forma prioritaria investigar multidisciplinariamente esas poblaciones vulnerables, no se puede actuar si se las desconoce sistemática y confiablemente.
- 7 Campus tiene que ver con espacios físicos, instalaciones, infraestructura. Las políticas de equidad y la garantía del bienestar están comprendidos en acciones psico-sociales y de salud. Hay que diferenciar los conceptos y no dejarnos ganar por el uso cotidiano.
- 8 Bien.

OBSERVACIONES GENERALES

- No sabemos si en alguna parte se ha conceptualizado la categoría **cultura**, ¿cómo se la tiene que entender en esta propuesta?
- Ordenar componentes de propuesta y acciones, los **criterios** pueden ser:
 1º acciones de preparación interna
 2º acciones de intervención externa (sistemática, seria y responsables).
 Siempre debe haber un criterio lógico de ordenamiento.
- Consideramos que los lineamientos ya deben **delimitar el dónde y el cómo** de la operativización de las acciones, en términos generales sin hacer especificaciones.
- La mayoría de lo que llamamos acciones (alternativas) parecen títulos.
- Ordenar las acciones de acuerdo con el encabezamiento.
- ¿A qué obedece considerar "simétricamente" tres acciones en cada lineamiento?

Sugerimos revisar: Dirección del Consejo de Proyección Social de la UNSAAC. (1992). PROYECCIÓN. (p. 23).

Prof. Jaime Pilco Loaiza

CUESTIONARIOApellidos y Nombres del experto: *Luz María Capurra Fernández*Condición : *Experto*Cargo : *Coordinadora de PPP-FED*

Instrucciones: Responda las siguientes preguntas de acuerdo con su percepción y conocimiento sobre los resultados obtenidos en el cuestionario anterior sobre, la propuesta de enfoque y políticas de RSU en la UNSAAC.

1. ¿Considera que los resultados obtenidos reflejan de manera adecuada un enfoque la RSU que debe tener la UNSAAC?

- Sí, completamente
- Parcialmente
- No, en absoluto.

2. ¿Considera que los resultados obtenidos reflejan de manera adecuada las políticas de RSU que debe tomar la UNSAAC?

- Sí, completamente
- Parcialmente
- No, en absoluto.

3. ¿Los resultados obtenidos pueden ser utilizados para mejorar el enfoque y políticas de RSU en la institución?

- Sí, son aplicables
- Necesitan ajustes
- No son aplicables

4. ¿Observa inconsistencias o contradicciones en los resultados obtenidos en el cuestionario anterior?

Sí No

5. En caso de inconsistencias, ¿puede indicar cuáles y por qué considera que se presentan?
-
.....
.....

Muchas gracias por su colaboración.

CUESTIONARIO**Apellidos y Nombres del experto:** Mario Hurtado Perez**Condición :** Docente**Cargo :** Decano Facultad de Ing. De Procesos

Instrucciones: Responda las siguientes preguntas de acuerdo con su percepción y conocimiento sobre los resultados obtenidos en el cuestionario anterior sobre, la propuesta de enfoque y políticas de RSU en la UNSAAC.

1. ¿Considera que los resultados obtenidos reflejan de manera adecuada un enfoque la RSU que debe tener la UNSAAC?

- Sí, completamente
- Parcialmente
- No, en absoluto.

2. ¿Considera que los resultados obtenidos reflejan de manera adecuada las políticas de RSU que debe tomar la UNSAAC?

- Sí, completamente
- Parcialmente
- No, en absoluto.

3. ¿Los resultados obtenidos pueden ser utilizados para mejorar el enfoque y políticas de RSU en la institución?

- Sí, son aplicables
- Necesitan ajustes
- No son aplicables

4. ¿Observa inconsistencias o contradicciones en los resultados obtenidos en el cuestionario anterior?

Sí NO

5. En caso de inconsistencias, ¿puede indicar cuáles y por qué considera que se presentan?
-
.....
.....
.....

Muchas gracias por su colaboración.

CUESTIONARIO**Apellidos y Nombres del experto:** MASCO ARRIOLA MERY LUZ**Condición :** PROFESORA PRINCIPAL**Cargo :** VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN UNAJMA

Instrucciones: Responda las siguientes preguntas de acuerdo con su percepción y conocimiento sobre los resultados obtenidos en el cuestionario anterior sobre, la propuesta de enfoque y políticas de RSU en la UNSAAC.

1. ¿Considera que los resultados obtenidos reflejan de manera adecuada un enfoque la RSU que debe tener la UNSAAC?

CUESTIONARIO

Apellidos y Nombres del experto: Torres Salguero, Mirtha

Condición : Docente ordinario del Departamento de Matemática y Estadística

Cargo : Directora de la unidad de Responsabilidad Social y PS - FCQFM

Instrucciones: Responda las siguientes preguntas de acuerdo con su percepción y conocimiento sobre los resultados obtenidos en el cuestionario anterior sobre, la propuesta de enfoque y políticas de RSU en la UNSAAC.

1. ¿Considera que los resultados obtenidos reflejan de manera adecuada un enfoque la RSU que debe tener la UNSAAC?

- Si, completamente
- Parcialmente
- No, en absoluto.

2. ¿Considera que los resultados obtenidos reflejan de manera adecuada las políticas de RSU que debe tomar la UNSAAC?

- Si, completamente
- Parcialmente
- No, en absoluto.

3. ¿Los resultados obtenidos pueden ser utilizados para mejorar el enfoque y políticas de RSU en la institución?

- Si, son aplicables
- Necesitan ajustes
- No son aplicables

4. ¿Observa inconsistencias o contradicciones en los resultados obtenidos en el cuestionario anterior?

Si No

5. En caso de inconsistencias, ¿puede indicar cuáles y por qué considera que se presentan?

Muchas gracias por su colaboración.

Anexo 4: Validación de instrumentos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

ESCUELA DE POSGRADO

DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

I. DATOS GENERALES:

1.1 Título del trabajo de investigación: PROPUESTA DE ENFOQUE Y POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

1.2 Nombre del instrumento: PRIMERA RONDA-Cuestionario I

1.3 Investigadores: Mgt. JOSÉ MOZO AYMA

II. DATOS DEL EXPERTO:

2.1 Nombres y Apellidos: *Bolívar, Nicolás Cáceres Huambo*

2.2 Grado académico: *Doctor*

2.3 Cargo o institución donde labora: *Ex-rector, UNAC*

III. DATOS GENERALES:

CRITERIO	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
FORMA	1. REDACCIÓN	Los indicadores están redactados considerando los elementos necesarios.				X	
	2. CLARIDAD	Están formulados con un lenguaje apropiado y comprensible.			X		
	3. OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables.			✓		
CONTENIDO	4. ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y tecnología.				✓	
	5. SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad.			X		
	6. PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados.				✓	
ESTRUCTURA	7. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada entre todos los elementos a investigar.			X		
	8. CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación.				✓	
	9. COHERENCIA	Entre variables, indicadores o ítems.			✓		
	10. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito de la investigación.			X		

IV. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

PROMEDIO:

Procede su aplicación

Debe corregirse

.....

EXPERTO

FIRMA DEL

10. o Mgt.

DNI: 23519771

Teléfono: 984767554

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

ESCUELA DE POSGRADO

DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

I. DATOS GENERALES:

1.1 Título del trabajo de investigación: PROPUESTA DE ENFOQUE Y POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

1.2 Nombre del instrumento: PRIMERA RONDA-Cuestionario I

1.3 Investigadores: Mgt. JOSÉ MOZO AYMA

II. DATOS DEL EXPERTO:

2.1 Nombres y Apellidos: *Mtro. Tomás Achacaray Puga*
 2.2 Grado académico:*Maestro en Administración Pública y Desarrollo Empresarial*
 2.3 Cargo u institución donde labora: *Ex-Director del Departamento de Responsabilidad Social UNSAAC*

III. DATOS GENERALES:

CRITERIO	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
FÓRMA	1. REDACCIÓN	Los indicadores están redactados considerando los elementos necesarios.			X		
	2. CLARIDAD	Están formulados con un lenguaje apropiado y comprensible.				X	
	3. OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables.			X		
CONTENIDO	4. ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y tecnología.			X		
	5. SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad.				X	
	6. PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados.				X	
ESTRUCTURA	7. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada entre todos los elementos a investigar.			X		
	8. CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación.			X		
	9. COHERENCIA	Entre variables, indicadores o ítems.			X		
	10. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.			X		

IV. LUGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

PROMEDIO:

Procede su aplicación

Debe corregirse

EXPERTO

FIRMA DEL

Dr. o Mgt. *Tomas Achacaray Puga*
 DNI: 23991836
 Teléfono: 957763426

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

ESCUELA DE POSGRADO

DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

I. DATOS GENERALES:

1.1 Título del trabajo de investigación: PROPUESTA DE ENFOQUE Y POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

1.2 Nombre del instrumento: SEGUNDA RONDA-Cuestionario II

1.3 Investigadores: Mgt. JOSÉ MOZO AYMA

II. DATOS DEL EXPERTO:

2.1 Nombres y Apellidos: *Baltazar Nicolás Chávez Huamán*

2.2 Grado académico: *Lic. Lletres*

2.3 Cargo o institución donde labora: *E.E. -rector- UNSAAC*

III. DATOS GENERALES:

CRITERIO	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
FÓRMULA	1. REDACCIÓN	Los indicadores están redactados considerando los elementos necesarios.			X		
	2. CLARIDAD	Están formulados con un lenguaje apropiado y comprensible.			X		
	3. OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables.			X		
CONTENIDO	4. ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y tecnología.				X	
	5. SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad.			X		
	6. PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados.				X	
ESTRUCTURA	7. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada entre todos los elementos a investigar.			X		
	8. CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación.			X		
	9. COHERENCIA	Entre variables, indicadores o ítems.			X		
	10. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.			X		

IV. LUGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

PROMEDIO:

Procede su aplicación

Debe corregirse

EXPERTO)

FIRMA DEL

Dr. o Mg. *[Firma]*
 DNI: *23879771*
 Teléfono: *984767554*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

ESCUELA DE POSGRADO

DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

I. DATOS GENERALES:

1.1 Título del trabajo de investigación: PROPUESTA DE ENFOQUE Y POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

1.2 Nombre del instrumento: SEGUNDA RONDÁ-Cuestionario II

1.3 Investigadores: Mgt. JOSÉ MOZO AYMA

II. DATOS DEL EXPERTO:

2.1 Nombres y Apellidos: *Nicolás Achamán Puma*

2.2 Grado académico: *Doctor en Administración Pública y Desarrollo Empresarial*

2.3 Cargo o institución donde labora: *EX-DIRECTOR DE DIFUSIÓN Y ESTADISTICA - Social - UNAC*

III. DATOS GENERALES:

CRITERIO	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
FORMA	1. REDACCIÓN	Los indicadores están redactados considerando los elementos necesarios.			X		
	2. CLARIDAD	Están formulados con un lenguaje apropiado y comprensible.			X		
	3. OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables.			X		
CONTENIDO	4. ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y tecnología.			X		
	5. SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad.			X		
	6. PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados.			X		
ESTRUCTURA	7. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada entre todos los elementos a investigar.			X		
	8. CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación.				X	
	9. COHERENCIA	Entre variables, indicadores o ítems.			X		
	10. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.			X		

IV. LUGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO: _____

Procede su aplicación

PROMEDIO: _____

Debe corregirse _____

EXPERTO: _____

FIRMA DEL

Nicolas Achamán Puma

DNI: 23991386

Teléfono: 951765426